

**Archivo Municipal  
de  
VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia* : ES.06141.AMVV/1.1.01//28.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1985 / 1989

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 197 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

AYUNTAMIENTO PLENO

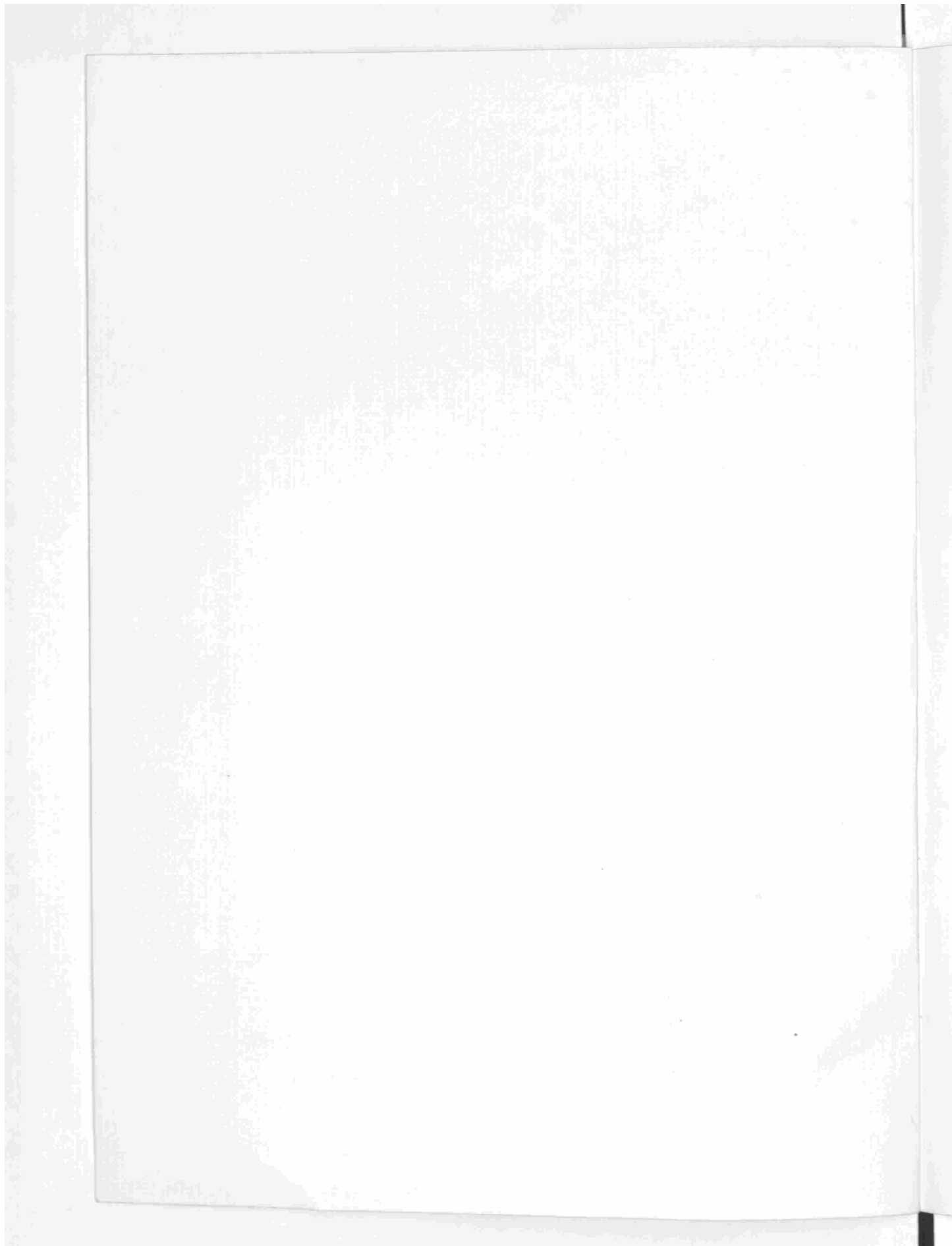
LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS DESDE EL

17 DE JUNIO DE 1.985 AL

AÑO 19...





AYUNTAMIENTO DE Valencia del Ventoso

# LIBRO DE ACTAS

(1) Del Ayuntamiento

Año de 1985

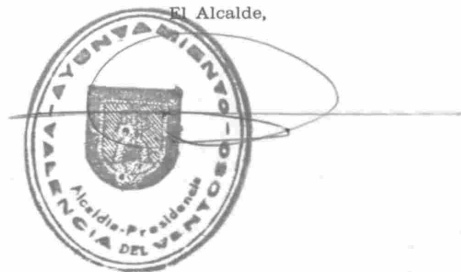
número.....

**Diligencia de apertura.**— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento conste de doscientos folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) esta fecha Valencia del Ventoso 17 de Junio de 1985

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local, de Sanidad etc. ....  
(2) Esta fecha o la que comprenda.

Sen

deca

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germau Mateos de Porras Delgado  
Concejales

D. Rafael Fernandez Barrero.

D.ª Josefa Carrillo Vazquez.

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Faustino Lara Fernandez.

D. José Luis Diaz Barrero.

D. Angel Mulero Barrero.

D. Nicolás Martín Fernandez.

D. Severiano Moreno Romero.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia.

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento

Pleno del día 17 de Junio de 1985

En la villa de Valencia del Ventoso, sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós

horas treinta minutos del día diecisiete de junio

de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Germau Mateos de

Porras delgado, asistido de mi el Secretario don

Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria

se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin

de celebrar sesión extraordinaria a la que no asiste la Concejales D.ª Maria Barrero Pujol.

Orden del día

1.º Solicitud cambio de dora n.º 123, Zona Sur, de "Centro Social" del P.P. de D. y S. de 1985.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de solicitar el cambio de la dora n.º 123, Z.S. del P.P. D. y S. de 1985, de "Centro Social" por la de "Reforma de instalaciones industriales para tratamiento de aguas en Valencia del Ventoso" habida cuenta que por fin hay una posibilidad firme de conseguir una solución definitiva al importante problema que esta localidad tiene con el agua del abastecimiento público.

Tras el correspondiente debate y a pesar de la necesidad de la construcción de un Centro Social en nuestra localidad, los sres. reunidos por unanimidad acordaron:

1.º - Solicitar el cambio de dora a favor de la de "Reforma de instalaciones industriales para tratamiento de aguas en Valencia del Ventoso", por la dora n.º 123 Z. S./85 de Centro Social.

2.º - Se presta aprobación a la obra de "Re-



forma de instalaciones industriales para  
tratamiento de aguas en "Valencia del Ven-  
toso" y a la financiación de la misma que  
es como sigue:

Pesetas  
(en millones)

- Subvención del Estado con cre- dito de Planes Provinciales . . . . .	5'55
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	0'45
- Aportación de la Diputación con ca- rgo a fondos propios . . . . .	1'428634
- Aportación de la Diputación con ca- rgo al préstamo del Banco de crédito local a solicitar . . . . .	-
- Aportación de la Junta de Extrema- dura con cargo a fondos propios . . . . .	4'428634
<u>Total del Presupuesto aprobado . . . . .</u>	<u>8'857268</u>

En consecuencia la Corporación Municipal  
adquiere el compromiso de aportar las cantidades  
antes expresadas dentro del plazo de ejecución que  
se señale para la obra.

3.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente  
al delegado de Hacienda de esta provincia para  
que los ingresos que el Ayuntamiento haya de  
percibir de la mencionada delegación en concep-  
to de participaciones o recargos en impuestos o  
tributos del Estado, retenga y haga pago a la  
Diputación o a la Junta de Extremadura de las  
cantidades correspondientes para atender al a-  
bono de las certificaciones de obras que se extien-  
dan, en la cuantía máxima legalmente permii-  
tida y a la simple presentación de un duplicado  
de referida certificación o de cualquier otro docu-  
mento fehaciente, hasta llegar a la cancelación  
y pago de la aportación municipal de fondos  
propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento



to expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida en el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburoante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación o a la Junta de Extremadura, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con la misma finalidad.

4º.- El Ayuntamiento opta por el sistema de gestión directa por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura respecto a la presente obra, y en este sentido adjunta un ejemplar del proyecto técnico redactado al efecto.

5º.- El Ayuntamiento propone como director de obra a D. JUAN JOSE GOMEZ GARCIA, Autor del proyecto y persona de reconocida valía y capacidad en el presente tema, dado el conocimiento directo que tiene del problema y de su solución.

vº Expediente de modificación de créditos nº 2/1985  
Se da cuenta del expediente nº 2/1985 de modificación de créditos presupuesto ordinario de Créditos, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, dándose lectura a la propuesta de la Alcaldía y el preceptivo informe del Sr. Secretario-Interventor.

El Pleno por, unanimidad, acordó aprobar la propuesta y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de

la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo, sin que se presentaran reclamaciones se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, en la siguiente forma, resumido a nivel de capítulos:

### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	AUMENTOS	TOTAL
1. Remuneraciones del personal . . . . .	13.105.324	-	13.105.324
2. Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	7.142.396	25.000	7.167.396
3. Intereses . . . . .	204.693	-	204.693
4. Transferencias corrientes . . . . .	882.774	-	882.774
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6. Inversiones reales . . . . .	177.750	158.080	335.830
7. Transferencias de capital . . . . .	-	-	-
8. Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-	50.000
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	582.064	-	582.064
SUMAN LOS GASTOS . . . . .	24.805.001	183.080	24.988.081

### INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1. Impuestos directos . . . . .	4.051.200	4.051.200
2. Impuestos indirectos . . . . .	962.400	962.400
3. Tasas y otros ingresos . . . . .	6.578.980	6.578.980
4. Transferencias corrientes . . . . .	11.000.000	11.000.000
5. Ingresos Patrimoniales . . . . .	608.250	608.250
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6. Ejecución de inversiones reales . . . . .	-	-
7. Transferencias de capital . . . . .	-	-



8. Variación de activos fijos  
cieros . . . . . 50.000

9. Variación de pasivos fijos  
cieros . . . . .  
SUMAN LOS INGRESOS . . . . . 23.250.830 - 23.250.830

3º Destino superavit Presupuestos Extraordinarios n° 2/72  
n° 3/1975 y n° 4/1977.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de destinar los superavit existentes de los Presupuestos Extraordinarios n° 2/72 n° 3/1975 y n° 4/1977, a la aportación municipal de la obra de reforma de instalaciones industriales para tratamiento de aguas en Valencia del Ventoso, dada la urgencia de la obra y la inexistencia de consignación presupuestaria suficiente para la misma.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, y tras el correspondiente debate, acordaron destinar los superavit de los presupuestos extraordinarios que abajo se consigna y con el importe que se menciona a la aportación municipal de la obra de reforma e instalaciones industriales para tratamiento de aguas en esta localidad, siendo del tenor lo siguiente

- Presupuesto Extraordinario n° 2/1972, superavit disponible del mismo . . . . . 85.714 pts.
- Presupuesto Extraordinario n° 3/1975, superavit disponible del mismo . . . . . 28.018 pts.
- Presupuesto Extraordinario n° 4/1977, superavit disponible del mismo . . . . . 178.188 pts.

4º Solicitudes auxilio económico I. R. Y. D. A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra de instalación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento en las calles Fuente Nueva y del enlace de la calle Perovantes y el Camino del Cementerio a realizar en el mes de Julio, con un presupuesto de 1.250.400 pesetas a realizar en el mes de Julio con un presupuesto de 1.250.400 pts., que será financiada por este Ayuntamiento.





Conocidas las ayudas que el I. R. Y. D. A. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza al Sr. Mateos de Porras Selgado, Don German, en su calidad de Alcalde para que solicite del citado Instituto, los Auxilios Técnicos y Económicos que proceda, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazo que determine I. R. Y. D. A.

Realizar en Valencia del Ventoso, la obra de mejoras en el Campo de Fútbol municipal, a realizar en el mes de Julio, con un presupuesto de 250.000 pesetas, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el I. R. Y. D. A. puede conceder al amparo de la legislación vigente se autoriza al Sr. Mateos de Porras Selgado, Don German, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto los auxilios Técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazo que determine I. R. Y. D. A.

5º

P. E. R. 1985

Por la Presidencia se da cuenta de la puesta en marcha del Plan de Empleo Rural en el presente ejercicio de 1985, para el cual la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, ha tenido a bien realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 12.992.000 pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por



Señores Asistentes

Alcalde. Presidente

D. German Mateos de  
Porras Selgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barrero.

D.ª Josefa Carrillo Jaz-  
quez.

D. José Perez Lopez.

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez.

D. Faustino Lara Fer-  
nandez.

D. José Luis Diaz Burreo

D. Angel Muleto Barrero

D. Nicolas Martin Fer-  
nandez.

D. Severiano Moreno Ro-  
mero

Secretario

D. Alfonso Eovar Garcia

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 28 de Junio de 1985.

En la villa de Valencia del Ventoso, y  
en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve  
horas del dia veintiocho de Junio de mil nove-  
cientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don German Mateos de Porras Sel-  
gado, asistido de mi el secretario D. Alfonso Eovar  
Garcia y en primera convocatoria, se reunieron  
los Sres. relacionados al margen, miembros del  
Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion  
ordinaria correspondiente al presente mes, sus-  
sistiendo la Concejal D.ª Maria Barrero Pujol.

Orden del dia

1.ª Lectura y aprobacion, en su caso, de las ac-  
tas de las sesiones ordinarias y extraordinarias  
anteriores.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secre-  
tario, de lectura integral de las actas de las  
sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, las  
cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presi-  
dente de la Excmo. Diputacion Provincial comu-  
nicando la subvencion del 50% del proyecto  
de obra de reforma de la depuradora dentro  
del P.P.O. y S. de 1985, los Sres. reunidos que-  
dan enterados.

Se da cuenta del escrito remitido al Excmo.  
Sr. Presidente de la Junta de Extremadura rela-  
tivo a la situacion creada ultimamente respecto  
a la financiacion de la obra de reforma de la  
depuradora. Los Sres. reunidos, quedan enterados, y  
acuerdan se insista los dias 4 y 5 de Julio sobre el  
tema.

Se da cuenta de la convocatoria del Plan  
de subvenciones Publicas de 1985 del sector de



Ancianidad en Extremadura de la Consejería de Emigración y Acción Social, los Sres. reunidos acuerdan enterados.

Se da cuenta del escrito del grupo Teatro "RIFIRRAFE" respecto a su compañía de teatro de Utrera. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se solicite más información sobre los pormenores del asunto.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. comunicando que esta localidad está dada de alta en la misma y comunicando la cuota a satisfacer. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de D.P. Urbanismo y Medio Ambiente referente a la puesta en marcha de la Campaña de fomento de Obras de rehabilitación de viviendas y edificios.

Se da cuenta del escrito de la Inspección Veterinaria Municipal, referente a la necesidad de disponer de un Centro de perros para la campaña de vacunación antirrábica. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se haga público nuevos edictos concediendo un nuevo plazo hasta el día 31 de Julio para la inscripción de perros en el Centro.

Se da cuenta del escrito de la Inspección Veterinaria Municipal, dando cuenta de la orden de la Dirección de Consumo de la Junta de Extremadura de suprimir el sacrificio de todo tipo de ganado de abastos en la localidad hasta que no se realice un Matadero Municipal o una sala habilitada para dicho sacrificio. Los Sres. reunidos, quedan enterados y acuerdan por unanimidad se soliciten ayudas para la construcción del Matadero.

Se da cuenta del escrito de A.P.A.M.E.X.

de Badajoz, los Sres. reunidos, quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Director general de Juventud y Deportes, referentes a las jornadas de animación Juvenil en Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Solicitud alumnos 8º curso de F.G.B. del Colegio Público "General Franco".

1º Eresca Fuentes Pinilla en representación de los alumnos de 8º curso de F.G.B. del Colegio Público "General Franco" de esta localidad manifiesta que es su propósito realizar un viaje a fin de curso por la geografía española y solicita subvención para ello. Los Sres. reunidos tras el oportuno debate, acordaron conceder una subvención de 17.000 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 483.3 del vigente presupuesto ordinario.

4º Obras P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de puesta en marcha del P.E.R. en esta localidad.

Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, por unanimidad, acordaron incluir en el P.E.R. de 1985 la realización de las siguientes obras.

1º - Pavimentación de la calle Albuera.

2º - Pavimentación de las calles Cravés - Moraleja a Olivo y Extramuros.

3º - Construcción de un bloque de 84 nichos en el Cementerio Católico de San Lorenzo.

4º - Limpieza y blanqueos edificios públicos.

5º - Instalación verja exterior en el Cuartel de la Guardia Civil.

6º - Instalación redes de abastecimiento y saneamiento del camino del Cementerio y pavimentación del mismo.

5º Solicitud subvención económica U.D. Valen-



cia del Ventoso.

Se da cuenta del escrito de la directiva de la U.D. de Valencia del Ventoso, solicitando venación económica y adjuntando resumen de cuentas de la temporada.

Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, por unanimidad, acuerdan concederles una subvención de 50.000 pesetas, quedando su entrega provisionalmente pendiente dadas las posibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento.

6º Aprobación definitiva Pliego de condiciones y convocatoria del Concurso de Recogida de Basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Es dado lectura del Pliego de condiciones económico-administrativas elaborado por Secretaría, para que sirva de base en el concurso para adjudicar dicho servicio y que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de mayo del actual, y que ha estado expuesto al público sin que se hallan presentado contra el mismo reclamaciones de ningún género.

Tras el oportuno debate, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Aprobar definitivamente el pliego de condiciones en la forma que aparece redactado.

2º Que se proceda a la convocatoria del correspondiente concurso, para adjudicar dicho servicio y estimándose la urgencia del mismo se competan en él, la redacción de plazos prevista en la legislación vigente.

7º Propuesta del Grupo Socialista de creación de una nueva Comisión Informativa de "Empleo y Asuntos Sociales".

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la propuesta del Grupo Socialista de esta Corporación de la conveniencia de proceder a la creación

de una nueva Comisión Informativa de Empleo y Asuntos Sociales que preste información al pueblo respecto ayudas etc, y que colabore en la planificación y desarrollo del P.E.R. tanto a nivel local como en su relación con la Oficina del INEM.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la creación de la Comisión mencionada, quedando con la siguiente composición:

PRESIDENTE: Don Germán Mateos de Porras Selgado

VOCALES: Don José Pérez López,

Don Angel Mulero Barrero.

Don Gerardo García Fernández

Don Faustino Lara Fernández

8º Atribución de competencias a la Comisión de Gobierno.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de dotar expresamente de competencias a la Comisión de Gobierno, provisionalmente, y hasta tanto las mismas no sean objeto de desarrollo legal o reglamentario.

Los Sres. reunidos, tras el correspondiente debate, acuerdan delegar en la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, provisionalmente y hasta tanto no sean reguladas legal o reglamentariamente las competencias que con anterioridad a la nueva Ley de Bases del Régimen Local, venía ejerciendo la Comisión Municipal Permanente.

9º Informe del Expediente de actividades molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, instruido a instancia de Don Francisco y Don José M. Burrero Indiano.

Se da cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco y D. José M. Burrero Indiano, que solicita licencia Municipal para instalar en la calle Mendez Núñez, 8, la actividad de biblioteca. Vistas los informes técnicos unidos al expediente, por unanimidad, se ACUERDA;



INFORMAR favorablemente la concesión de la licencia solicitada, dado que cumple lo preceptuado en el artículo 30, c) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, lo previsto en las Ordenanzas Municipales, sobre su emplazamiento y distancia, y por estimar que aun existiendo en sus proximidades una actividad análoga de establecimiento de bebidas, clase B, categoría Especial, no se producirán efectos aditivos sino subsanadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

José Luis Díez

Leyra

Manolo Martín

Amuleta

Ruado Equi

gong Camilo

Diligencia: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Vcia. Ventosa, 27 de Julio de 1935.

El Secretario



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente en Función

D. Rafael Fernandez Barraso.

Concejales

D.ª Josefa Carrillo Jazquez

D. José Perez Lopez

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Faustino Lara Fernandez

D.ª Maria Barraso Pujol

D. José Luis Diaz Burrero

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonto Eovar Garcia.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 28 de agosto de 1985.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintiseis horas treinta minutos del dia veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barraso asistido de mi el Secretario Don Alfonto Eovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria a la que asiste el Alcalde titular por motivo de vacaciones.

Orden del dia

1.ª Lectura y aprobacion en su caso, del acta de la sesion anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secretario, di lectura integral del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Coordinadora Estatal en defensa del ferrocarril, dando cuenta de su constitucion y de las medidas a adoptar, y solicitando apoyo a las mismas, asi como apoyo economico. Los Sres. reunidos quedaron enterados.

3.ª Solicitud Caja de Ahorros de Plasencia.

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de la Caja de Ahorros de Plasencia en el sentido de gestionar a traves de la mencionada entidad las transferencias a este Ayuntamiento que provengan de Diputacion Provincial.

Tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

4.ª Estudio Energetico Colegio Publico General Franco.



Por la Presidencia se da cuenta del estudio energético presentado por el director del Colegio General Franco; una vez examinado detenidamente el mismo y tenidos en cuenta los peligros y problemas que se plantean al respecto, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad poner la situación en conocimiento de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

5º Estudio energético sobre creación de plazas.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta del estudio económico elaborado por Secretaría-Intervención relativo a los costos y financiación de una posible plaza a crear. Tras el correspondiente debate posterior a su examen, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad, dejar el asunto pendiente hasta tanto se clarifique la necesidad de la plaza, así como la financiación de la misma.

6º Festejos Patronales.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de que como ya es tradicional en las fiestas Patronales de Nra. Sra. del Valle, a celebrar en el próximo mes de septiembre, se dará baile en la Caseta Municipal durante los días 11 a 15 para lo cual han sido contratadas varias orquestas por un importe de 720.000 pesetas. Como otros años, la caseta se organiza de manera que se autofinancia con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las mismas puedan animorarse por causa del tiempo u otras ajenas, ante tal posibilidad, los Sres. reunidos acordaron, por unanimidad, si los ingresos son inferiores a los gastos, cubrir tal diferencia con cargo al Presupuesto Ordinario de gastos.

7º Perroga adjudicatario servicio dependencias municipales y escuelas.

3º Pilar Judeano Burrero manifiesta que

desea continuar con el servicio y solicita un aumento en su retribución hasta un total de 32.000 pesetas mensuales. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se prorogue la adjudicación a la mencionada para el próximo curso escolar de 1985-86 y que tenga una retribución mensual de 32.000 pesetas por la limpieza de las escuelas y la Casa - Consistorial.

8º

Día de Extremadura.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura, Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación de Badajoz y Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación de Badajoz y Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Cáceres, dando cuenta de la celebración del día de Extremadura el próximo día 8 de septiembre y de la campaña de "TODOS A GUADALUPE" organizada para tal fin, así como de programa de actos a celebrar en la localidad con tal motivo. Tras el correspondiente debate y tras reconocer su importancia los Sres. reunidos por unanimidad acordaron se lleve a cabo los siguientes actos:

Día 7 de septiembre:

7'30 tarde pasacalles por los cornetas y tambores

7'45 tirada de cohetes desde la Plaza de España.

8 de la tarde, Pleno Extraordinario Municipal en el que se leerá por el Sr. Alcalde una declaración Institucional, y se cantará el himno de Extremadura y a continuación se izará la bandera de Extremadura en el Ayuntamiento.

9º

Peticiones de particulares:

- Solicitud subvención cornetas y tambores.



Se da cuenta por la Presidencia de la solicitud de subvención a los corchetes y tambores por sus actividades en las fiestas de Semana Santa y de Pentecostés. Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron concederle una subvención de 5.000 pesetas.

- Solicitud licencia provisional apertura discoteca.

Dos José M. y Don Francisco Burrero Indiano manifiestan que tienen en tramitación un expediente de concesión de licencia municipal de apertura de una discoteca, que en la actualidad está pendiente del informe de la Comisión de Actividades Molestas, de la Junta de Extremadura, y dado que la citada Comisión no se reúne hasta finales del próximo mes de septiembre, solicita la licencia provisional hasta tanto no se reciba el informe mencionado y se conceda, en su caso, la licencia definitiva.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de Don Luis Gutiérrez Amado y otro que guarda estrecha relación con el anterior al objeto de poder tener una visión más completa del tema.

Tras amplio debate y una vez sometido a la correspondiente votación los Sres. reunidos por unanimidad acordaron conceder a los solicitantes la licencia provisional de apertura de la discoteca en cuestión, si bien ello no implica la concesión ni reconocimiento de derecho adquirido alguno al solicitante y la misma queda pendiente de revisar una vez se reciba el correspondiente informe de la Comisión de Molestas de la Junta de Extremadura, o bien antes si se reciben denuncias concretas y previa la inspección correspondiente.

- Escrito de Don Luis Gutiérrez Amado y otro.

Don Luis Gutiérrez Amado y otro manifiestan que la discoteca de Don Francisco Burrero Indiano, cuya licencia de apertura está en trámite y a la cual se

opusieron en su día, está funcionando desde el pasado 25 de Julio, motivo por el que se escuchan ruidos y vibraciones, así mismo que respecto al "pub" se le ocasionan molestias a la entrada y salida del personal pues ven y ollen cosas desagradables, así como que deservan que se incumplieren los horarios establecidos, por todo lo cual solicitan se tomen las medidas oportunas para acabar con ello y desviar su emplazamiento en el lugar pretendido.

Esas el informe del funcionario que suscribe, ratificado por los Sres. asistentes, estas, por una reunión acuerdan:

1º Se comuniqué a don Luis Gutiérrez Amado y otro la concesión de la licencia provisional de apertura de la discoteca a S. José M. y don Francisco Burrero Indiano, a la vista del expediente en cuestión y del proyecto concreto realizado al efecto por estimar que, en principio es conforme a la ley, y en su consecuencia se ratifican en el informe favorable emitido en su día.

2º La licencia concedida es PROVISIONAL, y está pendiente de que se reciba el informe de la Comisión de Actividades Molestas de la Junta de Extremadura, sin ello implique el reconocimiento de derechos adquiridos de ningún tipo y haciendo constar expresamente la posibilidad de revocarla caso que se reciban denuncias concretas y previa la inspección correspondiente, sin antes de la concesión en su caso, de la licencia definitiva.

3º Respecto al incumplimiento del horario aludido en el escrito se pondrá en conocimiento de Sr. Jefe Comandante de Puesto de la localidad al objeto de que se tomen las medidas oportunas para vigilar el cumplimiento de la citada normativa de horarios.

4º Por lo que se refiere a las cosas desagra



dables que ven y oyen, estuviéramos que es cuestión de que los mencionados pongan el hecho en conocimiento de la Justicia Ordinaria a través de los correspondientes denuncias de escándalo público o la que estimen conveniente, pero ello no entra, a su juicio, dentro de la responsabilidad de los propietarios del "Pub" en cuestión.

5º Hacer constar que cualquier problema relacionado con la disciplina o respecto al incumplimiento de horarios, deberán ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, respecto a la primera o de la Comandancia de Puerto de la Guardia Civil, y se adoptarán las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures: Germán Mateos, José Luis Díaz, Juan José, Almirante, Moreno, and another signature]*

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
 D. Germán Mateos de Porras Delgado.  
Concejales  
 D. Rafael Ferrnandes Barroso.  
 D. José Pérez López  
 D. Sofía Carrillo Vazquez.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 7 de septiembre de 1925.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Germán Mateos de Porras Delgado, asistido de mí el secretario en funciones don Joaquín Osuna Rivera, y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento

1. Faustino Lara Fernandez  
2. José Luis Diaz Barrero  
3. Angel Mulero Barrero  
4. Severiano Moreno Romero  
5. Joaquín Osuna Rivero

to Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asisten los sres. Concejales D. Gerardo Garcia Fernandez, D. Maria Barrero Rijos y D. Nicolas Martin Fernandez.

Secretario en Funciones

### Orden del día

1.º Asunto unico: DIA DE EXTREMADURA.

Por la Presidencia se procede a dar lectura de la siguiente declaración Institucional.:

"Estimados compañeros y vecinos.:

Nos reunimos hoy la Corporación Municipal en Pleno, para festejar por primera vez en nuestra localidad el día de Extremadura. No hace falta que os señale la importancia que tiene este día para todos los extremeños o, al menos, la que año a año debe alcanzar. Debemos todos los extremeños unidos aportar nuestro pequeño grano de arena a fin de que el sentimiento de ser extremeños arraige en nosotros con tanta fuerza como el de ser españoles, aumenos nuestro esfuerzo para que el día de Extremadura no sea unicamente un festejo oficial, sino que sea un día de fiesta para todos y que poco a poco nos lleve a tomar conciencia de nuestra tierra como algo propio, con defectos y virtudes, y sobre todo con graves problemas.

Que sirva este pequeño acto para que Extremadura sea lo que debe ser en España y fuera de ella, y la pobreza y el subdesarrollo actuales sean dentro de poco un recuerdo lejano.

¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Viva Extremadura! ¡Viva España!

A continuación se procedió a los sonos del Himno de Extremadura y de una traca de cohetes a izar la bandera de Extremadura.

En este estado por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, de



todo lo cual, yo el Secretario, en funciones ver-  
tífico.

Ruando

Jose Luis Diaz

Arribas

Jos. Lopez

S. Moreno

Valera

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 27 de septiembre de 1925.

D. German Mateos  
de Porras Delgado  
Concejales

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas del día veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario Don Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que no asiste el Concejál Don José Pérez López.

D. Rafael Fernandez Barroso.

D.ª Josefa Carrillo Jazquez.

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Faustino Jara Fernandez.

D.ª Maria Barrano Rujal

D. Jose L. Diaz Burrero.

D. Angel Mulero Barrero.

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Severiano Moreno Romero.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Orden del día

1.ª Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se ordena de la Presidencia, yo, el Secretario, dictar la lectura íntegra de las actas de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día 4 de septiembre del actual, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz comunicando que se remite a esa Dirección Provincial presupuesto de instalación de es-



tupas de Peña en el Colegio público General Franco para tratar de incluirlo en la programación de gastos del año 1986. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan se realicen los estudios tendientes a lo solicitado.

Se da cuenta del escrito fotocopiado del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno al Sr. Alcalde de Herrera relativo al tema de la supresión de servicios de viajeros de RENFE. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Adjudicación definitiva servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales.

Visto el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares industriales y comerciales convocado por este Ayuntamiento.

Resulta que conocida la licitación mediante edictos en el Boletín Oficial del Estado nº 199 de fecha 30 de agosto del actual y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163 de fecha 19 de Julio del actual, y que, como resulta del acta de apertura de pliegos se han presentado los siguientes:

Plica nº 1. - Suscrita por Don Feliciano Domínguez Hidalgo, que ofrece prestar el servicio por 525.000 pesetas.

Plica nº 2. - Suscrita por Don Felix Moñiz Santoro, que ofrece prestar el servicio por 600.000 pesetas.

Visto lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y tras la correspondiente deliberación, la Corporación por unanimidad acordó:

1º - Declarar la validez del acto licitatorio celebrado, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el Servicio de Recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comerciales a D. Felix



Moisés Santana, por la cantidad de 600.000 pesetas.

2º - Devolver la garantía provisional al otro adjudicatario.

3º - Notificar al adjudicatario en el plazo de diez días desde el acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndole para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación, presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva fijada en el pliego de condiciones y a continuación concurre a la formalización del contrato.

4º - Facultar al Sr. Alcalde, para que en representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos del día de la fecha de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: *Rafael Barroso*, *Alfonso*, *Gerardo*, *José Camillo*, *Nicolás Martín*, *José*, *Alfonso*.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Barroso,

D. José Pérez López,

D. José Carrillo Vázquez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 5 de noviembre de 1985.-

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las dieciocho horas treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don German Mateos de Porras delgado, asistido de mí el Secretario Don Alfonso Barroso y en primera convocatoria se reunieron

D. Gerardo Garcia Fernandez  
 D. Faustino Jara Fernandez  
 D. Maria Barraso Pujol  
 D. Jose Luis Diaz Burrero

Los Sres. relacionados al margen reunidos de el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion extraordinaria.

Orden del dia

D. Angel Muleto Barrero  
 D. Severiano Moreno Romero  
 D. Nicolas Martin Fernandez

1º. Asunto unico. Solicitud cambio de la obra n° 123 z.s./1985, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, a "Centro Social".

Secretario

D. Alfonso Govar Garcia

Se da cuenta por la Presidencia de la Junta de Extremadura haciendose cargo del 100% de la financiación de la obra de reformar de instalaciones industriales y tratamiento de la estacion depuradora en Valencia del Vestado, y habida cuenta que en su dia no se contaba unicamente con el citado 100% y hubo que solicitar el cambio de la obra n° 123 z.s. del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 de "Centro Social" a la mencionada anteriormente dada la importancia y urgencia del problema al haber cambiado la situacion anterior, los Sres. reunidos, y por unanimidad, acuerda:

1º Solicitar de la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz el cambio de la obra n° 123 z.s./1985 a Centro Social.

2º Ratificar el acuerdo de financiación adoptado por este Pleno Corporativo en sesion extraordinaria celebrada el pasado dia diecinueve de abril del año actual y en todos sus terminos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesion, siendo las diecinueve horas treinta minutos del dia de la fecha de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Sevilla, a los 19 dias del mes de Abril de 1985.

*[Circular stamp]*

Atención: Para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.  
Vía. del Ventoso, 28 de octubre 1985

El Secretario



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Barrero.

D. José Perez Lopez.

D. Gerardo Garcia Ferrandez.

D. Faustino Jara Ferrandez.

D. José Luis Diaz Barrero.

D. Angel Melero Barrero.

D. Severiano Moreno Romero

Secretario

D. Alfonso Eovar Garcia

Sesion ordinaria de el Ayuntamiento Pleno del dia 28 de noviembre de 1985.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don German Mateos de Porras Delgado, asistido de mi el Secretario don Alfonso Eovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria, a la que no asistieron los Concejales D<sup>o</sup> Josefa Carrillo Jaques, D<sup>o</sup> Maria Barrero Pujol y D. Nicolas Martin Fernandez.

Orden del dia

1<sup>o</sup> Lectura y aprobacion, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura integra de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2<sup>o</sup> Correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Servicio Provincial de Coordinacion con las Haciendas Territoriales, relativo al cumplimiento y desarrollo del acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia - Estado. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3<sup>o</sup> Resolucion de la Alcaldia de nombramiento

de miembros de la Comisión de Gobierno.

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía de nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, que queda con la siguiente composición:

1º Ete. de Alcalde: D. Rafael Fernández Barroso

2º Ete. de Alcalde: D. José Pérez López.

3º Ete. de Alcalde: D. Gerardo García Fernández  
Distinguido la Presidencia el Sr. Alcalde.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

4º Transporte de viajeros.

Se da cuenta de los grandes problemas que plantea a los vecinos de esta localidad los horarios de los autobuses de la línea Valencia del Ventoso - Jafra con la de Jafra - Badajoz y viceversa, ambas prestada por la empresa L.E.D.A. y que al tener su salida media hora antes de la llegada de los viajeros de Valencia del Ventoso con destino a Badajoz, y también media hora antes a Valencia del Ventoso, de la llegada de los viajeros de Badajoz, en cuyos casos no hay posibilidad de enlace, con lo cual se producen grandes perjuicios tanto de tiempo como económicos.

Tras el oportuno debate los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se solicite de la Empresa L.E.D.A. así como de las Autoridades con competencias en la materia se modifiquen los horarios de manera que sea posible el enlace de las dos líneas citadas.

5º Solicitud Comandancia de Puerto de la Guardia Civil.

Se da cuenta del escrito del Comandante de Puerto de la Guardia Civil de la localidad solicitando la instalación de cinco teclados al objeto de poder prestar un mejor servicio, ante



La desaparición del servicio de puerta a partir de las 21 horas. Tras el correspondiente debate los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

6º Cuentas Caseta Municipal de Baile 1985.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la liquidación practicada de las cuentas de la Caseta Municipal de Baile en las fiestas pasadas de septiembre, y que arrojan un déficit de 241.786 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 259,7 del Presupuesto Municipal Ordinario.

7º Expediente de modificación de créditos n.º 3/1985.

Se da lectura al expediente n.º 3/1985, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos Regales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente en el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO AUTORIZADOS:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
121.1	Gastos de representación . . . . .	22.000 pts.
122.5	Asistencia Médico-Farmacéutica a funcionarios y pensionistas.	100.000 "
211.1	Gastos de Oficina . . . . .	40.000 "
223.4	Limpieza, alumbrado @. Sanitario	65.000 "
241.1	Sieta y gastos Asociación miembros Corporación . . . . .	16.000 "
242.1	Sieta y gastos Asociación funcionarios . . . . .	15.000 "
259.7	Festejos . . . . .	185.000 "
262.6	Maquinaria e instalaciones.	25.000 "

481.1	Aportación Consorcio Con- tribuciones territoriales..	28.620
481.5	Atenciones benéficas y soco- ros de caridad.....	90.000
	Total incrementos.....	586.000

El imputo de los gastos anteriores se finan-  
cia con cargo al Superavit existente que asciende  
a CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE  
PESETAS (180.957), y con cargo a las siguientes  
transferencias de partida:

22.6	Conservación y reparación Cas- Consistorial y Cementerio.....	344.000
263.6	Otras inversiones.....	61.663
	Total.....	405.663

Debiendo darse al expediente la tramitación  
prevista en la legislación vigente, considerando-  
se este acuerdo como definitivo y de no presen-  
tarse reclamaciones durante el plazo de expo-  
sición al público y declarando modificado el  
Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, en la  
siguiente forma, resumido a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES CONSIGNACION BASAS AUM. TOTAL			
1.-	Remuneraciones del Personal.....	13.165.324	- 122.000 13.287.324
2.-	Compra de bienes corrien- tes y servicios.....	9.167.376	405.663 346.000 9.107.733
3.-	Intereses.....	204.673	- - 204.673
4.-	Transferencias corrientes,	832.774	- 118.620 1.001.394
B) OPERACIONES DE CAPITAL.			
6.-	Inversiones reales.....	935.830	- - 935.830
7.-	Transferencias de capital.	-	- - -
8.-	Variación de activos fi- nancieros.....	30.000	- - 30.000
9.-	Variación de pasivos fi- nancieros.....	582.064	- - 582.064
	SUMAN LOS GASTOS.....	24.928.071	405.663 582.064 25.167.038



INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. - Impuestos directos . . . . .	4.051.200	-	4.051.200
2. - Impuestos indirectos . . . . .	962.400	-	962.400
3. - Tasas y otros ingresos . . . . .	6.578.980	-	6.578.980
4. - Transferencias corrientes . . . . .	11.000.000	-	11.000.000
5. - Ingresos patrimoniales . . . . .	608.250	-	608.250

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. - Enajenación de inversiones reales . . . . .	-	-	-
7. - Transferencias de capital . . . . .	-	-	-
8. - Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-	50.000
9. - Variación de pasivos financieros . . . . .	-	-	-
SUMAN LOS INGRESOS . . . . .	23.250.830	-	23.250.830

8º Peticiones de particulares:

- Solicitud de D. Luis Gutiérrez Amado de anulación de licencia de apertura provisional de la discoteca de S. Francisco y S. José M. Burrero Indiano.

Se da cuenta del escrito de D. Luis Gutiérrez Amado solicitando la anulación de la licencia de apertura provisional de la discoteca propiedad de S. Francisco y S. José M. Burrero Indiano por ser nula de pleno derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artº 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por infracción manifiesta de ley concretamente del artº 33, 2º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Oído el informe de Secretaría según el cual es admisible la licencia Provisional de acuerdo con lo dispuesto en el artº 44 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y demás considerandos establecidos en el informe que nos remitieron, Vista la certifi-



cación expedida por técnico competente y visada por el Colegio Profesional respectivo referente a la inexistencia de riesgo para la seguridad personal de público, del personal actuante y del personal que presta sus servicios en el local.

Visto el informe emitido por los técnicos de la Consejería de Industria y Energía sobre la inspección realizada en su día.

Visto el informe de Secretaría respecto al último citado.

Oído el informe del funcionario que suscribe referente a la conversación telefónica mantenida con personal de la Consejería de Sanidad y Consumo, Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Tras el correspondiente debate y por unanimidad, los Sres. reunidos acuerdan no acceder a lo solicitado y en su consecuencia mantener la vicencia Provisional concedida.

9<sup>o</sup> Irregularidades Servicio Suministro de Agua y Facturaciones.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de la existencia de varios contadores particulares que no funcionan así como del lamentable hecho de la negativa de abonar recibos por el consumo de algunos vecinos, y de la necesidad de adoptar medidas al respecto.

Tras el correspondiente debate y por unanimidad los Sres. reunidos acordaron se le conceda a todos un plazo hasta el próximo 31 de diciembre para efectuar las reparaciones necesarias en los contadores y efectuar los correspondientes abonos, pasados el cual se procederá, caso de no hacerlo al precintado de los contadores sin perjuicio de las medidas que sean necesarias para evitar estos hechos.

10<sup>o</sup> Moción del Sr. Alcalde don Quijico Siquitudo



presidente de la Excmo. Diputación Provincial en el que comunica la asignación a este Ayuntamiento en el Plan de Obras y Servicios de 1986 de la cantidad de 5.000.000 de pesetas para obras de Equipamiento, siendo preciso especificar las obras y determinar las cantidades que se asignan a cada obra.

En el correspondiente debate, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1.º. 1.- Se presta aprobación a la obra "construcción de una Nave y dependencias anejas" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y a la financiación de la misma (que en su límite máximo, en cuanto a la aportación municipal) es como sigue:

	<u>Pesetas</u> <u>en millones</u>
- Subvención del Estado con crédito de Planes Provinciales.....	3,6
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios (en su cuantía máxima).....	0,4
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar.....	-
Total del Presupuesto aprobado..	4,0

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, si bien solo en el caso que la aportación municipal en obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, para municipios de menos de 5.000 habitantes, sea del 10% del total, y ello dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

1.º. 2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia



para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de la mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos e tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades, correspondientes para extender al abono de las certificaciones de donas que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple prestación de un duplicado de referencia certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la dona.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolinas supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

1º. 3.- El Ayuntamiento opta por el sistema de gestión directa por parte de la Diputación respecto a la presente obra, y en el mismo sentido solicita la redacción del correspondiente proyecto técnico por los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial.

2º. 1.- Se presta aprobación a la obra "reforma en el Mercado de Abastos" del Plan Provincial de obras y servicios de 1986, y a la financiación de la misma (que en su límite máximo, en cuanto a la

aportación municipal) es como sigue:

	<u>Pesetas en millones</u>
- Subvención del Estado con crédito de Planes Provinciales . . . . .	0,9
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios (en su cuantía máxima) . . . . .	0,1
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .	-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar . . . . .	-
Total del presupuesto aprobado.	1,0

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, si bien solo en el caso que la aportación municipal en donas del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1936, para municipios de menos de 5.000 habitantes, sea el 10% del total, y ello dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

22.e. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de donas que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento



expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el recalcamiento de la tasa establecida por el artº 3º del R. Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Rujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

2º. 3. - El Ayuntamiento opta por el sistema de gestión directa por parte de la Diputación respecto a la presente obra, y en el mismo sentido solicita la redacción del correspondiente proyecto técnico de la Excmo. Diputación Provincial.

2º Aprobación de la relación de Entidades o Agrupamientos y núcleos de población del término municipal.

Se da cuenta de la reclamación de Entidades o Agrupamientos y núcleo de población del término municipal, realizada de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 1987/1984, y Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda, de 13 de diciembre de 1984 sobre trabajos preliminares a la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobarla en los mismos términos que aparece redactada.

3º Licencia Municipal de Almazara.

Finalizado los trámites del Expediente iniciado a solicitud de D. Angel Rodríguez Selgado en representación de la Cooperativa del Campo de esta loca-

lidad, solicitando licencia municipal para una Almazara en la calle Calzada n.º 18, de esta localidad, donando en el mismo los informes reglamentarios exigidos, en uso de las atribuciones que otorga el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y disposiciones complementarias, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1.º - Calificar la referida actividad como MOLESTA por producción de ruidos y olores, INSALUBRE Y NOCIVA por vertido de agua residuales.

2.º - Conceder la licencia solicitada previo abono de las tasas correspondientes.

3.º - Antes de su puesta en funcionamiento se girará visita de inspección por técnico competente de acuerdo con lo establecido en el art.º 34 del Reglamento citado.

4.º - Antes de su puesta en funcionamiento deberá solicitar Número de Registro Sanitario.

4.º - Convenio de colaboración con el I. N. S. S. y la Tesorería general de la S. Social en materia de prestación de servicios administrativos en el ámbito local respecto al R. E. A.

Se da cuenta de los éxitos del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Badajoz y del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, reescribiendo proyecto de convenio de colaboración en materia de prestación de servicios administrativos en el ámbito local respecto al R. E. A.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, y ante el hecho de que las razones del convenio parecen estar en la futura desaparición de las Comarcas Agrarias Locales, que hasta la fecha venían ejerciendo los citados servicios administrativos en la mayoría de los municipios acuerdan NO estar dispuestos a realizar las citadas funciones, por



cuanto la desaparición de las Cámaras Agrarias Locales no tienen porque afectar a nuestra habida cuenta que en Valencia del Ventoso los servicios administrativos relativos al R.E.A. son llevados a cabo por el vecino D. Francisco Moreno González el cual y según nuestro conocimiento, no está integrado en la Cámara Agraria Local. En su consecuencia estimamos más lógico que se concierte directamente con el vecino D. Francisco Moreno González

5º Nomenclamiento autores proyecto de obra de Centro Social.

Habida cuenta de la necesidad de contar con un proyecto técnico para la ejecución de la obra de Centro Social, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1.- Nombrar como autores del proyecto citado al Arquitecto D. Julian Balaverano Romero y al Arquitecto Técnico D. Juan Francisco Nuño Guerrero.

2.- Que los honorarios del proyecto en cuestión sean incluidos en el mismo, quedando sometidos en cuanto a su pago, al devengo de certificaciones por la Excmo. Diputación Provincial.

6º Prorroga depositario.

Siendo el Ayuntamiento concertado el desempeño de los Servicios de Depositario con el vecino D. Francisco Moreno González y siendo preceptivo prorrogar anualmente dicho convenio, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º Prorrogar para el año 1986, el convenio con D. Francisco Moreno González para el desempeño de la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento cumpliendo así lo previsto en el apartado 6, Instrucción 3ª, de la Orden de 16 de Julio de 1953.

2º Que se envíe certificación literal de lo anterior al Gobierno Civil de la Provincia.

3º Fijar para el mencionado una retribución anual para 1986 de 120.000 pesetas, pagaderas por





semestres vencidos.

7: Peticiones de particulares:

- Escrito de J. Jesus Hernandez Palop en nombre y representación de D<sup>o</sup> Concepcion Somiergues Vargas.

J. Jesus Hernandez Palop manifiesta que como consecuencia de la pavimentación de la calle Hernandez Nuñez de esta localidad y la colocación en ella de portones o jardineras, se le están produciendo a su representada en la vivienda de su propiedad manchas de humedad en gran intensidad que repercuten en los tabiques del vestíbulo y en el solado de una de las habitaciones de la fachada. Asimismo solicita se envíe a un técnico para que dictamine lo anterior y a continuación se proceda a la realización de los trabajos tendientes a quedar la vivienda en su estado anterior por todo lo cual replica se tenga por interpuesta Reclamación Previa a la vía Judicial Civil ordinaria.

Visto el informe emitido por el Sr. Aparejador municipal.

Oído el informe del funcionario que describe.

Los Sres. reunidos, con la abstención de la Concejal D<sup>o</sup> Josefa Carrillo Vazquez, y el voto favorable de los restantes, acuerdan:

1<sup>o</sup> No acceder a lo solicitado por cuanto y según el informe técnico durante en el expediente, las humedades son consecuencia de los riegos de las jardineras o portones tras la pavimentación de la calle, aparte el hecho de que la mencionada calle se pavimentó en el año 1975, así que hasta la fecha se halla tenido conocimiento de los daños que se alegan a excepción del presente escrito.

2<sup>o</sup> No tener por interpuesta reclamación previa a la vía Judicial Civil ordinaria por cuanto el pre



este acto no pone fin a la vía administrativa, sino que es preceptivo el recurso de Reposición, conforme a lo establecido en el artº 52 de la Ley 7/85 de 1 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, si bien caso de presentarse el mencionado recurso de reposición, contra su resolución podrán ejercerse las acciones que proceda ante la Jurisdicción competente.

3º Que se notifique el presente acuerdo a la interesada a través de su representante con expresión de los recursos legales que se admitan contra el mismo.

- Escrito de D. Joaquín Gutiérrez Luna en representación de Dª Genoveva Baltasar Delgado.

D. Joaquín Gutiérrez Luna en nombre y representación de Dª Genoveva Baltasar Delgado, manifiesta que con fecha 3-7-1985 se dictó sentencia en el Juzgado de Distrito de Fuente de Cantos declarándose resuelto el contrato de arrendamiento respecto a la vivienda sita en la Avenida de Portugal nº 10 de esta población, y condenando a la demandada Dª Casilda Cortés Ferrandez, al desalojo de la misma, apercibiéndola del lanzamiento a su costa, entre otros extremos y que en base al último considerando de la sentencia y al artº 183, 4º de la Ley del Régimen del Suelo solicita se ordene el desalojo de los enseres propiedad de Dª Casilda Cortés Ferrandez, previo informe del técnico municipal, y se otorgue permiso suficiente para la demolición del inmueble.

Visto el informe de los Técnicos Municipales.

Los Sres. reunidos acuerdan, por unanimidad:

- 1.- Se ordene a Dª Casilda Cortés Ferrandez el desalojo del inmueble sito en la Avenida de Portugal nº 10 de esta población en el plazo de un mes, con apercibimiento del lanzamiento a su costa si no lo hace en el mencionado plazo.

2º Se otorga permiso suficiente para la demolición del local a sus propietarios.

3º Que se comuniquen el presente acuerdo a Dº Casilda Cortes Fernandez, en su calidad de interina, así como a Dº Genoveva Baltasar Selgado y a la Cooperativa del Campo y Caja Rural de esta localidad, en su calidad de propietarios presuntos, habida cuenta de los hechos de una doble inmatriculación del inmueble en cuestión y todo ello con objeto de no dar lugar en ningún momento a indefensión a los verdaderos propietarios.

- Subvención Cabalgata de Reyes.

Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de que este año como en los anteriores se organice una cabalgata de Reyes y ante el hecho de que la misma supone para las fiestas navideñas, propone la concesión de una subvención económica, si bien solo para el caso de que la mencionada Cabalgata de Reyes se lleve a la práctica y quedando pendiente el importe de la subvención de la importancia de la misma.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan conceder una subvención económica para la Cabalgata de Reyes, en el caso de que la misma se lleve a efecto, autorizando expresamente al Sr. Alcalde para fijar su cuantía económica, con un límite máximo de 30.000 pesetas cuantía que estará en proporción con la importancia de la Cabalgata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Por el Sr. Alcalde

Por Luis Díaz

Por el Sr. Secretario

*Maria Barrero*

*Alfonso*

*Gerardo Barrero*



*Rafael*

*[Signature]*

*Josef Camillo*

*[Signature]*

Diligencia: Para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, no fue convocada por el Sr. Alcalde por no tener asuntos de que tratar.

Valia. Ventoso, a 28 de diciembre de 1986

EP Secretario

*[Signature]*

Señores Asistentes

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia

Alcalde - Presidente en funciones

28 de enero de 1986.

D. Rafael Fernandez Barrero.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis

Concejales

D. Josefa Carrillo Targuez

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barrero, asistido de mi el secretario D. Alfonso

D. Jose Perez Lopez

so Eovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los sres. relacionados al margen, miembros del

D. Gerardo Garcia Fernandez

Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria a la que no asistieron el Sr. Alcalde D. German

D. Faustino Lara Fernandez

Stateos de Porras Delgado, ni el Concejales D. Jose Luis Diaz Berrero.

D. Maria Barrero Pujeol

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Severiano Moreno Romero.

Orden del dia

1º Lectura y aprobacion en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Secretario

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura integral de las actas de las sesiones ordinaria

D. Alfonso Eovar Garcia

del día 19 de noviembre de 1985 y de la extractiva del día 16 de diciembre de 1985, las cuales fueron aprobadas por unanimidad,

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de lo dispuesto en el artº 116 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en su consecuencia de la necesidad de creación de la nueva "Comisión Especial de Cuentas".

Ante el vacío legal existente al efecto hasta tanto no se apruebe el Reglamento Orgánico de la Corporación, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la constitución de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con la siguiente composición.

Presidente: Don Gerardo Mateos de Porras Selgado.

Vocales: Don Rafael Fernández Barroso

Don Gerardo García Fernández.

Don José Veis Díaz Burrero.

Secretario: Don Alfonso Covar García.

Animismo se hace constar que en la misma están representados los dos grupos políticos integrantes de la Corporación.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo en el que se comunica la celebración del 1º Salón del Caprino en Extremadura los próximos días 6, 7 y 8 de Marzo del presente año. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de los servicios centrales de Caritas en el que se comunica que el importe de la suscripción al BIAS para 1986 es de 1.550 pesetas. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan prestar la oportuna aprobación a la suscripción por el mencionado importe para el presente ejercicio de 1986.

Se da cuenta de las gestiones realizadas respecto al problema de enlace de las líneas de



autobuses que vienen siendo regularmente por los vecinos de esta localidad, y de los escritos y remitidos al respecto. Vos Sres. reunidos queda-  
terados.

Se da cuenta del escrito del colectivo de contra-  
tados Laborales del INEM, los Sres. reunidos, quedan en-  
terados.

Se da cuenta del escrito del Portavoz del Grupo  
Popular de la Excmo. Diputación Provincial acorpe-  
ñando relaciones de las obras aprobadas para 1986, en  
el Plan Provincial de Inversiones, vos Sres. reunidos quedan  
enterados si bien hacen constar su desagrado por la in-  
justa distribución de fondos.

3º - Peticiones de particulares:

- Escrito de la Presidencia de la Cooperativa del  
Campo y Caja Rural de esta localidad. El Presiden-  
te de la citada Cooperativa hace constar que respecto  
al acuerdo que adoptó este Pleno en 16 de diciembre  
de 1985, hay un caso claro de doble inscripción  
y que en su consecuencia la Cooperativa es propieta-  
ria de uno de los inmuebles, por lo que solicita:

- 1.- Que por técnicos competentes se haga cons-  
tar en el expediente si se trata de dos edificios dis-  
tintos.
- 2.- Que en expediente que se instruya relativo  
al inmueble propiedad de la Cooperativa se adopte  
acuerdo sobre la ruina o no del mismo.

Asimismo hace constar reiteradamente que: con-  
tados los respetos, vemos que no debe ser el Ayuntamien-  
to el medio de que se valga una de las partes para a-  
propiarse la propiedad de la otra.

En el debate correspondiente, y previo informe oral  
del funcionario que suscribe, los Sres. reunidos, por  
unanimidad, acuerdan:

- 1º Que se comuniqué a la Cooperativa del Campo  
y Caja Rural de esta localidad que los únicos medios  
de que dispone este Ayuntamiento para comprobar si se

trata de uno o de dos edificios sea las pruebas documentales aportadas por los interesados y los documentos fiscales dorados en este Ayuntamiento, sin que ni unos ni otros sean concluyentes al respecto, al existir una contradicción manifiesta entre ambos, y en su consecuencia, se en tema que deberá dirigirse ante la justicia ordinaria.

2º Que el Ayuntamiento transitó en su día expediente de ruina para ambos edificios ante el hecho de la dudosa situación de los mismos y de su polémica propiedad, y que en dicho expediente se declaró la ruina de ambos edificios.

3º Que este Pleno cree que antes de manifestar una acusación aunque sea velada, como la manifestada al final de su escrito, debe aportar las pruebas necesarias al efecto caso de ponerlas, y caso contrario debe rectificar su actitud no peca de que se den manifestaciones o interpretaciones que puedan dar lugar a malentendidos.

- Escrito de D<sup>a</sup> Casilda Cortés Ferrnandez.

D<sup>a</sup> Casilda Cortés Ferrnandez, manifiesta que no tiene relación ninguna con D<sup>a</sup> Genoveva Bortasar de ningún tipo, y que es arrendataria de la Cooperativa del Campo y solicita se instruya dos expedientes reparados para los dos inmuebles. Vos Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se dé traslado del acuerdo anterior a la presente interesada por entender se resuelvan algunos de los extremos solicitados en su escrito.

- Solicitud subvención alumnos colegio Público General Franco.

El Director del Colegio Público General Franco en representación de sus alumnos manifiesta que con motivo de la próxima festividad de San Blas va a celebrar unas competiciones deportivas y solicita subvención económica para los trofeos, vos Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan, concederle una



subvención de 5.000 pesetas.

4º

Retribuciones Funcionarios Municipales

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la necesidad de proceder al reconocimiento del aumento de las retribuciones del colectivo de funcionarios de la plantilla de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por la ley de Presupuestos generales del Estado para 1986, dada cuenta de lo establecido por el Capítulo I, del título II de la citada ley y concretamente de su artículo 11, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan reconocer a los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento un incremento del 7'2 por ciento respecto a sus retribuciones de 1985.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: José Luis López, Eduardo Sáenz, Delmundo, Antonio Martín, Amador]*

*[Handwritten signature: Alonso]*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porrás Delgado

Concejales

D. Rafael Ferrández  
Barrero.

D. José Peris López

D. Gerardo García Ferrández

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 14 de febrero de 1986.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porrás Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bover Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros



D. Faustino Jara Fernandez de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asisten los  
D. Maria Barrero Pujol Concejales D. Josefa Carrillo Jaques y D. Severiano  
D. Angel Melero Barrero Concejales D. Nicolas Martin Fernandez Moreno Romero.

### Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

### Orden del dia

ASUNTO UNICO. - Proyecto Presupuesto Municipal Ordinario para 1986.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1986 informando que en su concepción y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades y obligaciones minimas exigidas por la ley.

Se hace constar que el presente Presupuesto se expone al publico a efectos de reclamaciones por termino de quince dias habiles a partir del siguiente a su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia, las cuales seran resueltas por el Pleno Municipal, una vez informadas por los Sres. Secretario-Interventor o Depositario en el area de sus competencias.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986 y que se exponga al publico por termino de quince dias habiles con auncios en el Boletin Oficial de la Provincia y fijacion de edictos en los lugares de costumbre, con manifestacion expresa de que transcurrido los quince dias habiles a partir del siguiente a su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia, si que se hallare producido reclamaciones, se entendera aprobado definitivamente, no siendo necesario que recaiga nuevo acuerdo al respecto con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capitulo I. - Impuestos directos . . . . . 4.089.600



Capítulo 2. - Impuestos Indirectos . . .	1.040.000
" 3. - Casas y otros ingresos . . .	6.106.428
" 4. - Transferencias corrientes . . .	18.258.281

B) Operaciones de Capital:

Capítulo 5. - Ingresos Patrimoniales . . .	608.250
" 8. - Variación de activos financieros . . .	50.000
<u>Total Ingresos . . . . .</u>	<u>44.152.552</u>

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. - Remuneraciones del personal . . .	13.754.238
" 2. - Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	8.754.250
" 3. - Intereses . . . . .	187.078
" 4. - Transferencias corrientes . . .	807.303

B) Operaciones de capital:

Capítulo 8. - Variación de activos financieros . . .	50.000
" 9. - Variación de pasivos financieros . . .	599.683
<u>Total Gastos . . . . .</u>	<u>44.152.552</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las veintinueve horas del dia de la fecha, de todo lo cual yo el secretario certifico

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Gerardo Mateos de  
Porras Delgado  
Concejales

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 14 de febrero de 1986.-  
En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus  
Casas Consistoriales siendo las diecinueve horas treinta  
minutos del día catorce de febrero de mil novecientos

D. Rafael Fernandez Barroso ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Nicolas Martin Fernandez Don German Mateos de Potras delgado asistido de  
 D. Jose Perez Vopez. mi el Secretario Don Alfonso Eovar Garcia. y en  
 D. Gerardo Garcia Fernandez primera convocatoria, se reunieran los Sres. relacio-  
 D. Faustino Jara Fernandez nados al margen, miembros de el Ayuntamiento  
 1º Maria Barrero Pujol Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria  
 D. Angel Muleto Barrero a la que no asisten los Concejales D.º Josefa Garri-  
 Secretario llo Jaques y D. Severiano Moreno Romero.

D. Alfonso Eovar Garcia

### Orden del dia

1º

Disposiciones y correspondencia Oficiales.

Se da cuenta del exito del Ayuntamiento del Valle de Matamoros, relativo a los problemas que padecen en la actualidad con el agua. Los Sres. reunidos quedan enterados.

2º

Recurso de Reposición interpuesto por D.º Concepción Dominguez Vargas.

D. Jesis Hernandez Palop, en representacion de D.º Concepción Dominguez Vargas, manifiesta que habiendosele notificado el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16.12.85 desestimando la pretension relativa a la reparacion de los danos existentes a su vivienda, dentro del plazo legalmente establecido para ello interpone Recurso de Reposición contra el mismo, en base a los siguientes hechos:

1º.- Que es significativo que las humedades solo hayan hecho su aparicion en las habitaciones de la vivienda que dan a la fachada y no en el resto de la casa, y que hallan aparecido con posterioridad a la pavimentacion de la calle. Y que el hecho de no haberlo denunciado hasta la fecha se debe a que hasta ahora no han adquirido importancia suficiente que haga necesario su reparacion.

2º.- Que el informe del Aparejador Municipal se deduce los siguientes hechos:

a) Que en la citada calle existe un grado de



desnivel bastante pronunciado hacia la casa de su representada.

b) Que en la calle en la parte alta existen arroyos con plantas.

c) Que en la citada calle no existen tuberías.

d) Que dada la configuración de la calle todas las aguas, sean pluviales o de riego han de ir a parar y discurrirán en dirección a la de su representada, llegando hasta la fachada donde se producen las filtraciones.

3º Que compañía dictamen de aparejador emitido a instancia de esa parte, por el cual considerase fundadas la pretensión de su representada.

Por todo lo cual solicitan tengan por presentado el escrito y por interpuesto el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16.12.85, y admitiéndolo revoque dicho acuerdo y en su lugar dicte resolución admitiendo la pretensión de su representada.

Visto el anterior escrito, visto el informe que acompaña emitido por el Aparejador Sr. Pedro Luis Rubio Kovano.

Visto el informe emitido al respecto, y a la vista de los anteriores por el Sr. Aparejador Municipal con fecha cinco de febrero del actual.

Dado el informe del funcionario que suscribe los Sres. reunidos por unanimidad, y tras las deliberaciones correspondientes acuerdan:

1º - Vistas las contradicciones existentes en cuanto a que manifiestan que solo existen humedades en la fachada, cuando del informe del Aparejador se ponen de manifiesto humedades procedentes del sótano y del doblado.

2º - Vistas las contradicciones existente por cuanto manifiestan que todas las aguas, pluviales y de riego van a parar a la vivienda de la recurrente y en cambio en el informe del Aparejador se ha

ce constar que las jardineras recogen las aguas pluviales, y las de riego, si bien afirman que las citadas aguas "PUEDEN" pasar por debajo de la calzada pavimentada, hecho que no ha sido probado por la reclamante.

3º Visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, a la vista del aportado por los reclamantes y en el que se reafirma en la totalidad de su contenido en el emitido con fecha 16 de noviembre de 1985.

En base a todo lo anterior los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan no acceder a la pretensión de la solicitante, en cuanto a la revocación del acuerdo plenario de fecha 16.11.1985, y en su consecuencia desestimar el recurso de reposición presentado por D. Jesús Hernández Palop en representación de Sra. Concepción Domínguez Vargas. Asimismo los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se dé traslado del presente acuerdo al recurrente, con expresión de los recursos legales procedentes contra el mismo.

3º Reconocimiento trienio Auxiliar Policía Municipal Don Francisco Vázquez Amado.

Dada cuenta de la instancia suscrita por el Auxiliar de la Policía Municipal D. Francisco Vázquez Amado, en la que manifiesta que con fecha quince de febrero del año actual, cumplió nueve años de servicio prestados día a día a este municipio sin interrupción y la expresada fecha como Auxiliar de la Policía Municipal.

Resultando que en el expediente tramitado se acredita haber prestado servicios durante nueve años día a día, desde el día 1º de marzo de 1977.

Visto el informe de la Secretaria de este Ayuntamiento favorable a dicho reconocimiento con efectos económicos a partir del día primero de Marzo del presente año, los Sres. reunidos por unanimidad, a-



condonar reconocer el derecho al percibo del año a D. Francisco Vasquez Amado, Auxiliar Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento. efecto economico a partir del dia primero de mayo del año actual, en el nivel 3, coeficiente 1,4

4º Nominamiento Comisión a efectos electorales.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la necesidad de nombrar una comisión que se encargue del sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para el proximo referendun del dia 12 de marzo así como para las demas cuestiones que al respecto se presenten. los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan nombrar la Comisión a efectos electorales, con la siguiente composición:

Presidente: Don Gerardo Mateos de Porras delgado.

Vocales: Don Rafael Fernandez Barroso

Don Gerardo Garcia Fernandez

Don Faustino Jara Fernandez

Don Angel Mulero Barrero.

5º Obras n° 161/86, 162/86, 163/86, Zona sur, del P.P. de O. y S. de 1986

Se da cuenta de la Circular relativa al procedimiento regulador de adjudicación directa de obras a Ayuntamientos o gestión directa por parte de la Excma. Diputación Provincial. Visto detenidamente el contenido de la misma, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se comuniqué a la Excma. Diputación el seso de esta Corporación de que sea ella la que lleve la gestión directa de las mencionadas obras y que a los efectos son:

- Obra n° 161/86, Z.S. de "Mercado"

- Obra n° 162/86, Z.S. de "Centro Social"

- Obra n° 163/86, Z.S. de "Almacén Municipal"

Bras el detenido examen de las mismas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º.- Se da cuenta de la Circular n° 1 de la Diputación Provincial relativa al Plase Provincial de Obras y Servicios de 1986, y Plases de las Comarcas de Acción Especial



• Zona Sur, "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - 1º - Se presta aprobación a la obra n.º 161 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de Zona Sur "Mercado" y a la financiación de la misma que es como sigue:

	<u>Millones Pesetas</u>
+ Subvención del Estado con crédito de Planes Provinciales . . . . .	0'51
+ Aportación del Ayuntamiento de fondos propios . . . . .	0'09
+ Aportación de la Diputación de fondos propios . . . . .	0'09
+ Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local . . . . .	<u>0'31</u>
Total Presupuesto aprobado . . . . .	1

1º - 2º - Se presta aprobación a la obra n.º 162 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de Zona Sur "Centro Social" y a la financiación de la misma que es como sigue:

	<u>Millones Pesetas</u>
+ Subvención del Estado con crédito de Planes Provinciales . . . . .	0'765
+ Aportación del Ayuntamiento de fondos propios . . . . .	0'135
+ Aportación de la Diputación de fondos propios . . . . .	0'135
+ Aportación con cargo al préstamo Banco de Crédito Local . . . . .	<u>0'465</u>
Total Presupuesto aprobado . . . . .	1'5

1º - 3º - Se presta aprobación a la obra n.º 163 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de Zona Sur "Almacén Municipal" y a la financiación a la mis-



ma, que es como sigue:

+ Subvención del Estado con crédito de Planes Provinciales . . . . .	0'04
+ Aportación del Ayuntamiento de fondos propios . . . . .	0'36
+ Aportación de la Diputación de fondos propios . . . . .	0'36
+ Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local . . . . .	1'24
Total Presupuesto aprobado . . . . .	4

En consecuencia, la Corporación Mpal. adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para cada una.  
El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de cualquier delegación en concepto de participaciones o recargos de impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que realmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de



azar, en el impuesto sobre el Vejo que grava la venta de gasolina supercarbureante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

6º Peticiones de particulares:

- Solicitud Sr. Cura Párroco, donas del Castillo. El Sr. Cura Párroco de este pueblo manifiesta que el castillo cedido gratuitamente para la instalación de dos Cooperativas de confección donde trabajan unas cincuenta labores de nuestra localidad necesita para su conservación recalzar una de las paredes laterales, y habida cuenta la labor social que se está prestando en el mismo solicita se le facilite por este Ayuntamiento tres o cuatro hombres del empleo rural, cuando los haya, para la realización de dichos trabajos. Los Sres. reunidos tras el oportuno debate y por unanimidad, acordaron proponer la mencionada dona para su inclusión en los próximos trabajos del Plan de Empleo Rural de 1986, si bien se limita el alcance de la dona a unos dos metros de altura aproximadamente dado el peligro que la misma entraña.

- Solicitud priorraja licencia provisional siderera, propiedad de don Francisco y don José M. Burrero Indiano.

Don Francisco y don José M. Burrero Indiano manifiestan que habiéndosele concedido por este Pleno Corporativo la licencia Provisional de apertura de una biblioteca sita en la calle Mendez Núñez, 8, de esta población, en sesión de fecha 18.08.85, y ante la situación que se plantea en la actualidad, al no haberse pronunciado hasta la fecha, la Comisión Regional, de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Junta de Extremadura, y en base al artº 44, vº del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, que se le conceda la priorraja de seis meses



establecido en el mismo.

Oído el informe del funcionario que y tras amplia deliberación los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron conceder a Don Francisco y Don José M. Burrero Judiano la Prórroga de 6 meses establecida en el artº 44, 2º del Real decreto de 27 de agosto de 1982 para la licencia provisional otorgada por esta Corporación en sesión celebrada el 20 de agosto de 1985, sin perjuicio de la inmediata revisión de la licencia provisional una vez recaiga el informe de la Comisión regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Junta de Extremadura.

- Escrito de Don Francisco y S. José M. Burrero Judiano, denuncia mora expediente licencia Municipal de Apertura Discoteca.

S. Francisco y S. José M. Burrero Judiano manifiestan que en este Ayuntamiento se sigue en expediente de apertura de una discoteca en la calle Mendez Núñez, 8 de esta localidad, y que habiendo transcurrido más de tres meses desde que se inició el procedimiento sin que hasta la fecha se haya resuelto definitivamente y conforme a lo dispuesto en el artº 94 de la Ley de Procedimiento Administrativo formular el presente escrito en tiempo y forma a efectos ulteriores.

Oído el informe de Secretario - Intervención al respecto los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan admitir el escrito denunciando la mora a los efectos establecidos en el artículo 33 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

- Escrito de Don Joaquín Gutiérrez Serna.

Se da cuenta del escrito de S. Joaquín Gutiérrez Serna, en nombre y representación de S. Genoveva Baltasar Delgado manifestando su disconformidad con el apartado 2º del acuerdo del Pleno de esta Corporación de 16. IV. 85, por el que se da vista del acuerdo a los



Cooperativa del Campo y Paja Rural de Valencia del Ventoso.

Fue el informe verbal del funcionario que suscribe favorable a dicha comunicacion como medida cautelar, dado el expediente de oficio tramitado en este Ayuntamiento de declaracion de utilidad del inmueble sito en Avenida de Portugal, 8 de esta poblacion y la existencia de una doble matriculacion presentada, hecho sobre el cual, en su caso, determinara en su dia la jurisdiccion competente, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan ratificar el acuerdo de 16.12.85 en todos sus extremos y admitir el escrito asi como que se una al expediente a instancia de parte interesada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las veinte horas del dia de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Alcalde

Primer

Segundo

José Pérez López

Antonio Martínez

Francisco J. ...

Alonso ...

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Potras Delegado  
Concejales

D. Rafael Fernandez Ba-  
rrero.

D. José Carrillo Jaques

D. José Pérez López

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del dia 24 de febrero de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las diecinueve horas treinta minutos del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Potras delegado asistido de mi el Secretario don Alfonso Barrera Garcia, y en primera convocatoria se reunieron los Sres.



3. Faustino Jara Ferrera

relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al mes actual, a la que no asistieron

3. José Luis Díaz Burrero

Los Concejales D<sup>o</sup> María Barraso Fajal y S. Secretario

3. Gerardo García Ferrera

Moreno Romero.

3. Nicolás Martín Ferrera

Orden del día

3. Ángel Muñoz Barrero

1<sup>o</sup>. - ASUNTO UNICO. - Formación de las mesas electorales para el Referendum del día 12 de marzo de 1986.

Secretario

3. Alfonso Eovar García

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de dar cumplimiento al art. 26 de la Ley Orgánica 5/1986 de 17 de Junio referente a la formación de Mesas para el próximo Referendum sobre permanencia de España en la Alianza Atlantica, así como de la circular de la Junta Electoral Provincial de Badajoz de fecha 13.02.86, interpretativa del mencionado art. 26.

Fu su virtud y tomando como base las relaciones de electores de cada una de las secciones con las titulaciones requeridas para presidentes y vocales, según los casos, elaboradas al efecto se procedió al sorteo público de los componentes de Mesas que arrojó el siguiente resultado.

- DISTRITO 0001, SECCION 001, MESA UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Melagros Cortés Romero

1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Pilar Lopez Santana

2<sup>o</sup> VOCAL: S. Valeriano Rodriguez Jara

SUPLENTE

1<sup>o</sup> DE PRESIDENTE: Don Manuel F. Saura Lopez

2<sup>o</sup> DE PRESIDENTE: Don Miguel A. Sanchez Izquierdo

1<sup>o</sup> DE VOCAL: Don José Delgado Santana

2<sup>o</sup> DE VOCAL: Don Francisco R. Santana Herrera

1<sup>o</sup> DE 2<sup>o</sup> VOCAL: Don José F. Borge Fernandez

2<sup>o</sup> DE 2<sup>o</sup> VOCAL: S. Leopoldo Alvarez Naharro.

- DISTRITO 0001, SECCION 002, MESA A.

TITULARES

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Sabina Duran Judiano.

1º VOCAL: D. Antonio Barragan Pachero

2º VOCAL: D. Acacio Fernandez Diaz.

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D.º Joaquina Diaz Barrero

2º DE PRESIDENTE: D. Esteban Barrero Hidalgo

1º DE 1º VOCAL: D.º M.º del Carmen Carvajal Barrero

2º DE 1º VOCAL: D.º Antonia Surau Indiano

1º DE 2º VOCAL: D.º Joaquina Carrasco Garcia

2º DE 2º VOCAL: D. Nicolas Gonzalez Guillen.

- DISTRITO 0001, SECCION 002, MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: Don Avelino Villalobos Villalobos

1º VOCAL: Don Jose M.º Sayago Grauado

2º VOCAL: D.º Eugenia Martin Berrero.

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: D. Alfredo Navarro Fernandez

2º DE PRESIDENTE: D.º M.º del Carmen Salgado Mancera

1º DE 1º VOCAL: D.º Castro Romero Perez

2º DE 1º VOCAL: D.º Antonia Sans Hidalgo

1º DE 2º VOCAL: D.º Antonia Sans Gordon

2º DE 2º VOCAL: D.º M.º Concepcion Rodriguez Reyon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesion siendo las veintidosa horas del dia de la fecha de todo lo cual yo el secretario certifico.

*Juana*  
*Rafael Garcia*  
*Josef Carrillo*  
*Rafael*  
*11/11/2007*



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germain Mateos de  
Porras Delegado

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barrato.

D. Josefa Carrillo Vaz.

D. Jose Perez Lopez.

D. Gerardo Garcia  
Fernandez.

D. Faustino Lara Fer-  
nandez.

D. Maria Barraso Pujol

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolas Martin Fer-  
nandez.

D. Jose Luis Diaz Burreo

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesion ordinaria de el Ayuntamiento Pleno  
del dia 3 de abril de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en  
sus Casas - Consistoriales, siendo las veintinueve ho-  
ras del dia tres de abril de mil novecientos ochenta  
y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
germain Mateos de Porras Delegado, asistido de mi el  
Secretario D. Alfonso Covar Garcia, y en primera  
convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al  
margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con  
el fin de celebrar sesion ordinaria a la que no as-  
tiste el Sr. Concejales D. Severiano Moreno Romero.

Orden del dia

1º Lectura y aprobacion, en su caso, de las  
actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias  
anteriores.

Se ordena de la Presidencia, yó el Secretario  
di lectura íntegra de las actas de las sesiones ordi-  
narias y del 28.01.86 y extraordinarias del 14.02.86  
14.02.86 y 24.02.86, las cuales fueron aprobadas  
por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta del escrito del Servicio Territorial  
de la Consejeria de Educacion y Cultura remitiendo  
de oferta de Actividades Subvencionadas a los A-  
yuntamientos para Abril, Mayo y Junio de 1986.  
Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del Telegrama del Excmo. Sr.  
Delegado del Gobierno relativo a defensa ante la  
Jurisdiccion Contencioso - Administrativa. Los Sres. reu-  
nidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Alcalde de  
Jofra relativo a la georicta de la Comarca. Los  
Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de don Cipriano Bi-  
noro, Diputado Provincial, comunicando la apro-  
bacion del proyecto de la obra 149/85 de Centro So-

cial.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. sobre la Campaña de Limpieza.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de L.E.D.A. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de A.C.R.E.X S.L. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Reglamento de Régimen Interno del Colegio Público General Franco.

Se da cuenta del borrador del Reglamento de Régimen Interno del Colegio Público "General Franco" remitiendo para estudio y presentación de enmiendas en su caso. Tras un detenido estudio, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad aprobarlo en los términos en los que aparece redactado.

4º P.E.R. 1986

Se da cuenta de la reserva de créditos de 5.200.000 pesetas en el R.E.R. 1986, para esta localidad. Los Sres. reunidos acuerdan dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto no se reciban instrucciones más precisas.

5º Solicitud subvención económica U.D. Valencia del Ventoso.

El Presidente de la U.D. Valencia del Ventoso solicita una subvención de 60.000 pesetas, al objeto de poder paliar los numerosos gastos que en la actualidad tienen. Tras el oportuno debate y por unanimidad acuerdan concederle una subvención de 50.000 pesetas, así como que se haga saber que es propósito de este Ayuntamiento, cuando ello sea posible, proceder al arreglo de los vertederos.

6º Solicitud subvención económica. Cornetas y Bambones.

D. Melitón Barragan Selgado solicita una gra



tificación para los componentes de los Comités de Sanabres por su actuación en las pasadas fiestas de Semana Santa. Tras el correspondiente debate, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan concederle una subvención de 8.000 pesetas.

7º Solicitud subvención económica Asociación de Padres de Alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato "Suarez de Figueroa" de Jafta.

El Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del I.N. de Bachillerato "Suarez de Figueroa" solicita subvención económica para refragar los numerosos gastos que tienen. Los Sres. reunidos quedan enterados y lamentan no poder acceder a lo solicitado.

8º D. Francisco y D. José M. Berrero Indiano, solicitan un plazo de espera hasta tanto se efectue la inspección que solicitaron.

Visto el escrito anterior.

Visto el informe de la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Visto el acta de inspección practicada el 19.03.86

Oída las quejas de los vecinos.

Oído el informe del Sr. Alcalde Presidente según el cual se ha solicitado una nueva inspección

Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto no se practique la inspección solicitada.

9º Solicitud aumento retribuciones encargado del funcionamiento y mantenimiento del reloj.

D. Blas Granado Adame, encargado del mantenimiento y funcionamiento del Reloj de la Torre, manifiesta que cree insuficientes las 4.800 pesetas anuales que percibe y solicita se le incrementen a 12.000 pesetas anuales.

Los Sres. reunidos, tras el debate correspondiente por unanimidad acuerdan fijarle una retribución



anual de 7.800 pesetas.

10<sup>o</sup> Ratificación nombramientos asesor local y Agentes Censales.

Se da cuenta de los nombramientos de Asesor local a efectos de formación del Padrón de Habitantes a favor de S. Aparso Eovar Garcia y de los Agentes Censales a favor de Don Boreuigo Guillen Delgado y Sr. Efrasio Barraso Guillen.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, ratifican y prestan su aprobación a los nombramientos citados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

*Rafael...*

*San Pedro...*

*[Signature]*

*Evaristo...*

*Francisco Barraso*  
*Jose Amillo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Jose Luis Diaz*

*[Signature]*

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

J. Germain Mateos de Pallas  
Delgado

Concejales

Sesión ordinaria de el Ayuntamiento Pleno del día  
28 de abril de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis



D. Rafael Fernandez Borrero.  
D. Gerardo Garcia Ferrandez  
D. Faustino Lara Ferrandez  
D. Josefa Carrillo Vazquez  
D. Jose Perez Lopez  
D. Angel Muñoz Romero  
D. Nicolas Martin Fernandez  
Secretario  
D. Apolonia Covarr Garcia

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Ferrandez de Potrías delgado, asistido de mi el Secretario D. Apolonia Covarr Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembro del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que no asisten los Concejales D. Maria Borrero Pujol, D. Tori Luis Diaz Borrero y D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, del acta de la sesión ordinaria anterior.  
Se ordena de la Presidencia, yo el Secretario, de la lectura íntegra del acta de la sesión ordinaria anterior a la cual fue aprobada por unanimidad.

2.º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 17 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen local los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social dando cuenta de una noticia relativa a una anciana de la localidad. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando las dotas del I.R.Y.O.A. transferidas a la Junta de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de los escritos del Director Provincial del INSAURO y de los Excmos. Sres. Presidentes de la Junta de Extremadura y Consejero de Sanidad, relativo a la solicitud de este Ayuntamiento de integración del colectivo de enfermos de esta localidad en la Residencia Sanitaria de la S. Social de Badajoz, comunicando no poder acceder a la solicitud.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se insista nuevamente en el tema dada la importancia que el mismo tiene para nuestros vecinos.



Se da cuenta del escrito del Sr. Director del Colegio Público General Franco de nuestra localidad solicitando el nombramiento de un representante del Ayuntamiento para formar parte del Consejo Escolar del Centro. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar el nombramiento hecho en su día a favor del Excmte. de Alcalde Don Gerardo García Fernández.

### 3º Obras Plan de Empleo Rural 1986.

Por la Presidencia se da cuenta de los posibles proyectos de obras a incluir en el Plan de Empleo Rural para 1986, habiendo cuenta la reserva de créditos de 5.200.000 pesetas realizada a esta localidad.

En el debate correspondiente los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron aprobar la realización de las obras que más abajo se relacionan siempre que se obtenga la oportuna subvención para la financiación de su capítulo de materiales. Las obras a realizar son:

1. - Acondicionamiento y rehabilitación del local, de propiedad municipal, sito en calle Santa Beatriz de Silva, n.º 10-A, para su dedicación futura a oficina municipal de información agraria, atención a los vecinos e.e. pero en las visitas de los funcionarios del I.M.C.M. etc.
2. - Acondicionamiento de dos aulas viejas en el Colegio Público General Franco, para la instalación de duchas y vestuarios.
3. - Limpieza y blanqueo de edificios públicos, excepto cementerio.
4. - Pavimentación de la travesía de Moraleja a Oliva y reparaciones del pavimento para eliminación de baches de las calles que lo necesitan.

### 4º Solicitud subvención económica semana de Extremadura en la escuela.

El Presidente de la A.P.A. del Colegio Público General Franco manifiesta que se va a llevar a



En el debate correspondiente y dada la cada vez mas difícil situación económica que atravesamos los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan conceder una subvención de 20.000 pesetas para la celebración de la Semana de Extremadura en la Escuela, las cuales irán con cargo a la partida 121.1 del vigente Presupuesto Ordinario.

5º Solicitud subvención económica Federación Paracense de Ciclismo.

El Sr. Secretario General de la Federación Paracense de Ciclismo y el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, manifiestan que como en años anteriores se va a celebrar la Prueba Ciclista San Isidro Valorador, que en su recorrido pasa por esta localidad y solicitan una subvención económica de 5.000 pesetas, el montaje en Valencia del Ventoso de una meta volante al paso de los corredores, así como colaboración para su celebración.

En el debate correspondiente y habida cuenta la difícil situación económica que está atravesando este Ayuntamiento, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan no poder acceder a la concesión de la ayuda económica solicitada, si bien ofrecen toda la colaboración posible como en años anteriores.

6º Expediente de Modificación de Créditos nº 1/1986. Se da cuenta del Expediente nº 1/1986 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Ordinario.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario Interventor y por la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad, plenamente justificadas,

estando ajustado a los preceptos legales vigentes.  
Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente resumen:

Concesiones de Crédito Extraordinario:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
411.8	Transferencias Corrientes al Estado	567.043 P.

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al superavit existente.

El Pleno, por unanimidad, acordó aprobar la anterior propuesta y que se exponga al público por término de un mes con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido que sea dicho plazo sin que se presentaran reclamaciones, se considerará definitiva la modificación de créditos acordada, previo cumplimiento del trámite de información pública y en su consecuencia declarar modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1986, en la siguiente forma resumida a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	B) AUMENTOS	TOTAL
1.- Remuneraciones del personal . . . . .	13.754.238	-	13.754.238
2.- Compra de bienes muebles y de servicio . . . . .	8.754.250	-	8.754.250
3.- Intereses . . . . .	187.078	-	187.078
4.- Transferencias corrientes . . . . .	807.303	567.043	1.374.346
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-	50.000
9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	599.683	-	599.683
SUMAN LOS GASTOS . . . . .		567.043	24.719.595

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos . . . . .	4.089.600	-	4.089.600
2.- Impuestos indirectos . . . . .	1.040.000	-	1.040.000



3. Fosas y otros ingresos. 6.106.401  
 4. Transferencias cobradas. 12.859.281

B) OPERACIONES DE CAPITAL

8. Variación de pasivos financieros. 50.000 - - 50.000  
 SUMAN LOS INGRESOS \$4.152.552 - - \$4.152.552

EN ESTE ESTADO DE LA SESION SE AUSENTA EL SECRETARIO DE LA CORPORACION D. ALFONSO TOVAR GARCIA, SIENDO SUSTITUIDO POR EL FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO D. JOAQUIN OSUNA RIVERO, POR INCOMPATIBILIDAD DEL TITULAR PARA TRATAR EL PUNTO SIGUIENTE.

7º Reconocimiento bienio Secretario S. Alfonso Bovar Garcia.

Dada cuenta de la instancia susrita por el secretario de esta Corporacion S. Alfonso Bovar Garcia, en la que manifiesta que con fecha 1º de abril del actual cumplió tres años de servicios prestados sin interrupción a este Ayuntamiento y en la expresada fecha como secretario de la Corporación.

Resultando que en el expediente tramitado se acredita haber prestado servicios durante tres años día a día desde el día 1º de abril de 1983.

Visto el informe del funcionario que suscribe favorable a dicho reconocimiento con efectos económicos a partir del día 1º de abril del actual, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron reconocer el derecho al percibo del primer trienio al secretario de la Corporación Sr. Alfonso Bovar Garcia, con efecto económico a partir del día 1º de abril de 1986, en el nivel 8, coeficiente 3, B.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual el secretario y el funcionario D. Joaquin Osuna Rivero, certificamos.

*[Handwritten signatures]*  
 Alfonso Bovar Garcia      Joaquin Osuna Rivero

*Rafael*

*[Signature]*

*Luis*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente en funciones

D. Rafael Fernandez Barrero

Concejales

D. José Pérez López

D. Faustino Lara Fernandez

D. Josefa Carrillo Jaques

D.ª Maria Barnero Pujol

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Gerardo Garcia Fernandez

D. Angel Muñoz Barrero

D. José Luis Díaz Burrero

Secretario

D. Alfonso Eovar Garcia

Sesión extraordinaria de el Ayuntamiento Pleno del día 20 de mayo de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barrero, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Eovar Garcia, y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al rearrange miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por resolución de la Alcaldía, a la que no asiste el Concejale D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

1º Sorteo público para designación componentes de mesas electorales Elecciones Generales 22-3.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica reguladora del Régimen Electoral General se procede al sorteo público dentro del plazo legalmente establecido para ello, para la designación de los componentes de las Mesas Electorales a instalar en esta localidad en las próximas Elecciones Generales a celebrar el próximo día 22 de junio del actual y que ofreció el siguiente resultado:

- Distrito 1, Sección 001, Mesa única:
- Presidente: D. Julio Juanes Ruiz
- 1º suplente de Presidente: D. Enrique Dominguez Bonoso
- 2º suplente de Presidente: D.ª D.ª Carmen Acedo Hidalgo
- 1º Vocal: D. Aniceto Delgado Florido
- 1º suplente 1º Vocal: D. José Rodríguez Lara



1º Suplente 1º Vocal: D. Dionisio Valencia Gombala  
2º Vocal: D. Periferacion Rodriguez Marquez  
1º Suplente 2º Vocal: D. Dionisio Indiano Guzman  
2º Suplente 2º Vocal: D. Fernando Navarro Barrero

Distrito 1, Sección 002, Mesa A:

Presidente: D. Flo Manuel Dominguez Mauro  
1º Suplente Presidente: D. Luis Fernandez Lina  
2º Suplente Presidente: D. Maria Carmen Carbajal Barrero  
1º Vocal: Don Francisco Burrero Indiano  
2º Suplente 1º Vocal: D. Acasio Fernandez Diaz  
3º Suplente 1º Vocal: D. Antonia Duran Indiano  
4º Vocal: D. Francisco Javier Burrero Indiano  
5º Suplente 2º Vocal: D. Rafael Hidalgo Lobato  
6º Suplente 2º Vocal: D. Manuel Barrero Rodriguez.

Distrito 1, Sección 002, Mesa B:

Presidente: D. Maria Luisa Vopez Vopez  
1º Suplente Presidente: D. Alfredo Navarro Fernandez  
2º Suplente Presidente: D. M. Carmen Salguero Manzana  
1º Vocal: D. Dolores Rodriguez Garcia  
2º Suplente 2º Vocal: D. Miguel Perez Berron  
3º Suplente 1º Vocal: D. Aurelio Villalobos Villalobos  
4º Vocal: Don Antonio Romero Perez  
5º Suplente 2º Vocal: D. Antonia Sans Gordon  
6º Suplente 1º Vocal: D. Alejandro Rivera Pachero.

1º Racion Hospital Comarcal de Jaén

Por la Presidencia se da cuenta de la reunion mantenida dias pasados por los Alcaldes de la comarca de Jaén referente al proyecto de Hospital comarcal de Jaén y de la conveniencia de adoptar una postura al respecto.

Vistos defenidamente los distintos puntos del proyecto, en particular, las dotaciones medicas y hospitalarias actuales, distancias kilometricas, etc.

Consideradas ampliamente las grandes ventajas que supondria para nuestra localidad la



dependencia del Hospital Comarcal de Jafra, y los inconvenientes que supone actualmente los desplazamientos a la Residencia Sanitaria de Llesena.

En virtud de todo lo anterior, los sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan prestar su aprobación al proyecto de Hospital Comarcal de Jafra, y prestar todo el apoyo y colaboración que sea posible para llevarlo a la realidad.

3º Solicitud Subvención Económica a la Guardia Civil de Valencia del Ventoso.

El Sr. Sargento 1º Comandante de Puerto de Valencia del Ventoso, manifiesta que sería muy conveniente la instalación de cuatro enchufes de teléfono y un teléfono (particular) portátil de sobremesa en su Cuartelamiento para su mejor cumplimiento de la legislación vigente y para una mejor atención de las necesidades del servicio.

Visto el importe solicitado de 14.000 o 15.000 pesetas por instalación y mano de obra y tenidas en cuenta las ventajas que ello reportaría para una más rápida y eficaz prestación del servicio, los sres. reunidos por unanimidad acuerdan conceder para el fin apuntado una subvención económica de 15.000 las cuales irán con cargo a la partida 259.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

4º Subvención económica Carrozas San Isidro 86

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de conceder una subvención económica para compensar el interés que los vecinos de esta localidad manifiestan en la confección de carrozas para la festividad de San Isidro y que tanto realice proporcionan a la fiesta.

Una vez considerado, y habida cuenta el precedente de años anteriores y su importancia



Los sres. reunidos por unanimidad acordaron ceder una subvención de 15.000 pesetas irán con cargo a la partida 121.1 del vigente presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las reunidas horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

*Los Firmantes*  
Jose Luis Diaz Barrato  
Nicolás Martín  
Gerardo García  
Jose Carrillo  
Alfonso Covar  
Juan Carlos

Señores Asistentes Sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno del día 13 de Junio de 1986.

D. German Mateos de  
Porrás Delgado  
Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barrato

D. Josefa Carrillo Vaz  
-quez.

D. Maria Barrato Pujera

D. Faustino Lara Fernan  
dez.

D. Jose Luis Diaz Barrato

D. Jose Pared Lopez  
Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve treinta horas del día trece de junio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don German Mateos de Porrás Delgado, asistido de mi Secretario Don Alfonso Covar Garcia y en primer lugar se leyó el convocatorio se reunieron los sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente convocada por resolución de la Alcaldía a la que no asistieron los Concejales D. Gerardo Garcia Fernandez, D. Angel Mulero Barrero, D. Nicolas Martín Fernandez y D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

1.- Por la Presidencia, y en cumplimiento de la legislación vigente, se da cuenta de la necesidad de ratificar la convocatoria del Pleno por su carácter extraordinario y urgente, la cual está motivada

por el recurso contencioso administrativo 248/86  
interpuesto contra este Ayuntamiento y la necesidad  
de proveer la defensa jurídica de la Corporación  
antes de que transcurran los plazos legales es-  
tablecidos al efecto.

Los Sres. reunidos y en base a la audiva-  
ción antes apuntada, ratifican por unanimidad,  
la convocatoria de Pleno extraordinario urgente en  
sus tres puntos del Orden del día.

✓ Por la Presidencia se da cuenta de la Cir-  
cular del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno públi-  
cada en el Boletín Oficial de la Provincia nú-  
º de fecha 26 de marzo del actual, relativo al  
comunicado del Ilmo. Sr. Director General de  
Administración local conjuntamente con el Ilmo.  
Sr. Director General del Servicio Jurídico del Es-  
tado, según el cual, una vez promulgada la  
Ley Orgánica 6/1975, de 1 de Julio, del Poder Ju-  
dicial, y a la vista de su artículo 447.2, se pre-  
den plantear algunos problemas en relación con la  
representación y defensa de las entidades locales an-  
te la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la vista de lo anterior y habida cuenta  
que esta Corporación carece de Servicios Jurídicos pro-  
pios por razones de insuficiencia económica y que  
ello nos impide la designación de un abogado  
que nos permita personarnos en los procesos con-  
tenciosos-administrativos, los Sres. reunidos, por u-  
nanimidad acuerdan:

Primero.- Confiar la representación y defen-  
sa en juicio de esta Corporación a los letrados del  
Servicio Jurídico del Estado.

Segundo.- Que se comuniquen el anterior  
a los efectos que procedan al Excmo. Sr. Delegado  
del Gobierno o Gobernador Civil, al jefe del Servicio  
Jurídico del Estado ante la Audiencia Territorial  
de Cáceres.





3º Por la Presidencia se da cuenta del de fecha 09.06.86 recaído en el Recurso Administrativo n° 248/86, promovido por Concepción Dominguez Vargas contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 14 de febrero de 1986, que desestimaba la petición formulada por la recurrente para que se fueran reparados los daños consistentes en humedades producidas en la vivienda de su propiedad, y en el que se requiere, entre otros extremos, a este Ayuntamiento para que en el plazo de NUEVE días pueda comparecer en forma en las citadas actuaciones para hacer uso de sus derechos como parte demandada.

Vos Sres. reunidos, por unanimidad, y en base al acuerdo anterior, acuerdan:

Primero confiar la defensa de este Ayuntamiento en el Recurso contencioso administrativo n° 248/86 a los letrados del Servicio Jurídico del Estado, así como que ellos se comuniquen al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Jurídico del Estado ante la Audiencia Territorial de Pareres y a la Sala de Contencioso-Administrativo de la citada Audiencia Territorial.

Segundo.- Requerir al Servicio Jurídico del Estado, en base al prevenido citado, para que en el plazo de NUEVE días contados desde el día 12.06.86, fecha en que se tuvo recepción del mismo, comparezca en forma en las citadas actuaciones, para hacer uso de los derechos que asistan a este Ayuntamiento en su calidad de parte demandada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión a las veintidos horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

~~Don Luis Díaz~~  
Don Luis Díaz  Don Juan Amilla 



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
20/07

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Parras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barrero.

D. José Perez Lopez

D. = Josefa Carrillo Var-  
quez.

D. = Maria Barrero Pujol

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. José Luis Diaz Burrero

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez.

D. Angel Mulero Barbero

D. Nicolás Martín Fernández

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 30 de Junio de 1.986.

En la villa de Ubleencia del Veintoso y en  
sus Casas - Consistoriales, siendo las veintinueve  
horas treinta minutos del día treinta de junio  
de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de  
Parras Delgado, asistido de mí el Secretario Don  
Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria  
se reunieron los Sres. relacionados al margen,  
miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin  
de celebrar sesión ordinaria, a la que no asiste el  
Concejal D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, de las  
actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria an-  
teriores.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario,  
di lectura íntegra de las actas de las sesiones or-  
dinaria del día 28.04.86 y extraordinarias de  
los días 20.05.86 y 13.06.86, las cuales fueron  
aprobadas por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Pre-  
sidente de la Junta de Extremadura relativo a  
la solicitud de integración del colectivo de enfermos  
de esta localidad en la Residencia de la S.S. de  
Badajoz. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Di-  
putación Provincial referente al programa de Em-  
bellhecimento de Nucleos. Los Sres. reunidos, por



unanimidad, acuerdan dejar el asunto hasta tanto se consulte con el vecindario.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Ministro de Cultura, Pesca y Alimentación comunicando la inclusión de esta localidad como posible beneficiaria en diversos programas de ayuda a empresas agro-alimentarias, especialmente de carácter cooperativo, los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan se dé traslado a las dos cooperativas agro-alimentarias existentes en la localidad.

Se da cuenta del procedimiento y condiciones de las ayudas del Fondo Social Europeo, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de dos escritos del Sr. Diputado Provincial D. Cipriano Bisoco comunicando la aprobación de los proyectos del Centro Social 1º F. (revisión de precios) y acondicionamiento y mejora de la C.P. de Valencia del Ventoso a Medina de las Torres. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial comunicando la adjudicación de la obra de Acondicionamiento y mejora de la C.P. de Valencia del Ventoso a Medina de las Torres a la empresa HODECAR, S.A.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. referente al tema de las Cudas para la nueva sede, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura recibiendo relación de edificios de interés histórico-artístico existentes en la localidad. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Nominación Directores de Obra "Centro Social".

Se da cuenta de la conveniencia del nombramiento como Directores de la obra n.º 149/85, I.S. de Centro Social a favor de los redactores del proyecto con



Julian Balaverano Romero, Arquitecto y a Juan Francisco Niño Guerrero, Arquitecto Técnico. En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Nombrar como Director de la obra arriba citada a D. Julian Balaverano Romero y a don Juan Francisco Niño Guerrero, siempre cuando sus honorarios sean satisfechos con cargo al Presupuesto de la obra por la Excmo. Diputación Provincial y ello en el mismo sentido que los honorarios de redacción.

2º Que se dé traslado del anterior a la Excmo. Diputación Provincial

4º Aprobación Pliego de Condiciones económicas administrativas para la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Sanitario.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la adjudicación del servicio de limpieza del Consultorio Médico, y en consecuencia acordar el sistema a utilizar y aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan sacar la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Sanitario a Subasta, y prestar aprobación inicial al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas presentado por Secretaría, el cual será expuesto al público en el plazo reglamentario para reclamaciones, pasado el cual si se halla producido ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

5º P.E.R. 1.986.

Por la Presidencia se da cuenta de la reserva de créditos de 5.000.000 pesetas para su uso de obra en el P.E.R. 1.986 y de la necesidad de aprobar las obras en las que invertir la reserva arriba indicada.

En las deliberaciones correspondientes



Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan la realización de las siguientes obras, siempre y cuando existan fondos suficientes con la reserva de crédito de 5.000.000 pesetas y que se obtenga la financiación del capítulo de materiales por la Junta de Extremadura:

- 1º. - Pavimentación de calles, abastecimiento de agua y red de saneamiento, con importe de mano de obra de 2.588.014 pesetas y materiales de 776.404.
- 2º. - Construcción de un servicio completo en la vivienda aneja al Depósito Carcelario Municipal.
- 3º. - Instalación de placas de urabita en la terraza de la vivienda aneja al Mercado de Abastos para evitar las humedades actuales.
- 4º. - Pavimentación e instalación red de agua potable y saneamiento en las calles Graecia de Caridad y Frecete Abajo.
- 6º. - Aprobación Hojas de inscripción y resúmenes numéricos Padrón Municipal de Habitantes, 1.986.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar inicialmente las hojas de inscripción y los resúmenes numéricos, en los mismos terrenos en que aparecen redactados, y que se someta a exposición pública por término de 15 días hábiles a efectos de rectificaciones, las cuales serán resueltas por la Alcaldía y ratificada en forma a los interesados.

- 7º. - Solicitud subvención económica alumnos 8º E.G.B. C.P. "General Franco" viaje fin de curso. Los Alumnos de 8º Curso de E.G.B. del Centro E.P. General Franco solicitan una subvención económica para el viaje de fin de curso que tienen proyectado. En las deliberaciones correspondientes



tes los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan concederles una remuneración de 17.000 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 483.3 del vigente Presupuesto Ordinario.

8º Solicitud de D= Verica Rodriguez Barragan de gratificación.

D= Verica Rodriguez Barragan manifiesta que durante el ultimo año ha tenido a su cargo la apertura del Centro Sanitario y solicita una gratificación por el servicio prestado.

Tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan conceder a D= Verica Rodriguez Barragan una gratificación de 5.000 pesetas las cuales irán con cargo a la partida 258.6 del vigente Presupuesto Ordinario.

9º Propuesta de la Alcaldía gratificación trabajos administrativos P.E.R. 1986.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de concesión de gratificación por los trabajos administrativos del P.E.R. 1985.

Visto el informe de Intervención, así como la posible existencia de incompatibilidad para el Secretario de esta Corporación.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º. - Conceder a D= Joaquín Osuna Rivero y a D= Lorena Fernandez Dominguez una gratificación de 20.000 pesetas, a cada uno de ellos por los trabajos relacionados en el P.E.R. 1985, ejecutados los cuales irán con cargo a la partida 259.1 del vigente Presupuesto Ordinario.

2º. - Que se haga constar en el acta que no se concede la gratificación antes aludida al Secretario por la posible existencia de incompatibilidad con sus retribuciones, según manifiesta la Intervención personal seya, y ello aun cuando



el deseo de la Corporación es hacerla efectiva al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitres horas, quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Manuel*  
*Nicolás Martín*  
*José Luis Díaz*  
*José Luis Díaz*  
*José*  
*José*  
*José*

*José Cuervo*

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Barrero.

D. José Pérez López

D. Gerardo García Ferranduz.

D. Josef Carrillo Jaquez

D. Faustino Lara Ferranduz.

D. María Barrero Pujol

D. Nicolás Martín Ferranduz

D. José Luis Díaz Berrero

Secretario

D. Alfonso Govar García

Sesión ordinaria de el Ayuntamiento Pleno del día 28 de Julio de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintitres horas treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Govar García y en primera convocatoria se reunieron los Sres. reunidos al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asisten los Concejales D. Angel Mulero Barrero y D. Severiano Honeno Romero.

Orden del día

1.ª Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior

La cual fue aprobado por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. referente a la conveniencia de utilizar la denominación de "calle o plaza de la concordia" en nuestra localidad con motivo del centenario de la guerra Civil. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del vicerrector de investigación de la Universidad de Extremadura dando cuenta de la declaración de intenciones de la Comisión de seguimiento constituida en la Universidad de Extremadura nacida a propósito del convenio suscrito entre aquella y la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial dando cuenta de la adjudicación de la obra 149/85 Z.S. de Centro Social, a D<sup>a</sup> BARBARA CASTAÑO MARQUEZ. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Guardia 1º encargado Actual. del Puesto de la Guardia Civil de Valencia del Ventoso, participando la posibilidad de aceptación de la subvención concedida por este Ayuntamiento para la instalación de unos teléfonos por cuanto dichos gastos fueron aprobados el Centro Superior Directivo, haciendo constar el agradecimiento del Cuerpo por el ofrecimiento de la subvención. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Delegación de Hacienda, Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales, referente a los tipos de las contribuciones territoriales en esta localidad y la necesidad de seguir una específica tramitación para su modificación. Los Sres. reunidos quedan enterados.



Se da cuenta del escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura comunicando la ampliación del plazo para la realización de todo lo referente a circulación y comercio del pan aplicando estrictamente la Reglamentación vigente, hasta el próximo 1º de Octubre del actual.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo al Programa de Embellecimiento de Nucleos, que quedó pendiente en el Pleno anterior hasta recibir información y consulta al vecindario. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan dejar el asunto sobre la mesa.

3º - Abastecimiento de agua vecinos calle Caridad.

Por la Presidencia se da cuenta la necesidad de solucionar la situación actual referente al agua de abastecimiento de la calle Caridad, habida cuenta que en la mencionada calle los vecinos no cuentan con acometidas para cada una de las casas sino con un grifo en el exterior del cual venían abasteciéndose, con carácter gratuito debido a la pésima situación económica de los vecinos de la calle. Teniendo en cuenta que la situación de los mismos así como su economía han experimentado algunos cambios, los Sres. reunidos tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad acuerdan:

1º. - Que se comunique a los vecinos que deberán proceder a la realización de acometidas en sus casas a la mayor urgencia.

2º. - Que todas las casas deberán contar con su correspondiente contador.

3º. - Que estarán exentas del pago de las tasas por abastecimiento de agua, aquellos vecinos de la calle Caridad que se hallen incluidos en el vigente Padrón Mpal. de Beneficencia, y no el

resto.

4.º - Que en breve se procederá a la eliminación del grifo existente en la actualidad.

4.º Festejos Patronales.

Por la Presidencia se da cuenta del hecho de que como ya es tradicional en las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Valle, a celebrarse en el próximo mes de septiembre, se dará baile en la Casa Municipal durante los días 11 a 14 para lo cual han sido contratadas varias orquestas por un importe de 680.000 pesetas. En uno de los años la Casa se organiza de manera que se autofinancia con las entradas por parte del público asistente, pero previniendo que las mismas puedan disminuir por causa del tiempo u otras ajenas, ante tal posibilidad, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan, si los ingresos son inferiores a los gastos cubrir tal diferencia con cargo al Presupuesto Ordinario de gastos.

5.º Sustitución máquina fotocopidora oficinas municipales.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la sustitución de la máquina fotocopidora que tenga la suficiente capacidad para soportar el trabajo a que se la viene sometiendo.

Vistas las proposiciones presentadas de las máquinas "Minolta", "Ricoh" y "Agfa" por sus casas comerciales.

Examinados los precios de las máquinas ofertadas, características técnicas de las mismas condiciones del servicio técnico así como las referencias de otros Agentamientos consultados al efecto.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan;



- 1º - Aprobar la sustitución de la máquina copiadora existente.
- 2º - Adquisición a MACONSA Y COMEX S.L. de una fotocopiadora marca "AGFA", Modelo X-2.
- 3º - Que el importe de dicha adquisición se haga efectiva una vez tramitado el correspondiente Expediente de Modificación de Cuentas para dotarlo de la correspondiente partida presupuestaria.

6º - Solicitud indemnización daños de D. BALDOMERO MUÑOZ GONZALEZ.

D. Baldomero Muñoz González manifiesta que es propietario de una parcela de terreno al sitio "Las Lagunillas" que en la presente campaña tenía sembrada de algarrobas y como consecuencia de un fuego en el basurero, resultó afectada y como consecuencia se le quemaron unas dos fardos cuyo peso total es 120 kilos y 2 cargas de paja y solicita se le indemnice a razón de 47 pesetas el kilo y 1.000 pts. la carga de paja.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

1º Indemnizar a D. Baldomero Muñoz González por el fuego acaecido en su propiedad como consecuencia de la quema de basuras por los 120 kg. que se presume recogerá, por un importe de 5.640 pesetas a razón de 47 pesetas kilo.

2º No acceder a la indemnización solicitada de las dos cargas de paja, por un importe de 2.000 por cuanto la siebra se encontraba en pie cuando se produjo el fuego y en consecuencia no ha tenido que efectuar ningún tipo de gastos adicionales para la cosecha, limpia y retirada de las algarrobas y de la paja y en consecuencia estiman justa y suficiente la indemnización por el importe mencionado de 5.640 pesetas.

7º - Cuenta General del Presupuesto, Cuenta de



Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1975.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la imposibilidad de entrar en el punto presente por no estar completo el expediente.

8º Vicecía Municipal de Apertura Discoteca propiedad de los Hnos. Berrero Indiano,

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo relativo a la licencia Mpal. de apertura de la Discoteca propiedad de los Hnos. Berrero Indiano, habida cuenta que el próximo día 18 de agosto finaliza el plazo de 6 meses de prórroga de la licencia Provisional concedida por esta Corporación.

Habida cuenta que han finalizado los trámites del expediente incoado al efecto a solicitud de D. Francisco y D. José M. Berrero Indiano solicitando licencia Mpal. para la instalación de una discoteca, obrando en el mismo los informes reglamentariamente exigidos, particularmente el informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, las Ses. reunidas, por unanimidad, acuerdan:

1º Calificar la referida actividad como MOLESTA.

2º Conceder la licencia de Instalación solicitada, previo el abono de las tasas establecidas por la correspondiente Ordenanza Fical.

3º Notifíquese la presente a los vecinos adjuntados fotocopia del informe favorable emitido.

Notifíquese la presente al interesado, con la indicación de que contra el presente acuerdo puede



interponer recursos contencioso-administrativos y el de reposición en legal forma, reglamentos de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas y dese cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

9º Servicio de Limpieza de Edificios Escolares y Casa Consistorial.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo referente al Servicio de limpieza de Edificios Escolares y al mismo de la Casa Consistorial, prestado en la actualidad por Sr. Pilar Judicium Buitero.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde y a la Comisión de Gobierno para que entre en negociaciones al respecto y en su caso se formalice el correspondiente contrato de prestación de servicios para los mencionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintitres horas, quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* José Luis De

*[Signature]* *[Signature]* Eduardo Gavira

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente en funciones

D. Rafael Fernandez Barrero

Concejales

D. José Pérez López

D. Josefina Carrillo Vasquez

D. Gerardo Garcia Fernandez.

D. Faustino Lara Fernandez.

D. Maria Barrero Pujol

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Angel Melero Barrero.

D. Severiano Moreno Romero.

Secretario

D. Alfonso Eovar Garcia

Sesión extraordinaria urgente de el Ayuntamiento Pleno del día 21 de agosto de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barrero, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Eovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Orden del día

1º. - ASUNTO UNICO. - SOLICITUD VECINOS CALLE NTRA. SRA. DEL VALLE RELATIVA AL ACERADO.

En cumplimiento a la legislación vigente los Sres. reunidos, por unanimidad ratifican la presente convocatoria.

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de los vecinos de la calle Ntra. Sra. del Valle de esta localidad en el sentido que en la obra de restitución del acerado, no se instalen bordillos de hormigón sino de piedra, dada cuenta por la Presidencia del motivo de pretender instalar los bordillos de hormigón, así como la negativa del vecindario a que se sean instalados.

Oído el informe del funcionario que suscribe, en cuanto a la existencia de un informe técnico de la obra aprobado en su día por el I.N.E.M. así como por la falta de Exbrenadura y la necesidad de ajustarse al mismo ó en su caso solicitar su cambio; Informada la Corporación de la inexistencia de partida presupuestaria para la compra de bordillos de piedra, así como del hecho de ignorar si la casa suministradora de los materiales se a-



cedrá a la devolución de los bordillos de horneigón.

En las correspondientes deliberaciones y habida cuenta del dero puesto de manifiesto por los vecinos de la calle en cuestión, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

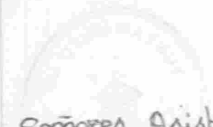
1º. - Que se instalen en la calle Ntra. Sra. del Valle bordillos de piedra y no de horneigón, entendiéndose por bordillos de piedra los actuales si bien, y por su mal estado, se hiciera necesaria la instalación de algunos nuevos, ello que quedaría condicionado a las posibilidades presupuestarias existentes.

2º. - Que se entre en contacto con la casa suministradora de materiales para conseguir que retiren los bordillos de horneigón y caso de no lograrlo se almacenen para su utilización cuando ello sea necesario.

3º. - Que se dé cuenta de lo anterior a la Dirección Provincial del I.N.E.M. y a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Cooperativas, de lo anterior, habida cuenta que la obra se halla incluida dentro del P.E.R. 1986.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
The bottom section of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right, there are: a signature that appears to be 'Almudena', a signature that appears to be 'José Luis', a signature that appears to be 'Luis', a signature that appears to be 'Antonio', a signature that appears to be 'José', and a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO DE ALMORÓS' and a central emblem.



Señores Asistentes

Alcalde Presidente en func

D. Rafael Fernandez Ba-  
rrero.

Concejales

D. José Pérez López

D. Josefa Carrillo Jazquez

D. Gerardo Garcia Fernandez

D. Faustino Lara Fernandez

D. José Veris Diaz Burbero

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolás Martín Fernandez

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesion ordinaria de el Ayuntamiento Pleno

Del día 28 de Agosto de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas. Comunitarias, siendo las veintiocho horas treinta minutos del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis bajo la presidencia del sr. Alcalde en funciones D. Rafael Fernandez Barrero, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asistieron D.ª Maria Barrero Pujol y D. Gerardo Moreno Romero.

Orden del dia

1.ª Vertera y aprobacion, en su caso, del acta de la sesion ordinaria anterior, y de la extraordinaria urgente del 21.08.86

De orden de la Presidencia, yo, el secretario di lectura integral de las actas de la sesion ordinaria anterior y de la extraordinaria urgente del día 21.08.86, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputacion relativo al programa de embellecimiento de nucleos. Tras las deliberaciones correspondientes, los sres. reunidos por unanimidad, acordaron se remitan a los vecinos de la calle Capitan Navarrete octavillas en las que se les consulte la posibilidad de instalar arboles y su opinion al respecto.

Se da cuenta del escrito del sr. Decano Presidente del Colegio de Arquitectos de Extremadura relativo a la ley de atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos y sus incidencias. Los sres. reunidos quedan enterados.



Se da cuenta del escrito del Excmo. Intendente de la Junta de Extremadura relativo a la Junta de Extremadura. En las corrientes deliberaciones, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron pagar el 50% del costo de los Autobuses que en su caso se desplacen con tal motivo el proximo 8 de Septiembre a Guadalupe.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial en el que se comunica la adjudicación directa de la obra 1561/86 v.s. de "Mercado" a D<sup>o</sup> Barbara Castaño Marquez, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Servicio Territorial de la Consejería de F. y Cultura de la Junta de Extremadura dando cuenta de las ayudas para instrumental a conceder para bandas municipales de Música. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3<sup>a</sup> Propuesta designación calles en el Cementerio Católico de San Lorenzo y denominación de las mismas.

Se da cuenta de la posibilidad de asignar nombres a las calles existentes en el Cementerio Católico de S. Lorenzo al objeto de conseguir una mejor localización de los nichos. En las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos por unanimidad acordaron dejar el asunto pendiente de estudiar el tema sobre el terreno.

4<sup>a</sup> Propuesta Comisión Municipal de Tráfico.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de la Comisión Municipal de Tráfico sobre su ordenación en esta localidad. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobarla, con excepción de la señalización de la Dirección Prohibida de la calle Turbaran en dirección a generar Varela por existir actualmente.

5<sup>a</sup> Expediente de modificación de Preclitos n.º 4/86 del vigente Presupuesto ordinario.

Se da cuenta del expediente n.º 4/1986, trans



tado para modificar créditos dentro de vigente Presupuesto Ordinario.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría de Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente en el siguiente resumen:

CONCESIONES DE CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Partida</u>	<u>denominación</u>	<u>Importe</u>
611.1	Aportación Mpal. donas "Mercado" "Centro Social" y "Almacén" y "F"	535.000
272.1	Equipo de Oficina	448.000

SUPLEMENTOS DE CREDITOS AUTORIZADOS

121.1	gastos de representación . . . . .	25.000
171.1	Retribuciones de personal contrat.	720
181.5	Primas y Cuotas de Seguros S..	62.000
198.5	Cuota Mpal. a cargo de la Corpor.	90.000
211.1	gastos de Oficinas . . . . .	90.000
242.1	Dietas, locomoción y traslados del personal . . . . .	20.000
254.6	Adquisición Lámparas, útiles material limpieza, plantas y closo.	100.000
256.6	Combustibles materiales auxiliares	20.000
259.1	Otros gastos especiales de función.	135.000
431.5	Atenciones benéficas y socorros de caridad . . . . .	90.000
	Total incrementos . . . . .	1.665.720

El importe de los gastos anteriores se financiará con cargo al superavit existente que asciende a UN MILLON CUATROCIENTAS CINCOENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCOENTA Y TRES PESETAS (1.451.253), y con cargo a la siguiente transferencia de partidas:

222.6	Conservación y reparación Casa Consistorial y Recreatorio . . . . .	214.467
-------	---	---------



Debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose el acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1986, en la siguiente forma resumida a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		CONSIGN.	BAJAS	AUMEN.	TOTAL
1	Remuneraciones del personal	13.754.438	-	177.720	13.932.158
2	Compra de bienes corrientes y servicios	8.754.250	214.462	813.000	9.352.722
3	Intereses	187.073	-	-	187.073
4	Transferencias corrientes	1.342.348	-	70.000	1.464.348
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Inversiones reales	-	-	595.000	595.000
8	Variación de activos financieros	50.000	-	-	50.000
9	Variación de pasivos financieros	599.683	-	-	599.683
		24.819.593	214.462	1.665.720	26.112.875

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES					
1	Impuestos directos	4.089.600	-	-	4.089.600
2	Impuestos indirectos	1.040.000	-	-	1.040.000
3	Casas y otros ingresos	6.106.421	-	-	6.106.421
4	Transferencias corrientes	12.252.281	-	-	12.252.281
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
8	Variación de pasivos financieros	50.000	-	-	50.000
		24.152.552	-	-	24.152.552

6º Cuenta general del Presupuesto de 1985, Cuenta de Administración, del Patrimonio de 1985 y Cuenta de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto de 1985.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la cuenta general correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1985, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes. Se da cuenta del informe emitido por la Co-

Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes tras de liberar la Corporación acordó aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1985 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada, del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes tras de liberar la Corporación acordó aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso la Cuenta Anual de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1985 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente revisada y justificada, del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes tras de liberar la Corporación acordó aprobarla en la forma que se presenta redactada.

7º Convocatoria subasta para la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Sanitario de esta localidad.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la convocatoria de la subasta para la adjudicación del servicio de limpieza del Centro Sanitario de esta localidad, habida cuenta



que el Pliego de Condiciones por el que ha sido registrado se entiende definitivamente aprobado, sin haber sido objeto de reclamaciones durante el periodo de exposicion publica.

Tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan a proceda a la convocatoria de la subasta para adjudicar dicho servicio y estimandose la urgencia del mismo se sean aplicables la reduccion de plazos prevista en la legislacion vigente.

B: Solicitud subvencion material banda de cornetas y tambores.

D. Antonio Barragán Carballar en representacion de la banda de Cornetas y Tambores de la localidad manifiesta que han comprado un bordon y su masa, y solicitan dos mil pesetas de subvencion economica.

Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad acuerdan aprobar la subvencion solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesion siendo las veintidós horas, cincuenta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signature]*

Josep Canells

*[Handwritten signature]*

José Luis Bial

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

José Ferrer Segura

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delegado

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barrero.

D. Josefa Carrillo Vasquez

D. Jose Perez Lopez.

D. Gerardo Garcia Ferran-  
des.

D. Faustino Lara Fer-  
nandez.

D. Maria Barrero Fajol

D. Jose Luis Diaz Barrero

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolas Martin Ferran-  
des.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia.

Señión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 29 de septiembre de 1986.

Fu la villa de Valencia del Ventoso y  
en sus Casas - Consistoriales, siendo las veinte  
horas del día veintinueve de septiembre de mil  
novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras delgado,  
asistido de mí el Secretario D. Alfonso Covar Gar-  
cia y en primera convocatoria se reunieron los  
Sres. relacionados al margen miembros del  
Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar se-  
ñión ordinaria a la que no asiste don Severiano  
Moreno Romero.

Orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso, del acta  
de la sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el Secretario  
de lectura íntegra del acta de la sesión ante-  
rior, la cual fue aprobada por unanimidad

2º Disposiciones oficiales y correspondencia  
Se da cuenta del escrito de la Excmo.  
Diputación Provincial relativo al programa de  
embellecimiento de núcleos. Habida cuenta  
la encuesta realizada en el vecindario así  
como los posibles problemas que como con-  
secuencia de la Humedad podrían producirse  
los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan  
no tomar acuerdo de instalación de plantas.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Di-  
putación Provincial comunicando la adjudica-  
ción directa a D.ª Barbara Castaño Marquez de la  
dora n.º 182/86 J.S. de Centro Social. Los Sres.  
reunidos quedan enterados.

3º

P.E.R. 1986.

Por la Presidencia se da cuenta de los es-  
critos del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno  
y del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de



Economía y Hacienda de la Junta de Extramadura, comunicando la reserva de créditos de 3.000.000 de pesetas en el P.E.R. de 1986. Los mes. reunidos, tras las deliberaciones correspondientes acuerdan por unanimidad aprobar la realización de las siguientes dotas:

- 1º: Construcción de servicios y áreas en el Mercado de Abastos.
- 2º: Reparación de caminos, entiendo que se repararan aquellos que la reserva de créditos permita, mencionando expresamente los caminos de Mojón Gordo, Atalaya y El Túnel.

4º: Solicitud auxilio económico (I.R.Y.D.A.) SEREA. Realizar en Valencia del Ventoso la obra de pavimentación de la calle Travesía de Caridad, a realizar en el mes de octubre, con un presupuesto de 1.250.000 pts, que será financiada por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el S.E.R.E.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Mateos de Porras Delgado, Don German, en su calidad de Alcalde, para que solicite del citado Instituto o Servicio los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Animismo se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazo que determine S.E.R.E.A.

5º: Adjudicación definitiva servicio de limpieza Centro Sanitario.

Se da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta del servicio de limpieza del Centro Sanitario de esta localidad, según el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha treinta de junio del actual, y vista el acta de Apertura de Pliegos corres-

pondiente, de la que resulta que se han presentado las siguientes proposiciones:

1. D<sup>o</sup> Lucía Rodríguez Barragan, que se compromete a ejecutar el servicio en 96.000 pts, anuales.

Habiendose propuesto por la Alcaldía la adjudicación a favor de D<sup>o</sup> Lucía Rodríguez Barragan autora de la plica n<sup>o</sup> 1 y única, que ofrece llevar a cabo el servicio por 96.000 pts, anuales y resultando que durante el periodo de cinco días siguientes al día de la licitación no se han presentado ninguna reclamación.

Tras el debate correspondiente y a la vista de lo anterior, la Corporación por unanimidad acuerda:

1<sup>o</sup> Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente el Servicio de Limpieza del Centro Sanitario de esta localidad a D<sup>o</sup> Lucía Rodríguez Barragan, según el pliego de condiciones aprobado, en la cantidad de 96.000 pesetas anuales.

2<sup>o</sup> Devolver las garantías provisionales a los licitadores excepto el adjudicatario.

3<sup>o</sup> Notificar al adjudicatario en el plazo de diez días, este acuerdo de adjudicación definitivo, requiriéndole para que dentro de diez días siguientes al de la fecha que reciba la notificación presente el documento de haber constituido la garantía definitiva de 3.840 pesetas y suscriba el correspondiente contrato.

4<sup>o</sup> Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Sr. Alcalde proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

6<sup>o</sup> Solicitud subvención V.D. Valencia del Ventoso.



La Directiva de la U.D. Valencia del Venetoso adjunta presupuesto aproximado de gastos para la temporada 1986-87, y solicitan la ayuda posible para que el Club pueda seguir funcionando de la mejor manera posible.

En las deliberaciones correspondientes y previo informe oral del funcionario que describe los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad tener en cuenta la petición presente al objeto de tratar de presentar el proximo ejercicio de 1987, una subvención a la U.D. de Valencia del Venetoso de unas doscientas mil pesetas aproximadamente dependiendo lo anterior de las posibilidades economicas del municipio.

7º Propuesta Sr. Alcalde subvención vecino D. Luis Gonzalez Perez.

Por la Presidencia se da cuenta de la difícil situación por la que en la actualidad se encuentra atravesando D. Luis Gonzalez Perez y familia, así como el apoyo que el vecindario le ha prestado y manifiesta que sería oportuno que el Ayuntamiento se prestara el apoyo en la situación actual.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

- 1º - Conceder a D. Luis Gonzalez Perez una subvención de 20.000 pesetas.
- 2º - Que se entre en contacto con el mencionado al objeto de conocer la situación de cobertura de la asistencia medico-farmacéutica de su familia por si fuera procedente su inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia.
- 3º - Que se realicen las gestiones necesarias al objeto de preservar lo posible para la resolución de las cuestiones pendientes en cuanto al asunto pendiente en magistratura.



de Enabajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario, certifico,

~~Por el Sr. Alcalde Sr. Mateos de Porras~~  
~~Jose Luis Diaz~~

~~Amador~~  
~~Gerardo Garcia~~

~~Jose Amillo~~

~~Nicolas Martin~~

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germae Mateos de Porras Delgado

Concejales

D. Rafael Fernandez Barraso.

D. Isela Carrillo Jaques

D. José Pérez López.

D. Faustino Lara Fernandez

D. María Barraso Pujol

D. José Luis Díaz Burrero

D. Angel Muñoz Barrero

D. Nicolas Martin Fernandez

des.

Secretario - Interventor act

D. Joaquín Osuna Rivero.

vero.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de Octubre de 1986. -

Fue la villa de Valencia del Veintoto, y en sus Casas - Consistoriales, siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germae Mateos de Porras delgado asistido de mi el secretario actual, Joaquín Osuna Rivero y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha, a la que no asistieron los Concejales D. Gerardo Garcia Fernandez y D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

1º Verificación y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secretario actual, di lectura íntegra del acta de la sesión an-



terior la cual fue aprobada por unanimidad.  
2º Escrito del Equipo de Apoyo Comarcal, Japra de Japra, de la Excmo. Diputación Provincial

Participa que con motivo de la próxima elaboración de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1987, interesa el envío de las previsiones de necesidades de este municipio.

y los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la inclusión en referidos Planes las siguientes obras:

1. - Construcción Piscina Municipal con presupuesto aproximado de 18.000.000 de pesetas.

2. - Ampliación decantadores estación depuradora aguas blancas y reparación torre de carga elevación aguas.

3º P.E.R. 1986.

Por la Presidencia se da cuenta de los escritos del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno y del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, comunicando la reserva de créditos de 500.000 pts. en el P.E.R. 1986. Los Sres. reunidos tras la deliberación correspondiente acuerdan por unanimidad aprobar la realización de la siguiente obra:

1. - Reparación de caminos, entiendo que se repararan aquellos que la reserva de créditos permita, mencionando expresamente los de Monjón Gordo, Atalaya y El Eruel.

4º Reconocimiento bienio Encargado Depuradora D. Antonio Navas Romero.

Dada cuenta de la instancia susrita por el Encargado de la Depuradora de este Municipio D. Antonio Navas Romero, en la que manifiesta que con fecha 1º de octubre actual cumplió tres años de servicios prestados sin interrupción a este Ayuntamiento y en la expresada fecha como En-

cargado de la Depuradora.

Resultando que en el expediente tramitado se acredita haber prestado servicios durante tres años día a día desde el 1º de octubre de 1983.

Visto el informe del funcionario que suscribe favorable a dicho reconocimiento con efectos económicos a partir del día 1 de octubre actual, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan reconocer el derecho al percibo del primer trienio al Encargado de la Depuradora del Municipio Don Antonio Navas Romero, con efectos económicos a partir del día 1º de octubre de 1986, en el nivel 3, coeficiente 1,4.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintinueve horas, de la que se levanta la presente acta para constancia, de todo lo cual yo como secretario actual, certifico.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

S. Germain Mateos de Po-  
mas Algado.

Concejales

S. Rafael Fernandez Ba-  
rrero.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
del día 18 de noviembre de 1986.

En la villa de Valencia del Vertado y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Germain Mateos de Po-



Sr. Gerardo Garcia Ferreras  
 Sr. José Pérez López  
 Sr. Faustino Lara Ferreras  
 Sr. María Barrato Pujol  
 Sr. José Carrillo Vasco  
 Sr. José Luis Díaz Burbero  
 Sr. Ángel Mulero Borrero  
 Sr. Nicolás Martín Ferreras

nras delegado, asistido de mi el secretario  
 Eovar Garcia y en primera convocatoria  
 los Sres. relacionados al margen, miembros  
 Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión  
 ordinaria a la que no asiste el Concejal Sr. Suce-  
 riano Moreno Romero.

Orden del día

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, yo, el secretario, de lectura íntegra del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura en el que se comunica la programación de unas jornadas sobre Juventud y deportes a realizar en Cáceres durante el próximo mes de Diciembre. Los Sres. reunidos quedan enterados y dejare pendiente el tema hasta tanto se reciba información completa al respecto.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura adjuntando folleto explicativo que recoge las especificaciones concretas en cuanto a diseño y colores del Escudo de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Ilma. Sr. Directora Provincial del Ministerio de Turismo y Comunicaciones de Badajoz solicitando informe respecto de la solicitud de la empresa LEDA S.A. de incremento de expediciones y modificación de horarios en la concesión Herida-Sevilla, con Hijuelas V-2.529. Tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron informar favorablemente la propuesta de





LEGA S.A. si bien estiman muy conveniente y necesario el establecimiento de una línea de servicio de ida y vuelta, con salida de Jafra y destino Herreruela, con paros por las localidades de Puebla de Saucos Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso y Fuente de Cantos.

Se da cuenta del resultado de los análisis bacteriológicos de aguas realizados en la red pública y fuente con fecha 17.11.86 y que en su totalidad obtuvieron la calificación de "sanitariamente permisibles". Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se realizaran nuevos análisis y se entre en contacto con la Consejería de Sanidad y Consumo, para la calificación oficial del agua de la red pública como potable y la obtención del correspondiente número de registro sanitario.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. adjuntando circular informativa sobre aspectos de interés a las Corporaciones Locales contenidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, en tramitación. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la F.E.M.P. comunicando la celebración de los IV Torneos de Deportes y Corporaciones Locales, a celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria los días 11, 12 y 13 de diciembre. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, comunicando la aprobación dentro del programa de obras del SEREA, la realización de la obra de reforma y perfeccionamiento de almazara en la Cooperativa del Campo de esta localidad, con un presupuesto total de 38.844.035 pesetas. Los



Sres. reunidos quedan enterados.

3º

Expediente de modificación de créditos n.º 3/1.986, del vigente Presupuesto Municipal Ordinario. Se da lectura al expediente n.º 3/1.986 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría Intersección y por la Comisión Especial de Cuentas, y teniendo en cuenta el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad, plenamente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente, en el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

Partido	Denominación	Importe
121.1	Gastos de representación . . . . .	75.000
125.1	Retribuciones complementarias . . . . .	264.000
181.5	Premias y cuotas seguros sociales . . . . .	25.000
223.3	Limpieza, calefacción, etc. Escuelas . . . . .	60.000
242.1	Dietas, locomoción y traslados Personal . . . . .	5.000
254.6	Adquisición lámparas, materiales auxiliares y cloro . . . . .	320.000
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento . . . . .	180.000
259.7	Festejos . . . . .	200.000
263.6	Otras inversiones . . . . .	25.000
Total incrementos . . . . .		1.154.000

El importe de los gastos anteriores se financia íntegramente con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados en los siguientes conceptos:

Concepto	Denominación	Mayores Ingresos
411.01	Participación Fondo Nacional de Cooperación Municipal . . . . .	1.575.100

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude en los artículos 443 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el

que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (BOE del 22), considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### 4º Horario de apertura y cierre del Mercado de abastos.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de establecer un horario de apertura y cierre del Mercado de Abastos de esta localidad, al objeto de evitar confusiones y problemas. En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron establecer los siguientes horarios de apertura y cierre del Mercado de Abastos:

HORARIO DE INVIERNO: Apertura 8h., Cierre 13h.

HORARIO DE VERANO: Apertura 7h., Cierre 12h.

#### 5º Suministro eléctrico de agua potable del Deposito Carcelario y la vivienda aneja al mismo.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de tomar en consideración la posibilidad de existencia de irregularidades en el consumo de energía eléctrica del Deposito Carcelario de esta localidad y la vivienda aneja al mismo, en base a ciertos comentarios y quejas que circulan por la población.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron se fije un consumo familiar medio que será tenido en cuenta para el establecimiento de un límite máximo. En consecuencia se deja el asunto pendiente de aprobar el mencionado consumo familiar medio.

#### 6º Peticiones de particulares:

- solicitud instrumental miembros banda cornetas y tamblores.

Se da cuenta del escrito presentado por los miembros de la banda de cornetas y tambores solicitando la compra de instrumental, habida cuenta el deficiente estado del existente. Tras las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se entre en contacto con casas comerciales especializadas al efecto de conocer exactamente el presupuesto de la renovación de instrumental solicitada, dejando el asunto pendiente hasta este momento.

- Solicitud miembros Policía Municipal.  
Por la Presidencia se da cuenta del escrito de la Policía Municipal de este Ayuntamiento conteniendo las siguientes peticiones:

- 1.- El abono de 12 días al año a los que tienen derecho y que no han percibido.
- 2.- La consideración especial a efectos de retribuciones de las horas nocturnas.
- 3.- La retribución de las horas de los partidos de fútbol, con la calificación de peligrosas.

Visto el informe al respecto de Secretaría-Intervención. Tras el debate correspondiente y consultados al efecto los interesados, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron:

1.- Reconocer el derecho al disfrute de 12 días de fiesta nacional mas dos de fiesta local, derecho que nunca se había negado a los interesados, debiendo ponerse los interesados de acuerdo con el jefe de la Policía Municipal para su disfrute, si el servicio no permite lo anterior los días establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de Julio de 1940, Reglamento de 25 de enero de 1941 y art. 77 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

2.- No reconocer ninguna retribución adicional por los días mencionados, al tener el carácter

de retribuidos y no recuperables.

3º - No distinguir las horas nocturnas en las de los partidos de fútbol a efectos retributivos de no hacer distinción la legislación vigente, dejando el tema pendiente de lo que el Pleno acuerde al establecer el catálogo de puestos de trabajo a efectos de complemento específico, de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 861/86 de 25 de abril (BOE del 3 de mayo) por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de administración local.

4. - Conceder una gratificación extraordinaria de 56.000 pesetas a D. José Antonio Vázquez Martínez, D. Francisco Vázquez Amado, D. Antonio Barragán Carballar y D. Antonio Navas Romero, por su especial atención y celo en el cumplimiento del servicio respectivo, para cada uno de los mencionados, gratificaciones que irán con cargo a la partida 125.1 del vigente presupuesto ordinario.

- Solicitud vecinos interposición reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Vista la solicitud de interposición de reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Visto el informe emitido al respecto por Secretaría - Intervención.

Considerando la existencia de defecto de forma en cuanto a su interposición.

Considerando los preceptos legales aportados por los interesados.

Vistos los hechos alegados por los interesados.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado.

7º - Contratación personal sustituto encargado depuradora de Aguas.



Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de contratar una persona para el funcionario encargado de la Depuradora de Agua. Enas el informe del funcionario que se escribe según el cual existe obligación legal de formular oferta de empleo pública, con la tramitación prevista en la Ley al efecto. Enas las deliberaciones correspondiente los sres. reunidos acordaron dejar el asunto pendiente de un detallado estudio, así como que se pongan edictos al objeto de poder ser concurrencia mas exacta de las personas interesadas en el tema y ello sin perjuicio del exacto cumplimiento de la legislación vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidos horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germao Mateos de  
Porrás Delgado.

Concejales

D. Rafael Ferrández  
Barroso.

D. José Pérez López.

D. Gerardo Ferrández

Sesión extraordinaria de el Ayuntamiento Pleno del día 3 de diciembre de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germao Mateos de Porrás Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Bo-  
var Garcia, y en primera convocatoria, se reunieron

D. Josefa Carrillo Vazquez  
D. Faustino Jara Fernandez  
D. Maria Barrero Pujol  
D. Iñaki Luis Diaz Burrero  
D. Angel Mulero Barrero  
D. Nicolas Martin Fernandez

Los Sres. relacionadas al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asiste el Concejal D. Severiano Moreno Romero.

### Orden del día

Secretario  
D. Alfonso Tovar Garcia

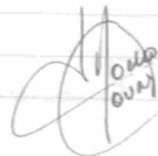
1.º.- ASUNTO UNICO.- Oferta publica de empleo para 1987.-

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de que el Pleno estudie la posibilidad de que este Ayuntamiento incluya en la oferta publica de empleo un contratado laboral durante todo el ejercicio para la realización de tareas de diversa índole, entre las que estarian la sustitución del encargado de la Estación de puradora, limpieza de calles, mantenimiento de jardines, entrega de notificaciones, auxiliar a la Policia Municipal cuando sea necesario y cualesquiera otras que le recomienden.

Oído el informe del funcionario que suscribe sobre los aspectos economicos, asi como jurídicos respecto a la obligación legal de incluir en la oferta publica de empleo para 1987, una vez la plaza cuenta dotación presupuestaria.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron se proceda a la mayor urgencia a la redacción del Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 en el que se dote presupuestariamente la contratación mencionada, para acto seguido proceder a la aprobación de la oferta publica de empleo de esta Corporación para el proximo ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesión siendo las veintinueve horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario certifico.





Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porrás Selgado.

Concejales

D. Rafael Fernandes  
Barroso.

D. José Pérez López

D. Gerardo García Fer-  
nandes.

D.ª Josefa Carrillo Fas-  
ques.

D. Faustino Lara Fer-  
nandes.

D.ª María Barrero Pujol

D. José Luis Díaz Barrero

D. Angel Melero Barrero

D. Nicolás Martín Fer-  
nandes.

Secretario

D. Alfonso Covar García

Sesión extraordinaria de el Ayuntamiento

Pleno del día 11 de diciembre de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas - Consistoriales, siendo las veinte horas treinta minutos del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porrás Selgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Covar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asiste el Concejale D. Sr. Veriano Florens Romero.

Orden del día

1.º - ASUNTO UNICO. - Aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1987.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, informando que en su concesión o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Se hace constar que el presente Presupuesto se expone al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las cuales serán resueltas por el Pleno Municipal, una vez informadas por los Sres. Secretario - Intersectorial o departamental en el área de sus competencias.

En este estado, el Pleno, por unanimidad,



acordó aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, que se exponga al público por término de quince días hábiles con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre, con manifestación expresa de que transcurridos los quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se hayan producido reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, no siendo necesario nuevo acuerdo al respecto, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos Directos . . . . .	4.527.000	
" 2.- Impuestos Indirectos . . . . .	1.086.000	D.S
" 3.- Bases y otros ingresos . . . . .	6.344.138	F
" 4.- Transferencias corrientes . . . . .	12.787.880	D.1

B) Operaciones de capital:

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales . . . . .	758.250	D.1
" 8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	D=
Total ingresos . . . . .	25.553.268	D=

GASTOS

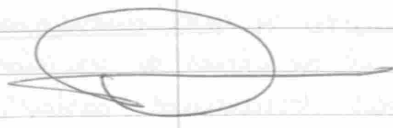
A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal . . . . .	15.605.204	D
" 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	8.104.000	D.F
" 3.- Intereses . . . . .	168.282	D.1
" 4.- Transferencias corrientes . . . . .	1.007.303	C

B) Operaciones de capital:

Capítulo 8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	D.1
" 9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	618.479	D.1
Total gastos . . . . .	25.553.268	D.1

y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintinueve horas del día de la fecha de todo lo cual, yo, el secretario certifico.



*Alfonso Covar Garcia*  
11/12/86

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Gerardo Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Ferrandez  
Barroso.

D. José Pérez López

D. Gerardo García Fer-  
randez.

D. José Carrillo Jaques

D. María Barrera Pujol

D. Faustino Lara Fer-  
randez.

Sesión extraordinaria de el Ayuntamiento Pleno  
del día 11 de diciembre de 1.986.-

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asiste el Concejale D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

D. José Luis Díaz Bernal

D. Angel Rubero Barrero

D. Nicolás Martín Ferrandez.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

1ª Oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso para 1.987.-

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de aprobación de la oferta pública de empleo para el año 1987, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local en relación con el 19 de la Ley 30/1984 de reforma de la función pública.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 352/1.986, de 10 de febrero, los Sres. reunidos tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad acuerdan aprobar la oferta pública de em-

pleo de esta Corporación Municipal de Valencia del Vectoro con el tenor siguiente:

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación	Denominación del puesto de trabajo, y en su caso cometidos básicos	Nº de vacantes
Certificado de estudios primarios	Personal de oficios de servicios múltiples. Cometidos básicos: limpieza viaria, cuidado y mantenimiento de jardines, sustituto de encargado depuradora etc.	una

2º. - Bases de la contratación incluida en su caso, en la oferta pública de empleo, y convocatoria.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar las bases para la contratación incluida en la oferta pública de empleo para 1987, con el siguiente tenor:

BASES

1.- CARACTERISTICAS GENERALES.

1.1.- La relación de puestos de trabajo que se convoca es la siguiente:

- Una plaza de personal de oficios de servicios múltiples, con dedicación plena.

1.2.- La relación jurídica con el Ayuntamiento será laboral y por tiempo determinado.

1.3.- Las funciones a desarrollar serán con carácter general.

- Limpieza viaria.

- Cuidado y mantenimiento de jardines.

- Sustitución del encargado de la Estación Depuradora los días de vacaciones, festivos y descanso semanal.

- Atención del Cuerpo de Guardia, teléfono entrega de notificaciones y otras que se le encomienden.

- Atención de pequeñas reparaciones de la

red de alumbrado público. (Sustitución de la vigilancia y demás del servicio de suministro de agua.



- Sustitución de los miembros de la Corporación Municipal en situaciones extraordinarias.
- Otras no contempladas en los apartados anteriores que se le atribuyan expresamente con carácter extraordinario.

1.4. - Condiciones económicas: Se le retribuirá por el salario mínimo interprofesional.

1.5. - La dedicación será de carácter exclusivo.

2. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

2.1. - Tener nacionalidad española.

2.2. - Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

2.3. - Aptitud psico-física establecida por reconocimiento médico completo con pruebas de visión acreditado mediante certificado. Esta condición se formalizará una vez obtenida la plaza, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

2.4. - No hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional, o en su caso, no haber sido separado definitivamente de cualquier administración pública, mediante expediente disciplinario.

2.5. - El tribunal en sus calificaciones, tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Especialidad en temas de electricidad.

- Currículum profesional: calificaciones, cursos, etc.

- Localidad.

- En caso de empate se valorará la consideración de la Corporación Municipal.

3. - PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Los interesados en participar en la convoca-



torio, dirigirse solicitud al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso.

La solicitud contendrá los siguientes datos del interesado.

a) Datos personales.

b) Currículum profesional que incluya:

- Datos académicos y titulaciones.

- Datos profesionales.

- Otros que se estimen valorables.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 10 horas del último día hábil.

#### 4. - PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

El procedimiento de selección consistirá en un examen, que tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Dicho examen constará de 200 preguntas tipo test, de las siguientes materias:

- 50 preguntas de cultura general.

- 100 preguntas sobre electricidad.

- 50 preguntas sobre la Constitución Española y sobre Administración local (organización, funcionamiento y régimen jurídico).

El examen tendrá lugar a las 10 horas del día señalado.

#### 5. - COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

Lo presidirá el Sr. Alcalde, y lo formarán los siguientes vocales:

- Un representante por cada uno de los grupos representados en la Corporación.

- El Director del Colegio Público General Franco ó persona del profesorado de Centro en quien delegue.

- El funcionario encargado del funciona-

puestos de motores y estación depuradora.

- Use técnico en electricidad.

- Use funcionario de Habilitación Nacional de 2ª Categoría.

El Secretario será el de la Corporación.

6.- DURACION DEL CONTRATO:

Será de un año a partir de su formalización. Podrá ser prorrogado por nuevo acuerdo de ambas partes, previo acuerdo expreso del Pleno Corporativo.

7.- PROPUESTA DE CANDIDATOS:

El tribunal hará la propuesta de candidatos para cubrir el puesto que se anuncia y su fallo y calificación será inapelable.

8.- NOMBRAMIENTO:

El Sr. Alcalde, por delegación expresa del Pleno Municipal, vista la urgencia de cubrir el puesto de trabajo, resolverá la adjudicación definitiva y formalizará contrato laboral con las condiciones antes establecidas.

De acuerdo con las bases anteriores los ses. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la convocatoria y que se requieran edictos al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos arriba citados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez Ba-  
rrero.

D. José Pérez López.

D. Gerardo García Fer-  
nandes.

D.ª Josefa Carrillo Jaques

D.ª María Barraso Pujol

D. Faustino Jara Fer-  
nandes.

D. José Luis Díaz Barrero

D. Ángel Mulero Barrero

D. Nicolás Martín Fer-  
nandez.

Secretario

D. Alfonso Covar García

Sesión extraordinaria de el Ayuntamiento

Pleno del día 11 de diciembre de 1986.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porras Delgado, asistido de vez el Secretario D. Alfonso Covar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al encargo, miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que asiste el Concejale D. Germano Moreno Romero.

Orden del día

Antes de entrar en los asuntos del orden del día, por la Presidencia se da cuenta de la urgencia en considerar la solicitud de subvención para la Cabalgata de Reyes. Aprobada por unanimidad la urgencia en considerar el tema mencionado a continuación se procede a la revisión.

- Solicitud de subvención de la Comisión Organizadora de la Cabalgata de Reyes.

Por la Comisión organizadora de la Cabalgata de Reyes, se solicita una subvención de 14.000 pesetas, más 5.000 para la banda de cornetas y tambores. Tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan conceder las cantidades solicitadas con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, así como se tenga una reunión con la citada comisión al objeto de tener un conocimiento exacto de sus ideas al respecto.

1.ª Solicitud Consejo Escolar del Colegio Público general Franco de Valencia del Ventoso.

Se da cuenta del escrito del Consejo Escolar del Colegio Público de esta localidad en el que



se manifiesta que en la reunión celebrada el pasado día 14 de noviembre se acordó dirigirse a este Ayuntamiento para exponerle dos puntos.

- Creación de una biblioteca Pública Municipal,
- Colocación de una barra metálica a la entrada del recinto.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron:

- Aprobar la colocación de la barra metálica en el plazo mas breve posible.
- Que se comunique al Colegio Público que se someterá a estudio la creación de la Biblioteca Pública Municipal.

2º Propuesta de Catálogo de Puestos de Trabajo a efectos de complemento específico.

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de la propuesta elaborada para la adaptación y valoración de puestos de trabajo de esta Entidad, que por ANEXO se une al presente acuerdo, examinada y discutida queda aprobada con el voto favorable de la totalidad de los Sres. asistentes.

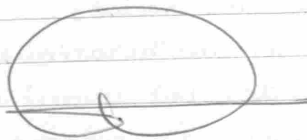
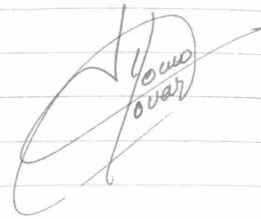
A los efectos de validez de la sesión se hace constar que la Corporación esta formada por once miembros, de los cuales asisten diez, adoptando el presente acuerdo por unanimidad.

3º Creación Masa salarial a efectos de retribuciones 1.987.

Por la Presidencia se da cuenta de crear Masa Salarial para financiar las retribuciones de los funcionarios de la Corporación para 1.987 y ello debido a la necesidad de adaptarlas a los niveles mínimos establecidos en el Real Decreto 861/1986 de 25 de abril. En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad, aprueban la creación de Masa Salarial por un importe de 17.496 pesetas.



y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesion siendo las veinte horas del dia de la fecha de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. German Mateos de  
Potras Delgado  
Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barroso.

D. Ivi Perez Lopez

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez.

D. Faustino Jara Fer-  
nandez.

D. Iosefa Carrillo Vazquez

D. Ivi Luis Diaz Buitrago

D. Angel Mulero Barrero

D. Nicolas Martin Fernan-  
dez.

Secretario

D. Alfonso Eovar Garcia

Sesion extraordinaria de el Ayuntamiento

Pleno del dia 16 de febrero de 1987.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas - Consistoriales, siendo las diecinueve horas treinta minutos del dia dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Potras Delgado, asistido de mi el Sr. Secretario D. Alfonso Eovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros de el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion extraordinaria a la que no asistieron los Concejales D. Maria Barroso Pujol y D. Severiano Moreno Romero.

Orden del dia

1.º ASUNTO UNICO: Plan de Empleo Rural de 1987.

Por la Presidencia se da cuenta del telegrama dirigido a este Ayuntamiento por el Excmo Sr. Delegado del Gobierno, segun el cual la Comisión Regional del P.E.R. en su reunion del pasado dia 12 acordó realizar una reserva de creditos a este Ayuntamiento de 4.200.000 pesetas

Señ  
Atte  
D. S.  
F.  
D. R.



para financiar preferentemente al colectivo de trabajadores que al 1 de enero de 1987 conseguida las jornadas suficientes para el subsidio de desempleo.

Asi mismo se da cuenta del escrito de Antonio Delgado Barrero y otros solicitando el arreglo del camino de San Pedro.

Dada cuenta de la necesidad de acordar las obras a realizar con la reserva de credito concedida y tras las deliberaciones correspondientes, los sres. reunidos por unanimidad acordaron se realice la obra "Terminación pavimentación calles Travesia de Caridad y Albuera, reparaciones acera de calle Olivo y arreglo caminos de S. Pedro, La Pelada, y Salud desde la carretera de Medina de las Torres al Alto de la Cruz".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las veinte horas del dia de la fecha, de todo lo cual como Secretario, certifico.



*Antonio Delgado Barrero*  
Secretario

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Juan Mateos de  
Torres Delgado  
Concejales  
D. Rafael Foucaudex Barrero

Sesión ordinaria de el Ayuntamiento Pleno del dia 2 de marzo de 1987.-

Fu la villa de Valencia del Urtoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D.

D. José Pérez López  
D. Gerardo García Fer-  
naudes  
D. Josefa Carrillo Va-  
zquez  
D. Faustino Jara Fer-  
naudes  
D. María Borrero Pujol  
D. José Luis Díaz Burrero  
D. Angel Rulero Barrero  
D. Nicolás Martín Fernan-  
des

germano Mateos de Porras Delgado arribado de  
ni el Secretario D. Alfonso Evaraz García y en  
primera convocatoria, se reunieron los Sres.  
relacionados al margen miembros de el A-  
yuntamiento Pleno, con el fin de celebrar  
sesión ordinaria a la que no asiste el Con-  
cejal D. Severiano Moreno Romero.

### Orden del día

Por la Presidencia se da cuenta de la  
conveniencia y necesidad de incluir por ur-  
gencia dos asuntos en el orden del día, que  
son:

#### Secretario

D. Alfonso Evaraz García - Inclusión en el Padrón Municipal de Be-  
neficia a D. Luis González Pérez. Urgen-  
cia, en este caso motivada, por la extrema si-  
tuación que atraviesa el mencionado familiar  
y económicamente, la cual viene agravada  
por carecer de cobertura de asistencia médico-  
farmacéutica en la actualidad.

- Concesión de subvención a la banda de  
cornetas y tambores para instrumental. Urgen-  
cia motivada por la necesidad de proceder  
a la mayor brevedad a la compra de los  
instrumentos al objeto de que cuenten con un  
mínimo de tiempo de adaptación y ensayo  
con vistas a las futuras fiestas de Semana  
Santa.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuer-  
dan ratificar la urgencia de los puntos citados  
y a continuación proceden a su consideración.

- Inclusión en el Padrón Municipal de Bene-  
ficia a D. Luis González Pérez.

Se da cuenta de la situación actual que está  
atravesando D. Luis González Pérez, agrava-  
da por carecer de cobertura de asistencia médi-  
co-farmacéutica. Tras las deliberaciones corres-  
pondientes, los Sres. reunidos, por unanimidad,



acuerdase incluir a D. Luis Gonzalez Perez en el Padrón Municipal de Beneficencia hasta solución o regularise su situación con seguridad social.

- Subvención instrumental banda cornetas y tamboriles.

Se da cuenta de la conveniencia de conceder una subvención para instrumental a la banda de cornetas y tamboriles a la mayor brevedad al objeto de que tengan tiempo suficiente para ensayos, etc, con vistas a las festividades de Semana Santa. Los Sres. reunidos, habida cuenta la reunión mantenida días pasados con las Hermandades, acuerdan conceder una subvención de 10.000 pesetas, las cuales van con cargo a la partida 121.1 del vigente presupuesto ordinario.

1º Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Se ordena de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura íntegra de las actas de las sesiones ordinarias del día 28.11.86 y extraordinarias de los días 03.12.86, 11.12.86, 11.12.86 y 16.02.87, las cuales fueron aprobadas por unanimidad y firmadas en sus correspondientes borradores en prueba de ello.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.  
Se da cuenta del escrito del Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, dando cuenta de las gestiones realizadas en relación con D. Luis Gonzalez Perez, a propuesta de este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos quedan enterados y acuerdan remitir copia del mismo a D. Luis Gonzalez Perez.

Se da cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno remitiendo oferta de autobombas, las

Ses. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local comunicando el número de registros de esta localidad y su fecha de inscripción en el Registro de Entidades Locales los cuales son respectivamente 01061417, y 22.08.86. Los Ses. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la circular de la Conferencia de Economía y Hacienda sobre determinados aspectos del proyecto de Presupuestos para 1987 de la Comunidad Autónoma. Los Ses. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Educación y Cultura relativo a la posibilidad de realización de ciertos servicios gestores de instalaciones deportivas, animadores deportivos en zonas rurales, entrenadores, jueces, arbitros, cronometradores y anotadores. Los Ses. reunidos, por unanimidad acuerdan se pongan anuncios al objeto de que los interesados en los mismos puedan inscribirse.

Se da cuenta del escrito de la Delegación de Hacienda relativo a la recaudación de tributos locales. Los Ses. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Diputado de la Excmo. Diputación Provincial comunicando la aprobación de la adjudicación de la obra de almacén Municipal a D. Miguel Rodríguez Rodríguez. Los Ses. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de los escritos de la Excmo. Diputación Provincial comunicando la formalización de las obras n.º 34 y 37 de Plan de



1986 2. Sur a MOECAR S.A. los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Director del Instituto de Ciencias de La Educación de La Universidad de Extremadura agradeciendo la ayuda a La Semana de Extremadura en La Escuela y la concesión de La medalla de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Zafra, poniendo a disposición de los Ayuntamientos de La Comarca de Tabernas en el Real de La feria, para La instalación de carpa. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de los alumnos de 2º de E.G.B. del Colegio Público Francisco de Zurbarán de Fuente de Puntos solicitando postales fotográficas y folletos turísticos para el mapa mural que están confeccionando. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan no vender las postales que existan al respecto.

Se da cuenta del escrito de LEDA S.A. comunicando La implantación provisional de una línea Zafra - Berena. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de La solicitud de ayuda de Miguel Angel Garcia Edoias. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de Centro Extremeno de Durango solicitando ayuda. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Recomendación de Créditos.  
La Corporación por unanimidad, acuerda conseguir en el Expediente de modificación de créditos que afecte al Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 con cargo al superavit de La liquidación del presupuesto de 1986, los siguientes créditos.

- 223.8. A Cia. Sevillana de Electricidad, por la energía del Mercado de Abastos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1.986 . . . . . 29.023 P.
- 257.6. A Cia. Sevillana de Electricidad por la energía del Alumbrado Público del mes de diciembre de 1.986 . . . . . 276.304
- 263.6 A Industrias EP Batán, por materiales construcción obras P.E.R. 86 . . . . . 220.016
- 263.6 A. Don Antonio Franco, por materiales obras P.E.R. 1.986 . . . . . 153.519 P.

4º Expediente de Modificación de Créditos nº 1/1.987,

Se da cuenta del Expediente de Modificación de créditos nº 1/1.987 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Ordinario.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría - Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad, plenamente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen:

CONCESIONES DE CREDITO EXTRAORDINARIO:

<u>Partido</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
223.8	Limpieza, calefacción a - Alumbrado etc. M. Abastos.	29.023
257.6	Suministro de agua, gas y electricidad.	276.304
259.7	Festejos.	47.012
263.6	Otras inversiones.	323.535
T o t a l . . . . .		725.874

El importe de los gastos anteriores se fi-



mancha con cargo al superavit existente, debiendo darse al expediente la tramitacion prevista en la legislacion vigente, considerandose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposicion al publico y declarandose como modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1987, en la siguiente forma resumida a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES CONSIGNACION BAJAS AUM. TOT			
1.-	Remuneraciones del personal . . . . .	15.605.204	- - 15.605.204
2.-	Compras de bienes corrientes y de servicios . . . . .	8.104.000	- 725.874 8.829.874
3.-	Intereses . . . . .	169.282	- - 169.282
4.-	Transferencias corrientes . . . . .	1.007.303	- - 1.007.303
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
8.-	Variacion de activos financieros . . . . .	50.000	- - 50.000
9.-	Variacion de pasivos financieros . . . . .	618.479	- - 618.479
		25.553.268	- 725.874 26.279.42

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos Directos . . . . .	4.527.000	- - 4.527.000
2.-	Impuestos Indirectos . . . . .	1.068.000	- - 1.068.000
3.-	Basas y otros ingresos . . . . .	6.344.138	- - 6.344.138
4.-	Transferencias corrientes . . . . .	12.787.880	- - 12.787.880
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
5.-	Ingresos Patrimoniales . . . . .	752.250	- - 752.250
8.-	Variacion de activos financieros . . . . .	50.000	- - 50.000
		25.553.268	- - 25.553.268

5º Aprobacion rectificacion Padron Municipal de Habitantes, se da cuenta de la rectificacion de Padron



Municipal de Habitantes referida al 1° de Enero de 1987, realizada en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 30 de diciembre de 1986 del Instituto Nal. de Estadística. Tras un detenido examen de la misma, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobarla en los términos que aparece redactada, y que se exponga al público por término de quince días a efectos de reclamaciones. La rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, según la cual existe en 1° de enero de 1987 una población de derecho de 2.683 habitantes.

6° Solicitud aumento retribuciones encargada limpieza y custodia Mercado de Abastos.

3° Carmen Molina Fernandez manifiesta que en la actualidad viene percibiendo una remuneración de 15.000 pts. anuales y solicita un incremento de hasta 30.000 pts. anuales.

Visto el informe emitido por Secretaría - Intervención.

Tras las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder un incremento de 3.000 pts para el presente ejercicio.

7° Solicitud subvención Claustro de profesores. El Claustro de profesores del Colegio Público General Franco de esta localidad solicita una subvención económica para realizar diversas actividades con los alumnos, con motivo de la festividad de S. Blas. Tras las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan conceder una subvención de 5.000 pts. las cuales irán con cargo a la partida 121.1 del vigente Presupuesto Ordinario.

8° Exrito vendedores Mercado de Abastos. Los vendedores del Mercado de Abastos, un



manifestan que el nuevo horario les es perjudicial y solicitan su revisión.

Visto el informe elaborado por Secretario. En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan modificar el horario del cerrado de Abastos en el siguiente sentido

HORARIO DE INVIERNO: Apertura 8 h. Cierre 14 h.

HORARIO DE VERANO: Apertura 4 h. Cierre 13 h.

9º Escrito de D. Primitivo Domínguez Zapata.

D. Primitivo Domínguez Zapata, manifiesta que es propietario de la finca urbana sita en la calle 18 de Julio, colindante con el campo municipal de fútbol. Que es su intención levantar una pared céntrica a la del citado campo, para posteriormente proceder a su techado y solicita la autorización correspondiente.

Visto el informe elaborado por Secretario.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan:

- No autorizar nada, por cuanto es un tema que escapa de su competencia, salvo la licencia municipal de obras, la cual ha de presentarse en la forma reglamentaria.

- Que se comuniqué al interesado que las actuaciones que emprenda al respecto son de su exclusiva responsabilidad.

10º Ruegos y preguntas.

D. Nicolás Guillén González pregunta sobre determinados aspectos de las licencias municipales de obras y particularmente de la que él solicitó en su día. Por la Presidencia se le manifiesta que el próximo miércoles mantendrá una entrevista al respecto con el Sr. Aparejador Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo

Las veintinueve horas, treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Germau Mateos de  
Porras Delgado  
Concejales

D. Rafael Ferrnandez  
Barraso.

D. Gerardo Garcia Ferrnandez

D. Josefa Carrillo Vasquez  
D. Faustino Lara Ferrnandez.

D. Maria Barraso Rujol

D. Jose Luis Diaz Burrero

D. Nicolas Martin Ferrnandez.

D. Angel Mulero Barraso  
Secretario

D. Alfonso Eovar Garcia

Sesion extraordinaria de el Ayuntamiento Pleno del dia 23 de marzo de 1987

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Germau Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario Don Alfonso Eovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion extraordinaria

la que no asisten los Concejales D. Jose Pérez Lopez y D. Severiano Moreno Romero.

Orden del dia

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de considerar por urgencia la posibilidad de concesion de subvencion a la concentracion de escolares a celebrarse en nuestra localidad durante el proximo mes de abril. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la inclusion del referido punto por urgencia en el orden del dia, habida cuenta que es previsible la celebracion de sesion



penaria con anterioridad a la concentración de escobas a la Subvención a la concentración de escobas a la localidad de Bodonal de la Sierra en el mes de abril.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de que en fechas próximas está prevista una concentración de escobas de las localidades vecinas en nuestra localidad, y de la conveniencia de concederles una subvención. En las deliberaciones correspondientes y por unanimidad, los Sres. reunidos acuerdan conceder una subvención de 15.000 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 1.21.1 del vigente presupuesto ordinario.

1.- P. E. R. 1.987.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Sr. Excmo. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, según el cual se ha concedido una reserva de créditos a esta localidad correspondiente a un monto de dora. de 3.000.000 pesetas, y de la necesidad de proceder a la aprobación de las obras o proyectos a acometer con la mencionada reserva de créditos.

En las deliberaciones correspondientes, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la realización de las obras siguientes: "Reparación terrazo de la Estación Depuradora, reparaciones varias de la red de abastecimiento y arreglo camino de Bodonal de la Sierra".

2.- Solicitud de inscripción Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia y necesidad de proceder a la inscripción de esta localidad en el Registro unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura habida cuenta la próxima terminación del Centro Social de esta localidad.



Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la solicitud de inscripción en el mencionado Registro.

3º Solicitud de subvención para equipamiento del Centro Social dentro del Plan de subvenciones del Sector de Ancianos en Extremadura.

Por la Presidencia se da cuenta de la Resolución de 2 de febrero de 1987 de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, por la que se convoca el Plan de Subvenciones del Sector de Ancianos en Extremadura.

Consideradas las necesidades de equipamiento para poder poner en funcionamiento el Centro Social de esta localidad, considerado el equipamiento necesario, vistos los presupuestos presentados por Comercial Técnica Extremeña y por la empresa CODIBASA, por un importe respectivamente de 1.869.658 pesetas y 2.102.329 pesetas respectivamente. Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, acuerdan aprobar el presupuesto de la empresa COTEX con un importe de 1.869.658 pesetas y solicitar la correspondiente subvención dentro del Plan de subvenciones del sector de ancianos de Extremadura.

4º Compromiso de destino del local del Centro Social.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo comprometiéndose a no variar el destino del local de Centro Social para los fines propios del mismo durante un periodo no inferior a 15 años, para poder acceder al Plan de subvenciones del sector de ancianos en Extremadura.

Tras las deliberaciones correspondientes

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan con-  
prometer el destino del local sito en La  
da de Portugal de esta población al destino  
Centro Social por un periodo no inferior  
años.



5º Reconocimiento trienio a D. Joaquín Osuna  
Rivero.

D. Joaquín Osuna Rivero, Administrativo  
de Administración General de este Ayuntamien-  
to, manifiesta que el pasado día 3 de mar-  
zo del actual cumplió treinta y seis años de  
servicios ininterumpidos a este Ayuntamiento  
y solicita el reconocimiento del décimo segun-  
do trienio.

Oído el informe del funcionario que sus-  
cribe según el cual y de acuerdo con el  
expediente personal de D. Joaquín Osuna Ri-  
vero, es cierto que viene prestando sus ser-  
vicios a este Ayuntamiento, ininterumpida-  
mente desde el día 3 de marzo de 1951,  
los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan  
reconocer a D. Joaquín Osuna Rivero el de-  
recho al percibo del décimo segundo trienio  
con efectos económicos del día 3 de marzo del  
actual, en el nivel C.

Y no habiendo más asuntos que tra-  
tar por la Presidencia se levantó la sesión  
siendo las veinte horas cuarenta y cinco  
minutos del día de la fecha, de todo lo  
cual como Secretario, certifico.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Germau Mateos de  
Porras Delgado.

Concejales

D. Rafael Fernandez  
Barroso.

D. José Perez Lopez.

D.ª Josefa Carrillo Torque

D.ª Maria Barraso Pujol

D. Faustino Jara Fer-  
nandes.

D. Gerardo Garcia Fer-  
nandes.

D. Nicolas Martin Fer-  
nandes.

D. Angel Melero Ba-  
rroso.

Secretario

D. Alfonso Covar Garcia

Sesión extraordinaria urgente del A.

yuntamiento Pleno del día 1 de abril

de 1.987.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas del día uno de abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germau Mateos de Porras Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Covar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados del margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que no asistee los Concejales D. José Luis Diaz Barrero y D. Severiano Moreno Romero.

Orden del día

1.ª Proseguimiento del Pleno sobre la urgencia.

Por la Presidencia se da cuenta de la urgencia de adoptar acuerdo de reclamación al Plan Provincial de obras y servicios de 1982 solicitando cambios en las obras adjudicadas a esta localidad en el mismo, antes de la finalización de plazo de su exposición pública. Tras las deliberaciones oportunas y habida cuenta que dicho plazo finaliza el próximo día seis de abril, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan pronunciarse favorablemente sobre la urgencia de la convocatoria.

2.ª Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, solicitud de cambio de obra.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial Area Técnica comunicando que en el Plan Provincial de obras y servicios de 1982 inte-



- reson a esta localidad las siguientes obras:
- Obra n° 145/87, zona sur, de "Centro social" . . . . . 1.000.000
  - Obra n° 19/87, zona sur, de "Red de distribución" . . . . . 2.000.000
  - Obra n° 33/87, zona sur de Obra de Emisorio . . . . . 2.500.000

Visto el anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia de fecha 25 de marzo de 1982.

Tras las deliberaciones oportunas, y una vez clarificadas las dos propuestas al respecto existentes en el seno de la Corporación, que son:

1.- Presentar reclamación al Plan Provincial de obras y servicios de 1987 en el sentido de solicitar las siguientes obras:

- Obra de "Centro social, terminación" con un presupuesto de 1.500.000.
- Obra de "Almacén Municipal, terminación" con un presupuesto de 4.000.000.

Coincidiendo en consecuencia el total con el asignado en principio a esta localidad, y ello justificado por estimar más conveniente la terminación de las obras iniciadas y aun no concluidas, antes de acometer otras nuevas, sin que exista una necesidad imperiosa para ello, además de que dichas obras no son las recogidas en el estado de necesidades y respecto a su inclusión concreta no se ha recogido el sentir de esta Corporación ni se le ha hecho consulta de ningún género.

Propuesta n° 2.- Mantener las obras asignadas a esta localidad en el Plan, haciendo constar que se solicitaría aumento de la asignación económica, caso de no poderse



concluirlos, y ello particularmente en la obra de "Centro Social".

Pasado el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Propuesta n° 1 (sustitución de las obras asignadas) Votos a favor:

- Don Germain Mateos de Porras Delgado
- Don Rafael Fernandez Barrero
- Don José Pérez López
- Doña Josefina Carrillo Vazquez
- Doña María Barrero Pujol
- Don Faustino Jara Fernandez

Propuesta n° 2 (mantenimiento de la situación actual), votos a favor:

- D. Gerardo Garcia Fernandez del grupo Socialista
- D. Nicolas Martin Fernandez, del grupo Socialista
- D. Angel Mulero Barrero, del grupo Socialista

En consecuencia queda aprobada por mayoría absoluta, con los votos en contra citados, la propuesta de presentar reclamación al Plan Provincial de Obras y servicios de 1937, y solicitar modificación de las obras asignadas en el mismo a esta localidad, por las siguientes, con los presupuestos citados a continuación:

- Obras de "Centro Social" terminación . . . 1.500.000
- Obra de "Almacén Municipal, terminación . . . 4.000.000
- Tota l . . . . . 5.500.000

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario certifico.





SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Mateos de  
Porras Delegado  
CONCEJALES

D. RAFAEL FERNANDEZ  
BARRERO.

D. JOSE PEREZ LOPEZ

D. GERARDO GARCIA FER-  
NANDEZ.

D. JOSEFA CARRILLO VAZ-  
QUEZ.

D. FAUSTINO JARA FER-  
NANDEZ.

D. JOSE LUIS DIAZ BU-  
RREO.

D. ANGEL MULERO BARR-  
ERO.

D. NICOLAS MARTIN FER-  
NANDEZ.

SECRETARIO

D. Alfonso Góvar García

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA

28 DE ABRIL DE 1982

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Porras delegado asistido de un secretario D. Alfonso Góvar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen en los libros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que no asistieron los Concejales D. Maria Borrero Pujol y D. Severiano Moreno Romero.

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

Por la Presidencia se pregunta si algun miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular a las actas de las sesiones anteriores que se distribuyeron con la convocatoria y que son la ordinaria de fecha 02.03.82, extraordinaria del 03.03.82 y extraordinaria urgente de 01.04.82, las cuales, habida cuenta la inexistencia de observaciones se consideran aprobadas.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta de los decretos de convocatoria de las elecciones municipales autonómicas y al Parlamento Europeo del próximo 10 de junio. Los Sres. reunidos, quedan enterados.



Se da cuenta de la orden de 13.03.82 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hacen públicas las subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para programas de Acción Cultural. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Director de la Oficina del "V Centenario" dando cuenta de los objetivos de la misma y esperando ideas, sugerencias etc. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial en el que informa de la I Jornada de Animación Socio-Cultural a celebrarse en Alburquerque el próximo mes de Junio. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la A.P.A. del Instituto Nacional de Bachillerato "Suárez de Figueroa" de Zafra, solicitando subvención económica. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del departamento de Informática de la Excmo. Diputación Provincial, relativo al Plan Informático puesto en marcha por la misma. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de las gestiones realizadas por Secretaría con la Comisión de Informática de la F.E.M.P. relativas a la posibilidad de adquisición de un ordenador y un paquete de programas al objeto de informatizar los objetivos más importantes del Ayuntamiento. Los Sres. reunidos quedan enterados e insisten en seguir manteniendo contactos al efecto.

Se da cuenta del convenio suscrito por la Excmo. Diputación Provincial con la Caja General de Ahorros de Badajoz, sobre concesión



de prestados por dicha entidad para la construcción de viviendas autoconstruidas. Los mismos quedan enterados.

3º Reconocimiento de créditos.

Por la Presidencia se da cuenta del resultado planteado con motivo del día de Guadalupe con los autores, así como de la necesidad de proceder a reconocer el crédito suficiente para poder abonar a D. Luis Alcáide Nogales sus honorarios por el transporte de vehículos a Guadalupe el expresado día, habida cuenta que aun no habiendo sido contratado el servicio por el Ayuntamiento, sino por la empresa AUTAVISIA por mediación de la Junta de Extremadura, es hecho cierto que el servicio se prestó.

Oído el informe favorable de Secretaría - Intervención, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron reconocer ese crédito por ese importe de 63.600 pesetas, con cargo a la partida 259.1 a favor de D. Luis Alcáide Nogales, por el viaje prestado por ese autobús de propiedad desde esta localidad a Guadalupe y regreso el día 8 de septiembre del pasado año 1986.

4º Aprobación Cuenta General del Presupuesto de 1986

Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1986, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, trasladada a la Corporación acordó por unanimidad

aprobarla en la forma que aparece re-  
dactada.

5º Aprobación Cuenta de Administración del  
Patrimonio de 1986.

Se somete al Pleno para su examen, y  
aprobación en su caso, la Cuenta General  
de Administración del Patrimonio correspondien-  
te al Presupuesto Municipal Ordinario y e-  
jercicio de 1986, una vez cumplidos todos los  
trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la  
Comisión Especial de Cuentas del que dicha  
cuenta está debidamente rendida y justifica-  
da. Del resultado de exposición al público  
y examinada que ha sido por los Sres. asis-  
tentes, tras deliberar la Corporación acordó por  
unanimidad aprobarla en la forma que  
se presenta redactada.

6º Aprobación cuenta anual de Valores In-  
dependientes y Auxiliares del Presupuesto de 1986.

Se somete al Pleno para su examen, y  
aprobación en su caso, la Cuenta Anual de  
Valores Independientes y Auxiliares del Pre-  
supuesto correspondiente al Presupuesto Mu-  
nicipal Ordinario y ejercicio de 1986, una  
vez cumplidos todos los trámites legales  
procedentes.

Se da lectura al informe emitido por  
la Comisión Especial de Cuentas del que  
dicha cuenta está debidamente rendida y jus-  
tificada. Del resultado de exposición al pú-  
blico, y examinada que ha sido por los  
Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación a-  
cordó por unanimidad, aprobarla en la for-  
ma que se presenta redactada.

7º Aprobación de la Alcaldía de concesión de  
ayuda reparación de imagen del Cristo Re-



resucitado.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad y necesidad de conceder una ayuda económica para sufragar en parte la reparación de la imagen del Cristo Resucitado, la cual debido a su deficiente estado de conservación ha sido, en días pasados remitida a la localidad de Villafraanca de los Barros para su restauración. En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder una ayuda económica destinada a sufragar la restauración de la mencionada imagen del Cristo Resucitado por un importe de 30.000 pesetas las cuales irán con cargo a la partida 121.1 del vigente presupuesto ordinario.

8º Solicitud retribución extraordinaria funcionarios.

D. Joaquín Osuna Rivero, administrativo, de Admón. General, y D.ª Josefa Fernández Domínguez, Auxiliar Administrativo, ambos de plantilla de este Ayuntamiento, manifiestan que habida cuenta el notable incremento de los trabajos administrativos realizados el pasado año, con motivo del Plan de Empleo Rural, solicitan una retribución extraordinaria por su realización.

Visto el informe emitido al efecto por Secretario. Intervención.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan reconocer el especial celo e interés puesto de manifiesto por los funcionarios arriba mencionados en la realización de los Trabajos del Plan de Empleo Rural, haciendo constar expresamente que sean tenidos en cuenta en el futuro cuando se proceda a la tramitación de un nuevo expediente retributivo de los funcionarios de esta Corporación.



ción particularmente en lo relativo al cumplimiento de Productividad, lamentando no poder proceder a su abono como gratificación habida cuenta lo dispuesto al efecto por la legislación vigente.

9° Solicitud autorización vecinos S. José M<sup>o</sup> Parreño y S. Isidro Barragan.

S. José M<sup>o</sup> Parreño Garcia y S. Isidro Barragan exponen manifiesto que es su propósito instalar un chiringuito de bebidas durante los meses de verano y los días sábado, domingo y festivos en las proximidades al parafano de esta localidad y solicitar la autorización correspondiente.

Oído el informe del Funcionario que suscribe.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron solicitar a los vecinos arriba mencionados, remitán a este Ayuntamiento informe completo sobre sus propósitos, que especialmente sea comprensivo de los siguientes aspectos.

- 1.- Lugar exacto donde piensan instalar el local.
- 2.- Propietario del terreno que van a ocupar.
- 3.- Características materiales completas del chiringuito.
- 4.- Condiciones de explotación.

Atendido los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, dejar el asunto pendiente hasta tanto se reciba el informe solicitado y se proceda al detenido estudio del mismo.

10° Puestos y preguntas.

Por uno de los alumnos de 8<sup>o</sup> Curso de E.G.B. del Colegio público General Franco de esta localidad, se pone de manifiesto que este año, como en anteriores años, precisa la realización de un viaje de fin de curso, y desea

saber si la Corporación tiene previsto conceder subvención como en años anteriores.

Por la Presidencia se le manifiesta que en principio es previsible se conceda también en ejercicio la subvención, si bien es conveniente realizar la petición por escrito para constancia.

Por uno de los Profesores del Colegio Público de la localidad se manifiesta la conveniencia de continuar el programa de limpieza que en la actualidad se está llevando a cabo en el colegio, con su desarrollo fuera del recinto del mismo, para lo cual se ve conveniente y necesario la instalación de papeleras en el pueblo.

Por la Presidencia se comunica que en breve plazo se instalarán tres papeleras en la Plaza.

Por el público se manifiesta la conveniencia de inscribir en el estudio para la instalación de biblioteca pública en la localidad, dada la escasez de material de la del colegio.

Explicadas por la Presidencia las razones de la demora e imposibilidad actual se puso de manifiesto que se van a solicitar de los organismos competentes al envío de libros para suplir provisionalmente la del Colegio Público.

Por D. Faustino Lara Fernandez se pregunta el estado del problema de la permuta a D. Manuel Calvo. Por el funcionario que sirve se informa del estado actual y de las posibles actuaciones a seguir una vez se reciba el dictamen jurídico solicitado al Gabinete de la Junta de Extremadura.

En este estado por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*





SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente  
D. Gerardo Mateos de Porras  
Delegado.

CONCEJALES  
D. Rafael Fernandez Barroso  
D. José Pérez López  
D. Gerardo García Fernández  
D.ª Josefa Carrillo Vázquez  
D. Faustino Lara Fernández  
D.ª María Barrero Pujol  
D. José Luis Díaz Barrero  
D. Nicolás Martín Fernández  
D. Ángel Mulero Barrero

SECRETARIO  
D. Alfonso Covarr García

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA

7 DE MAYO DE 1987.

Fue la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas del día siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Gerardo Mateos de Porras Delegado asistido de un el Secretario D. Alfonso Covarr García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. concejales al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que no asiste el Concejales D. Severiano Moreno Romero.

ORDEN DEL DIA

1º Obra 146, Zona Sur "Almacén Municipal" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982. se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y Planes de las comarcas de acción especial "Zona Sur" "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar es este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 146 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, Zona Sur, de "Almacén Municipal" y a la financiación de la misma, que es como sigue:



- Subvención del Estado de créditos de Planes Provinciales . . . . .
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar . . . . .
- Total presupuesto aprobado . . . . .

3'2

4

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Diputación en concepto de participaciones o recargos en tributos o impuestos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Artº 3º del

DIA

en

no-

as

ral

lido

y

re-

ex-

al

"

22

e

cial

s co-

a

que

on

e ven-

lo

quien-

146

27,

lunas



Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos Especiales, rebaja y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º La Corporación Municipal, por unanimidad reitera a asumir la contratación de la obra y solicita de la Excmo. Diputación Provincial proceda a su contratación a la mayor urgencia.

2º Obra 145 zona Sur "Centro Social" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987.

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes de las Comarcas de acción especial "zona Sur" "zona Siberia Extremeña" y "zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º se presta aprobación a la obra n.º 145 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, zona Sur, de "Centro Social" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales.....	
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	0'3
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	--
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar.....	1'2
Total presupuesto aprobado.....	1'5



En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los datos expresados, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de la provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Diputación en concepto de participaciones o recargos en tributos o impuestos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de datos que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real- Decreto Ley 16/1972, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- La Corporación Municipal, por unanimidad, remite a asumir la contratación de la obra y solicita de la Excmo. Diputación Pro-

vincial, proceda a su contratación a lo más urgente.

3<sup>o</sup> Subvención Junta de Extremadura para contratación en prácticas o formación de dos jóvenes.

Se da cuenta de los escritos del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y del Ilmo. Sr. Director General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en los que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 100.000 pesetas para la contratación en prácticas o formación de dos jóvenes durante seis meses, y de los requisitos para ello.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

1<sup>o</sup> Aprobar la contratación en prácticas de dos jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, que sean demandante de empleo, para las siguientes formalidades de interés comunitario:

- Un joven para Auxiliar Administrativo.
- Un joven para Parques y Jardines y cuidado y mantenimiento de edificios.

2<sup>o</sup> Los requisitos que han de reunir los solicitantes son:

- Ser mayores de 18 años y menores de 25 años.
- Ser demandantes de empleo.
- Estar empadronados en el Municipio y ser residentes en el mismo.

3<sup>o</sup> La selección se hará de la siguiente forma:

a) Para los aspirantes a Auxiliar Administrativo, se realizará una prueba de máquina, siendo seleccionada aquella que obtenga mayor número de pulsaciones una vez depurado el escrito de faltas etc.

b) Para los aspirantes a Parques y Jardines y mantenimiento y cuidado de edificios, se realizará un sorteo público entre los solicitantes.



4º Todos aquellos interesados podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ayuntamiento acompañando fotocopias del documento nacional de identidad y de las tarjetas de demanda de empleo, durante un plazo de 10 días.

5º La prueba de máquina y el sorteo tendrán lugar dos días después de aquel en que finalice el plazo de presentación de solicitudes en la Casa Consistorial o lugar que se designe, debiendo venir provistos de máquina de escribir las aspirantes a Auxiliar Administrativo.

6º Solo se podrá solicitar una de las plazas no cabiendo en consecuencia que una misma persona se presente como solicitante a las dos a cuya contratación se va a proceder.

7º Los seleccionados serán contratados por un periodo de seis meses, extendiéndose el oportuno contrato al amparo del Real-Decreto 1992/84, de 31 de octubre, y serán retribuidos por el salario mínimo interprofesional, causando alta durante el periodo de contratación en el Régimen General de la Seguridad Social.

4º Cuenta de Caudales del primer trimestre de 1987.-

Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del año 1987 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente

RESUMEN

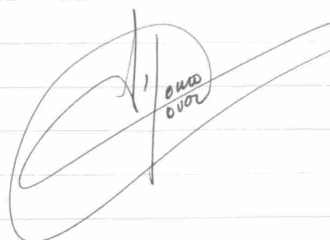
CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior	1.011.454
Ingresos realizados durante el trimestre	5.380.215
SUMA	6.391.669
DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	5.818.405

Existencia para el trimestre siguiente 573.264

5º Ruegos y Preguntas.

Ante la inexistencia de las mismas se pasa al punto siguiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos del día de la fecha de todo lo cual como Secretario certifico.



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Germain Mateos de  
Porras Delgado

CONCEJALES

D. Rafael Fernandez Barrero

D. Ismael Carrillo Jaquez

D. José Pérez López

D. Gerardo Garcia Fernandez

D. Maria Barrero Pujol

D. José Luis Díaz Ferrero

D. Nicolas Martín Fernandez

D. Angel Ouelero Barrero

SECRETARIO

D. Alfonso Covar Garcia

SESION EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO

DEL DIA 11 DE MAYO DE 1987.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas del día once de mayo de mil novecientos

ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Germain Mateos de Porras Delgado asistido de

en el Secretario D. Alfonso Covar Garcia y en

primera convocatoria se reunieron los Sres.

relacionados al margen miembros del Ayunta-

miento Pleno con el fin de celebrar sesión

extraordinaria, convocada por Resolución de la

Alcaldía, a la que no asistieron los Concejales

D. Faustino Jara Fernandez y D. Severiano Mo-

reno Romero.

ORDEN DEL DIA

UNICO. - Sorteo para designación de Presidentes, Vaca-  
tes y suplentes de Mesas Electorales para las proximas  
Elecciones del día 10 de junio.



En cumplimiento a lo indicado en el art. 28 de las Normas Electorales vigentes, se procede a publicar en el boletín público para la designación de Presidentes, Vocales y suplentes para las próximas elecciones del día 10 de junio.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

#### SECCION 1ª MESA UNICA

##### TITULARES

PRESIDENTE: D. Julio Suarez Ruiz D.N.I. 76.345.288

1º VOCAL: D. Dionisio Valencia Gálvez D.N.I. 80.023.339

2º VOCAL: Dª Mª Remedios Navarro de Prado D.N.I. 8.832.048

##### SUPLENTES

De Presidente: D. Francisco R. Santana Herrera D.N.I. 6.996.021

De Presidente: Dª Mª Eugenia Garcia Bote D.N.I. 76.204.172

De 1º Vocal: Dª Mª Isabel Moreno Lopez D.N.I. 34.773.795

De 1º Vocal: D. Leonardo Barrasa Gato D.N.I. 80.034.086

De 2º Vocal: D. Maximino Guillen Ortiz D.N.I. 80.028.191

De 2º Vocal: D. Fulgencio Fernandez Fedex D.N.I. 27.952.942

#### SECCION 2ª MESA A

##### TITULARES

PRESIDENTE: D. Francisco J. Burrero Barrasa D.N.I. 80.034.06

1º VOCAL: D. Jesús Delgado Diaz D.N.I. 80.034.05

2º VOCAL: D. José Ramón Hidalgo Perez D.N.I. 76.24367

##### SUPLENTES

De Presidente: D. Francisco Amaya Costa D.N.I. 8.750.79

De Presidente: D. Joaquín Díaz Barrasa D.N.I. 80.007.57

De 1º Vocal: D. Francisco Burrero Judicues D.N.I. 8.797.624

De 1º Vocal: Dª Mª Concepción Lara Reyes D.N.I. 76.245.21

De 2º Vocal: D. Nieves Baltasar Delgado D.N.I. 80.029.931

De 2º Vocal: D. Santiago J. Baltasar Delgado D.N.I. 80.023.305



SECCION 2ª MESA B

TITULARES

Presidente: D. José Antonio Santos Domínguez D.N.I. 8.764.844  
1º Vocal: D. Miguel Pérez Borrón D.N.I. 8.415.424  
2º Vocal: D. José D. Rodríguez Ciel D.N.I. 46.243.732

SUPLENTE

de Presidente: D.ª M.ª Luisa López López D.N.I. 9.174.404  
de Presidente: D. Domingo Navarro Fdez. D.N.I. 80.034.069  
de 1º Vocal: D. Antonio Romero Pérez D.N.I. 80.033.992  
de 1º Vocal: D. José López Corrales D.N.I. 8.625.784  
de 2º Vocal: D. Valentín Moreno Fdez. D.N.I. 8.792.928  
de 2º Vocal: D. Pedro Romero Pérez D.N.I. 80.033.996

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidós horas, de lo que se levanta la presente acta para constancia, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Mateos de Porras Delegado.

CONCEJALES

D. Rafael Fernández Baños.

D. José Pérez López.

D. Gerardo García Fernández.

D. María Parrilla Jirguez.

D. Faustino Lara Fernández.

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE MAYO DE 1982.

En la villa de Valencia del Vejestero y en sus Casas Consistoriales, siendo las veintidós horas treinta minutos del día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Mateos de Porras Delegado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Borja García y en primera convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen, reunieron las horas de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que no asiste el



1.ª María Barrero Pujol Concejal D. Sixtiano Moreno Romero

D. Julián Díaz Barrero

### ORDEN DEL DIA

3.84 D. Nicolás Martín Fernández

1.ª Aprobación en su caso, de las actas

4.24 D. Angel Muñoz Barrero

sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

3.732 SECRETARIO

D. Alfonso Górriz García

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular a las actas de las sesiones ordinaria de fecha 28.04.87 y extraordinarias de fecha 07.05.87 y 11.05.87, las cuales, habida cuenta la inexistencia de observaciones, se consideran aprobadas.

104

069

992

184

728

996

bar

dos

pa-

ene

2.ª Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, contestando al de este Ayuntamiento de fecha 05.05.87, comunicando que la Dirección General del Patrimonio Cultural está dotando en la actualidad de muebles y libros a las bibliotecas públicas municipales de nueva creación, una de las cuales puede solicitar este Ayuntamiento. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se solicite dotación de libros los cuales provisionalmente se instalarán en la biblioteca del Colegio Público G. Franco, habida cuenta la imposibilidad material actual de crear biblioteca pública municipal por carecer de local adecuado al efecto.

L

en

ho-

sayo

Premi-

eras

Bo-

u-

vien-

de

ste d

Se da cuenta de la Circular de la F.E.M.P. relativo a hermanamientos de otros países. Los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se comuniquen la inexistencia de convenios para hermanamientos con otros municipios.

Se da cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura relativo al concurso provincial para la adjudicación de un puesto que de Protección Civil R.P.C.-87 y de los requisitos y condiciones para ello. Los Sres. reunidos,

uidos, por unanimidad, acuerdan no tomar parte en el suceso.

Se da cuenta del escrito del Servicio Jurídico del Estado remitiendo sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n° 248/86 promovido por D<sup>o</sup> CONCEPCION DOMINGUEZ UARGAS contra este Ajustamiento, por lo cual se desestima el recurso presentado, dos Ses. remeidas quedan enterados,

3° Plan de Empleo Rural de 1987.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, comunicando la reserva de crédito a este Ajustamiento para mano de obra por un importe de 1.000.000 de pts.

dos Ses. remeidas, tras las deliberaciones oportunas acuerdan dejar pendiente de asignación cubierta la citada reserva hasta tanto se produzca otra reserva de crédito y ello con el fin de poder asignar un mayor número de días a cada uno de los trabajadores. Asimismo acuerdan se tengan en cuenta para una futura aprobación de obra la posibilidad de realizar algunas reformas en el local de la bascula de la Damara Agraria Local.

4° Expediente de modificación de créditos n° 2/1987.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n° 2/1987 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y



necesidad, plenamente justificadas, estando sujeción a todos a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente con el siguiente resumen:

CONCESIONES DE SUPLEMENTO DE CREDITOS:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
251.1	Vestuario y equipo personal	35.000

CONCESIONES DE CREDITO EXTRAORDINARIO

121.1	Gastos de representación	63.600
611.1	Otras inversiones.	1.100.000
Total . . . . .		1.198.600

El importe de los gastos anteriores se financie con cargo al superavit existente, debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, y declarándose modificado el presupuesto municipal Ordinario de 1.987 en la siguiente forma resumida a nivel de

CAPITULOS:

GASTOS

A) Operaciones corrientes	Asignación	Bajas	Aumento	Total
1.- Remuneraciones del personal . . . . .	15.605.204	- 63.600		15.668.8
2.- Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	8.829.874	- 35.000		8.864.8
3.- Intereses . . . . .	167.280	-		167.2
4.- Transferencias corrientes . . . . .	1.007.303	-		1.007.30
B) Operaciones de Capital				
6.- Inversiones reales . . . . .		- 1.100.000		1.100.0
8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-		50.0
9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	618.479	-		618.47
	<u>26.279.142</u>	<u>- 1.198.600</u>		<u>27477.71</u>

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	4.527.000	- -	4.527.000
2. Impuestos indirectos	1.096.000	- -	1.096.000
3. Bases y otros ingresos	6.344.138	- -	6.344.138
4. Transferencias corrientes	12.287.870	- -	12.287.870

B) Operaciones de capital

5. Ingresos Patrimoniales	757.250	- -	757.250
6. Variación de Activos financieros	50.000	- -	50.000
	<u>25.553.268</u>	- -	<u>25.553.268</u>

5º Nombramiento jueces contratados en practicas.

Por la Presidencia a da cuenta del resultado de la prueba y el sorteo realizados para la selección de los dos jueces a contratar en practicas durante seis meses y de la propuesta del tribunal.

En virtud de lo dispuesto por el acuerdo de Pleno de fecha 07.05.87, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad nombrar a los siguientes:

- 1. Francisco Santos Martín Padilla ..... Auxiliar Administrativo
- 2. Julio García Bujeren ..... Parques y Jardines, Limpieza y Mantenimiento de edificios

Los mencionados jueces serán contratados en practicas por un periodo de seis meses, a partir del día 1 de Junio del actual.

6º Solicitud subvención hermandad de la Virgen de los Dolores.

La Hermandad de la Virgen de los Dolores manifiesta que dado el mal estado del traje y ornato de la Virgen, es su propósito adquirir uno



nuevo de tipo económico, el cual según presupuesto adjunto asciende a la cantidad de 350.000 pts, y habida cuenta el estado de la economía de la Hermandad manifiestan que necesitan 28.094 pts, y solicitan subvención económica que les ayude a costear esa diferencia total o parcialmente.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a la Hermandad de La Virgen de los Doctores una subvención económica de 100.000 pts. las cuales irán con cargo a la partida 181.1 del vigente presupuesto ordinario.

6º Solicitud alumnos 8º curso de E.G.B. del Colegio Público General Franco, subvención viaje fin de curso.

D. Ezequiel Moreno Gallardo en representación de los alumnos de 8º curso de E.G.B. del citado Colegio Público General Franco manifiesta que es su intención realizar un viaje de fin de curso, como en años anteriores durante el próximo mes de junio y solicitan una subvención económica para el mencionado fin.

Los Sres. reunidos, oído, el informe de secretaría-Intervención, por unanimidad, acuerdan concederles una subvención de 20.000 pts. las cuales irán con cargo a la partida 483.3 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

7º Ruegos y Preguntas.

El Director del Colegio Público General Franco de esta localidad solicita la palabra y concede que fue por la Presidencia, manifiesta que durante los últimos cuatro años este Ayuntamiento ha prestado una diligente colaboración y ayuda al Colegio Público siempre que la misma se ha solicitado teniendo en cuenta las posibilidades materiales de esta Corporación y en su virtud en su calidad de Director del Centro agradece expresamente la colaboración

prestada a la totalidad de los miembros de la Corporación,

y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, certifico



SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE - PRESIDENTE

D. German Mateos de  
Porrás Delgado  
CONCEJALES

D. Rafael Fernandez Ba-  
rral  
D. Lorea Parrillo Jaques  
D. José Pérez López  
D. Gerardo Garcia Ddez.  
D. Maria Barrera Pujol  
D. Faustino Lara Fernandez  
D. José Luis Diaz Ferrero  
D. Nicolas Martín Fernandez  
D. Angel Heuleto Barrero

SECRETARIO

D. Alfonso Eovar Garcia

SESION EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO  
DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1987.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales siendo las veintidós horas del día veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. German Mateos de Porrás Delgado asistido de mi el Secretario D. Alfonso Eovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por Resolución de la Alcaldía, a la que no asiste el Concejal D. Severiano Mateos Romero.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO.- Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, cuyo borrado se adjunta con la convocatoria.

Por la Presidencia, se pregunta si algun

mienbro de la corporación tiene alguna observación que formular al acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 1987, la cual habida cuenta de la inexistencia de observaciones, se considera aprobada.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día de la fecha de todo lo cual como Secretario certifico.

SESION DE COSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1987.

En Valencia del Ventoso siendo las doce horas dieciocho minutos del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete se reunieron en acto publico en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores

- S. Gerardo Garcia Fernandez
- S. Nicolas Martin Fernandez
- S. José Antonio Indiano Belgado
- S. Xavaro Fernandez Dominguez
- S. José Miguel Burrero Indiano
- S. José Fernandez Gonzalez
- S. Angel Rodriguez Belgado
- S. José Maria Fernandez Duran
- S. Luis Diaz Muñoz
- S. Primitivo Dominguez Zapata





5. Isidro Amaya Coto

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Jona. como resultado de las elecciones del pasado día diez de junio, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al efecto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Nicolás Martín Fernández y D. José Miguel Burrero Indiano, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el que suscribe D. Apouso Covar García.

Seguidamente, de orden de la Presidencia doy lectura al art. 195, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley Electoral General de 2 de abril de 1987, así como a la relación de los señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

Por el P.S.O.E.

- 5. Gerardo García Fernández
- 5. Nicolás Martín Fernández
- 5. José Ant<sup>o</sup> Indiano Delgado
- 5. Javiero Fernández Domínguez
- 5. José Miguel Burrero Indiano
- 5. José Fernández González.

Por la Agrupación de Electores Independientes

- 5. Ángel Rodríguez Delgado
- 5. José M<sup>o</sup> Fernández Suran
- 5. Luis Díaz Muñoz
- 5. Primitivo Domínguez Tapote
- 5. Isidro Amaya Coto.

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas, comprobada la personalidad



dad de los interesados, y, habida cuenta de que han concurrido ante Concejales electos que representan la totalidad de los proclamados que se presentaron a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Como requisito imprescindible para tomar posesión de sus Cargos los Sres. Concejales proceden a prestar juramento en la forma establecida por el Real- Decreto 707/79 de 5 de abril, haciéndolo por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

" Juro / prometo  
por mi conciencia y honor  
cumplir fielmente  
las obligaciones del cargo de  
CONCEJAL con lealtad al Rey,  
y guardar y hacer guardar  
la Constitución como norma  
fundamental del Estado."

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se da lectura al art. 196 de la Ley Electoral General, declarando candidatos  
D. Gerardo Garcia Fernandez por el P.S.O.E.  
D. Angel Rodriguez Delgado por la Agrupación de Electores Independientes.

Los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Gerardo Garcia Fernandez, seis votos, presentado por P.S.O.E.

D. Angel Rodriguez Delgado, cinco votos, presentado por Agrupación Electoral Independientes.

Votos nulos ninguno. Votos en blanco ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida

cuenta de que D. Gerardo Garcia Fernandez ha obtenido seis votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de mas edad D. Nicolás Martín Fernandez se le pregunta:

" Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado "

D. Gerardo Garcia Fernandez contesto: si juro y prometo.

Seguidamente se procede al examen de la documentación relativa al acta de arqueo extraordinario y al resumen del Inventario del Patrimonio Municipal.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las trece y diez horas, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al libro de las del Pleno, y que firmen los asistentes conmigo, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

SEÑOR  
ALCALDE  
D. Gerardo  
D. Nicolás  
D. José  
D. José  
D. Ángel  
D. José  
D. Pri  
D. J.  
D. D.  
D. APP

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo García Fernández

CONCEJALES

D. Nicolás Martín Fernández

D. José Ant.° Indiano Delgado.

D. Nazario Fernández Botas

D. José Fernández González

D. José M. Bustero Indiano

D. Ángel Rodríguez Delgado

D. José M.° Fernández Durán

D. Primitivo Domínguez Zapata

D. Isidro Amaya Costo

D. Luis Alaz Muñoz

SECRETARIO

D. Alfonso Eovar García

SESION EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL

DIA 13 DE JULIO DE 1987.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día trece de Julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández asistido de mi el Secretario D. Alfonso Eovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a lo dispuesto en el art. 38 del R.D.F.

ORDEN DEL DIA

1.º Periodicidad de sesiones del Pleno.

Por el funcionario que suscribe se informa de lo establecido por la legislación vigente en cuanto a periodicidad de las sesiones del Pleno de Ayuntamiento.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de celebrar los Plenos con una periodicidad mensual al objeto de poder llevar un seguimiento más cercano.

D. Ángel Rodríguez Delgado y D. Isidro Amaya Costo manifiestan la conveniencia de celebrar las sesiones por la tarde al objeto de no provocar perjuicio de las actividades públicas y privadas de los miembros de la Corporación, particularmente respecto a la Consulta Médica Oficial de D. José M.° Fernández Durán y el Magisterio D. Isidro Amaya Costo, teniendo en cuenta además, el hecho de que en la mayoría de los pueblos próximos las sesiones plenarias tienen lugar por la tarde. En este estado se incorpora D. José M.° Fernández Durán.

Por la Presidencia se manifiesta que sería conveniente celebrar provisionalmente durante algunos meses las sesiones plenarias, a las doce de la mañana, por estar las oficinas municipales abiertas.



D. José M<sup>o</sup> Fernández Durán manifiesta que a él personalmente, le es imposible la asistencia a los Plenos a las doce de la mañana, puesto que ello le obligaría a desatender la Consulta Médica Oficial, la cual es un servicio público que tiene prioridad a las obligaciones personales.

D. Angel Rodríguez Delgado pregunta las razones en que se fundamenta la decisión de celebrar las sesiones plenarias a las doce de la mañana y solicita se reconsidere el tema y se fije a las ocho de la tarde.

D. Isidro Amaya Coto manifiesta que parece que únicamente se están guiando por las consignas de las donas, pero que ello no va a evitar que salgan temas como el de la droga del Pub y otros. A lo anterior por don José M<sup>o</sup> Berrero Indiano se pregunta como y porque dice saber que en el Pub de su propiedad hay droga, a lo cual D. Isidro Amaya Coto replica que como no va a saberlo si el muchacho que hace meses se mató con una moto en la puerta del Pub llevaba droga.

D. José Antonio Indiano Delgado manifiesta que tras considerar el tema considera más conveniente la hora de las 12 de la mañana.

D. Varero Fernández Domínguez manifiesta que estima oportuno continuar con la hora de las doce de la mañana durante dos meses, y posteriormente someter al pleno nuevamente el asunto.

Por la Presidencia se insiste en lo apuntado por D. Varero Fernández Domínguez.

Sometido el asunto a votación la misma aminoró el siguiente resultado:

- Votos a favor de celebrar los Plenos a las doce de la mañana durante los dos meses siguientes: SEIS, de los Concejales del P.S.O.E.

- Votos a favor de celebrarlos a las ocho de la tarde cinco, de los Concejales de la Agrupación Independiente de Electores.

En consecuencia se aprueba la celebración durante los dos meses siguientes a las sesiones plenarias a las doce horas.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de celebrar sesiones ordinarias mensualmente. Tras las deliberaciones oportunas, las Sesiones reunidas por unanimidad, acuerdan que se celebren sesiones plenarias ordinarias con periodicidad mensual, los días VEINTIOCHO DE CADA MES celebrándose el día anterior habiéndose concluido con festivos.

v: Creación y composición de las Comisiones Informativas.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de creación de Comisiones Informativas y en particular de las siguientes:

- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y DE HACIENDA.
- COMISION DE REGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ASUNTOS SOCIALES
- COMISION DE URBANISMO, TRAFICO Y COMERCIO.
- COMISION DE CULTURA, DEPORTE Y FESTEJOS.

Los Ses. reunidos por unanimidad, aprueban la creación de las cuatro Comisiones Informativas citadas, con carácter permanente, y con la composición siguiente:

- Presidente: Excmo. Alcalde o persona en quien delegue
- 2 vocales por el Grupo Socialista
- 2 vocales por la Agrupación Independiente de electores

Preguntados sobre la identidad de los vocales de cada una de las Comisiones Informativas respecto a los correspondientes al Grupo Socialista fueron designados los siguientes:

- Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda:
  - 1. José Antonio Indiano delgado
  - 2. José Fernandez Gonzalez

- Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales:

1. D. Lázaro Fernández Domínguez

2. D. José Fernández González.

- Comisión de Urbanismo, Obras y Comercio:

1. D. Nicolás Martín Fernández.

2. D. José M. Borrero Indiano.

- Comisión de Cultura, Deportes y Festejos:

1. D. José Antonio Indiano Delgado

2. D. José M. Borrero Indiano.

Preguntados los Concejales de la Asociación Independiente de Electores sobre la designación de sus vocales, por su portavoz, don Pedro Areaya Costo se hace constar que la designación concreta se hará por escrito dirigido al Sr. Alcalde de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Por don Primitivo Domínguez Zapata se insiste en que conste en acta el carácter permanente de las Comisiones Informativas.

3º Nominamiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, y que es del tenor siguiente:

- REPRESENTANTES EN LA JUNTA PERICIAL DE RÚSTICA Y URBANA

1. D. José Fernández González

2. D. Lázaro Fernández Domínguez.

- REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO:

1. D. José Antonio Indiano Delgado.

- REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD.

1. D. Nicolás Martín Fernández.

Por D. José M. Fernández Durán se manifiesta la conveniencia de que el representante del Consejo Escolar sea un padre de familia.

Sometido el asunto a la Corporación unánimemente, queda aprobada la propuesta de la Alcaldía en el mismo sentido arriba expresado.

4º Conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos de Benéficos de Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía en materia de nombramiento de Benéficos de Alcalde a favor de los Señores Concejales siguientes:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. Nicolás Martín Fernández
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. José Antº Indiano Belzaco
- TERCER TENIENTE DE ALCALDE: D. Lázaro Fernández Sotomayor

Los Sres. reunidos quedan enterados.

5º Creación de la Comisión Municipal de Gobierno.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad, al menos provisionalmente, de proceder a la creación de la Comisión Municipal de Gobierno.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan no proceder de momento, a la creación de la Comisión Municipal de Gobierno.

6º Conocimiento de la Resolución de la Alcaldía sobre Presidentes de las Comisiones Informativas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha resuelto nombrar Presidente de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Fiestas a favor de D. Nicolás Martín Fernández, asumiendo el personalmente, la presidencia de las restantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas, quince minutos de





dia de la fecha, de todo lo cual, como Secretario certifico.

*Gerardo Garcia*

*[Signature]*  
1  
08/07/82

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

5. Gerardo Garcia Fernandez  
CONCEJALES

5. Nicolas Martin Fernandez

5. Jose Antonio Indiano Delgado

5. Lazaro Fernandez Dominguez

5. Jose H. Borrero Indiano

5. Angel Rodriguez Delgado

5. Isidro Amaya Costa

5. Primitivo Dominguez La  
pata.

5. Luis Diaz Munos.

5. Jose Fernandez Gonzalez

SECRETARIO

5. Alfonso Eovar Garcia

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28  
DE JULIO DE 1982.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Comunitarias, siendo las doce horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 5. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el Secretario 5. Alfonso Eovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al presente mes a la que no asiste en principio el Concejal 5. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Aprobacion en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al acta de la sesion extraordinaria de constitucion del Ayuntamiento, celebrada con fecha 30.06.82, y habida cuenta la inexistencia de observaciones se considera aprobada.



Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13.07.87, a lo cual D. Isidro Amaya Costa manifiesta que si tiene observaciones que formular y que en particular son: En el punto 1º sobre "Periodicidad en sesiones del Pleno" en su párrafo 6º debe decir lo siguiente:

"Don Isidro Amaya Costa manifiesta que parece únicamente se están guiando por las consignas de las normas en cuanto al Gobierno del municipio a lo cual D. Gerardo García Fernández se replicó que lo que tiene que hacer es cumplir la ley. A lo anterior D. Isidro Amaya Costa replicó que la ley hay que cumplirla en otras cosas como por ejemplo en el respeto al horario de cierre de locales y otros, pero que lo anterior no va a evitar que salgan temas como el de la droga de Pub y otros..."

Preguntadas por la Presidencia si existe alguna observación mas, por D. José Miguel Borrero Indiano se manifiesta que tambien tiene observaciones que formular al punto 1º citado en su párrafo 6º a cual debe quedar con la siguiente redacción.

"Don Isidro Amaya Costa manifiesta que parece que únicamente se están guiando por las consignas de las normas en cuanto al gobierno del municipio a lo cual por D. Gerardo García Fernández se replicó que lo que se tiene que hacer es cumplir la ley. A lo anterior D. Isidro Amaya Costa replicó que la ley hay que cumplirla en otras cosas como por ejemplo en el respeto al horario de cierre de locales y otros pero que lo anterior no va a evitar que salgan temas como el de la venta de droga en el pub. A lo anterior por D. José M. Borrero Indiano se preguntó como y porque dice saber que en el Pub de su propiedad se maneja droga, a lo cual D. Isidro Amaya Costa replica que como no va a saberlo si el



muchacho que hace meses se mató con una moto le llevaba la droga.

D. Isidro Amaya Costo manifiesta que él no dijo que en el "Pub" se "vendía" droga, sino que se "consumía" droga, así mismo que él dijo que el muchacho "llevaba droga" no que "le llevaba droga".

D. José H. Burrero Indiano a su vez insiste en que D. Isidro Amaya Costo dijo que se "vendía" y no que se "consumía" y que en cuanto al muchacho que se mató D. Isidro Amaya Costo dijo "le llevaba droga" y no "llevaba droga".

D. Gerardo García Fernández manifiesta que en todos los bares del pueblo se vende droga blanda".

Preguntado nuevamente sobre alguna observación más D. José H. Burrero Indiano manifiesta que tiene que hacer una observación al punto 2º relativo a "Creación y composición de las Comisiones Informativas" observación que estriba en que después de donde se especifican los vocales de la Comisión de Régimen Interior Personal y Asuntos Sociales se haga constar en acta lo siguiente:

"D. José H. Burrero Indiano manifiesta que quiere que conste en acta que D. Isidro Amaya Costo no está preparado para ser miembro de esta Comisión por que en otras localidades donde ha ejercido su profesión ha dado maltrato a los niños, y que si tanto está por el pueblo, porque no se ha prestado en la Comisión de Cultura".

Don Isidro Amaya Costo replica:

1º Que en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y en la Inspección Bónica del Estado, está su expediente personal y

profesional e invita al Sr. Burrero a que lo consulte y busque algún punto negro en su vida, como puede verse en la saga.

2º En cuanto a lo dicho de que no forme parte de la Comisión de Cultura, él y su grupo se abstienen de ello, puesto que don José Antonio Judiano Delgado manifestó que en sus comisiones no quería a nadie de la oposición.

Por la Presidencia se pregunta si existen dudas o reservas al acta y habida cuenta de su inexistencia y dejándose pendiente su aprobación para el próximo pleno, se pasa al siguiente punto del Orden del Día

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta de la Ley 9/1987, de 12 de mayo, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que se está a la espera de instrucciones concretas para su aplicación en pequeños municipios. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la Orden de 9 de junio de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se establecen las condiciones sanitarias que deben cumplir los animales productores de leche apta para la fabricación de quesos artesanales. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo de 28 de mayo de 1987, por la que se establecen normas para el apoyo a las Asociaciones de Consumidores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en el que se solicita la adjudicación directa y definitiva a los Ates. Loro Becerra, de la Obra 145 del Plan Provincial



de 1987, zona sur, de "Centro Social" en la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesetas (1.450.000) los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Centro de Profesores del Ministerio de Educación y Ciencia de Jafra, remitiendo Acta de votación resultado de las elecciones al Consejo y Dirección de Centro de Profesores, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 25 de mayo de 1987, y del contenido del acta. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de los Sres. Concejales de la Agrupación Independiente de Electores de esta localidad, acordando constituirse como grupo político en el seno de la Corporación y designando portavoz a D. Isidro Awaya Costa, y como suplentes a los restantes Concejales de dicha agrupación:

- D. Angel Rodríguez Delgado
- D. José M<sup>o</sup> Fernández Duran
- D. Luis Díaz Muñoz
- D. Primitivo Domínguez Zapata

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Grupo de Concejales Independientes designando a los siguientes Concejales como miembros de las Comisiones Informativas:

Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda:

- D. Primitivo Domínguez Zapata y
- D. Luis Díaz Muñoz

Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales:

- D. Angel Rodríguez Delgado y D. Isidro Awaya Costa.

Comisión de Urbanismo, Tráfico y Comercio:

- D. Angel Rodríguez Delgado y D. Luis Díaz Muñoz.

Comisión de Cultura, Deportes y Festejos:



Ninguno.

Las tres reuniones quedan enteradas.

3º Aprobación en su caso, de la Cuenta de Tesorería del 4º Trimestre de 1987.

Examinada la Cuenta de TESORERIA correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1987, que rinde el Sr. Tesorero. Vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de Ingresos y Pagos, por unanimidad, acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

<u>CARGO</u>	<u>TOTAL</u>
Existencia en fin del trimestre anterior ..	573.264
Ingresos realizados durante el trimestre...	9.992.994
Suma .....	10.566.258

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo .....	7.008.971
Existencia para el trimestre siguiente .....	3.557.287

4º Expediente de modificación de Créditos n° 3/1987

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n° 3/1987, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría - Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el expediente con el siguiente resumen:

CONCESIONES DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

<u>PARTIDA</u>	<u> denominación</u>	<u>IMPORT</u>
101.1	Gastos de representación	250.000
251.1	Vestuario y equipo personal	15.000
309.2	Festejos	500.000
<u>TOTAL .....</u>		<u>765.000</u>

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al superavit existente del Presupuesto Municipal Ordinario de 1986, y con cargo a los mayores ingresos de la partida 395 del vigente Presupuesto Ordinario de Ingresos, deviendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamos durante el periodo de exposición al público, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 en la siguiente forma resumido a nivel de CAPITULOS:

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

	CONSIGNACION	BAJA	AUMENTOS	TOTAL
1.- Remuneraciones del personal. -	15.668.804	-	250.000	15.918.804
2.- Compra de bienes corrientes y servicios. -	8.964.874	-	515.000	9.379.874
3.- Intereses. -	168.282	-	-	168.282
4.- Transferencias corrientes. -	1.002.303	-	-	1.002.303

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales. -	1.100.000	-	-	1.100.000
7.- Variación de activos financieros. -	50.000	-	-	50.000
9.- Variación de pasivos financieros. -	618.479	-	-	618.479
	27.477.742	-	-	28.242.742

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos. -	4.527.000	-	-	4.527.000
2.- Impuestos indirectos. -	1.086.000	-	-	1.086.000
3.- Tasas y otros ingresos. -	6.344.138	563.453	563.453	6.344.138
4.- Transferencias				



corrientes.	12,197,880			
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
5.- Ingresos patrimoniales.	458,250			458,250
8.- Variación de activos financieros.	50,000			50,000
	25,553,268	503,453	563,453	25,553,268

5º Festejos Agosto y Septiembre 1987.

Se da cuenta del dictamen relativo a los festejos a celebrar en esta localidad durante los meses de Agosto y Septiembre de 1987, emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos.

Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta de la Comisión Informativa y que es del tenor siguiente:

- Día 14 de Agosto, VERBENA POPULAR por la Orquesta ATARDECER.
- Días 15 y 16 de Agosto, VERBENA POPULAR por la Orquesta ECLIPSE.
- Día 11 de Septiembre, CASETA POPULAR, con la actuación de la Orquesta CARIBE.
- Días 12, 13, y 14 de Septiembre, CASETA POPULAR, con la actuación de la Orquesta S-4 Y ESTHER.
- Día 12 de Septiembre, actuación en la Caseta del "DUO TERCIOPELO".

6º Contratación servicio limpieza Dependencias Municipales.

En este estado se incorpora el Concejal Sr. José Fernández Durán.

Dada lectura al informe de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan convocar un concurso local para la contratación de limpieza de las dependencias municipales, con arreglo a las siguientes condiciones:



1°.- Se suscribirá un contrato laboral a tiempo parcial.

2°.- La duración del contrato será de un año.

3°.- La retribución será de 9.450 pesetas mensuales más una mensualidad del mismo importe en concepto de vacaciones.

4°.- Las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde en la que hagan constar sus circunstancias personales, familiares, etc.

5°.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a partir de la publicación de los edictos correspondientes en el Tablón de Edictos de la Corporación durante las horas de oficina.

6°.- La Corporación entre las personas solicitantes designará la persona a contratar teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de las solicitantes, anterioridad en la prestación del servicio, según el sentido discrecional de sus miembros.

7° Contratación servicio Limpieza Edificios Escolares  
Dada lectura al informe de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales; tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan a concurso que un concurso local para la contratación de la limpieza de los Edificios Escolares, con arreglo a las siguientes condiciones:

1°.- Se suscribirá un contrato laboral a tiempo parcial.

2°.- La duración del contrato será de nueve meses es decir, la duración del curso escolar 1987-88.

3°.- La retribución será de 26.300 pesetas mensuales más otra mensualidad del mismo importe en concepto de vacaciones.

4°.- Las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito mediante instancia dirigida al Sr.



Alcalde en la que hagan constar sus circunstancias personales, familiares, etc.

5º - El Plazo de presentación de solicitudes, será de 10 días a partir de la publicación de los edictos correspondientes en el Tablon de Edictos de la Corporación, durante las horas de oficinas.

6º - La Corporación, entre las personas solicitantes, designará la persona a contratar teniendo en cuenta las circunstancias familiares y personales de las personas solicitantes, la anterioridad en la prestación del servicio, etc., según el sentido discrecional de los miembros corporativos.

8º - Reconocimiento Régimen Policía Municipal Don José Antonio Vázquez Martínez.

Se da cuenta de la instancia suscrita por el Policía Municipal D. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ, en la que manifiesta que con fecha 10 de Junio del actual cumplió veintinueve años de servicio prestados sin interrupción y en la expresada fecha como Policía Municipal de esta Corporación.

Resultando que en el expediente personal de solicitante se acredita haber prestado servicios durante veintinueve años día a día desde el 10 de Junio de 1966.

Dados los informes de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, y del funcionario que suscribe, favorable a dicho reconocimiento con efectos económicos a partir del día 10 de Junio del actual. Lo Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan reconocer el derecho al percibo del 7º Trimestre a don José Antonio Vázquez Martínez, con efectos económicos a partir del día 10 de Junio de 1997, en el mismo.

9º - Necesidades del "Colegio Público General Franco". Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Rector del Colegio Público "General Franco" sobre u

cesidades del mismo al día 14 de junio de 1987. Se da lectura al informe emitido al efecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Tráfico y Comercio. Tras las deliberaciones correspondientes los Sres. reunidos por unanimidad, y tras manifestar el interés general de esta Corporación y la preocupación por la realización de todas las mejoras y actuaciones que conlleven a una mejora de la enseñanza, acuerdan aprobar la realización de las necesidades urgentes aludidas en el escrito, si bien lamentan no poder acometerlas con la urgencia debido a que ello no será posible hasta contar con la mano de obra necesaria a tal efecto.

10: Aprobación Pliego de Condiciones Servicio de recogida de Basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales.

Se da cuenta del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas elaborado por Secretaría para que sirva de base en el concurso para adjudicar dicho servicio. Se da lectura al informe emitido al efecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

J. Isidro Amaya Costo manifiesta que debe insistirse a la persona adjudicataria en la obligación de recoger aquellas bolsas de basuras que se rompan y que extremen el cuidado en la buena prestación del servicio.

J. Nazaro Fernandez Dominguez manifiesta que considera oportuno se haga constar expresamente en el Pliego un aumento de la retribución durante el segundo año de acuerdo con la subida del índice del coste de la vida.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar



el pliego de condiciones en la forma que aparece redactado insistiendo en las siguientes condiciones del mismo:

- Duración del contrato: DOS AÑOS a partir de la fecha de adjudicación definitiva.
- Tipo de licitación: OCHO CIENTAS MIL PESETAS ANUALES: que pagará este Ayuntamiento, realizándose las mejoras mediante la baja respecto al tipo referido.
- Adjudicación: El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estuviere en circunstancias personales, solvencia económica o precedente en la prestación del servicio sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, apreciando discrecionalmente las circunstancias del licitador.

Atentamente, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se proceda a la convocatoria del concurso para adjudicar el servicio y estuviere en su urgencia se compute en el mismo la reducción de plazos prevista en la legislación vigente.

11.º Moción de la Alcaldía de constitución de la Comisión Municipal de Gobierno.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad y conveniencia de proceder a la constitución de la Comisión Municipal de Gobierno al objeto de descargar al Pleno de aquellas asuntos o riginados por la simple tramitación corriente o de escasas relevancia. Se da lectura al informe por la Comisión de Régimen Interior Personal y Asuntos Sociales.

D. José 11.º Ferrnandez Duran en representación del grupo Independiente, manifiesta que se debe proceder a su constitución, si bien debe procurarse que en la misma estén representados todos los



grupos existentes en la Corporación aún cuando sus miembros sean designados libremente por la Alcaldía.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la constitución de la Comisión Municipal de Gobierno en este Ayuntamiento, la cual tendrá las siguientes competencias delegadas en el Pleno:

1° - Aprobación de cuentas y facturas.

2° - Diserencias de donas.

3° - Cesión de rielos.

4° - Solicitudes de baja en padrones exacciones municipales.

12° - Solicitud rectificación contrato Servicio Suministro de Agua.

S. Juan Barrera Cabanillas manifiesta que la lectura del contador del primer trimestre de 1987, ha dado como resultado un consumo de  $564 \text{ m}^3$ , consumo excesivo que, como ha podido comprobar posteriormente obedecer a una avería existente en su vivienda y habida cuenta que el máximo consumo que ha tenido su contador ha sido  $65 \text{ m}^3$ , solicita se acuerde se rectifique el contrato existente y se le facture el consumo normal de su trimestre.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

S. José M. Fernández Durán manifiesta que hay temas relacionados con el agua que necesitan también solución como el agua que se vierte por la torreta antes de llegar a la Estación Depuradora, los hechos como el reciente de vecinos que producen averías en la red general cuando están cavando los jardines, y por todo estiman que el consumo que se pretende tarifarse a S. Juan Barrera Cabanillas sigue costando en el informe de la Comisión Especial de Cuentas



y de Hacienda es excesivo, por lo cual se abstiene en este punto.

D. Isidro Anaya Coto en representación del grupo de Concejales Independientes propone como reducción para sobre los metros a tarifarse la del 25%.

D. Gerardo García Ferrnandez manifiesta que estima correcta la reducción propuesta por la Comisión citada y que consiste en:

- Tarifarse 65 metros cúbicos por el 4º trimestre 1986.
- Tarifarse 65 metros cúbicos por el 1º trimestre 1987.
- Reducir el exceso de metros, que se supone en doce decen a la avería al 50% es decir 17 m<sup>3</sup> además de los ya citados.

En las deliberaciones oportunas, y sometido el asunto a votación, la reunión aprobó el siguiente resultado:

- Votos a favor de reducir el 50% : 6 votos
- Votos a favor del 25% : 4 votos.
- Abstenciones : Una.

En consecuencia se aprueba la rectificación del contrato del servicio de suministro de agua en el siguiente sentido:

- Se tarifaran 65 m<sup>3</sup> por el 4º trimestre de 1986.
- Igualmente 65 m<sup>3</sup> por el 1º trimestre de 1987.
- El exceso, es decir 434 m<sup>3</sup>, se reducirán en un 50% tarifándose en consecuencia 17 m<sup>3</sup>.

En virtud de lo anterior a S. Ibañeta Barraxo Cabanillas se le calculará y extenderá nuevamente el recibo correspondiente al primer trimestre de 1987 por un consumo total de 347 m<sup>3</sup> y se procederá en consecuencia a la rectificación de contrato correspondiente.

13º Licencias de Obras.

Vistas las solicitudes de licencia municipal de obras y demás documentos presentados por los interesados.

vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y por la Comisión Informativa de Urbanismo, Tráfico y Comercio.

Los ses, reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a los solicitantes s. losi Fernandez Guillen, s. Fulgencio Fernandez Fernandez, s. Francisco Indiano Coto y s. Polas granado Adame la licencia municipal para la ejecución de las obras objeto del expediente así como que se proceda a la revisión de lo realmente ejecutado una vez finalizadas las obras.

14: Cuentas y facturas pendientes de aprobación previo conocimiento, examinadas y conformes por el funcionario que suscribe, informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, por unanimidad, fueron aprobadas las siguientes:

Acreedores y Conceptos	Contingencia	Penetas
Imprenta "A. Verde" impresos	211.1	9.195
la misma id.	211.1	27.905
Macosa, fotocopias.	211.1	24.966
Periodico "Hoy" suscripción 2º sem.	211.1	11.900
Cia. Telefonica, abono contrato y facturación, meses julio-ag.	211.1	26.407
Libreria Papeleria Castro, impresos	211.1	975
la misma, correctores maquina	211.1	1.350
decoraciones sala, barria ventanas Casa Consistorial.	222.6	3.930
Alfileres gorcelax, placas pecho porta roombos y chapas cinta Policia Municipal.	251.1	4.110
Hidromecanica Extremeña, productos depuración agua.	254.6	12.368
la misma id. id.	254.6	293.347
s. Francisco Carrizal en rastro y un cabo mantenimiento jardines	254.6	590



10	Compañía Sevillana de Electricidad, energía motores elevación agua y su depuración mes mayo.	257.6	
20	La Estrella, Cia. de seguros, prima seguro accidentes miembros electivos Corporación.	259.1	22.102
30	Cia. Sevillana de Electricidad, derechos acometido y otros local situado en calle Santa Beatriz Silva.	259.1	11.832
40	Comisaría Industria y Energía, autorización enganche energía eléctrica local situado en calle Sta. Beatriz de Silva.	259.1	1.105
50	D. Antonio Moriz, corta, transporte y distribución función itinerario procesión con motivo festividad Corpus-Cristi.	259.7	3.000
60	D. Felix Moriz por id. id.	259.7	6.000
70	Croche Electricidad, dos feasibles.	262.6	358
80	D. los Luis Martin, socorro caso pobre transeunte.	481.5	1.000
90	Farmacéutica, medicamentos Beneficencia local, 2º trimestre.	481.5	56.474
100	Industrias EP Batán, materiales construcción obras PER 1987.	Val. Aux.	499.39
110	D. Arcangel Judiano Judiano y otros jornales reparación averías.	258.6	9.561
120	TOTAL .....		1.207.211

150 Anistencias e indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación.  
Dada cuenta de lo establecido por el artº 13 del Real Decreto 2569/1986 de 28 de noviembre, respecto a las anistencias e indemnizaciones a percibir por los miembros de la Corporación.  
Dada lectura a los informes emitidos por Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales y por la Comisión Especial de Cuentas.



de Hacienda.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar las siguientes:

- kilometro en vehículo propio . . . . . 20 pesetas
- dietas por viajes en la provincia . . . . . 5.000 n
- Asistencia a Plenos . . . . . 1.500 n
- Asistencia a Com. Mpal. de Gobierno, 500 n
- Indemnización al Sr. Alcalde por el ejercicio del cargo (mensual), 35.000 n

16: Ruegos y preguntas.

D. Isidro Areaya Costo, en representación del grupo de Concejales Independientes, manifiesta que sería conveniente adelantar la celebración de las sesiones de las Comisiones Informativas con respecto al Pleno. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan celebrar las sesiones de las Comisiones Informativas con tres días de antelación a la celebración de los Plenos.

En cuanto a la hora manifiesta la conveniencia de que se celebre por la tarde. Don Gerardo García Fernández en representación del grupo socialista manifiesta que estima más conveniente la celebración de las sesiones de las citadas comisiones por la mañana. Sometido el asunto a la consideración del Pleno se a- SEI  
probaba la celebración de las Comisiones Infor- MC  
mativas durante las horas de la mañana, caus. g  
el voto a favor de los Concejales del grupo de n  
Independientes.

Por la Presidencia se da cuenta de la s. 1  
conveniencia de incluir por urgencia en esta s. 2  
sesión la solicitud de autorización presentada s. 3  
por la U.D. de Valencia del Vectoro. Considera s. 4  
da la urgencia por los miembros corpora- s. 5  
tivos, por unanimidad acuerdan aprobar su s. 6



gerencia y su inclusion dentro del presente Pleno.  
Solicitud autorizacion v.o. Valencia del Ventoso  
instalacion tombola.

La Directiva de la Union Deportiva manifiesta su intencion de instalar una tombola a beneficio del club, los dias 14, 15 y 16 de Agosto y solicita la autorizacion correspondiente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. Reunidos por unanimidad acuerdan concederles la autorizacion solicitada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesion siendo las catorce horas treinta minutos del dia de la fecha, como, Secretario certifico.

*Gerardo Garcia*  
*[Signature]*

SEÑORES ASISTENTES

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1982.

ALCALDE-PRESIDENTE

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del

caud. Gerardo Garcia Fernandez.

CONCESALES

dia veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

s. Nicolas Martin Fernandez.

Gerardo Garcia Fernandez, asistido de mi el Secretario don Alfonso Eovar Garcia y en primera

s. Jose Antonio Inda no delegado

convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento P

s. Lazaro Fernandez Dominguez.

no con el fin de celebrar sesion ordinaria co

S. José Fernández Gouza  
Pes.

responsable al presente mes, a la que no  
asiste el Concejal don. José M<sup>o</sup> Fernández

S. José Miguel Berrero  
Indiano.

Suran.

ORDEN DEL DIA

S. Angel Rodríguez Delgado.

1<sup>o</sup> Como cuestion de orden previa, D. Isidro Amaya Costa, en su nombre y en representación del Grupo Independiente, manifiesta que es necesario y oportuno aclarar una serie de cuestiones:

S. Primitivo Domínguez Tapata.

S. Isidro Amaya Costa

S. Luis Díaz Muñoz

SECRETARIO

S. Alfonso Eovar García

1<sup>o</sup> A él no se le ha citado a las Comisiones Informativas, aunque él sí estaba en la localidad, asimismo manifiesta que ha tenido conocimiento que a raíz de las Comisiones Informativas y por su no asistencia a las mismas se habló de sancionarlo, sanción que estima inapropiada, habida cuenta que el Art<sup>o</sup> 12.2 del R.O.F. exige que se trate de ausencias que excedan de ocho días, y no es su caso.

2<sup>o</sup> Que el artículo 134.3<sup>o</sup> relativo a las reglas especiales de funcionamiento de las Comisiones Informativas, exige la convocatoria con dos días hábiles de antelación, salvo las urgentes, exigencia que se ha incumplido en la convocatoria de las Comisiones Informativas del presente mes, por lo cual estima que la posible sanción no debe recaer en su persona, ni en todo caso en la Presidencia.

En cuanto al primer punto, el funcionario que suscribe hace constar que la convocatoria a comisión informativa a favor de D. Isidro Amaya Costa fue preparada y entregada a la Policía Municipal, para su entrega, si bien desconoce el porque la misma no se ha efectuado.

En cuanto a la segunda cuestión del no respeto de la exigencia de los dos días hábiles en la convocatoria de las Comisiones Infor-



motivos, el funcionario que suscribe asume la total responsabilidad del hecho y se pone a disposición del Pleno para la exigencia de responsabilidades, así como la incoación del correspondiente expediente disciplinario en el caso de que los miembros de la Corporación lo estimen oportuno.

Tras las deliberaciones oportunas, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan salvar la cuestión de forma mencionada y acuerdan se proceda a la celebración del Pleno.

1º Aprobación en su caso, de los actos de las sesiones, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al acta de la sesión Plenaria del día 13 de Julio, cuya fotocopia se adjuntó con la convocatoria. Habida cuenta la inexistencia de observaciones se considera aprobada.

Por la Presidencia se manifiesta si existen observaciones al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio del anterior. D. Isidro Amaya Costa, en representación de grupo Independiente manifiesta que si tiene observaciones que formular a los puntos 6 y 7º de la misma, en el siguiente sentido: "y Asuntos Sociales. El grupo de Concejales Independientes manifiestan que no ha llegado a la contratación directa, sino que el asunto debe sacarse a concurrencia pública al objeto de respetar el principio de igualdad de oportunidades tras las deliberaciones..." Hecha la anterior declaración, y sometida el acta a la aprobación del Pleno, la misma fue aprobada por unanimidad.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Concejal de Educación y Cultura comunicando la

concesión de una subvención de 100.000 pts. para la realización de actividades culturales en esta localidad. Los ses. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del Informe relativo a la ampliación y mejora de la Estación Depuradora, realizado por TECNOAGUA, S.A., así como de los contactos mantenidos con el Presidente en funciones de la Junta de Extremadura sobre el mismo y con la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Los ses. reunidos quedan enterados.

3º Cuentas de recaudación meses de junio y julio de 1987.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios por la cobranza de varias tasas durante los meses de junio y julio del actual, y que ascienden a las cantidades de 114.661 pts. y 90.325 pts. respectivamente, y que han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

4º Conmemoración Día de Extremadura.

Se da cuenta de los escritos del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura Sr. Alcalde de Trujillo y Sr. Jefe de Gabinete de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, relativo a los actos a celebrar para la conmemoración del Día de Extremadura y su significado. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos Don Isidro Amaya Costo, en representación del grupo Independiente manifiesta que porque



ha de pagar el Ayuntamiento subvención al autobús o autobuses que se desplacen a Buzjillo cuando se dice que no hay dinero cuestiones como el arreglo de caminos, y ello aun cuando existe una reserva de crédito de 2.000.000 pts, del P.E.R. 1987, sin utilizar.

Por la Presidencia se manifiesta que en lo relativo a la reserva del P.E.R. pendiente, existe un acuerdo plenario que adoptó tal decisión hasta la nueva asignación de reservas de crédito, y explico las razones de ello. En cuanto a la subvención para los autobuses manifestó que la importancia del Día de Extremadura y su significado conllevan a la obligación de las instituciones extremeñas a su apoyo, motivo por el cual propone se subvencione el 50% de coste del autobus.

Don Isidro Amaya Costo, en representación del Grupo Independiente, manifiesta que si es tímulo oportuno que se subvencione alguna cantidad, pero que el 50% lo consideran excesivo.

Sometido el tema de la subvención de los autobuses a Buzjillo, los Sres. reunidos, con el voto favorable de los seis miembros del grupo Socialista y el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Independiente acuerdan aprobar la subvención del 50% los gastos de los autobuses que se desplacen a Buzjillo el próximo día 8 de septiembre.

5º Contratación Servicio de Limpieza Dependencias Municipales.

Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar a la contratación para la limpieza de las Dependencias Municipales, así como al informe emitido al efecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales en el cual se propone la co

contratación de D<sup>o</sup> Dolores Judiano Rodríguez.  
Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta de la Comisión Informativa y que en consecuencia se suscriba el oportuno contrato con D<sup>o</sup> Dolores Judiano Rodríguez, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba el correspondiente contrato.

6<sup>o</sup> Contratación servicio de Limpieza Edificios Escolares.

Se da cuenta de las solicitudes presentadas para optar a la contratación de la Limpieza de los Edificios Escolares, así como al informe emitido al efecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior personal y asuntos sociales en el cual se propone la contratación de D<sup>o</sup> Pilar Judiano Burrero. Los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta de la Comisión Informativa y que en consecuencia se suscriba el correspondiente contrato con D<sup>o</sup> Pilar Judiano Burrero, autorizando al Sr. Alcalde para que suscriba el correspondiente contrato y demás documentos a que haya lugar.

7<sup>o</sup> Solicitud inclusión Padrón Municipal de Beneficencia.

Se da cuenta de la solicitud presentada por D<sup>o</sup> JOSEFA FERNANDEZ BARROSO, de inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia, por carecer de bienes e ingresos así como por lo avanzado de su edad.

Se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos sociales desfavorable a dicha inclusión.

D. Isidro Araya Coto, en representación del Grupo Independiente manifiesta que el P.S.O.E. de esta localidad, en su programa a las Elecciones Municipales del 10 de junio se expresaba que se



velaria por la administración de los intereses municipales teniendo en cuenta los de las clases debiles, y que estiman mas oportuno antes de tomar una decision el realizar un informe y estudio mas exhaustivo.

Don Gerardo Garcia Fernandez manifiesta que los informes y estudios mas profundos tendran lugar cuando se lleve a cabo la formacion del Padron Municipal de Beneficencia por el proximo ejercicio.

Sometido el asunto a votacion, los sres. reunidos, con el voto favorable de los seis miembros del grupo socialista y el voto en contra de los cuatro miembros presentes del grupo Independiente acuerdan mantener el informe de la Comision Informativa, y en consecuencia denegar la inclusion en el Padron Municipal de la Beneficencia de D<sup>a</sup> JOSEFA FERNANDEZ BARROSO debido a sus circunstancias personales y familiares, y en particular, por el hecho de estar ya incluida en el mencionado Padron otra hermana de la solicitante que convive con ella y tener una hermana nuestra, con la cual existe la posibilidad de su inclusion en la cartilla de MUFACE de la citada hermana.

8<sup>o</sup> Solicitud rectificatoria contraido Servicio Suministro de Agua.

D<sup>a</sup> Antonia Amado Burrero manifiesta que la facturacion por el servicio de suministro de agua correspondiente al primer trimestre del año actual ha arrojado un consumo excesivo por lo cual, estima debe haber existido alguna averia en el contador o haber marcado este cogiendo aire, y solicita se rectifique contraido hasta el consumo maximo que ha tenido, y que ha sido de 14 metros cúbicos.

Se da cuenta de los consumos que ha



tenido la mencionada durante el año 1.986 y los dos primeros trimestres de 1.987, así como que la mencionada ha manifestado que no tiene conocimiento de la avería, si ha llevado a cabo reparación alguna.

Se da lectura al informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, desfavorable a dicha rectificación.

Don Isidro Amaya Costo, en representación del Grupo Independiente manifiesta que quiere que conste que "tiene entendido" que en las doras de D. Nicolás Martín Fernández y otras, se está consumiendo agua sin contador, y que cuando se finalizan las doras se hace un cálculo de los consumidos, hechos que no estima justos, así como que existan huertos que están regando con agua del abastecimiento sin que ese agua pase por el contador.

Don Nicolás Martín Fernández explica las razones de lo expuesto por D. Isidro Amaya Costo.

En las deliberaciones oportunas, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado por D. Antonio Amado Burrero, habida cuenta la inexistencia de pruebas de averías o defectos que hayan ocasionado el exceso de consumo, si bien caso de poderlas podrán recurrir el presente acuerdo en reposición aportando las pruebas de que disponga.

92

Informe expediente de solicitud de licencia Municipal de Apertura Pub propiedad de D. Pedro Santana Santana, como actividad molestosa, insalubre, nociva y peligrosa.

Se da cuenta del expediente de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas iniciado en



instancia de D. Pedro Sautano. Sautano por la autorización de un Pub, en la calle Mendez de esta localidad, de los documentos aportados por el interesado, así como de que el presente expediente no ha sido expuesto a efectos de reclamaciones durante el plazo establecido, con publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, fijación de edictos en los lugares de costumbre y notificación personal a los vecinos inmediatos, sin que se hayare presentado reclamaciones de ningún género.

Se da cuenta de los informes emitidos al efecto por el Sr. Jefe Local de Sanidad Arzobispal, y por los Servicios Ejecutivos Municipales.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Grafico y Comercio en sentido favorable.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan informar favorablemente el presente expediente, así como que se remita a la Comisión Regional de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para que emita el oportuno informe y calificación.

10= Expediente de aprobación, modificación y supresión de Ordenanzas Fiscales.

Se da cuenta de la propuesta de aprobación, modificación y supresión de Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio de 1989 y sucesivos.

Se da cuenta al informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan la modificación de las siguientes ordenanzas Fiscales en el siguiente sentido:

MODIFICACION DE ORDENANZAS

ORDENANZA FISCAL N° 7. TASA POR LA VIGILANCIA ESPECIAL DE ESTABLECIMIENTOS.



Artº 1º - De conformidad con lo establecido en los artículos 112.6 y 125 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se establece una tasa por la vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten.

Artº 6º - La cuantía de la tasa a que se refiere el artº 1º de esta ordenanza, se regulará con arreglo a la siguiente:

TARIFA

- Café-bar o similares, anual . . . . . 1.250 pts
- Bares y similares, anual . . . . . 1.125 "
- Taberna y similares anual . . . . . 1.000 "

ORDENANZA FISCAL Nº 8.- TASA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Artº 1º - Ejercitando la facultad reconocida en el Artº 106 de la Ley de Régimen Local 7/1.985, de 7 de Abril, y al amparo de los artº 129 b) y 112.8 del R.D. Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, se establece en este término municipal, una tasa por el otorgamiento de las licencias urbanísticas exigidas por el artº 178 de la Ley del Suelo, y de otras en general que se regulan por las normas contenidas en esta ordenanza.

Artº 2º - La tarifa a aplicar por cada licencia será la siguiente:

- Obras y construcciones en general, sobre Presupuesto . . . . . 5%
- Quedan exentas aquellas cuyo presupuesto no exceda de 10.000 pts.

ORDENANZA FISCAL Nº 11.- TASA SOBRE EL SERVICIO DE CEMENTERIOS, CONDUCCION DE CADAVERES Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARACTER MUNICIPAL.

Artº. 1.- Ejercitando la facultad reconocida en el



artº 10B de la Ley 7/1985 de 2 de abril para de los artº 199 b) y 212.17 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece, en este municipio, una Tasa sobre el servicio de cementerios municipales.

Artº 3º - Los Servicios sujetos a gravamen y el importe de este son los que se fijan en la siguiente

TARIFA

Concesiones	Por 5 Años	Tasa a Perpetuidad
-------------	------------	--------------------

Nichos:

- Por venta de cada uno de la seccion 5ª y siguientes . . . . . 5.000 pts. 20.000 pt
- Por venta de cada uno de las secciones 1ª a 4ª . . . . . 3.000 " 12.000 .

Aperturas y Cierres:

- Por cada cierre que se practique en nichos . . . 1.000
- Por cada cierre que se practique en panteones . . . 2.500

Colocación de lapidas:

- Por cada instalación de lapida, portada o lapida - portada . . . . . 2.000

ORDENANZA FISCAL Nº 13. TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

Artº 1. - Ejercitando la facultad reconocida en el artº 10B de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de los artículos 199 b) y 212.20 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y limpieza de calles particulares.

Artº 4 - Las bases de percepción y tipos de gravamen quedaran determinados en la siguiente

TARIFAS

Viviendas de caracter familiar habitadas anual . . . . .	1.000
Viviendas de caracter familiar deshabitadas, anual . . . . .	500

Vocales industriales, comerciales, bares etc.  
en los que no esté aneja la vivienda familiar, anual . . . . . 1.300 frs

Vocales industriales, comerciales, bares etc, que estere anejas a la vivienda familiar, anual . . . . . 1.500 frs

ORDENANZA FISCAL N° 14 - DE LA TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO.

Art° 1° - Ejercitando la facultad reconocida en el art° 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de los artículos 110.22 y 23 del R.D. legislativo, 781/1986, de 18 de abril, se establece la Tasa por el servicio de mercados.

Art° 4° - Las tarifas a aplicar seran las siguientes:

- Puestos cerrados dentro de la nave cubierta por cada puesto y mes . . . . . 2.000

- Puestos no cerrados en el interior de la nave y los situados bajo el voladizo, por cada puesto y día . . . . . 300

- Puestos dentro de la nave para venta de verduras por las hortelanas de la localidad, por puesto y día . . . . . 25

- Puestos fuera del mercado en la explanada, los días de mercadillo, por metro lineal y día . . . . . 100

ORDENANZA FISCAL N° 18: - TASA SOBRE OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASWILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS MERCANCIAS ANALOGAS.

Art° 1° - Ejercitando la facultad reconocida en el Art° 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y al amparo de los artículos 179 a) y 108.7 del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece, en este termino municipal, una tasa sobre ocupacion de terrenos de uso publico con mercancías materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aswillas, andamios y otras instala-



ciones analogas.

Artº 6. - La cuantia de la tasa se regulara de acuerdo con la siguiente

TARIFA

- Vallas, por unidad y dia . . . . . 300 pts
- Andamios, por metro lineal y dia. . . . . 100 "
- Pintales por unidad y dia . . . . . 45 "
- Herramientas, por descarga y dia . . . . . 100 "
- Materiales de construccion y escombros por dia . . . . . 150 "

ORDENANZA FISCAL N° 19 - TASA POR ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

Artº 1. - Ejercitando la facultad reconocida en el artº 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de los articulos 199 a) y 208.8 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se establece en este termino municipal, una tasa sobre entradas de vehiculos a traves de las aceras y las reservas de via publica para aparcamientos de uso exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Artº 5. - La tarifa a aplicar sera la siguiente:

TARIFA

- Por cada entrada de vehiculos o carrajes en un edificio, haya o no badén, anual:
  - En calles de 1º . . . . . 650 pts.
  - En el resto de calles . . . . . 500 "
- Por cada reserva de aparcamiento, en cualquier calle, anual . . . . . 1.500 pts

ORDENANZA FISCAL N° 22 - DE LA TASA SOBRE OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Artº 1. - Ejercitando la facultad reconocida en artº de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de lo establecido en los articulos 199 a) y 208.12

del R.D. Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se establece, en este termino municipal, una tasa sobre ocupacion de terrenos de uso publico por mesas, sillas o elementos analogos con finalidad recreativa.

Artº 5. - La expresada exaccion municipal se regulara con la siguiente

- Viciencia para situar en la via publica mesas o veladores, en nº inferior a 10, por año . . . . . 4.000 Ptas.
- Viciencia para situar en la via publica mesas o veladores, en nº igual o superior a 10, por año . . . . . 6.000 "

ORDENANZA FISCAL Nº 23. - TASA SOBRE PUESTOS, BARRACAS, CASITAS DE VENTAS, ESPERTACULOS O ATACIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO.

Artº 1. - Ejercitando la facultad reconocida en el artº 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y al amparo de lo establecido en los articulos 199 a) y 208.15 del R.D. Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se establece en este termino municipal, una tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectaculos o atracciones situados en terrenos de uso publico.

Artº 5. - La expresada exaccion municipal se regulara con la siguiente

TARIFA

- Puestos de venta de turron o similares . . . . . 2.500 Ptas.
- Casetas de venta y tombolas, sin distincion . . . . . 3.000 "
- Atracciones mecanicas de Autochoques y similares . . . . . 25.000 "
- Otras atracciones mecanicas . . . . . 7.000 "

ORDENANZA FISCAL Nº 25. - TASA SOBRE RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS QUE NO SE ENCUENTREN GRAVADOS POR EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

Artº 1. - Ejercitando la facultad establecida en el artº 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y al amparo de los articulos 199 a) y 208.17 del R.D. Legisla-



tivo 713/1986, de 18 de abril, se establece en este término municipal, una tasa sobre rodaje y arriastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación.

Artº 4º - El gravamen recaerá en todo caso sobre los dueños o conductores de los vehículos, y se regulará con arreglo a la siguiente

TARIFA

- Coches de tiro de uso particular o alquiler, anual..... 600 pts.
- Carros de una sola caballería, anual... 500 "
- Carros de dos o mas caballerías, anual... 600 "
- Remolques agrícolas, anual..... 600 "
- Vehículos de tracción manual, anual.... 100 "

ORDENANZA FISCAL Nº 29. - TASA SOBRE ELEMENTOS VOLADOS SOBRE LA VIA PUBLICA O QUE SOBRESALGAN DE LA LINEA DE FACHADA.

Artº 1º.- Ejercitando la facultad establecida por el Artº 106 de la Ley 7/1985, de 2 abril, y al amparo de lo establecido en los artículos 199 a) y 208.10 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece, en este término municipal, una tasa sobre elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes, volados sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Artº 3º.- La expresada exacción municipal se regulará con arreglo a la siguiente tarifa:

- Por cada uno de los elementos citados, en cualquier calle, anual:
- Si no excede de 150 centímetros..... 300 pts
- Entre 151 y 300 centímetros..... 500 "
- Con mas de 300 centímetros..... 800 "

ORDENANZA FISCAL Nº 4. - IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS. -

Artº 1º.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 362 y siguientes del Texto Refundido de la



disposiciones legales vigentes en materia de Regimen local, aprobada por Real Decreto legislativo 791/1.986, de 17 de abril, este Ayuntamiento acuerda aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto de caracter obligatorio.

Artículo 1º - La obligacion de contribuir se fundamenta en el especial aprovechamiento de la via publica por parte de los dueños de vehiculos de traccion mecanica aptos para circular por la via publica, cualquiera que sean sus clases y categorias.

Artículo 2º - Estaran obligados al pago del impuesto las personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras a cuyo nombre figure inscrito el vehiculo en el Registro Publico correspondiente.

1.- Las personas naturales habran de satisfacer el impuesto al Ayuntamiento donde residan habitualmente. En caso de duda la residencia habitual se determinara por la ultima inscripcion padronal.

2.- Las personas juridicas habran de satisfacer el impuesto al Ayuntamiento en que tengan su domicilio fiscal.

3.- Cuando una persona juridica tenga en distinto termino municipal su domicilio, oficinas, fabricas, talleres, instalaciones, depositos, almacenes, tiendas, establecimientos, sucursales, agencias o representaciones autorizadas y los vehiculos esten afectos de manera permanente a dichas dependencias, habra de pagarse el impuesto correspondiente al Ayuntamiento del termino municipal respectivo donde se encuentre tal dependencia.

Artículo 4º - Los vehiculos sujetos a gravamen y las cuotas anuales aplicables seran las siguientes:

Plan de Vehiculo

Cuota Anual



TURISMOS:

De menos de 8 HP fiscales . . . . .	1.500 n
De 8 HP hasta 12 HP . . . . .	3.700 n
De mas de 12 HP, hasta 16 HP fiscales . . . . .	7.500 n
De mas de 16 HP fiscales . . . . .	11.000 n

AUTOBUSES

De menos de 21 plazas . . . . .	11.200 n
De 21 a 50 plazas . . . . .	20.000 n

CAMIONES

De menos de 1.000 kg. carga util . . . . .	5.000 n
De 1.000 a 2.999 kg. de carga util . . . . .	9.500 n
De mas de 2.999 kg. a 9.999 kg. de carga util . . . . .	13.500 n
De mas de 9.999 kg. de carga util . . . . .	17.000 n

TRACTORES

De menos de 16 HP fiscales . . . . .	2.800 n
De 16 a 25 HP fiscales . . . . .	3.600 n
De mas de 25 HP fiscales . . . . .	11.200 n

REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES

De menos de 1.000 kg. de carga util . . . . .	2.000 n
De 1.000 a 2.999 kg. de carga util . . . . .	3.600 n
De mas de 2.999 kg. de carga util . . . . .	9.500 n

OTROS VEHICULOS

Ciclomotores . . . . .	500 n
Motocicletas hasta 125 c.c. . . . .	600 n
Motocicletas de mas de 125 c.c. hasta 250 c.c. . . . .	1.000 n
Motocicletas de mas de 250 c.c. . . . .	2.500 n

Para la aplicacion de las anteriores tarifas ha  
ora de estar a lo dispuesto en elCodigo de l  
Circulacion sobre el concepto de las diversas clase  
de vehiculos y teniendo en cuenta, ademias la  
siguientes reglas:

a) Se entendera por furgueta el resultado d  
adaptar un vehiculo de turismo a transporte mixto  
de personas y cosas mediante la supresion de arietas  
y cristales, alteracion del tamaño o disposiciones de  
puertas u otras alteraciones que no modifiquen e

esencialmente el modelo del que se deriva. Las furguetas tributarán como turismos, de acuerdo con su potencia fiscal salvo en los siguientes casos:

1º - si el vehículo estuviere habilitado para el transporte de más de nueve personas, incluido el conductor, tributará como autobús.  
2º - si el vehículo estuviere autorizado para el transporte de más de 525 kilogramos de carga útil, tributará como camión.

b) Los motocarros tendrán la consideración, a efectos de este Impuesto, de motocicletas y, por lo tanto, tributarán por la capacidad de su cilindrada.

c) En el caso de vehículos articulados tributarán simultáneamente y por separado el que lleve la potencia de arrastre y los remolques y semiremolques arrastrados.

d) En el caso de los ciclomotores y remolques y semiremolques que por su capacidad no sean obligados a ser matriculados, se considerarán como aptos para la circulación desde el momento en que se haya expedido la certificación correspondiente por la Delegación de Industria o, en su caso, cuando realmente estén en circulación.

e) Las máquinas autopropulsadas que puedan circular por las vías públicas sin ser transportadas o arrastradas por otros vehículos de tracción mecánica tributarán por las tarifas correspondientes a los tractores.

Artículo 5º - Estarán exentas de este Impuesto las siguientes vehículos.

a) Los tractores y maquinaria agrícolas. Esta exención desaparecerá cuando habitualmente el tractor se dedique a transporte o arrastre de productos y mercancías de carácter no agrícola o que no sean re-



cesarios para explotaciones de dicha naturaleza.

b) Los militares dedicados al transporte de material.

c) Los utilizados por las fuerzas de policía pública, incluidas las de la Policía Municipal.

d) Los autobuses urbanos adscritos al servicio de transporte público en régimen de concesión administrativa, otorgada por el municipio de la inscripción.

v. - También estarán exentos por razón de interés público o social:

a) Los vehículos que, siendo propiedad del Estado o de las Entidades Locales, estuvieren destinados, directa o exclusivamente a la prestación de los servicios públicos de su competencia. Esta exención no alcanzará a los vehículos que siendo propiedad particular de las personas investidas de autoridad o cargo, sean utilizados por estas en el ejercicio de sus funciones, ni los automóviles alquilados o arrendados con la misma finalidad.

b) Los automóviles de cualquier clase pertenecientes a los Agentes diplomáticos y a los funcionarios consulares de carrera acreditados en España que sean subditos de los respectivos países. Esta exención se condicionará a la más estricta reciprocidad, en su extensión y grado.

c) Los coches de inválidos o los adaptados para su conducción por disminuidos físicos, siempre que no alcancen los 9 caballos fiscales y pertenezcan a personas inválidas o disminuidas físicamente.

d) Los ambulancias y demás vehículos directamente vinculados a la asistencia sanitaria, que pertenezcan a la Seguridad Social o a la Cruz Roja, y los vehículos de instituciones declaradas benéficas o beneficencia adscritos a sus fines, siempre que, en todos los casos indicados, presten exclusivamente servicios sin remuneración alguna.



3.- Tendrán una bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente:

a) Los autobuses de servicio público regular de viajeros en régimen de concesión estatal, pero no los de servicio discrecional.

b) Los camiones admitidos al servicio público regular ó discrecional de mercancías, con autorización administrativa.

c) Los taxismos de servicio público de auto-taxi, con tarjeta de transporte UT, pero no los de alquiler con ó sin conductor.

4.- Para poder gozar de las anteriores exenciones o bonificaciones los interesados deberán instar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y causa de exención ó bonificación. Declarada esta, por la Administración Municipal se expedirá un documento que acredite su concesión.

Artículo 6<sup>o</sup>. 1.- El Impuesto se devengará por primera vez cuando se matricule el vehículo o cuando se autorice su circulación.

2.- Posteriormente el impuesto se devengará con efectos del día 1 de enero de cada año.

3.- El importe de la cuota del impuesto podrá prorratearse por trimestres naturales en los casos de matriculación, transferencia ó baja del vehículo.

Artículo 7<sup>o</sup>. - El pago del impuesto deberá realizarse dentro del primer trimestre de cada ejercicio para los vehículos que ya estuvieren matriculados o declarados aptos para la circulación. En caso de nueva matriculación o de modificación en el vehículo que altere su clasificación a efectos tributarios, el plazo del pago del Impuesto o de la liquidación complementaria será de treinta días a partir del siguiente al de la matriculación ó recti-



ficación,

Artículo 8º - 1º - Quienes soliciten la matriculación o certificación de aptitud para circular en un vehículo, o la baja definitiva del mismo deberán presentar al propio tiempo en la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, en duplicado ejemplar, y con anexo al modelo establecido o que se establezca en el futuro la oportuna declaración a efectos de este impuesto municipal.

2º - A la misma obligación estarán sujetos los titulares de vehículos cuando comuniquen a la Jefatura Provincial de Tráfico la reforma de los mismos, siempre que altere su clasificación a efectos de este impuesto, así como también en los casos de transferencia y de cambio de domicilio del titular.

3º - El incumplimiento de las anteriores obligaciones se reputará como infracción fiscal.

Artículo 9º - Cuando se produzca conflicto de atribuciones entre dos o más ayuntamientos que consideren con derecho para la exacción del Impuesto sobre un mismo vehículo, por no existir acuerdo sobre el domicilio fiscal del titular, el contribuyente realizará el pago del impuesto en el Ayuntamiento que estime es el de su domicilio y podrá oponerse a la liquidación que practique cualquier otro Ayuntamiento por el mismo concepto, acreditando el pago en su favor.

ORDENANZA FISCAL N.º 6. - DE LA TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE EXIPAN O DE QUE ENTIENDAN LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. -

Artículo 1.º - Ejercitando la facultad reconocida en el artículo 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de los artículos 199 b) y 212.1 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece en este término municipal, una Tasa en favor de Sello Municipal que gravará los documentos

que se expidan o de que entiendan las Autoridades Municipales o la Administración, a instancia de parte.

Artículo 4. - La tarifa a aplicar será la siguiente:

- Mandamientos y facturas, sobre el total por suministros . . . . . 1.5%

La totalidad de las ordenanzas mencionadas cuya modificación se propone tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 1988, y permanecerán vigentes sin interrupción, hasta tanto acuerde su modificación o derogación.

#### DEROGACION

Los señ. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, acuerdan informar favorablemente la derogación de las siguientes Ordenanzas Fiscales.

- Ordenanza Fiscal n.º 10. - de la tasa por inspección de vehículos calderas de vapor motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales y comerciales

- Ordenanza Fiscal n.º 17. - de la tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier renovación del pavimento o aceras en la vía pública.

Asimismo los señ. reunidos, con el voto favorable de los seis miembros del Grupo Socialista y el voto en contra de los cuatro miembros presentes del grupo Independiente, acuerdan aprobar la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

#### ORDENANZA FISCAL N.º 12. - TASA POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.

Artículo 1. - Ejercitando la facultad reconocida en el art.º 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de lo establecido en los artículos 19.º b) y 21.º 1.º del R.O. Legislativo 781/1986, de 18 de



abril, se establece en este termino municipal una tasa sobre prestación del servicio de Alcantarillado.

Base Gravamen y Tarifas:

Viviendas y locales de cualquier tipo sin distinción anual . . . . . 1,000

ORDENANZA FISCAL N° 15.- Tasa sobre desagüe de cañalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Artículo 1.- Ejercitando la facultad reconocida en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de los artículos 199 a) y 208,4 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece en este termino municipal, una tasa sobre desagüe de cañalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Artículo 5.- La tarifa a aplicar será la siguiente:

TARIFA

- A) Cañalones: - En calles de 1ª . . . . . 400 pts.  
- En el resto de calles . . . . . 300 n
- B) Bajantes: - En calles de 1ª . . . . . 300 n  
- En el resto de calles . . . . . 250 n
- C) Cañales de tejas por metro lineal:  
- En calles de 1ª . . . . . 75 n  
- En el resto de calles . . . . . 50 n

ORDENANZA FISCAL N° 20.- Tasa por rejas de pisos, lucernarios, respiraderos, puertas de entrada, bocas de carga o elementos análogos situados en el pavimento o acerado de la vía pública para dar luces, ventilación, acceso de personas o entrada de artículos a sótanos o semisótanos.

Artículo 1.- Ejercitando la facultad reconocida en el artº 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al amparo de los artículos 199 a) y 208,7 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se establece, en este termino municipal, una tasa sobre rejas de pisos, lucernarios, respiraderos, puertas de entrada, bocas de carga o elementos situados en el pa-



rimiento o acerado de la vía pública para dar luces, ventilación, acceso de personas o extraídas de artículos a notarios o subnotarios.

Artículo 5.- La tarifa a aplicar será la siguiente:

- Rejas altas, por ciudad y año:
  - - En calles de 1ª . . . . . 250 pts
  - - En el resto de calles . . . . . 175 "
- Rejas bajas, por ciudad y año . . . . .
  - - En calles de 1ª . . . . . 300 "
  - - En el resto de calles . . . . . 225 "

ASUNTOS URGENTES

Se da cuenta de la existencia de algunos asuntos urgentes sobre los cuales debe recaer acuerdo plenario y que son:

- Expediente de modificación de créditos n° 4/1987
- Festejos de Septiembre.
- Solicitud subvención Banda de Cornetas y tambores.
- Solicitud licencia Provisional apertura Pulo propiedad de D. Pedro Santana Santana.
- Atribución Sr. Alcalde gastos de representación.

Tras las justificaciones de la urgencia de los asuntos mencionados, y realizadas las deliberaciones oportunas, los tres reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar la urgencia de los asuntos mencionados, así como que se incluyan en el orden del día de la sesión.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 4/1987,

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n° 4/1987 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría-Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de



urgencia y necesidad, plenamente justificadas estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

Partido	Denominación	Importe
211.1	Gastos de Oficinas	175.000

El importe de los gastos anteriores se financiará con cargo a los mayores ingresos de la partida 395 del vigente presupuesto ordinario de ingresos, debiendo dar al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPITULOS:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	CONSIGNACION	BAJAS	AUM.	TOTAL
1.- Remuneraciones del personal				
sonal . . . . .	15.919.804	-	-	15.919.804
2.- Compra de bienes corrientes y servicios				
tes y servicios . . . . .	9.377.874	-	175.000	9.552.874
3.- Intereses				
eres . . . . .	168.282	-	-	168.282
4.- Transferencias corrientes				
erencias corrientes . . . . .	1.007.303	-	-	1.007.303
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- Inversiones reales				
eraciones reales . . . . .	1.100.000	-	-	1.100.000
8.- Variación de activos financieros				
riación de activos financieros . . . . .	50.000	-	-	50.000
9.- Variación de pasivos financieros				
riación de pasivos financieros . . . . .	618.479	-	-	618.479
	27.242.242	-	175.000	27.417.242

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	4.527.000

2. Impuestos indirectos . . .	1.086.000	-	-	1.086.000
3. Tasas y otros ingresos . . .	6.344.138	175.000	175.000	6.344.138
4. Transferencias corrientes.	12.727.830	-	-	12.727.830
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
5. Ingresos patrimoniales.	757.250	-	-	757.250
3. Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-	-	50.000
	25.553.268	175.000	175.000	25.553.268

- FESTEJOS DE SEPTIEMBRE.

Por la Presidencia se da cuenta de los problemas que se hace presentado a la hora de proceder a la contratación de las orquestas que han de actuar durante las próximas fiestas de septiembre, debido a lo retrasado en el tiempo del inicio de la contratación y que ha ocasionado el que no se haya podido contratar orquesta para los días 11 a 14 de septiembre, sino para los días 10 a 13 con lo que habría de proceder a la oportuna modificación. Los Sres. reunidos, habida cuenta la imposibilidad puesta de manifiesto, acuerdan aprobar la celebración de las fiestas de septiembre durante los días 10 a 13 del mencionado mes.

- SOLICITUD SUBVENCION BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES.

La banda de Cornetas y Tambores de esta localidad manifiesta que para las próximas fiestas de septiembre, en que está programada su actuación, y con el fin de dotarles de alguna compensación ha obtenido alguna subvención de las distintas Hermandades, y solicita una subvención de este Ayuntamiento de 10.000 pts; tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan concederles la subvención de 10.000 pts, solicitada, las cuales irán con cargo a la partida 211.1 del vigente presupuesto municipal ordinario.

- SOLICITUD LICENCIA PROVISIONAL DE APERTURA PUB

000  
14.138  
32.830  
18.250  
000  
553.48  
le  
eder  
ar  
e,  
le  
co  
ias  
13  
mo:  
im-  
co-  
du-  
7  
la  
su  
con-  
las  
con  
libe-  
mi-  
000  
par  
di-  
PUB

PROPIEDAD DE DON PEDRO SANTANA SANTANA.



D. Pedro Santana Santana manifiesta que propietario de un local en la calle Mendez Núñez, n.º 1, en el cual tiene intención de instalar un PVB, para lo cual tiene en tramitación el correspondiente expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y que es su intención proceder a su apertura para las próximas fiestas de septiembre, y habida cuenta lo dispuesto en el Artº 44.1 de Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas, solicita licencia provisional con una duración de seis meses, para lo cual adjunta certificado expedido por técnico competente y visado por el colegio Profesional respectivo.

Vistos los documentos alegados por el interesado, y oído el informe de Secretaría, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a Don Pedro Santana Santana la licencia provisional para la apertura de un PVB, en la calle Mendez Núñez, 1, de esta población, por un periodo no superior a seis meses con constancia expresa de que una vez recibido el correspondiente informe de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Junta de Extremadura, pasará el expediente nuevamente a la consideración del Pleno, aun cuando no hayan transcurrido los seis meses careciendo el presente acuerdo de validez a partir de ese momento.

ASIGNACION SR. ALCALDE GASTOS DE REPRESENTACION.

Don Isidro Arencibia Costo, en representación del grupo Independiente, manifiesta la conveniencia de aclarar el tema de los gastos de representación del Sr. Alcalde, tanto para las próximas Fiestas de Septiembre como para todas aquellas en que tenga que realizar gastos representando al Ayuntamiento.

En las deliberaciones oportunas, los miembros reunidos, acordaron por unanimidad, aprobar la realización de gastos de representación del Sr. Alcalde siempre y cuando tengan su oportuna justificación, tal y como al efecto señala la legislación vigente.

11<sup>a</sup> Ruegos y preguntas.

S. MANUEL SAYAGO SANTANA manifiesta que a él se le ha acabado el presente ejercicio la percepción del subsidio de desempleo del PER, y habida cuenta la delicada situación económica por la que atraviesa, pregunta cuando van a reanudarse los trabajos del PER en esta localidad.

Por la Presidencia se contesta al anterior manifestando que según los contactos mantenidos con miembros de la Comisión Regional de Seguimiento y Calificación del PER en Extremadura, se prevía que hasta el mes de septiembre no se iban a realizar nuevas reservas de crédito.

S. MANUEL SAYAGO SANTANA manifiesta que hay que excluir a 8 personas de los trabajos del P.E.R., habida cuenta su situación económica, así como el hecho de que tienen trabajo durante todo el año, trabajos que únicamente abandonan para los trabajos del PER, volviendo a ellos una vez finalizados.

Por la Presidencia se manifiesta que preste énfasis sobre lo manifestado al objeto de proceder al estudio del tema y a la toma de la decisión que corresponda.

D. Angel Rodríguez delegado manifiesta que no le parece justo cargar sobre un señor particular dicha cuestión cuando existe una Comisión establecida para ello.

S. Francisco Amaya Costa, respecto al asunto



de la rectificación del contrato del servicio de suministro de agua, manifiesta que el Sr. Alcalde ha indicado que no existía averías cuando volvió el contador a funcionar con normalidad y sin embargo él no está de acuerdo con tal afirmación, así, él es propietario de un pateteo automático que algunos días funciona y algunos no, y en consecuencia, al contador se puede ocurrir lo mismo, si bien el problema está en demostrarlo.

Don Gerardo García Fernández manifiesta que si hay fallas que pueden darse de nuevo, pero que al no existir pruebas de la existencia de fallas o averías se ha desestimado el asunto, si bien ello no supone una desestimación definitiva habida cuenta que caso de disponer de pruebas o si lo estima oportuno, la ley reconoce el derecho de recurrir el acuerdo de reposición como previo a la vía contencioso-administrativa, en cuyo caso el asunto será nuevamente sometido a la consideración del pleno.

D. Isidro Amaya Costo en representación del Grupo Independiente sugiere a la Comisión de Cultura la organización de actos con el V Centenario y la Expo-92, como por ejemplo, en la realización de una investigación sobre naturas de esta localidad de relevada importancia en el descubrimiento, y en la publicación de un estudio sobre ellos. Los ses. reunidos, por unanimidad, se muestran de acuerdo con la sugerencia y acuerdan se inicien los trabajos a ello encaminados.

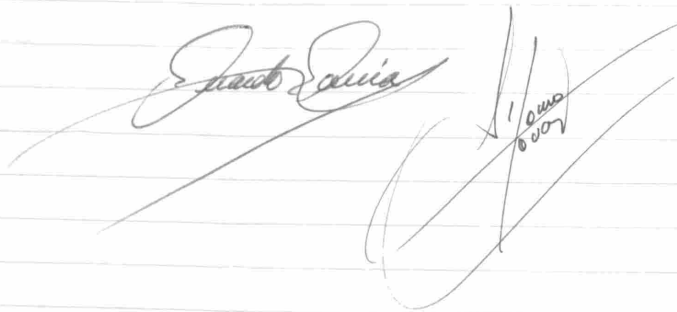
Don Isidro Amaya Costo, en representación del grupo Independiente manifiesta que aun no se les ha notificado la constitución de la Comisión Municipal de Gobierno y su composición, y solicita se le remita copia de los acuerdos para

llevar a cabo el control y fiscalización a que se alude en la legislación vigente.

El Sr. Alcalde manifiesta que en breve plazo se le notificará lo anterior, así como se le remitirán copia de las actas de la Comisión Municipal de gobierno, una vez recaiga sobre las mismas la correspondiente aprobación.

D. Isidro Amaya Costo manifiesta que cuando se va a tratar el régimen de sesiones del Pleno. Los ses. reunidos, por unanimidad, acuerdan se incluya el citado punto en la próxima sesión que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas, quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

S. Gerardo Garcia Fernandez

CONCEJALES

S. Nicolas Martin Fernandez

S. Vasaro Fernandez Dominguez

S. Sr. A. Judiano Belgado

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Concejales siendo las doce horas diez minutos del día veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el Secretario actual, Joaquin Oruno Rivera, y en primera convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen miembros del Ayunta-



Sr. Don José Fernández González.  
 Sr. Don Miguel Burrero Indiano.  
 Sr. Don Angel Rodríguez Selgado.  
 Sr. Isidro Amaya Costo.  
 Sr. Luis Díaz Muñoz.  
 Sr. Primitivo Domínguez Tapate.  
SECRETARIO ACCIDENTAL  
 Sr. Joaquín Osuna Ri-  
 vero.

Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión  
 ordinaria, convocada por resolución de la  
 a la que no asiste el Concejal Don José  
 Fernández Duran.

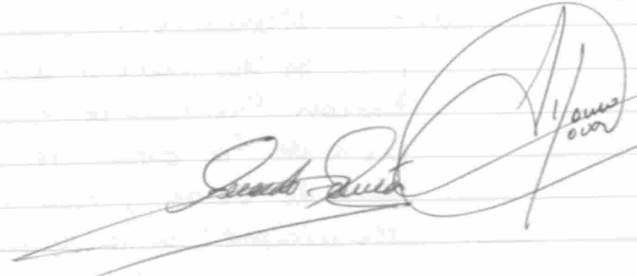
ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO. Se da cuenta del escrito del Excmo.  
 Sr. Presidente de la Comisión de Calificación, Coordi-  
 nación y Seguimiento del Plan de Fomento Rural  
 comunicando la reserva de crédito a este Ayun-  
 tamiento para mano de obra por un importe de  
 5.000.000 de pts., y de la necesidad de proceder a  
 la aprobación de las obras o proyectos a cometer  
 con la mencionada reserva de créditos, incremen-  
 tada esta reserva con 1.000.000 de pesetas pen-  
 dientes de asignación conforme al acuerdo adopta-  
 do por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día  
 27 de mayo del corriente año.

Los tres reunidos, por unanimidad, acuerdan  
 se realice la obra siguiente:

Construcción de fogas plantación arboles y plan-  
 tas y bocas de riego y contra incendios en las  
 calles Hornos, Bodonal, Dregenal y Avenida de  
 Portugal y reparación caminos Atalaya, el túnel  
 y las Mayas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se dio por terminada esta sesión a las trece ho-  
 ras, de la que se levanta la presente acta  
 para constancia, de todo lo cual como secre-  
 tario accidental certifico.



DEL

u  
 dice  
 l no-  
 l Si.  
 de  
 D,  
 Sres.  
 a-



SEÑORES ASISTENTES

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL

ALCALDE - PRESIDENTE

DIA 28 DE OCTUBRE 1987.

D. Gerardo Garcia Fernandez

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Jose Ant<sup>o</sup> Judiano delgado

D. Basilio Fernandez Dominguez

D. Jose Fernandez Gonzalez

D. Jose M. Burrero Judiano

D. Angel Rodriguez delgado

D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran

D. Primitivo Dguez Zapata

D. Isidro Ameaya Costa

D. Luis Diaz Meñor.

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del n. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de su el Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los señ. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria anteriores, cuya fotocopia se acompaña con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones a las actas de las sesiones ordinaria del 28.08.87 y extraordinaria del 21.09.87.

D. Isidro Ameaya Costa, en representación de D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran, manifiesta que en ambas actas debe figurar que D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran no asistió por encontrarse de vacaciones oficiales y con estar atendiendo la consulta oficial a la que se debe, respectivamente.

Habida cuenta la inexistencia de esas observaciones, los señ. reunidos, acuerdan aprobarla por unanimidad.

2<sup>o</sup> Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial comunicando la adjudicación de la obra 146, zona sur, del Plan Provincial de obras y servicios de 1987, de "Almacén Municipal" a D. Domingo Maqueda Guerrero, por un importe de 3.800.000 pts. y un plazo de ejecución de cuatro meses. Los señ. reunidos



dos quedare enterados.

Se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial comunicando la resolución del contrato de ejecución de la obra 145, zona sur, del P. P. O. S. de 1987, de "Centro Social" por fallecimiento del contratista, y adjudicarla por el presupuesto de 1.450.000 pts, a la empresa "Condiciones y saneamientos Extremadura S.A." en iguales condiciones. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Comjería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente acusando recibo del escrito de este Ayuntamiento en que se solicitaba la construcción de viviendas de promoción pública en esta localidad, y comunicando que la programación de viviendas para este ejercicio está ultimada desde hace tiempo, si bien antece la petición para la programación de 1988, así como que la someteran al correspondiente estudio. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Dirección de Transportes de RENFE, acusando recibo al escrito de este de 11.09.87, y comunicando que se han dado ordenes a su personal de Jafra, para que la sala de Espera de la Estación de Valencia del Ventoso, permanezca abierta para uso de los usuarios del ferrocarril rogando se avise al público para que vele por la buena conservación de la misma. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del Real Decreto 1319/87, de 23 de octubre por el que se dispone la exposición al público de las listas electorales provisionales referidas a 1 de enero de 1987, y la entrada en vigor de las mismas. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Cuenta de Tesorería tercer trimestre 1987.

Examinada la Cuenta de la TESORERIA Co-

correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1987, que rinde el Sr. Tesorero; vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de Ingresos y Pagos, por unanimidad, acordó su aprobación con arreglo al siguiente:

#### RESUMEN

<u>CARGO:</u>	<u>TOTAL</u>
Existencia en fin trimestre anterior . . .	3.557.287
Ingresos realizados durante el trimestre . .	4.501.652
SUMA . . . . .	8.058.939

#### DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo . .	6.471.865
Existencia para el trimestre siguiente . . .	1.587.074

4º Planes Provinciales de Obras y Servicios, estado cuatrienal de necesidades, ejercicios 1988-91.

Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz relativo a la confección de un "Estado Cuatrienal de Necesidades en materia de infraestructura y equipamiento", que permita un exacto conocimiento de la situación provincial de cara a la elaboración de los cuatro próximos Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Se da lectura al informe emitido al efecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Tráfico y Comercio.

D. Isidro Amaya Cotto, en representación del Grupo Independiente de Concejales, manifiesta que sería muy conveniente incluir la obra de "Emisario" que anule los colectores existentes en las cercanías de la localidad, cuyos vertidos desembocan en el río Ardila.

En este momento se incorpora el concejal D. José M.º Fernández Durán.

Erán las deliberaciones oportunas, los señores acordados por unanimidad, acuerdan la inclu-



sion de las siguientes obras con el siguiente orden de prioridades:

1º - Biblioteca Municipal.

2º - Piscina Municipal.

3º - Ferrisario.

4º - Pista Polideportiva.

5º - Salon Municipal.

6º - Instalacion del alumbrado en el Camino del Cementerio y proximidades al Almacén Municipal.

7º - Limpieza de la Presa al rio Andilla.

5º Adjudicacion definitiva Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares comerciales e industriales.

Visto el expediente de concurso para la adjudicacion del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comerciales e industriales convocado por este Ayuntamiento.

Resultando que, conocida la licitacion mediante edictos insertos en el Boletin Oficial del Estado nº 214, de fecha 7 de septiembre de 1987, y en el Boletin Oficial de la Provincia nº 206, de fecha 7 de septiembre del actual, y que, como resulta del acta de apertura de pliegos, se ha presentado la siguiente:

Pliego nº 1 - Suscrito por D. Felix Moix Santana que ofrece prestar el Servicio por 800.000pts.

Visto lo dispuesto en el Reglamento de contratacion de las Corporaciones Locales, visto el informe emitido por la Comision Interdepartamental de Regimen Interior, personal y Asuntos Sociales, tras las deliberaciones oportunas, la Corporacion por unanimidad acordó:

1º Declarar la validez del acto licitatorio celebrado, y en su consecuencia adjudicar definitivamente el servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, industriales y comer-

ciales a D. FELIX MONIZ SANTANA por la cantidad de 800.000 pts.

2º Notificar al adjudicatario en el plazo de 10 días este acuerdo de adjudicación definitiva, requiriéndole para dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva fijada en el Pliego de Condiciones y a continuación concuerda a la formalización del contrato.

3º Que se especifique en el contrato que D. FELIX MONIZ SANTANA deberá recoger todas las basuras así como la proveniente de aquellas bolsas o cubos que por circunstancias ajenas estén reparcidas por la vía pública.

4º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

6º Solicitud adjudicación puestos Mercado de Abastos.

D. VALENTIN BRAVO GALLARDO manifiesta que es su intención instalar en el mercado de abastos de la localidad un puesto de venta de congelados y precocinados, y solicita dos puestos que estén libres para el mencionado fin.

Oído el informe del funcionario que suscribe del que resulta la existencia de puestos libres.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Tráfico y Comercio.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan adjudicar al mencionado dos puestos vacantes en el Mercado de Abastos para la adjudicación de



su puesto de venta de congelados y si bien con constancia expresa de que de las obras a realizar en los puestos para adaptarlos a las necesidades del solicitante por su cuenta y riesgo, debiendo entregar el puesto en idénticas condiciones a como los recibe.

7º Cuentas de recaudación meses de agosto y septiembre de 1987.-

Se da cuenta del resultado de las liquidaciones practicadas por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante los meses de agosto y septiembre del actual, y que ascienden a las cantidades de 128.910 pts. y 130.771 pts, respectivamente. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, los Sres. reunidos quedan enterados.

8º Aprobación definitiva expediente de modificación y supresión de Ordenanzas Fiscales,

Dada cuenta del expediente instruido para modificar y suprimir Ordenanzas Fiscales tramitado por este Ayuntamiento.

Resultando que el mismo ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de fecha 19 de septiembre de 1987.

Vista la certificación del Sr. Secretario, relativa a la inexistencia de reclamaciones contra el mismo.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificarse en el acuerdo adoptado y aprobar definitivamente el expediente de modificación y supresión de ordenanzas fiscales, así como que se inserten las modificaciones aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia.



9º Concierto con Compañía Sevillana de Electricidad.

Por la Presidencia se da cuenta del concierto suscrito con la Compañía Sevillana de Electricidad relativo a la compensación por la tasa de postes y palanquillas, vigente y de la conveniencia y necesidad de proceder a su denuncia, así como el suscribir un nuevo concierto en base a un tanto por ciento sobre la facturación de la mencionada compañía.

Visto el informe emitido al efecto por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se proceda a la denuncia del concierto vigente con la Compañía Sevillana de Electricidad, así como que se entre en negociaciones con la misma al objeto de establecer un nuevo concierto.

Así mismo, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se solicite de la citada compañía un trabajador para atender sus servicios en esta localidad, y que el mismo resida en esta, para así poder contar con un servicio mejor.

10º Solicitud rectificación contratado Servicio de suministro de agua.

D. Fernando Delgado González manifiesta que en el primer trimestre del presente año ha tenido un consumo de agua de 145 metros cúbicos, que el mismo obedece a la existencia de una avería, y solicita se rectifique hasta 55 metros cúbicos, que es la cantidad máxima que ha tenido en un trimestre.

Visto el informe emitido por el encargado del servicio, así como los consumos del solicitante desde el primer trimestre de 1985.

Visto el informe emitido al efecto por la



Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.  
D. Isidro Amaya Costo, en representación del grupo Independiente de Concejales, manifiesta que hay vecinos que ni han pagado el agua, ni la pagan, y que mientras existan casos semejantes, no debe cobrarse a aquellos vecinos cuyos consumos excesivos obedezcan a averías, ni aún el 50%.

D. Gerardo García Fernández manifiesta que como mínimo se debe cobrar el 50% pues el Ayuntamiento tampoco puede asumir esas costas.

D. Vazaro Fernández Domínguez manifiesta que sería conveniente se sugiera al vecindario extreme la vigilancia de sus contadores con el fin de detectar la existencia de averías antes de que originen consumos excesivos.

Tras las deliberaciones oportunas, sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de mantener la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas: SEIS

Votos a favor de tarifar únicamente el 25% del exceso: CINCO.

En consecuencia se aprueba se rectifique el contrato y se le facture a D. FERNANDO DELGADO GONZÁLEZ, por el primer trimestre de 1987, las cantidades siguientes:

- 55 m. como consumo del trimestre.
- EP 50% del exceso de metros, es decir 95 metros cúbicos.
- TOTAL A TARIFAR: 150 metros cúbicos.

D. Isidro Amaya Costo, en representación del grupo Independiente, manifiesta que sería muy conveniente que el encargado de la lectura y cobro del agua elevara consigo un tablón de avisos para utilizar en aquellos supuestos de viviendas cerradas y que en consecuencia no pueda tomar lectura dos mes.



reunidos, por unanimidad, acuerdan autorizar al encargado los avisos mencionados, así como que se le conceda un plazo a los abonados de 48 horas para proceder a la lectura y cobro.

5. Isidro Amaya Coto manifiesta que sería conveniente que se hiciera pública una lista con los defraudadores del servicio.

5. Gerardo García Fernández manifiesta que estima más conveniente con defraudadores el imponer sanciones sin más, que hacer pública una relación de los mismos, pues de ese modo podrían verse afectadas personas ajenas.

Don José M<sup>c</sup> Fernández Durán, en representación de su grupo, manifiesta que lo primero que debe saberse es la diferencia entre el agua depurada y la tarifada.

Don Gerardo García Fernández manifiesta que ya se están tomando medidas al respecto.

Don José M<sup>c</sup> Fernández Durán, en su calidad de Jefe Local de Sanidad, manifiesta que el agua es cara por las siguientes razones:

1.- Porque el agua del saneamiento viene al pantano, con lo cual entra más materia orgánica y suciedad y en consecuencia se requiere la depuración.

2.- La torreta de carga está perdiendo mucho agua.

3.- La existencia de tantas averías obedece también a que la distribución está mal hecha.

En consecuencia antes de pretender aumentar el precio lo que debe hacerse es atacar el problema desde su base.

5. Gerardo García Fernández, que es cierto



que el servicio de suministro de agua pero ello tampoco obliga en principio a aprobarse las medidas.

D. José M<sup>o</sup> Fernández Durán, en representación de su grupo isidrica que debe tenerse en cuenta todos los aspectos del problema.

D. José M<sup>o</sup> Fernández Durán manifiesta que existen rumores de que el agua va a declararse oficialmente potable en noviembre, y que no es posible calificarla de ese modo mientras existan viviendas y locales sin el abastecimiento.

D. Gerardo García Fernández manifiesta que en breve se va a comenzar este extremo a todos aquellos que se encuentren en esa situación para que procedan a la mayor urgencia a su instalación, con expresión de que, en caso contrario se procederá al corte de suministro antes de declarar la potabilidad del agua.

11<sup>o</sup>

solicitud asunción como impuestos locales de Urbana, Rústica y Licencia Fiscal, así como las tasas e impuestos municipales de cobro por padrón anual por el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, con efectos de 1<sup>o</sup> de enero de 1988.

PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONÓMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito de la Diputación Provincial sobre creación del servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la

documentación adjunta.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia inspiradas en los principios de austeridad que para las Diputaciones con relación a los Ayuntamientos, enuncia la Ley 7/85 de 2 de abril, estimandose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará, a no dudarlo, en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el art.º 2º de la precitada norma, concordante con el 50º del Real Decreto 1568/86, de 28 de noviembre, adopta con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aceptar el ofrecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir del 1º de enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio:

SEGUNDO: Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y el porcentaje que se fije reglamentariamente en periodo ejecutivo.



que girará la Excm. Diputación Provincial y  
TERCERO. - Se remitirá certificación íntegra de este  
 acuerdo a la propia Diputación Provincial, como  
 documento acreditativo y bastante de inscripción de  
 este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a  
 llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se fa-  
 culta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembros  
 que legalmente le sustituya en el ejercicio del  
 cargo, para la firma diligenciado y aplicación de  
 cuantos documentos, como promisos o normas se  
 deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva, de  
 la integración en el servicio recaudatorio.

12º Solicitud recaudación funcionarios municipa-  
 les de Fuente de Cantos.

D. José Luis Martínez García y D. Antonio  
 Bayón Becerra manifiestan que ofrecen sus ser-  
 vicios como Recaudadores, tanto en periodo vo-  
 luntario como en ejecutivo.

Visto el acuerdo adoptado en el punto an-  
 terior, así como el informe de la Comisión Espe-  
 cial de Cuentas y de Hacienda, los Sres. reunidos  
 por unanimidad, acuerdan no aceptar sus ser-  
 vicios por existir un compromiso al efecto con  
 la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

13º Solicitud miembros Policía Municipal re-  
 tribución horas extraordinarias.

Los Sres. miembros de la Policía Municipa-  
 l de este Ayuntamiento manifiestan que en los  
 meses de julio a septiembre han venido pres-  
 tando servicios extraordinarios y solicitan se les  
 remuneren de la manera mas conveniente.

Los Sres. reunidos, habida cuenta la situa-  
 ción personal que atraviesa por motivos de en-  
 fermedad D. José Antonio Vázquez Martínez, a-  
 cuerdan no entrar en este punto, dejándolo pen-  
 diente hasta tanto se pueda contar con la o-  
 pinión personal de los interesados.

14: Regimen de Sesiones del Ayuntamiento

Pleno.

D. Gerardo Garcia Fernandez manifiesta que el propone se continúe con la celebracion de las sesiones plenarias a las 12 horas.

D. José M<sup>o</sup> Fernandez Duran, en representacion de su grupo, pregunta si tal propuesta obedece a que en anteriores legislaturas se le haya molestado de algun modo.

D. Gerardo Garcia Fernandez manifiesta que a él anteriormente no se le ha molestado de ningun modo anteriormente.

D. Isidro Ameaya Costo, en representacion de su grupo, manifiesta que esa postura no es consecuente, ya que si lo que se pretende es que todos ejerzan conjuntamente las funciones del gobierno municipal, con ello lo unico que se consigue es que su grupo se limite a actuar como oposicion.

Preguntados sobre las propuestas existentes, resultaran las siguientes:

- A las doce horas.
- Al atardecer, dependiendo de la epoca del año.

Sometido el asunto a votacion, la misma arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de celebrarlos a las doce horas: 6 del grupo de Concejales Socialistas.

- Votos a favor de celebrarlo al atardecer segun la epoca: 5, del grupo de Concejales Independientes.

En consecuencia, por mayoria de 6 votos a 5, se considera aprobado la celebracion de las sesiones plenarias a las doce horas.

15: Resolucion de la Alcaldia de nombramiento de Tenientes de Alcalde miembros de la Comision Municipal de Gobierno.

se da cuenta de la resolucion de la



Alcaldía de nombramiento de Tenientes, de Alcaldes  
miembros de la Comisión Municipal de Fomento  
publicada en el Boletín Oficial de la Provincia  
a favor de los siguientes señores:

- Sr. Nicolás Martín Fernández.
- Sr. José Antonio Indiano Delgado.
- Sr. Navarro Fernández Domínguez.

Vos vos receuidos quedare enterados.

16: Ruegos y preguntas.

Sr. Isidro Amaya Costa manifiesta, que caso  
que no se haya contratado la asignación de la  
subvención concedida por la Consejería de Cul-  
tura, se subvencione a la Asociación Cultural  
que se está creando. Por la Presidencia se ma-  
nifiesta que ya está contratado el gasto.

Sr. Isidro Amaya Costa pregunta si se va  
a hacer público o no los gastos de festejos. Por  
la Presidencia se manifiesta que en breves fe-  
chas se harán públicos.

Sr. Luis Barrojo Bravo, manifiesta que si  
sería posible colocar nuevamente en la puerta  
del Cementerio la fecha de su construcción. Por  
la Presidencia se manifiesta que se tratará que se  
vuelva a instalar a la mayor brevedad.

Sr. Avelino Villalobos Villalobos, en su calidad  
de Presidente de la Asociación de Padres de Alun-  
nos del Colegio Público General Franco, pregun-  
ta al Sr. Alcalde las razones o argumentos para  
el nombramiento de Sr. José Ant. Indiano Delgado  
como representante de este Ayuntamiento en el Con-  
sejo Escolar del Colegio Público, pues no considera  
que sea la persona idónea por las siguientes ra-  
zones:

- No es padre de alumno.
- Ha realizado declaraciones y manifestaciones irre-  
verentes como en el tema de los preservativos.
- El Centro escolar debe regirse por unos princi-

pios de ética y moralidad.

- En la anterior Legislatura, el actual Alcalde entonces en la oposición municipal, fue nombrado como representante en el Centro, y es-timo hubiera sido un gesto elegante haber actuado reciprocamente.

Asumisimo manifiesta que caso que no se lleven a efecto rectificaciones y nuevos pro-positos por parte del Concejal mencionado, los Sres. Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Pi-blico dimitirán de sus respectivos cargos.

El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta que Sr. José Antonio Indiano Delgado lleva como re-presentante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar solo tres meses, y pregunta si ha habi-do anomalías durante ese tiempo.

Sr. Vicio Barraque Lopez manifiesta que si ha habido anomalías como el haber ofen-dido a la Virgen Ntra. na. del Valle, ofensa d que asume personalmente.

Sr. José Antonio Indiano Delgado mani-fiesta que es cierto que no es padre de a- lumno, pero que en cuanto a sus creencias religiosas estas son cuestión única y exclusiva- mente suyas y que así se lo reconoce la cons- titución Española, y que mas le valdría adop- tar una actitud cristiana en otros temas como el de la no atención de enfermos por no ser beneficiarios de la Seguridad Social ó con el deficit de 100.000 pts, que comenta el pueblo que tuvo la fiesta organizada por la A.P.A.

Sr. Avelino Villalobos Villalobos confiesa que no son ciertas las afirmaciones apuntadas y que puede demostrarlo cuando quiera.

Sr. Gerardo Garcia Fernandez manifiesta que la venta de preservativos está totalmente permiti-



tida actualmente y que Sr. José Antonio delgado fue nombrado al efecto por el Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario certifico.

*Gerardo Garcia*

*[Signature]*  
01/12/87

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

J. Gerardo Garcia Fernandez.

CONCESALES

J. Nicolás Martín Fernández  
Sr. José Antonio Indiano delgado.

J. Lavado Fernández de Mungués.

J. José Fernández Gouzares.

J. José Miguel Burrero Indiano.

J. José M<sup>o</sup> Fernández Surran.

J. Primitivo Domínguez Zapata.

J. Isidro Amaya Costo

J. Luis Díaz Peñón

SESION EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1987.

Fue en la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de J. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el secretario J. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asiste el Concejal Sr. Angel Rodriguez delgado.

ORDEN DEL DIA

1º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito del Sr. Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, agradeciendo la colaboración prestada a los actos de la "Semana de Extremadura" y solicitando ayuda. Los Sres. reunidos quedan enterados y lamentan no poder acceder a lo solicitado.



SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia

Se da cuenta del escrito del Sr. Ingeniero Director del Departamento de Badajoz de la Compañía Sevillana de Electricidad acusando recibo de la denuncia del concierto existente y lamentando no poder arriunar un operario en esta localidad. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la circular informativa n.º 27/87 de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando la concesión de una subvención de cincuenta mil pesetas para gastos de viaje a Madrid de los alumnos del Colegio Público General Franco. Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicado la concesión de una subvención de un millón de pesetas para gastos de urbanización, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de la Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Badajoz, relativo a las modificaciones de los tipos impositivos de las contribuciones Rústica y Urbana. Los Sres. reunidos quedan enterados.

2.º Cuentas de recaudación meses de octubre y noviembre 1987.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante los meses de Octubre y Noviembre del año actual y que ascienden a 89.427 y 119.071 pesetas. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3.º Solicitud gratificación miembros Policia-



Municipal.

Se da cuenta del escrito de los <sup>señores</sup> miembros de la Policía Municipal de este Ayuntamiento solicitando gratificación por los servicios extraordinarios realizados durante los meses de verano fuera del horario habitual. Vistos los informes emitidos al efecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, y tras las deliberaciones oportunas, los <sup>señores</sup> reunidos por unanimidad, acuerdan conceder a D. Francisco Vargas Amado y D. Antonio Barragan Carballar una gratificación a cada uno de ellos de 15.000 pesetas las cuales irán con cargo a la partida 125.1 del Vigente Presupuesto municipal ordinario.

Asimismo los <sup>señores</sup> reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a D. José Antonio Vázquez Martínez una gratificación de 25.000 pesetas las cuales irán con cargo a la partida 125.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, así como una de 5.000 pesetas las cuales irán con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 1.988, partida 125.1, por no ser posible en el presente.

4º Solicitud gratificación encargado depuradora.

Se da cuenta del escrito de D. Antonio Navas Romero, encargado de la estación depuradora, solicitando gratificación por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo durante el año actual. Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, los <sup>señores</sup> reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder al solicitante una gratificación de 25.000 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 125.1 del vigente presupuesto municipal

Ordinario.

5º Moción de la Alcaldía de subvención viaje alumnos al Congreso de los Diputados.

Por la Presidencia se da cuenta del viaje realizado hace pocas fechas por los alumnos del Colegio Público General Franco a la Capital de España, así como del déficit que el mismo ha presentado, así como de la conveniencia y necesidad de que el Ayuntamiento les subvencione, habida cuenta de su importancia. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder una subvención de 30.000 pesetas, las cuales van con cargo a la partida 121.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

6º Solicitud subvención Cabalgata Reyes Magos.

Se da cuenta del escrito de la Asociación Cultural ARDILA manifestando la organización de una Cabalgata de Reyes Magos, así como otras actividades que den realce a las fiestas navideñas, y solicitan una subvención económica.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos así como por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan conceder a la mencionada asociación, por la organización de la Cabalgata de Reyes una subvención de 25.000 pesetas, las cuales van con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1988.

7º Expediente de Modificación de Créditos nº 5/87.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos nº 5/1987, tramitado para modi-



ficar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por secretario Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos Regales vigentes.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el expediente de modificación de créditos con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe
121.1	Gastos de representación	82.000
125.1	Retribuciones complementarias.	80.000
185.1	Primas y cuotas seguros Sociales.	10.000
211.1	Gastos de Oficinas.	150.000
223.3	limpieza, calefacción etc. Escuelas.	100.000
223.8	limpieza, calefacción etc. Mercado.	40.000
242.1	Dietas, locomoción y traslados del personal.	15.000
254.6	Adquisición Lámparas, útiles, material limpieza plantas y cloro.	300.000
257.6	Suministro de agua, gas y electricidad.	675.000
258.6	Contratos de prestación de servicios.	275.000
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento	80.000
259.7	Festejos	90.000

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo a los mayores ingresos de las siguientes partidas y con las siguientes cantidades:

Partida 395	930.000
Partida 112.01	250.000
Partida 113.01	280.000
Partida 113.04	350.000
Partida 331.07	57.000
Partida 388	30.000

Las mencionadas partidas corresponden al vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos, debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 en la siguiente forma, referido a nivel de CAPÍTULOS:

<u>GASTOS</u>	<u>CONSIGNACION</u>	<u>BAJAS</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>TOTAL</u>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				
1.- Remuneraciones del personal . . . . .	15.918.804	-	172.000	16.090.804
2.- Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	9.572.874	-	1.725.000	11.297.874
3.- Intereses . . . . .	168.282	-	-	168.282
4.- Transferencias corrientes . . . . .	1.007.303	-	-	1.007.303
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6.- Inversiones reales . . . . .	1.100.000	-	-	1.100.000
8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-	-	50.000
9.- Variación de pasivos financieros . . . . .	618.479	-	-	618.479
	<u>28.417.742</u>	-	<u>1.897.000</u>	<u>30.314.742</u>

**INGRESOS:**

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES:</b>				
1.- Impuestos directos . . . . .	4.527.000	880.000	880.000	4.527.000
2.- Impuestos indirectos . . . . .	1.086.000	-	-	1.086.000
3.- Tasas y otros ingresos . . . . .	6.344.138	1.017.000	1.017.000	6.344.138
4.- Transferencias corrientes . . . . .	12.787.880	-	-	12.787.880
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL:</b>				
5.- Ingresos patrimoniales . . . . .	758.250	-	-	758.250
8.- Variación de activos financieros . . . . .	50.000	-	-	50.000
	<u>25.553.268</u>	<u>1.897.000</u>	<u>1.897.000</u>	<u>25.553.268</u>

8°

Aprobación Padrón Municipal de Beneficencia



a al  
ter-  
mi-  
con-  
no  
pla-  
odi-  
o de  
ni-  
DTAL  
292.804  
297.874  
68.282  
17.303  
20.000  
50.000  
8.479  
114.742  
527.200  
186.000  
44.138  
287.880  
78.250  
0.000  
553.266

para 1988.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad y conveniencia de proceder a la aprobación del Padrón Municipal de Beneficencia para el próximo ejercicio de 1988, del resultado de la exposición al público y de las personas solicitantes.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, y por el Consejo Municipal de Sanidad.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la inclusión de las siguientes personas dentro del Padrón Municipal de Beneficencia para 1988:

1º Isabel Fernandez Gouzales.

2º Verica Lopez Medina.

3º Eulalia Lomo Mostavo.

4º Francisca Lopez Indiano.

5º M<sup>ra</sup> del Carmen Criado Mosqueda.

6º Cecilia Jaques Ferrano.

7º Isabel Lopez Espinar.

8º Sabina Carmelo Lara.

Anuencia los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se realicen las gestiones oportunas al objeto de asesorar a aquellas personas solicitantes no incluídas con el fin de que cuenten con la necesaria cobertura.

9º Designación de Tesorero y retribución.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a adaptar la Tesorería de este Ayuntamiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aprobado por Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Régimen Interior, personal y Asuntos Sociales y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

En las deliberaciones oportunas, los tres reunidos por unanimidad, acuerdan proponer a S. JOAQUIN OSUNA RIVERO para el desempeño de las funciones de Recaudación, Tesorería y Contabilidad, con la remuneración de 144.000 pesetas anuales.

10º Solicitud aumento retribuciones Aparejador Municipal.

S. Sr. Sr. Francisco Nuño Guerrero, Aparejador Municipal Contratado de este Ayuntamiento, manifiesta que viene percibiendo la misma retribución desde 1985, y solicita se le incremente al objeto de adaptarlo según el aumento del coste de la vida.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, y asuntos sociales y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

En las deliberaciones oportunas, los tres reunidos por unanimidad, acuerdan conceder al solicitante un incremento de sus retribuciones de 2.000 pesetas mensuales, con efectos económicos a partir del 1º de enero de 1988.

11º Solicitud desafectación de 3 aulas en el Colegio Público General Franco.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Sr. Secretario General del Ilmo. Sr. Director Provincial del nº de Educación y Ciencia de Badajoz, relativo a la solicitud de desafectación de 3 Aulas en el Colegio Público General Franco de esta localidad.

En las deliberaciones oportunas, los tres reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la desafectación de 3 Aulas en el Colegio Público General Franco de esta localidad, así como que se tramite el oportuno



expediente y se remita copia certificada de este acuerdo a la Dirección Provincial citada.

12: Presupuesto Municipal Ordinario para 1988.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1988, informado que en su concesión o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Se hace constar que el presente presupuesto se expone al público a efectos de reclamaciones por término de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia las cuales serán resueltas por el Pleno Municipal, una vez informadas por los Sres. Secretario - Interventor o Tesorero en el área de sus competencias.

En este estado el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1988, que se exponga al público por término de quince días hábiles con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre, con manifestación expresa de que transcurridos los quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se hallan producido reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, no siendo necesario nuevo acuerdo al respecto, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS

- A) OPERACIONES CORRIENTES: INGRESOS
- Capítulo 1.- Impuestos directos . . . . . 5.325.600 pt.
  - Capítulo 2.- Impuestos indirectos . . . . . 1.270.000 n
  - Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos . . . . . 8.299.554 n
  - Capítulo 4.- Transferencias corrientes . . . . . 12.787.880 n
- B) OPERACIONES DE CAPITAL:
- Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales . . . . . 758.250 n



Capítulo 8. - Variación de activos

financieros . . . . . 350.000 ₡

Total Ingresos . . . 28.791.284 ₡

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1. - Remuneraciones del

personal . . . . . 16.438.220 ₡

Capítulo 2. - Compra de bienes muebles

y servicios . . . . . 10.409.000 ₡

Capítulo 3. - Intereses . . . . . 142.239 ₡

Capítulo 4. - Transferencias corrientes. 807.303 ₡

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 8. - Variación de Activos finan-

cieros . . . . . 350.000 ₡

Capítulo 9. - Variación de pasivos finan-

cieros . . . . . 6.638.522 ₡

TOTAL GASTOS . . . . . 28.791.284 ₡

13: Problema planteada por la plantación de árboles.

b. Isidro Amaya Costo, en representación del grupo de Concejales Independientes, manifiesta que la problemática radica en el hecho de que los árboles en algunas vías públicas van a originar una serie de perjuicios, como puede ser en la calle Capitán Navarrete, pero que ya no hay lugar a considerar el presente asunto por cuanto los árboles ya están plantados, y lo que debería es haberlo tratado antes en Pleno. El Sr. Alcalde manifiesta que en la plantación se han seguido las orientaciones que sobre el terreno se han indicado los técnicos del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

c. Primitivo Domínguez Zapata, en representación de su grupo manifiesta que no se ha atendido la urgencia que en su día señalaron y que ahora se pueden producir situaciones



de entorpecimiento de la visibilidad en etc, que tal vez puedan dar lugar a la visibilidad del Ayuntamiento, no estando de acuerdo con su colocación, ni se entiende el porque se han plantado arboles de hoja caduca, cuestión que se explica menos cuando se ha contado con orientaciones de técnicos en la materia. Por el Sr. Alcalde se hace constar que caso de que en su día se presente cualquier tipo de problema, entonces se tomarán las medidas que sean oportunas.

14º D. Isidro Araya Costa, en representación de su grupo manifiesta que todas estas temas se deberían haber tratado previamente, sin necesidad de arriesgar a que en el futuro salga los problemas a la luz gastos festejos Agosto y Septiembre.

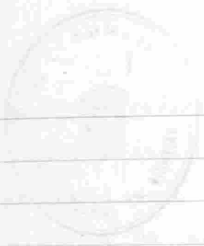
Por el funcionario que suscribe se da lectura a la relación de gastos efectuados por este Ayuntamiento con motivo de los festejos de Agosto y Septiembre, los mismos quedan enterados.

15º Infracciones en el pago y consumo de agua. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

D. Primitivo Domínguez Zapata en representación de su grupo manifiesta que se debe informar al vecindario y a la Corporación de las averiguaciones realizadas en terreno como obras sin contador pendientes de valorar el consumo, etc, por la Alcaldía se manifiesta que se está sobre el tema al objeto de que no se repitan situaciones analogas.

16º Propuesta del Grupo de Concejales Independientes de someter a debate la gestión de la Comisión Municipal de Gobierno.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.



D. Isidro Ameaya Costo manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente debe dar al Pleno cuenta de la gestión en determinados plazos, y que el Pleno tomó en su día acuerdo al respecto por lo cual solicitaron que se trajera el asunto a Pleno, si bien habida cuenta las explicaciones aportadas no ha lugar a entrar en el tema.

Por la Presidencia se da cuenta de la urgencia de dos temas que son la solicitud de la Asociación Cultural Ardila de cesión de local para su funcionamiento, cesión que les es imprescindible para su inscripción en el registro correspondiente, así como el tema de la vivienda del Centro Sanitario.

En las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar la urgencia de ambos temas, y que en consecuencia el Pleno entre en su consideración.

- Solicitud de cesión de local de la Asociación Cultural ARDILA.

La Asociación Cultural Ardila, manifiesta que para su inscripción en el registro correspondiente. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan ceder a la mencionada Asociación el local de propiedad municipal sito en calle Santa Beatriz de Silva n.º 8, si bien este Ayuntamiento podrá recuperarse en cualquier momento, sin que exista ningún tipo de derecho adquirido a favor de la Asociación.

- Vivienda del Centro Sanitario.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de los escritos presentados por D.º H.º Jesús Tierras Villalobos y D.º Carmen Remedios Baez Martines en relación con la vivienda de Centro Sanitario. También se da cuenta del informe



solicitado y emitido por la Dirección de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, así como del informe emitido por Secretaría.

D. José M<sup>o</sup> Fernández Durán manifiesta que en 1984, no se cumplió la normativa legal al adoptarse el acuerdo de cesión de la vivienda a D<sup>o</sup> Carmen Remedios Baez Martínez, ni se tuvo en cuenta ni se comunicó nada del asunto a la Junta a que se refieren las ordenes del Ministerio de la Gobernación de 1.951, 1.956, y 1.966. Así mismo manifiesta que no se respetó el plazo de tres meses señalados en ellas, y que en las mismas solo habla de medical al referirse a los posibles beneficiarios de la vivienda.

Veida detenidamente la Orden de 1.966, el funcionario que suscribe hace constancia expresa al Pleno de que hace reserva del derecho que la ley le concede para informar en el plazo de 6 días, por no tener constancia ni conocimiento exacto de la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de abril de 1.978, que no reconoce las competencias de la Junta en determinados casos, si bien informa verbalmente al Pleno de que estima oportuno dejar el asunto pendiente sobre la mesa solicitar informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y someter el asunto al Pleno una vez se cuente con antecedentes y conocimientos claros al respecto.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente y que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia informe sobre la existencia y competencias, en su caso, de la Junta Provincial a que se refieren las Ordenes de 1.951, 1.956 y 1.966, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo de 7 de abril de 1.978.



Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las catorce horas, cuarenta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Garcia Fernandez.

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernandez.

D. José Antonio Iudiana Selgado.

D. Vazaro Fernandez Dominguez.

D. José Fernandez Gonzalez.

D. José M. Burrero Indiano.

D. Angel Rodriguez Selgado.

D. José M<sup>o</sup> Fernandez Duran.

D. Isidro Awaya Costo

D. Luis Diaz Muñoz

SECRETARIO

D. Apponso Tovar Garcia

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 18 DE ENERO DE 1988.

Fue en la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del dia veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el Secretario D. Apponso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria a la que no asiste el Concejal Don Primitivo Dominguez Yagata.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Lectura y aprobacion en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular a las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntaron con la convocatoria y habida cuenta la inexistencia de las mismas se considerara aprobadas por unanimidad.

Habida cuenta la imposibilidad de celebracion de las sesiones de las Comisiones Informativas de Regimen Interior, Per



sonal y Asuntos Sociales, Urbanismo, Comercio, y la Comisión Especial de Hacienda, por falta de quorum, la resolución de la Alcaldía de que los asuntos que debían ser informados por las mismas pasen a Pleno, se somete a la deliberación del Pleno la posibilidad de entrar a tratar los restantes puntos del orden del día, a excepción del punto 10º que si cuenta con el preceptivo informe. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. señores, por unanimidad, acuerdan que se entre en la consideración de los puntos mencionados habida cuenta su urgencia plenamente justificada.

2º Cuenta de recaudación mes de diciembre 1.987.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante el mes de diciembre de 1.987, y que asciende a 203.784 ptas.

3º Cuenta del Agente en Badajoz 2º semestre 1.987.

Examinada la cuenta que rinde el Agente en Badajoz de este Ayuntamiento de las operaciones realizadas por su mediación durante el 2º semestre de 1.987 y que se presenta examinada. Los Sres. señores, previo informe verbal del funcionario que suscribe, por unanimidad acuerdan aprobarla.

4º Reconocimiento de créditos.

La Corporación por unanimidad, acuerda consignar en el expediente de modificación de créditos que afecte al Presupuesto Municipal ordinario de 1.988 el siguiente crédito:

258.6 ; Sr. Manuel Jara Villar... 110.674

5º Devolución de ingresos indebidos.



Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la necesidad de proceder a la devolución de ingresos indebidos por la tasa de Cementerio por haberse producido duplicidad en el pago de la renovación del arrendamiento del nicho n.º 65, fila 3.ª de la Sección 1.ª del Cementerio Católico de San Lorenzo de esta Localidad. Tras las consideraciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se proceda a la devolución de los ingresos indebidos a D. Abdón Mateo Guillen, así como que se le ofrezcan las oportunas explicaciones al mencionado y a la titular del nicho.

6.ª Solicitud regulación tráfico en calle Isabel la Católica.

El Sr. jefe de la Oficina Técnica de Comunicaciones de Valencia del Venetoso, manifiesta que, con motivo de la regulación practicada en fechas pasadas del aparcamiento en la calle Isabel la Católica de esta Localidad, se están produciendo una serie de problemas que están afectando al servicio y solicita se estudie el problema, al objeto de poder solucionarlo a la mayor brevedad.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la prohibición de aparcamiento en la mencionada calle desde las 9 horas hasta las 15 horas, permaneciendo el resto del tiempo con la regulación actual.

7.ª Solicitud de subvención para contratación de jóvenes.

Se da cuenta del escrito del Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura relativo a las solicitudes de subvenciones para contratación de jóvenes con cargo al Fondo



social Europeo.

En las deliberaciones oportunas reunidas por unanimidad acuerdan solicitar las correspondientes subvenciones para la contratación de jóvenes demandantes de empleo mayores de 18 y menores de 25 años, por un periodo de 6 meses con cargo al Fondo Social Europeo para los siguientes trabajos:

- Un Auxiliar Administrativo, su motivación es triba en la preparación de jóvenes al objeto de prepararlos convenientemente para su presentación a oposiciones tanto en esta localidad como en otras vecinas.
- Un asistente social, que atiende una oficina de información al vecindario en temas de ofertas y demandas de empleo, seguridad social actuaciones ante instancias administrativas de fensa de consumidores, etc.
- Dos operarios de limpieza viaria, al objeto de conseguir un mejor entorno y que lleven a cabo campañas de concienciación ciudadana al respecto.
- Un encargado del cuidado y mantenimiento de jardines y arbolado de las vías públicas.
- Un auxiliar de la estación depuradora, su objeto está en familiarizarlo con este trabajo con el fin de su presentación en otros puestos dada la progresiva implantación de estaciones depuradoras.
- Un encargado del mantenimiento y conservación del alumbrado público que se encargue entre otras funciones del adelantamiento de la red de farolas del alumbrado, pintura, mantenimiento etc.
- Un ordenanza que facilite un constante y progresivo mejoramiento de la administración



Municipal al vecindario.

- Ver auxiliar de recaudación.

- Ver auxiliar de la Policía Municipal que ayude a una mejor vigilancia y atención del vecindario.

8º Actuaciones a seguir con D. José M. Calera Salamaera.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad y conveniencia de entrar en negociaciones con D. José M. Calera Salamaera y su esposa con el fin de conseguir a la mayor brevedad la reversión de la finca Urbana sita en la calle Isabel La Católica. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan que una comisión formada por tres o cuatro de los miembros corporativos se encargue de llevar a cabo dichas negociaciones, autorizándoles a la toma de decisiones al respecto.

9º Solicitud de D. José Martín Berrero.

D. José Martín Berrero manifiesta que existe una parcela de vía pública en la calle Fuente abajo, y que es su intención adquirirla en venta para la construcción de un almacén de materiales y solicita que este Ayuntamiento acceda a su venta.

Por el funcionario que suscribe se informa de la calificación del bien como de uso público, sin que sea posible su enajenación, sin la tramitación previa del correspondiente expediente para su declaración como parcela sobrante de la vía pública, y su posterior adjudicación en pública subasta.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, habida cuenta la calificación jurídica del bien en cuestión, así como el cri-



terio mantenido al respecto desde  
tanto tiempo, por unanimidad, acuerdan  
ceder a lo solicitado, por no ser necesario  
cambio de la calificación, así como por la si-  
tuación deficitaria de terrenos e inmuebles por par-  
te de este Ayuntamiento, y en consecuencia de  
realizarse se procuraría la construcción de bienes  
municipales cuyo beneficio redunde en todo el  
vecindario.

10º Solicitud autorización tonebola en fiestas.  
Don Mariano Soria Berzal, manifiesta que  
es su intención instalar una tonebola de 12 x 3  
metros en las fiestas de esta localidad y solicita  
la autorización correspondiente.

Visto el informe emitido al efecto por  
la Comisión Informativa de Cultura, Deportes  
y Festejos, los Sres. reunidos, por unanimidad,  
acuerdan concederle la autorización correspon-  
diente previo el abono de las oportunas tasas.

11º Reconocimiento de trienio de D. Antonio  
Barragan Carballar.

Don Antonio Barragan Carballar mani-  
fiesta que viene prestando sus servicios a  
este Ayuntamiento como Auxiliar de la Policía  
Municipal de Plautilla día a día y sin in-  
terrupción desde el día 1º de enero de 1982,  
y habiendo cumplido su segundo trienio, so-  
licita el reconocimiento correspondiente.

Oído el informe favorable del funcio-  
nario que suscribe y resultado que según el ex-  
pediente personal del solicitante, son ciertos los  
extremos alegados. Los Sres. reunidos por una-  
nidad, acuerdan aprobar el reconociemien-  
to del 1º trienio a D. Antonio Barragan Carba-  
llar, en el nivel I, con efectos económicos  
a partir del 1º de enero de 1988.

12º Solicitud aumento retribución encarga-

de Limpieza Mercado de Abastos.

D. Carmen Dolina Fernandez manifiesta que viene percibiendo como encargada de la Limpieza del mercado de abastos, la cantidad de 18.000 pesetas anuales, aparte las retribuciones en especie y habida cuenta el incremento del coste de la vida, solicita se le incrementen hasta la cantidad de 25.000 pesetas y se le concedan 15 dias de vacaciones en los meses de agosto o septiembre.

Tras las deliberaciones oportunas, los señores reunidos, por unanimidad acuerdan aprobarle un incremento de su retribucion hasta la cantidad de 20.000 pesetas anuales, no accediendo en cuanto a las vacaciones.

13º Recurso de reposicion interpuesto por D. Antonio Navas Romero.

Don Antonio Navas Romero, manifiesta que se le ha notificado el acuerdo plenario de fecha 18.12.87 y que considera la gratificacion concedida como insuficiente.

Visto el informe elaborado al efecto por el secretario.

Preguntado el interesado por los miembros corporativos.

Los señ. reunidos por unanimidad, acuerdan estimar el recurso de reposicion interpuesto y conceder a D. Antonio Navas Romero una gratificacion total de 40.000 pesetas, 15.000 de las cuales irán con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 1988.

14º Ruegos y Preguntas.

Preguntados convenientemente no existen ruegos y preguntas que formular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesion siendo las catorce horas quince minutos del

dia de la fecha de todo lo cual con  
rio, certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SEÑORES ASISTENTES

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.988.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Garcia Fernan-  
des.

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernan-  
des.

D. José Antonio Judia-  
no Delgado.

D. Vasco Fernandez  
Dominguez.

D. José Fernandez Gon-  
zales

D. José Miguel Burrero  
Judiano

D. Isidro Amaya Costa  
D. Luis Diaz Muñoz.

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia

Fu la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Concejales, siendo las doce horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Pleno del Pleno del Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asistieron los Concejales don Angel Rodriguez Delgado, don José M<sup>o</sup> Fernandez Duran y D. Primitivo Dominguez Zapata.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad y urgencia de someter a la consideración de este Pleno los siguientes asuntos:

- Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1<sup>o</sup> de enero 1.988.
- Solicitud subvención de equipamiento del Centro Social.
- Solicitud de autorización en fiestas.
- Designación de representante en los Organos de gobierno del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.
- Solicitud prorrogua licencia provisional Pub de D. Pedro Sautava Sautava.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar se

sometan los asuntos anteriormente mencionados, a la consideración del Pleno.

#### APROBACION DE LA RECTIFICACION MUNICIPAL DE HABITANTES REFERIDA AL 1º DE ENERO DE 1988.

Por la Presidencia se da cuenta del resultado de los trabajos de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad referida al 1º de enero de 1988 y que arroja una población de derecho de 2.669 habitantes. Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la rectificación en los términos en que aparece redactada, así como que sea expuesta al público a efectos de reclamaciones por término de quince días, las cuales serán resueltas por el Pleno.

#### SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DENTRO DEL PLAN DE SUBVENCIONES DEL SECTOR DE ANCIANOS EN EXTREMADURA.

Por la Presidencia se da cuenta de la Orden de 20 de enero de 1988 de la Consejera de Emigración y Acción Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas de 1988.

Consideradas las necesidades de equipamiento para poder poner en funcionamiento el Centro Social de esta localidad. Considerado el equipamiento necesario. Considerada la subvención concedida dentro del Plan de Subvenciones de 1987, por un importe de 1.600.000 pts. Considerada la misma no ha sido efectiva hasta la fecha, así como el aumento de precios debido al aumento del coste de la vida. Vistos los presupuestos actualizados presentados por las empresas COTEX por un importe de 1.885.296 pts. Visto que el importe de la subvención concedida en el Plan de 1987 no es suficiente para hacerle frente. Los Sres. reu-

uidos, tras las deliberaciones oportunas, acordar el presupuesto de la empresa con un importe de 1.885.296 pts. y solicitar la subvención de 295.296 pesetas dentro del plan de subvenciones del sector de ancianos de Extremadura de 1988.



#### SOLICITUD DE AUTORIZACION EN FIESTAS.

D. Juan Plata Sotamayor manifiesta que es su intencion instalar una tora de ceramica de 6 metros durante las fiestas de esta localidad y solicita la autorizacion correspondiente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, si bien la presente autorizacion conecrnia de efectos hasta tanto no se proceda al abono de las tasas correspondientes y a la concrecion del lugar de instalacion.

#### DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de la Comision Electoral del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, relativo a la necesidad de designacion de un representante de esta Corporacion en los organos de gobierno de esa Entidad, de revocacion del anterior, en su caso, o de renunciar a la representacion.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

- Renovar el nombramiento del anterior representante D. Rafael Fernandez Barrero.
- Designar como representante de esta Corporacion a D. Jose Antonio Judiciumo delgado.

#### SOLICITUD PRORROGA LICENCIA PROVISIONAL PUB DE DON PEDRO SANTANA SANTANA.

D. Pedro Santana Santana manifiesta que tiene concedida licencia Provisional de Apertura

para el Pub de su propiedad por seis meses, los cuales terminan el proximo 28 de febrero y en base a lo dispuesto en la legislación vigente solicita la prórroga de la licencia por igual tiempo.

Vistos los documentos obrantes en el expediente, y oído el informe de Secretaría, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan conceder a D. Pedro Sautana Sautana una prórroga de seis meses de la licencia provisional concedida por este Ayuntamiento, con constancia de que una vez recibidos el correspondiente informe de la Comisión Regional de Actividades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, pasará el expediente nuevamente a la consideración del Pleno, aún cuando no hayan transcurrido los seis meses, careciendo el presente acuerdo de validez a partir de ese momento.

#### ORDEN DEL DIA

1<sup>a</sup> Verificación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, cuya fotocopia se adjunta con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia se adjuntó con la convocatoria. Habida cuenta la inexistencia de observaciones contra la misma se considera aprobada.

2<sup>a</sup> Prórroga contrato D. Francisco Hernandez Sayago.

Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de proceder a la vista de las bases aprobadas en su día por el Pleno de este Ayuntamiento, así como del informe favorable a la prórroga remitido por la Comisión de Regimen In-



tenior, Personal y Asuntos Sociales.

D. Isidro Aueaya Costa, en representación del grupo Independiente de Concejales, manifiesta que, aún no teniendo nada en contra del interesado, debería darse participación a todas aquellas personas de la localidad que estén interesadas en ello, y así sería más oportuno que se abriera un plazo para que aquellas pudieran acceder a ello.

Tras las deliberaciones oportunas y sometido el asunto a votación la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de la prorroga: seis del grupo Socialista.
- Votos en contra: dos del grupo de Concejales Independientes.

En virtud de lo anterior se considera aprobado la prorroga del contrato de D. Francisco Hernandez Sayago, en los mismos términos del anterior, y por el plazo de un año a partir del vencimiento del anterior.

3<sup>a</sup> solicitud D. Deportivo Valencia del Ventoso.

La Directiva de la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso manifiestan que la situación económica del club en la actualidad es bastante deficiente y solicitan una subvención económica antes de que tengan que retirarse de la competición con los problemas que ello conllevaría.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos.

D. Isidro Aueaya Costa, en representación del grupo Independiente, manifiesta que es la única representación con que esta localidad cuenta a nivel deportivo y que se hay dinero para otras cuestiones, como fiestas debía concederles alguna cantidad, y más teniendo en cuenta que el Ayuntamiento cuenta con medios economi-



ros para ello.

Tras las deliberaciones oportunas, y sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de conceder alguna subvención: dos de 1 grupo independiente.
- Votos en contra de conceder la subvención: seis del grupo de Concejales Socialistas.

Asimismo los Sres. reunidos acuerdan instar a la Unión Deportiva que comunique a este Ayuntamiento las necesidades de infraestructura del Estadio, al objeto de tratar de incluirlos en las obras del Plan de Empleo Rural del presente ejercicio.

4º Solicitud autorización autopista en fiestas. Sr. Juan Jesús Ontis Fernández manifiesta que es su intención instalar una autopista de coches eléctricos de 12 x 24 metros en las fiestas de esta localidad, y solicita la oportuna autorización.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder la autorización solicitada si bien la misma carecerá de efectos hasta tanto se haga efectiva la tasa correspondiente y se complete el emplazamiento exacto de la pista.

5º Cuenta de recaudación euros 1988.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios por la cobranza de varias tasas durante el mes de euros del actual, y que asciende a ₡7.515 pts. Los Sres. reunidos quedan enterados.

6º Aprobación Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto ejercicio 1987.



Examinada la Cuenta Anual de Dependientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.987, que rinde el Sr. Tesorero, vistos los Informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin de ejercicio anterior . . . . .	5.793.859	-	5.793.859
Entradas durante el ejercicio . . . . .	24.683.935	-	24.683.935
S U M A . . . . .	30.477.794	-	30.477.794

DATA

Salidas en el mismo periodo . . . . .	25.093.799	-	25.093.799
Existencia para el ejercicio siguiente . . . . .	5.383.995	-	5.383.995

7º Aprobación Cuenta de Tesorería cuarto trimestre 1.987.

Examinada la Cuenta de la TESORERIA correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1.987, que rinde el Sr. Tesorero, vistos los Informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de Ingresos y Pagos, por unanimidad, acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

CARGO:	TOTAL
Existencia en fin del trimestre anterior . . . . .	1.587.074
Ingresos realizados durante el trimestre . . . . .	8.445.488
S U M A . . . . .	10.032.562

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo . . . . .	7.869.823
Existencia para el trimestre siguiente . . . . .	2.162.739

8º Festejos Febrero 88.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia y necesidad de ratificar los gastos rea-



divididos con motivo de los festejos que han tenido lugar en el mes de febrero del presente año.

Visto el informe emitido por la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos.

Don Isidro Amaya Costo, en representación del Grupo Independiente de Concejales manifiesta que el Pleno debería haber tenido conocimiento de los mismos con anterioridad e igualmente debería haberlos aprobado previamente, o, al menos, haber tenido información antes, así como que se haga constar que la Comisión Informativa no es decisoria.

Tras las deliberaciones oportunas, los señ. concejales acuerdan ratificar lo siguiente:

- Festividad de S. Blas :
  - Banda Municipal de Higuera La Real. 70.000
  - Copa y aperitivos a Autoridades, etc... 22.782
- Carnaval :
  - Orquesta Atardecer, día 19 ..... 70.000
  - Orquesta Alborado y Teresa, día 20 ..... 80.000
  - Gastos de representación Sr. Alcalde ..... 5.000

9º Solicitud rectificación contrato servicio de suministro de agua.

D. ANTONIO FRANCO CALVO, manifiesta que con motivo de unas averías en su domicilio ha tenido unos consumos excesivos en los trimestres 4º de 1.985, 3º de 1.986 y 1º de 1.987, por lo cual solicita se le rectifique el contrato correspondiente de los mencionados trimestres.

Vistos los consumos del mencionado de los últimos años.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de ratificar el informe de la



Comisión: seis, del grupo socialista.

- Votos en contra: dos del grupo independiente.

En consecuencia se aprueba la rectificación del contrato en el siguiente sentido:

- Se toma como consumo máximo 41 metros correspondientes al tercer trimestre de 1987.
- Rectificar el contrato del trimestre 4º de 1985 del siguiente modo:
  - Tarifar 41 metros como consumo máximo.
  - Tarifar 20 metros como 50% de consumo de avería.
  - Total del trimestre a tarifar: 61 metros.
- Rectificar el consumo del tercer trimestre de 1986 del siguiente modo:
  - Tarifar 40 metros como consumo máximo.
  - Tarifar 11 metros como 50% del consumo por avería.
  - Total del trimestre a tarifar: 51 metros.
- No rectificar el consumo del primer trimestre de 1987, pues al no tener ningún consumo en el cuarto de 1986, se presume que el consumo corresponde a ambos trimestres.

D. TEODORO RODRIGUEZ BARRAGAN manifiesta que debido a alguna avería de su contador, el mismo ha arrojado un consumo durante el primer trimestre de 1986 de 1.417 metros, y que habida cuenta lo excesivo del mismo, solicita se le rectifique a los consumos que normalmente viene realizando.

Vistos los consumos del mencionado de los últimos años.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Sometido el asunto a votación la misma arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de ratificar el informe de la Comisión: seis del grupo socialista.
- Votos en contra: dos del grupo independiente.

En consecuencia se aprueba la rectificación del contrato del primer trimestre de 1986 en el siguiente sentido:

- Tarifar 29 metros como consumo máximo, igual al del segundo trimestre de 1986.
- Tarifar 15 metros como 50% del anterior en concepto de avería.
- Total a tarifar: 44 metros.

10<sup>o</sup> Solicitud aumento retribuciones Don Antonio Blanco Ríos.

D. ANTONIO BLANCO RÍOS manifiesta que viene percibiendo desde 1977, la misma cantidad por sus servicios, y que habida cuenta el incremento notable de sus trabajos, solicita se le incremente su retribución para así tener mejor atendido el servicio.

Visto el informe emitido por la Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

- Incrementar la retribución anual en 100%, es decir hasta la cantidad total de 120.000 pts. anuales, condicionado a lo que seguidamente se expone.

- Establecer un periodo de prueba hasta el próximo 30 de junio del actual ejercicio.

- Instar a D. Antonio Blanco Ríos el cumplimiento de lo siguiente:

- El 30 de abril deberá tener presentados en el Ayuntamiento los recibos correspondientes al primer trimestre.

- El 31 de mayo deberá haber recaudado, al menos, el 75% del cargo del trimestre y presentar los recibos de los deudores, para proceder a las notificaciones.



- El 30 de Junio deberá tener liquidada la totalidad o la inmensa mayoría del cargo del trimestre.

- Lo anterior deberá cumplirse escrupulosamente cada trimestre.

- Caso de no cumplirse lo anterior el Ayuntamiento tomaria las medidas oportunas.

11º Expediente de clasificación de puestos de trabajo y retribuciones funcionarios.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de clasificación de puestos de trabajo y retribuciones de funcionarios de este Ayuntamiento en trámite.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, y por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales y por la Comisión Especial de Puestos y de Hacienda.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan asignar a D. ANTONIO NAVAS ROMERO, encargado del funcionamiento de motores y estación depuradora, un complemento específico de 30.000 pesetas anuales, en virtud a las características de la plaza. Así mismo acuerdan no modificar los restantes.

12º Expediente modificación denominación vías públicas.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de proceder a adoptar algunas medidas en relación con las denominaciones de algunas vías públicas de esta localidad.

Vistos los informes emitidos por las Comisiones Informativas de Urbanismo, Tráfico y Comercio y de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar lo

siguiente:

- sustituir la placa actual de la Cruz de los Caídos, por otra con la inscripción "Caídos en las Guerras de España".
- Modificar la denominación de las calles Calvo Sotelo, Capitán Navarrete, Comandante Castejón, general Franco, general Mola, general Varela, José Antonio, Millán Astray, Queipo de Llano y 18 de Julio. se entrará en contacto con personas conocedoras de las denominaciones originales de las citadas calles.
- la instalación de nuevas placas en todas las vías del pueblo.

13º

Vicecias de Obras revisadas.

Por la Presidencia se da cuenta de las licencias de obras revisadas en fechas recientes y de los resultados de la revisión.

Vistos los informes y valoraciones emitidos por los servicios técnicos municipales.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Tráfico y Comercio.

Tras las deliberaciones oportunas, los tres reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar las valoraciones realizadas, y que liquiden las correspondientes licencias con la nueva valoración, tomando como base para el cálculo de la tasa la fecha de la solicitud inicial, y ello concretamente referido a las licencias presentadas por D. JOSE LUIS FERNANDEZ SANTANA, D. FELIX BARRAGAN GUANIDO, D. JOAN BARRASO LOPEZ, D. MANUEL E. SANZ LOPEZ, D. FRANCISCO CUADRADO MUÑOZ, D. FRANCISCA INDIANO COSTO, D. NICOLAS GONZALEZ GUILLEN Y D. ROSARIO SANTANA PEREIRA.

14º

Ruegos y preguntas.

1º Mº Luisa Tienza Villalobos pregunta si este pleno tiene conocimiento del escrito de la



Consejería de Sanidad y Consumo de la  
de Extremadura relativo a la adjudicación  
viendo del Centro Primario de Higiene.

Por la Alcaldía se da cuenta de que este tema  
todavía no tiene concurrencia formal del escrito y  
que el tema en la actualidad está pendiente de  
algunas cuestiones como son la oferta anunciada  
del Ilmo. Sr. Director General de Programas Sani-  
tarios y Atención Primaria a la Salud de la  
Consejería de Sanidad y Consumo, para entrevis-  
tarse con los afectados, así como por la duda  
que tiene esta Alcaldía de la validez o no de la  
renuncia del Sr. Jefe Local de Sanidad en los  
términos que aparece redactada, así como de otras  
cuestiones relativas al canon, y la posibilidad le-  
gal de incrementarlo con el importe de las con-  
tribuciones etc.

D<sup>a</sup> MARIA LUISA TIENZA VILLALOBOS, pide se de cum-  
plimiento al escrito y tras solicitarlo de la Alcaldía  
da lectura al mismo.

Por el Secretario se insiste en los temas a-  
puntados por la Alcaldía.

La mencionada D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Tienza Villa-  
lobos manifiesta que parece que solo se quieren  
buscar inconvenientes para proceder a la adjudi-  
cación.

D. Isidro Ameaga Costo, en representación  
del grupo Independiente manifiesta que debe dar-  
se cumplimiento al escrito.

Por la Alcaldía se insiste en que previamen-  
te hay que aclarar las cuestiones mencionadas  
al objeto de que este Ayuntamiento no tenga pro-  
blemas en el futuro, si bien insiste en que no  
se aparte de la legalidad en el tema, pero que  
la aclaración de lo mencionado tiene que pre-  
vio a la adjudicación.

D. Luis Díaz Muñoz, manifiesta que por



el encargado del servicio de Cementerio se le ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una escalera grande para proceder a los enterramientos debido a la altura de los nichos. Por la Alcaldía se contesta que se tratará de proporcionarle una escalera o un andamio que le facilite la labor, si bien este problema únicamente se da con 7 nichos en todo el Cementerio.

S. Nicolás Martín Fernández manifiesta que por el encargado del servicio de Cementerio se le ha sugerido la conveniencia de construir en el Cementerio unos servicios, los reunidos vista la conveniencia de los servicios, hace constar que se procurará su inclusión en los trabajos del PER del presente ejercicio.

S. Luis Díaz Muñoz pregunta si se conoce alguna decisión respecto a aquellos trabajadores que no han conseguido las 20 peonadas para solicitar el subsidio de desempleo del PERA para este año. Por la Presidencia se manifiesta que hasta la fecha no se ha hecho ninguna reserva de créditos, ni se sabe exactamente cuando se realizará, si bien espera que el PER en este año comience en breves fechas.

S. Isidro Amaya Coto manifiesta que sería conveniente proceder a la realización de obras en algunas calles y caminos de la localidad. Por la Presidencia se manifiesta que ello se tendrá en cuenta para cuando comiencen los trabajos del PER.

Y no teniendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las quince horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario

de  
can  
eder  
de  
se  
un  
en  
ichos  
ren  
de  
s  
su  
men  
co-  
s  
de  
esi-  
us  
si  
men-  
e se-  
de  
lo-  
que  
abax  
si  
de  
etario

certifico.



*Isidro Areaya*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Garcia Fernan-  
daes.

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernan-  
dez.

D. Jose Antonio India-  
no delgado.

D. Valero Fernandez  
Sominques.

D. Jose Fernandez Gon-  
zales.

D. Jose Miguel Berrero  
de Indiano.

D. Angel Rodriguez  
delgado.

D. Luis Vies Diaz Merino.

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia.

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE EL AYUNTAMIENTO PLENO

DEL DIA 21 DE MARZO DE 1989.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Conistoriales siendo las doce horas del dia veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gerardo Garcia Fernandez, asistido de un Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria urgente a la que no asisten los Concejales D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Surian D. Primitivo Sominques Zapata y D. Isidro Areaya Costa.

ORDEN DEL DIA

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad y urgencia de adoptar acuerdo en los dos puntos incluidos en el orden del dia. Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la consideracion de los mencionados puntos con caracter de urgencia.

1<sup>o</sup> Reversion locales sitos en calle Isabel la Catolica n<sup>o</sup> 8 y 10, en la actualidad agrupados en una sola finca.

Por la Presidencia se da cuenta de las negociaciones realizadas con D. Jose Manuel Calera Salamanca y Sra. relativas a la reversion de los locales sitos en la calle Isabel la Catolica n<sup>o</sup> 8 y 10 de esta poblacion, que registralmente aparece como finca n<sup>o</sup> 5.556.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. SEN  
reunidos, por unanimidad, acuerdan: ALC

1º. - Aprobar la reversión de los locales sitos S. G  
en la calle Isabel la Católica, números 8 y u  
10, a favor de este Ayuntamiento, pa S. N  
tuo acuerdo con D. José Manuel Calera Sala S. N  
manca, al no haberse perfeccionado el con del  
trato anterior existente, con una indemniza S. V  
ción de 815.000 pts, a D. José Manuel Calera S. G  
Salamanca y Sra. por los gastos realizados S. G  
en el mismo. u

2º. - Autorizar al Sr. Alcalde D. Gerardo García S. G  
Fernandes a comparecer ante notario y a o S. G  
torgar la correspondiente escritura pública y S. G  
demás documentos a que haya lugar. S. G

3º. - Nombramiento suplente representante de S. P  
esta Corporación en los Organos de Gobierno S. G  
del Ploute de Piedad y Caja General de Aho S. I  
ros de Badajoz. S. G

Se da cuenta del escrito de la Comisión S. P  
electoral del Ploute de Piedad y Caja Gene S. P  
ral de Ahorros de Badajoz requiriendo el S. P  
nombramiento del suplente del representa S. P  
te de esta Corporación en los Organos de S. P  
Gobierno de aquella entidad.

Tras las deliberaciones oportunas, los S. G  
Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan S. G  
nombrar como suplente del representante S. G  
de esta Corporación a D. José Miguel Buitero S. G  
Indiano.

Y no habiendo mas asuntos que tratar S. G  
por la Presidencia se levantó la sesión, sien S. G  
do las doce horas, treinta minutos del día S. G  
de la fecha, de todo lo cual como Secre S. G  
tario certifico.





Señores  
 SEÑORES ASISTENTES  
 ALCALDE - PRESIDENTE  
 D. Gerardo Garcia Fer-  
 nandes.  
 CONCEJALES  
 D. Nicolas Martin Ferran-  
 des.  
 D. Vararo Fernandez  
 Dominguez.  
 D. Jose Antonio Judia-  
 no Delgado.  
 D. Jose Fernandez Gar-  
 cía-Jales.  
 D. Jose Miguel Burrero  
 Judiano.

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE MARZO DE 1988.

Fue la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de un secretario don Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al recargar miem-  
 bros del Pleno del Ayuntamiento, con el fin de cele-  
 brar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, a la que no asistieron los Concejales D. Angel Ro-  
 driguez Delgado y D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Suran, que  
 justifica su no asistencia.

ORDEN DEL DIA

D. Primitivo Dominguez  
 Zapata.  
 D. Isidro Areaya Costa  
 D. Jesús Sias Merino  
SECRETARIO  
 D. Alfonso Tovar Garcia

1<sup>o</sup> Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad y conveniencia de adoptar acuerdo en los puntos 3<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> del Orden del Día y que no han sido informados por las Comisiones Informativas, por la falta de quorum a las sesiones convocadas en primera y segunda convocatorias.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se traten los mencionados puntos y, en su caso, se adopten los correspondientes acuerdos.

1<sup>o</sup> Aprobación, en su caso, de las actas anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular a las actas de las sesiones ordinarias de fecha 24.02.88 y extraordinaria urgente de fecha 21.02.88. Habida cuenta la inexistencia de observaciones contra las mismas se consideran aprobadas por unanimidad.

2<sup>o</sup> Disposiciones oficiales y correspondencia.  
 Se da cuenta del escrito de la Dirección Pro-  
 vincial del Ministerio de Educación y Ciencia de

Badajoz, comunicando la desafectación de dos aulas en el Colegio Público General Franco. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Expediente de modificación de Créditos n.º 1/1.988.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n.º 1/1.988 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad plenamente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el expediente de modificación de créditos con arreglo al siguiente resumen:

CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
258.6	Retribuciones personal contratado.	112.674
411.8	Hacienda, saldo deudor recursos locales 1.987.	301.977

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al superavit existente, declarando darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.988, en la siguiente forma resumida a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO 1.-	Remuneraciones del Personal.	16.438.220
CAPITULO 2.-	Compra de bienes corrientes y servicios.	10.521.674



CAPITULO 3. - Intereses . . . . .

CAPITULO 4. - Transferencias corrientes . . . . .

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPITULO 8. - Variación de activos financieros. 350.000

CAPITULO 9. - Variación de pasivos financieros. 638.522

Tota l . . . 99.205.935

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

CAPITULO 1. - Impuestos Directos . . . . . 5.325.600

CAPITULO 2. - Impuestos Indirectos . . . . . 1.270.000

CAPITULO 3. - Tasas y otros Ingresos . . . . . 8.299.554

CAPITULO 4. - Transferencias corrientes . . . . . 12.787.880

CAPITULO 5. - Ingresos Patrimoniales . . . . . 458.250

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

CAPITULO 8. - Variación de activos financieros . . . 350.000

Tota l . . . 28.791.284

4º Bajas circulación de vehículos.

Por la Presidencia se da cuenta de los casos existentes en el Padrón de Circulación de Vehículos, cuyas bajas o transferencias han sido presentadas en la Jefatura Provincial de Tráfico en el ejercicio de 1987 y que no han sido recibidas en este Ayuntamiento hasta el presente ejercicio de 1988, y de la conveniencia de acordar su baja a efectos del Padrón Municipal de Circulación de Vehículos correspondiente al presente ejercicio de 1988.

Oído el informe favorable de Secretaría Intervención, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan la baja de los siguientes:

- Don Francisco Ruiz Jara . . . . . BA-13.817 2cc
- Don Pedro Blauz López . . . . . GE- 81.872 4CV
- Don José Luis Díaz Burrero . . . . . BA- 42.642 4CV
- Don Guillermo Pérez Guillen . . . . . BA- 3567-C 26P

5º Aprobación Padrón Circulación de Vehículos 1988. de orden de la Presidencia doy lectura al expediente instruido del Padrón Municipal de Cir-



culación de Vehículos de 1.988, por importe de 1.233.175 pts. y resultando que durante el periodo de exposición al público no se han formulado reclamaciones contra el mismo, y una vez deducidas las bajas expresadas en el anterior acuerdo, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan prestarle su aprobación.

6. Rectificaciones contratado servicio suministro de agua.

Se da cuenta del escrito de D. Manuel E. Sans López, relativo a los recibos pendientes de pago y a su disconformidad con los mismos.

Visto el informe emitido al efecto por el encargado del servicio.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan no acceder a lo solicitado habida cuenta que lo alegado por el solicitante no desvirtúa las cantidades reflejadas debiendo proceder al abono o a la presentación de pruebas, en su caso.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Ignacio Borrallo Marañez, en el que manifiesta que el consumo por el servicio de suministro de agua correspondiente al tercer trimestre de 1.987, fue muy excesivo debido a una avería en el canal de la vivienda y solicita se rectifique el contratado correspondiente.

Visto el consumo del mencionado en los últimos ejercicios y comprobada la veracidad de lo alegado.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan:

-- Que se rectifique el contratado del solicitante correspondiente al tercer trimestre de 1.987 en el siguiente sentido:

-- Tarifar 15 metros como consumo medio.



-- Tarifar 30 metros como 50% correspondiente a avería.

-- Total del trimestre a tarifar : 45 metros.

7º Cuenta de recaudación febrero 1988.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la Recaudación de Arbitrios por cobranza de varias tasas durante el mes de febrero del actual, y que asciende a CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (183.188) pesetas, dos pes. remanidos quedan enterados.

8º Solicitud U.D. Valencia del Ventoso, autorización instalación torrebola mayo 1988.

La Directiva de la U.D. Valencia del Ventoso manifiesta que es su intención instalar una torrebola los días 14 y 15 de mayo del actual, al objeto de recabar fondos que le permitan terminar la temporada.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. remanidos, por unanimidad, acuerdan autorizar a la U.D. Valencia del Ventoso a la instalación de la torrebola los días 14 y 15 de mayo del actual, exenta de las correspondientes tasas.

9º P.E.R. 88.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. comunicando la realización de una reserva de crédito a este Ayuntamiento para mano de obra de 7.000.000 pts.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. remanidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la realización de la siguiente obra:

\* CONSTRUCCION DESPACHOS INSPECCION MUNICIPAL VETERINARIA Y POLICIA MUNICIPAL EN MERCADO DE ABASTOS, REPARACIONES PAVIMENTO CALLES MARTIRES Y FREGE-



NAL, PAVIMENTACION TRAVESIA DE CARIDAD, REPARACION LOCAL DESTINADO A BIBLIOTECA MUNICIPAL, TRASLADO FUENTE NUEVA Y ARREGLO CAMINOS DE LA REGUERA Y EL ROSARIO.

10º Reconocimiento trienio Auxiliar S= Josefa Fernandez Dominguez.

S= Josefa Fernandez Dominguez, Auxiliar Administrativo de plantilla de este Ayuntamiento manifiesta que el dia 1º de marzo del actual cumplió nueve años de servicios prestados a este Ayuntamiento y en consecuencia le corresponde el tercer trienio y solicita su reconocimiento.

Visto el informe del funcionario que suscribe favorable a dicho reconocimiento segun se desprende del expediente personal de la interesada.

Visto el informe emitido por la Comision Informativa de Regimen Interior, Personal y Asuntos Sociales favorable a dicho reconocimiento.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan reconocer a S= Josefa Fernandez Dominguez el derecho al percibo del tercer trienio con efectos de 1º de marzo de 1988 en el nivel

11º Solicitud construccion cocheras en Grupos Escolares.

S. D. Sr. Francisco Botge Fernandez, Don Juan Oaceres Sanchez y S. D. Sr. Antonio Santos Dominguez, manifiestan que al objeto de evitar molestias a los alumnos por el estacionamiento de los coches en el recinto escolar y existiendo sitio suficiente, solicitan se construyan unas cocheras con cargo al PER.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan no



acceder a lo solicitado por las siguientes causas.

- Con cargo al P.E.R. solo deben acometerse obras cuya trascendencia y rentabilidad social redunde en todo el municipio o en la generalidad.

- En el recinto escolar no pueden acometerse obras que solicitan la previa desafectación de los terrenos.

- Caso de desafectar dichos terrenos el Ayuntamiento debe tener en cuenta la no conveniencia de su utilización por si fuera necesaria para dar acceso a posibles instalaciones a construir en la parte posterior de los grupos escolares.

- La construcción de las cocheras podría tenerse en cuenta en el futuro, caso de fijar el correspondiente canon por la utilización de viviendas y con cargo al mismo.

12º Solicitud autorización instalación casita en fiestas.

D. Carlos Gallardo Ferruandez manifiesta que como en años anteriores, es su intención instalar una casita de venta de terrón en las fiestas de esta localidad y solicita la autorización correspondiente.

Visto el informe favorable de la Comisión de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales favorable a la concesión de la autorización solicitada.

Tras las deliberaciones oportunas, los señ. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado siempre que previamente realice el abono correspondiente de las tasas a que haya lugar, así como a la reserva concreta del terreno.

13º Recurso de Reparación interpuesto por D. Manuel E. Sans López.

D. Manuel E. Sans López presenta recurso de reparación contra el acuerdo del Pleno de

esta Corporación de fecha 27.02.88.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, los Ses. reunidos, por unanimidad acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto no se recave el correspondiente informe de los Servicios Técnicos Municipales acerca de los términos del recurso.

14º Recurso de reposición interpuesto por Sr. Juan Barrero López.

Sr. Juan Barrero López presenta recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27.02.88,

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales, los Ses. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto no se recave el correspondiente informe de los Servicios Técnicos Municipales acerca de los términos del recurso.

15º Ruegos y preguntas.

Sr. Primitivo Domínguez Zapata, en representación del Grupo Independiente de Concejales manifiesta que este Ayuntamiento está realizando gestiones de las cuales ellos no han tenido conocimiento, y ello a pesar de que el Pleno debe tener conocimiento de todo con carácter previo y no posteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión siendo la trece horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Juan Barrero López



SEÑORES ASISTENTES

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA

ALCALDE - PRESIDENTE

28 DE ABRIL DE 1988.

D. Gerardo Garcia Fernandez.

Fu la villa de Valencia del Vestido en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas veinte minutos del dia veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de mi el Secretario don Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al presente mes.

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernandez.

D. Jose Antonio Indiano Delgado.

D. Nazaro Fernandez Dominguez.

D. Jose Fernandez Gonzalez.

D. Jose Miguel Burreto Indiano.

D. Angel Rodriguez Delgado.

D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran.

D. Fructuoso Dominguez Zapata.

D. Jesus Diaz Peñoz.

D. Isidro Areaya Costo.

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia.

ORDEN DEL DIA

1º Por la Presidencia se da cuenta de la urgencia de adoptar acuerdo sobre los siguientes puntos no incluidos en el orden del dia:

- Solicitud rectificación contrato servicio de suministro de agua.
- Solicitud autorización instalación Puerto de Heladas en la Plaza de España.
- Enajenación maquina fotocopiadora.
- Subvención carrozas fiesta de S. Isidro.

Don Isidro Areaya Costo, en representación del grupo Independiente de Concejales, manifiesta que estiman conveniente la inclusión por urgencia en el presente Pleno de siguiente punto:

- Informe asunto vivienda del Centro Sanitario.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la urgencia de tomar en consideración los puntos mencionados, y que en consecuencia sean objeto de la consideración del Pleno Corporativo en la presente sesion.

SOLICITUD RECTIFICACION - CONTRAIDO SERVICIO DE

SUMINISTRO DE AGUA.

D. Manuel F. Sanoz Lopez manifiesta que sufrió varias averías en la vivienda sita en la calle H. Cortés, las cuales fueron comprobadas por el encargado del servicio y arregladas por el fontanero que adjunta informe al respecto, y solicita se le rectifique el contrato actual.

Visto el informe del encargado del servicio.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

- Tomar como consumo medio al trimestre 37 metros cúbicos.
- Tarifar el 50% del exceso por avería.

En consecuencia se acuerda rectificar los contratos del solicitante del siguiente modo:

- Trimestre 1º de 1.986 ..... 49 m<sup>3</sup>
- Trimestre 2º de 1.986 ..... 47 m<sup>3</sup>
- Trimestre 4º de 1.986 ..... 42 m<sup>3</sup>
- Trimestre 1º de 1.987 ..... 51 m<sup>3</sup>

SOLICITUD AUTORIZACION PUESTO DE HELADOS EN LA PLAZA DE ESPAÑA.

D. Nicolas Guillen Pachero manifiesta que es su intención instalar un Puesto de Helados en la Plaza de España y solicita la autorización correspondiente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan conceder al solicitante la autorización correspondiente debiendo abonar al efecto la cantidad de 1.500 pesetas mensuales, así como velar por la limpieza del puesto y sus cercanías.

ENAJENACION MAQUINA FOTOCOPIADORA.

Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de enajenar la máquina fotocopidora marca MINOLTA modelo EP- 310,

propiedad de este Ayuntamiento, en la  
dad en deluso, a D. ANTONIO CUMPLIDO, la  
enajenación sería no por una cantidad en me-  
tálico, sino en papel.



Tras las deliberaciones oportunas, los Sres.  
reunidos por unanimidad, acuerdan:

- Aprobar la enajenación de la maquina fo-  
tocopadora marca MINOLTA, modelo EP-310,  
propiedad de este Ayuntamiento, por papel,
- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las ne-  
gociaciones oportunas para fijar su valor y la  
cantidad de papel a suministrar, y en con-  
secuencia a realizar la enajenación.

#### SUBVENCION CARROZAS FIESTAS DE S. ISIDRO.

Por la Presidencia se da cuenta de la  
conveniencia de conceder una subvención pa-  
ra los premios de las carrozas de la fiesta de  
S. Isidro a realizar en el proximo mes de ma-  
yo.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres.  
reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder  
una subvención para los premios de las ca-  
rozas de S. Isidro de 30.000 pesetas, con ad-  
vertencia expresa de que han de ser destina-  
das totalmente para premios, sin que, en con-  
secuencia, puedan quedar en todo o en parte  
como nuevamente para los proximos años.

#### INFORME VIVIENDA CENTRO SANITARIO.

D. José M. Fernandez Duran, en representa-  
ción del grupo Independiente manifiesta:

- Que en el Pleno celebrado el 18.12.82 se  
dio cuenta de los escritos presentados por D.  
M. Luisa Tienza Villalobos y D. Encarna Remue-  
diol Baez Martinez, así como del informe de Se-  
cretaría, quedando pendiente de nuevo infor-  
me de Secretaría, el cual no se ha recibido  
ni se ha dado cuenta al Pleno del mismo.

D. José M<sup>e</sup> Fernández Duran manifiesta que tiene que cumplirse la ley, que la ley dice que la vivienda es para el médico, así como que no se ha dado consentimiento al Pleno de todos los escritos recibidos. Asimismo insiste en que la Corporación anterior actuó de buena fe pero equivocadamente, y que en consecuencia debe tratarse de poner solución al presente tema.

D. Isidro Amaya Costo en representación de su grupo, manifiesta que su grupo declina y no asume ningún tipo de responsabilidades en el presente tema, pues estima que la Alcaldía está tomando decisiones y actuando sin sujetarse a la legislación vigente.

El Sr. Alcalde manifiesta que todavía no se ha tomado ninguna decisión y que estas se tomarán en la reunión del próximo día 30 de abril, y que su actuación se basa en el deseo de evitar perjuicios al Ayuntamiento, y que su actuación y decisiones en el presente tema las hace a título personal.

D. José M<sup>e</sup> Fernández Duran manifiesta que perjuicios siempre velarán al Ayuntamiento tal y como está la situación y que lo que el Ayuntamiento tiene que hacer antes que nada es cumplir la ley, por lo que pregunta si se va a dar cumplimiento o no a la ley.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no está en contra de la ley, pero que él no está de acuerdo en ejecutar competencias que a él no le corresponden.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos acuerdan que una vez celebrada la reunión del día 30, se celebre un Pleno Extraordinario para tratar el presente tema. (1)



### ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación en su caso, del acta de sesión ordinaria anterior, cuya fotocopia se adjunta con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al acta de la sesión ordinaria anterior, cuya fotocopia se adjuntó con la convocatoria. Habida cuenta la inexistencia de observaciones contra la misma, se considera aprobada por unanimidad.

2º.- Aprobación Padrones Exacciones Municipales 1.988.-

Se ordena de la Presidencia doy lectura de los expedientes instruidos de las exacciones municipales de 1.988, que a continuación se mencionan, y resultando que durante el período de exposición al público no se han formulado reclamaciones contra las mismas. Los señ. reunidos, por unanimidad, acuerdan prestar su aprobación a dichos padrones por el importe de cada uno que a continuación se detalla:

- Rejas de canales .....	640.640 pts.
- Rejas de pisos .....	468.200 n
- Alcantarillado .....	1.057.750 n
- Recogida de basuras .....	1.066.000 n
- Entrada de vehículos y reservas de aparcamientos .....	172.350 n
- Perros .....	1.523 n
- Censos de propios .....	350 n
- Portadas escape y vitrinas ..	5.600 n
- Vigilancia de establecimientos ..	19.750 n
- Rodaje y acarastre .....	61.400 n

(1) La sentencia del Tribunal Supremo aludida entonces, y de la cual no se tenía un conocimiento completo de su contenido, se refiere a supuesto en los cuales la financiación del Centro Sanitario y su vivienda corrió en su



totalidad a cargo del Ayuntamiento. La Unidad Técnica del Gobierno Civil indica que el de nuestra localidad fue financiado conjuntamente por el Estado, Diputación y Ayuntamiento, su utilización y disfrute está sujeto a las Ordenes de 1957 y 1966.

- El Gobierno Civil informa al Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz que todos los aspectos referentes a Organismo competente, etc, ha sido comunicado telefónicamente al Sr. Alcalde, el cual se mantiene en su postura.

- El Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria a la Salud recibió en su día escrito ordenando la adjudicación de la vivienda.

Como consecuencia de todo lo anterior pregunta porque continúa parado el tema.

El Sr. Alcalde contesta que el problema estriba en la inquietud actual de la vivienda no está dispuesta a desarrollar la misma y que si la competencia para la adjudicación la tiene la Consejería de Sanidad y Consumo, estima que deben ser la Consejería quien se encargue de ejecutar sus ordenes, no aceptando la delegación que se le hace para ejecutar la orden dictada.

D. Isidro Amaya Costo en representación de su Grupo, manifiesta que en principio el problema estriba en que la vivienda fue cedida pero que por el contrario se formalizó un contrato de arrendamiento, pero que en cualquier caso no se cumplió la legislación aplicable y que en la actualidad debe velarse por el cumplimiento exacto de la misma.

Por la Alcaldía se ordena al funcionario



rio que suscribe de lectura al informe remitido con fecha 21 de abril del actual al Sr. Director General de Programas sanitarios y Atención Primaria a la Salud, lectura que a continuación se dió (se incorpora copia al expediente).

D. José M<sup>e</sup> Fernandez Duran en representación de su grupo, manifiesta que el Ayuntamiento no contribuyó en la financiación con un 50% como dice el Sr. Alcalde, sino con un 20% y pregunta si la Alcaldía estima que la competencia que tiene la tiene es la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde contesta que cree que si la Consejería de Sanidad y Consumo quiere tiene la competencia, y que también estima que quienes únicamente contribuyeron en la práctica de la financiación fueron la Diputación y el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento en su día adjudicó la vivienda a D<sup>a</sup> Carmen Remedios Baez Martinez, y que él es partidario de continuar con la citada adjudicación. Asimismo manifiesta que está pendiente de recibir contestación al informe por la Consejería de Sanidad y Consumo y que el día 30 de abril tiene una reunión con autoridades de la citada Consejería para tratar el presente tema.

D. José M<sup>e</sup> Fernandez Duran manifiesta que todas las competencias para la adjudicación y fijación del Canon corresponden a la Consejería de Sanidad y Consumo.

El Sr. Alcalde manifiesta que si las competencias las tienen la Consejería de Sanidad y Consumo, que sean ellos los que vayan a ejecutarlas.

se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de Arbitrios por la cobranza de varias tasas durante el mes de mayo del actual, y que asciende a 340.626 pts. Los Sres. reunidos quedan enterados y prestare su aprobación.

4º CUENTA DE TESORERIA PRIMER TRIMESTRE.

Examinada la Cuenta de la TESORERIA correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1988, que rinde el Sr. Tesorero, vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas así como los justificantes de Ingresos y Pagos, por unanimidad acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

<u>CARGO</u>	<u>TOTAL</u>
Existencia en fin del trimestre anterior ..	2.162.739
Ingresos realizados durante el trimestre ..	7.126.344
SUMA .....	9.289.083

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo ...	5.740.017
Existencia para el trimestre siguiente ...	3.549.066

5º SOLICITUD ACTUACIONES EN COMARCAS DESFAVORECIDAS

Se da cuenta del Plan de Actuaciones en comarcas desfavorecidas a realizar por el SEREA de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, de las posibles obras a incluir y de los requisitos necesarios al efecto. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerda se entre en contacto con los propietarios de las fincas colindantes con los caminos de "ATALAYA", "FUENTE DE CANTOS" y "SAN PEDRO" al objeto de procurar la inclusión del arreglo de los citados caminos en el Plan citado.

6º MODIFICACION DENOMINACION VIAS PUBLICAS.



Por la Presidencia se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente así como del resultado de las reuniones mantenidas al efecto.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la modificación de la denominación de las siguientes vías públicas:

<u>DENOMINACION ACTUAL</u>	<u>DENOMINACION NUEVA</u>
Calvo Sotelo . . . . .	Luis Chamiño
Capitán Navarrete . . . . .	Avda. de la Constitución
Comandante Castejón . . . . .	Partido
General Franco . . . . .	Mayor
General Mola . . . . .	Arrobal
General Varela . . . . .	Sevilla
José Antonio . . . . .	S. Isidro
Pillán Astray . . . . .	Huelva
Queipo de Llano . . . . .	Espronceda
18 de Julio . . . . .	Hernández Machado

SISTEMA A SEGUIR EN LAS CONCESIONES DE NICHOS.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo en lo relativo a las concesiones de nichos para evitar malentendidos y problemas.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobarse las siguientes directrices:

- Autorizar la cesión de nichos únicamente en los casos de fallecimiento o traslado de restos.
- En los nuevos bloques la ocupación se efectuará de abajo a arriba comenzando por la parte izquierda del bloque.
- En los casos de simultaneidad de ocupa-

ciones por fallecimientos y traslado de restos tendrá prioridad la ocupación del fallecimiento.

- En los casos de simultaneidad de ocupaciones de fallecimientos, se establecerá la prioridad en base a la hora de fallecimiento.

#### 8º Ampliación de la delimitación del Suelo Urbano.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la ampliación de la delimitación del suelo urbano para así poder atender a las necesidades de la población.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas y vistos los posibles terrenos a incluir en la ampliación, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan entrar en contacto previamente con los propietarios, al objeto de realizar una ampliación lo más consensuada posible.

#### 9º DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA COMISION DE GOBIERNO.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia y necesidad de adoptar acuerdo relativo a las rectificaciones de contrato del servicio de suministro de agua, así como de delegar dicha competencia en la Comisión de Gobierno, al objeto de descargar de temas los Plenos.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

1º - Que solo se admitirán aquellas solicitudes

de verificación del contrato del servicio de suministro de agua, en aquellos casos en que las averías hayan sido comprobadas fehacientemente a su reparación por el Maestro de Obras de la villa.



10º - No delegar la competencia en la Comisión de Gobierno, si bien se insta a los miembros de la Corporación a que procedan al estudio y debate de los temas en comisión al objeto de no prolongar los plenos excesivamente.

10º SOLICITUD SUBVENCIÓN A. E. ARDILA.

La A. E. Ardila manifiesta que habida cuenta las actividades realizadas durante el Carnaval y posteriormente, y la insuficiencia de recursos con que cuentan, solicita una subvención económica.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda y por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas y hecha constar la Consideración del Grupo Independiente de que otras Entidades han solicitado subvención sin que se haya accedido a ello, por unanimidad acuerdan conceder a la A. E. ARDILA una subvención económica de 20.000 pts, las cuales irán con cargo a la partida 121.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

11º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES.

La Banda de Cornetas y tambores manifiesta que han venido actuando durante las pasadas fiestas de Semana Santa y solicitan una subvención económica.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda y por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal

y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, hecha la salvedad del Grupo Independiente de que otros colectivos han solicitado subvención y no ha accedido a ello por unanimidad acuerdan conceder a la Banda de Cornetas y Tarelleros de esta localidad una subvención de 15.000 pesetas las cuales irán con cargo a la partida 121.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

12º Recurso de reposición interpuesto por D. Manuel F. Saiz López.

Visto el recurso de reposición presentado por D. Manuel F. Saiz López.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se lleve a efecto por los Servicios Técnicos Municipales una nueva visita a las obras, en presencia del propietario y del albañil, en su caso, y se emita un nuevo informe en el que se detalle lo más posible la valoración realizada y en consecuencia dejar el asunto pendiente sobre la mesa hasta tanto se recabe el informe mencionado.

13º Recurso de reposición interpuesto por D. Juan Barrato López.

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Barrato López.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se realice una nueva visita a las obras en presencia del propietario y del albañil, en su caso, y se emita un nuevo informe en el que se detalle

SEÑO

Alcal

Ger

des

de

de

de



lo mas posible la valoración realizada y en consecuencia dejar el asunto pendiente sobre la mesa hasta tanto no se recabe el informe mencionado.

14º RUEGOS Y PREGUNTAS

D= R= Luisa Tienda Villalobos en lo relativo al tema de la vivienda del Centro Sanitario formula el ruego de que se dé cumplimiento a la legislación vigente y pregunta el por qué no se cumple cuando la legislación es clara al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que no es él quien tiene que ejecutar las ordenes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Tras las deliberaciones oportunas y explicadas a D= R= Luisa Tienda Villalobos lo tratado por urgencia en relación con la vivienda se deja el asunto para el Pleno extraordinario que se celebrará en la primera quincena de mayo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas, cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, certifico.

*Gerardo García* *Alfonso*

SESION EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL  
MAYO 13 DE MAYO DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES.

Alcalde - Presidente

Gerardo García Fernan  
des

CONCEJALES.

José A. Judiano delgado

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día 13 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria, se



D. Nazario Fernandez Dominguez

D. Jose Fernandez Gonzalez

D. Jose Miguel Burrero Indiano,

D. Angel Rodriguez Delgado.

D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran.

D. Jesus Diaz Munoz

D. Primitivo Dominguez Zapata.

SECRETARIO  
D. Alfonso Tovar Garcia.

reunieron los señores relacionados al ser origen miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que no asisten los Concejales D. Nicolas Martin Fernandez y D. Isidro Amaya Costa.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Minuta del Centro Sanitario de orden de la Presidencia, y, el Secretario doy lectura al informe elaborado por Secretario al efecto.

D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran, en representación del grupo Independiente, manifiesta que la ley aplicable es clara y que el Ayuntamiento debe evitar irregularidades y perjuicio a terceros.

D. Nazario Fernandez Dominguez manifiesta que las competencias en el tema de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura estan claras, y que en consecuencia a ella le corresponde su ejecución, debiendo el Ayuntamiento prestarle la colaboración necesaria.

D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez Duran, en representación de su grupo, manifiesta que lo primero que debe hacerse es anular el contrato de arrendamiento existente.

El Sr. Alcalde manifiesta que las competencias en el tema corresponden a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y que el grupo socialista de este Ayuntamiento no entra en el contenido del asunto.

D. Angel Rodriguez Delgado en representación de su grupo manifiesta que lo primero que debe hacerse es anular el contrato de arrendamiento existente.

Por el Sr. Alcalde se insiste en que el



Grupo Socialista no entra en el contenido.

D. José M<sup>o</sup> Fernandez Duran, en representación de su Grupo insiste a su vez en que lo primero que debe hacerse es proceder a la anulación del contrato de arrendamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que las competencias corresponden a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, y que en consecuencia el Grupo Socialista no entra en el contenido del tema, y que en cuanto a la anulación o no del contrato de arrendamiento es un tema que debe dejarse pendiente hasta tener una mejor información respecto a las posibles consecuencias.

A requerimiento de los Sres. Asistentes por el funcionario que suscribe se insiste en lo ya apuntado en su informe de que, a su juicio, debe procederse previamente a la anulación del contrato de arrendamiento existente habida cuenta de su condición de nulo por defecto de forma al basarse en un acuerdo preliminar de cesión, y a suscribir en el mismo acto y con la misma persona un contrato de cesión con las condiciones establecidas en el acuerdo, y con efectos desde la formalización del contrato de arrendamiento.

D. José M<sup>o</sup> Fernandez Duran, en representación de su grupo, manifiesta insiste en que debe procederse a la anulación del contrato de arrendamiento, por ser nulo por defecto de forma al basarse en un acuerdo preliminar de cesión.

Por Secretaría se procede a concretar las propuestas de voto en el tema y que son:

- 1.º - Mantener vigente el contrato de arrendamiento existente.

- 2.º - Anular el contrato de arrendamiento y formalizar un contrato de cesión, por lo

darse en un acuerdo plenario de cenón y ser nulo por defecto de forma, y ello de acuerdo con el informe de Secretarías.

3º. Dejar el asunto pendiente hasta tener una mayor información al respecto.

Sometido el asunto a votación, la reunión arrojó el siguiente resultado:  
Votos a favor de dejar el asunto pendiente hasta tener mayor información..... CINCO del Grupo Socialista.

Votos a favor de anular el contrato según la propuesta seguida... CUATRO, del Grupo Independiente.

En consecuencia se aprueba por mayoría dejar el asunto pendiente hasta tanto no se tenga una mayor información.

En cuanto a las competencias en el tema de la adjudicación de la vivienda y fijación del canon, los Sres. reunidos por unanimidad, reconocen las competencias existentes a favor de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, en base a los Ordenes de 1.951, 1.956 y los Decretos de Transferencias y acuerdan renunciar expresamente a las posibles delegaciones que tengan lugar, tanto en lo referente a adopción de resoluciones como a su ejecución, debiendo proceder a ello la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura por los medios que estime oportuno. Asimismo, los Sres. reunidos acuerdan que esto último se haga en conocimiento de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

vº

#### ADQUISICION DE TERRENOS.

Por la Presidencia se da cuenta de la existencia de una parcela rústica propiedad





reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la inclusión de la citada finca en el Inventario del Patrimonio de esta Corporación, SEGREGACION DEL INMUEBLE DESTINADO A CENTRO SANITARIO Y VIVIENDA SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, DE LA FINCA URBANA SITA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la segregación del inmueble destinado a Centro Sanitario y que cuenta en su parte superior con vivienda de la finca urbana sita en calle Isabel la Católica números 8 y 10.

Tras las deliberaciones oportunas los sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar la segregación de las fincas mencionadas y que se incluyase separadamente en el Inventario del Patrimonio de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las catorce horas, veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario certifico.

*Gerardo Garcia* *[Signature]*

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gerardo Garcia Fernandez.

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Nazario Fernandez Dominguez

D. José A. Indiano delgado

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE EL AYUNTAMIENTO

PLENO DEL DIA 13 DE JUNIO de 1988.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día trece de junio de mil novecientos

ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el

Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en pre-

1. José Fernández González  
2. José Miguel Burrero  
3. Indiano  
4. Primitivo Domínguez  
5. Luis Díaz Muñoz  
6. Ángel Rodríguez  
7. SECRETARIO  
8. Alfonso Tovar García

una convocatoria, se reunieron los señores relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que asistió D. José Fernández Suran y D. Isidro Ameaya Costo.



ORDEN DEL DIA

1.º - ASUNTO UNICO. - AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA CONTRATACION DE JOVENES DESEMPLEADOS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo expreso autorizado a la Alcaldía para la firma del convenio para la contratación de jóvenes con cargo al fondo social europeo.

Tras las deliberaciones oportunas, los señores reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento D. Gerardo García Fernández para la firma del convenio para la contratación de jóvenes desempleados con cargo al Fondo Social Europeo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas, treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario certifico.

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. Gerardo García  
Fernández  
CONCEJALES

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1988.

EN LA VILLA DE VALENCIA DEL VENTOSO, Y EN SUS CASAS CONSULATORIALES, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE MIL NO...

cientos ochenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que no asistieron los Concejales D. José A. Indiano Delgado, D. José F. Fernández Duran y D. Isidro Amaya Costa.

### ORDEN DEL DIA

Preguntados por la Presidencia y una vez explicadas las razones de la urgencia de los temas a tratar, los Sres. reunidos, por unanimidad ratificaron la convocatoria urgente con los puntos señalados en el Orden del Día, así como la inclusión por urgencia del siguiente punto:

- Liquidación Cónca de vertido correspondiente a 1987 por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

1º

1º AUTORIZACION AL BANCO DE CREDITO LOCAL A PERCIBIR DE LA EXCEMA. DIPUTACION PROVINCIAL LAS CANTIDADES NECESARIAS EN GARANTIA DEL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL, INTERESES Y COMISIONES DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS Y QUE ESTAN AFECTADAS DE MODO ESPECIAL DE LOS INGRESOS DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Banco de Crédito Local solicitando que este Ayuntamiento adopte acuerdo para completar la escritura de poder otorgada por este Ayuntamiento a favor del mencionado Banco con fecha 27 de febrero de 1975, facultando al Banco de Crédito Local a percibir directamente de la Excmo. Diputación Provincial las cantidades que sean recaudadas



por la misma procedente de la Contribución Territorial Urbana, en garantía especial del reembolso del principal, intereses y comisiones de los préstamos otorgados a este Ayuntamiento.

Tras las deliberaciones oportunas, los señores reunidos por unanimidad acordaron autorizar al Banco de Crédito Local a percibir directamente de la Excma. Diputación Provincial, las cantidades que sean reclamadas por la misma, por Contribución Territorial Urbana, en garantía del reembolso del principal, intereses y comisiones de los préstamos que el Banco de Crédito Local tiene otorgados a este Ayuntamiento, y ello para completar la escritura de poder otorgada por este Ayuntamiento a favor del citado Banco, con fecha 27 de febrero de 1975.

2º RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR DON JOAN BARRASO LOPEZ.

Por la Presidencia se da cuenta del recurso presentado por D. Juan Barraso Lopez y que en Plenos anteriores habia quedado pendiente hasta tanto se emitiera nuevo informe por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el nuevo informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales reconociendo la valoración alegada por el recurrente.

Tras las deliberaciones oportunas los señores reunidos por unanimidad acordaron aceptar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Barraso Lopez y la valoración alegada por el mismo.

3º RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR DON MANUEL E. SANZ LOPEZ.

Por la Presidencia se da cuenta del recurso de reposición presentado por D. Manuel E. Sans Lopez y que en Plenos anteriores habia quedado pendiente hasta tanto se emitiera por



los servicios técnicos Municipales un nuevo informe.

Visto el nuevo informe emitido por los servicios técnicos Municipales reconociendo la valoración alegada por el recurrente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron aceptar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel F. Saez Lopez y la valoración alegada por el mismo.

4º SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO PUBLICO.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Consejo Escolar del Colegio Público General Franco relativo a la Propuesta de cambio de nombre del Colegio Público y favorable a dicha propuesta.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acordaron solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia que apruebe la propuesta de cambio del nombre actual del Colegio Público "General Franco" de esta localidad, por el de "COLEGIO PUBLICO EZEQUIEL FERNANDEZ".

5º SOLICITUD SUBVENCION ECONOMICA VIAJE FIN DE CURSO.

José Antonio Moreno Gallardo, en representación de los alumnos de 8º curso de E.G.B. del Colegio Público General Franco de esta localidad manifiesta que durante los días 24 a 28 del presente mes van a realizar un viaje de fin de curso, y solicitar subvención económica de esta Corporación Municipal.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acordaron conceder a los alumnos de 8º curso de E.G.B.

del colegio Público de esta localidad una sub-  
vención de 20.000 pesetas, las cuales ingresaron  
carpo a la partida 423.3 del vigente  
Presupuesto Municipal Ordinario.



6º CUENTAS DE RECAUDACION MESES DE ABRIL Y MA-  
YO 1.988.

Se da cuenta del resultado de la li-  
quidación practicada por el encargado de  
la Recaudación de Arbitrios, por la cobranza  
de varias tasas durante los meses de abril y  
mayo del actual y que asciende, respectiva-  
mente, a las cantidades de 430.991 pts. y  
177.543 pts.

7º APROBACION CUENTA DE ADMINISTRACION DEL  
PATRIMONIO 1.987.

se somete al Pleno para su examen, y  
aprobación en su caso, la Cuenta de Admi-  
nistración del Patrimonio correspondiente al  
Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de  
1.987 una vez cumplidos todos los trámites le-  
gales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos  
por la Comisión Especial de Cuentas, Interven-  
ción Municipal y resultado de la exposición  
al público, examinado que ha sido todo  
ello y por los Sres. asistentes, tras deliberar  
la Corporación acordó por unanimidad de  
los asistentes, que representa la mayoría ab-  
soluta legal, aprobarle en los términos en  
que aparece redactada.

Así como remitir copia de la misma a  
los órganos procedentes del Gobierno Central y  
autonómico.

8º APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESU-  
PUESTO DE 1.987.

Se somete al Pleno, para su examen, y  
aprobación en su caso, la Cuenta General

del Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1987, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, Intervención Municipal y resultado de la exposición al público, examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad de los asistentes que representan la mayoría absoluta legal, aprobarla en los términos en que aparece redactada.

Así como remitir copia de la misma a los órganos procedentes del Gobierno Central y autonómico.

9º Expediente de Modificación de Créditos n: 2/1988.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n: 2/1988, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría-Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad plenamente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el expediente de modificación de créditos con arreglo al siguiente resumen:

CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO:

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
611.1	Inversiones reales.	200.000

El importe de los gastos anteriores se financiará con cargo al superavit existente debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este



acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1988, en la siguiente forma resumida a nivel de CAPÍTULOS

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- Capítulo 1. - Remuneraciones del personal . . . 16.432.220
- Capítulo 2. - Compra de bienes corrientes y servicios . . . . . 10.521.674
- Capítulo 3. - Intereses . . . . . 148.237
- Capítulo 4. - Transferencias corrientes . . . . . 1.109.280

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

- Capítulo 6. - Inversiones . . . . . 200.000
  - Capítulo 8. - Variación de activos financieros . . . 350.000
  - Capítulo 9. - Variación de pasivos financieros . . . 638.522
- T o t a l . . . . . 29.205.935

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- Capítulo 1. - Impuestos directos . . . . . 5.325.600
- Capítulo 2. - Impuestos indirectos . . . . . 1.270.000
- Capítulo 3. - Tasas y otros ingresos . . . . . 8.299.554
- Capítulo 4. - Transferencias corrientes . . . . . 12.787.880

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

- Capítulo 8. - Variación de activos financieros . . . 350.000
- T o t a l . . . . . 28.991.284

10-

ADQUISICION FINCA RUSTICA.

Por la Presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas con D<sup>ña</sup> ANTONIA LIMA PEÑARANDA, para la adquisición por este Ayuntamiento de la finca rústica de su propiedad, sita en este término municipal, al sitio, "Las Brezitas", polígono 2<sup>o</sup>, parcela n<sup>o</sup> 2, con una cabida de 2 hectareas, 10 areas y 17 centiarias, segun consta en el Catastro de Rústica.

Tras las deliberaciones oportunas, oído el informe de Secretaría - Intervención, los señores

vidos, por unanimidad, acuerdan adquirir la mencionada finca rústica en la cantidad de 100.000 pesetas, las cuales irán con cargo a la partida 611.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinero, la cual está dotada de consignación suficiente en virtud del expediente de modificación de créditos n.º 2/1.988 aprobado al efecto, siendo los honorarios de Escritura y Registro por cuenta de este Ayuntamiento.

Atánisimo los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Gerardo García Fernández a comparecer ante Notario al objeto de suscribir la correspondiente Escritura Pública y demás documentos que haya lugar.

11.º FIJACION BASES PARA LA CONTRATACION DE JOVENES SUBVENCIONADOS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONVOCA TORIA DE PRUEBAS, FIJACION DEL TRIBUNAL Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EL NOMBRAMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta del convenio suscrito por este Ayuntamiento con la Junta de Extremadura para la contratación de jóvenes desempleados demandantes de primer empleo, mayores de 18 y menores de 25 años, con cargo al Fondo Social Europeo, así como de la conveniencia y necesidad de aprobar las bases para la contratación, convocatorias de pruebas fijación de la composición del Tribunal y Autorización de la Alcaldía para el nombramiento.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acordaron:

BASES;

1.º Tipo de contrato: TEMPORAL (Real Decreto 1989/84 de 17 de octubre)

2.º Duración del contrato: seis meses.

3.º Vigencia del contrato: del 1.º de Julio al 31 de



diciembre de 1988.

4º Retribución: Salario Mínimo Interprofesional (44.040 pts)

5º Indemnización: 6 días a la terminación

6º Vacaciones: 15 días.

7º Jornada: 40 horas semanales prestadas de lunes a sábado.

8º Puesto de trabajo a cubrir:

- UNO de "mejora y agilización del proceso administrativo".

- UNO de "red de alumbrado".

9º Funciones y trabajos a realizar:

- Puesto de mejora y agilización del proceso administrativo: Todas aquellas tareas de carácter administrativo que se le encomienden se preste o no dentro de las oficinas municipales.

- Puesto red de alumbrado: Cuidado y mantenimiento de la red de alumbrado Público (sustitución de bombillas, pintado de farolas, etc) limpieza de vías públicas, atención de jardines y cualquiera otra que se le encomienden.

10º Requisitos de los aspirantes:

- Ser demandantes de primer empleo y figurar inscritos como tales en la Oficina de Empleo del INEM.

- Ser mayores de 18 y menores de 25 años.

11º Plazo de presentación de solicitudes: de 9 a 13,30 horas, desde el día 21 de junio al 27 de junio de 1988, en las oficinas municipales.

12º Documentación a presentar: Solicitud en modelo oficial elaborado al efecto, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, certificado del INEM que acredite expresamente su condición de demandante de primer empleo y Libro de Familia para los que acrediten

9/84

31 de

cargas familiares y justificantes de la titulación que se posea.

13° Selección:

- Puesto de red de alumbrado: Por mérito Público entre los solicitantes.
- Puesto de mejora y agilización del proceso administrativo: Será seleccionado a quella persona que tenga mayor puntuación con arreglo al siguiente baremo:

- Por vejez . . . . . 1 punto
- Titulación: graduado Excmo. 0,25 puntos  
E.G.B. completa. 0,50 puntos  
BUP completo . . . 0,75 puntos  
COO ó F.P. grado 1° 1 punto  
Carreras Univ. me-  
dica ó F.P. 2° grado. 2 puntos  
Carreras Univers.  
superiores . . . . . 3 puntos

- Cargas familiares:

- Casados sin hijos . . . . . 0,50 puntos
- Por cada hijo . . . . . 0,25 puntos

Prueba mecanográfica: Consistirá en escribir un texto a maquina seleccionado por el tribunal durante tres minutos, por cada pulsación sin escribir o errónea, incluido acentos, se penalizará con dos pulsaciones menos del total.

PUNTUACION DEL EJERCICIO:

- Menos de 200 pulsaciones por minuto . . . 0 puntos
- Entre 200 y 225 pulsaciones por minuto . . . 1 punto
- Entre 226 y 250 pulsaciones por minuto . . . 2 puntos
- Entre 251 y 275 pulsaciones por minuto . . . 3 puntos
- Mas de 275 pulsaciones por minuto . . . . . 4 puntos
- Por limpieza y presentación del ejercicio se puntuará hasta un punto a juicio del tribunal.

13° Miembro persona podrá solicitar los dos puestos

14° Tribunal: Tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Gerardo Garcia Fernandez



Vocales: Sr. Nicolas Martin Fernandez

Sr. Vadaro Fernandez Dominguez

Sr. Jose Fernandez Gonzalez

Sr. Jose Miguel Ferrero Tejada

Sr. Angel Rodriguez delgado

Sr. Venis Diaz Muinos.

Sr. Primitivo Dominguez Tapate

Secretario: Sr. Alfonso Tovar Garcia.

En caso de ausencia justificada de alguno de los miembros del tribunal, el mismo podria constituirse validamente con los restantes.

CONVOCATORIA: Se convoca la celebracion del sorteo y de la prueba mecanografica para las 10 y 10,30 horas respectivamente del proximo dia veintiocho de junio. Una vez realizado el sorteo y calificadas las ejercicios de la prueba mecanografica, el tribunal elevara la correspondiente propuesta de nombramientos.

NOMBRAMIENTO: Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente Sr. Gerardo Garcia Fernandez a realizar el nombramiento de los aspirantes seleccionados, con sujecion estricta a la propuesta del tribunal, asi como a la firma de los correspondientes contratos, y demas documentos a que haya lugar. El nombramiento tendra en cualquier caso efectos de 1º de julio del actual.

LIQUIDACION CANON DE VERTIDO CORRESPONDIENTE A 1987 POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.

Por la Presidencia se dio cuenta del escrito de la Confederacion Hidrografica del Guadiana comunicando la resolucion relativa al canon de vertido correspondiente a 1987 y de la liquidacion practicada que asciende a 536.600 pesetas.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se plantee





el oportuno recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, habida cuenta lo exagerado del volumen de votido asignado y en su consecuencia lo elevado del importe del canon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanto la sesion siendo las tres horas, treinta minutos del dia de la fecha de todo lo cual como Secretario certifico.

*Juanito Garcia*

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente  
D. Gerardo Garcia Fernandez

CONCESALES

- D. Nicolas Martin Fernandez
- D. Nazaro Fernandez Dominguez
- D. Jose Antonio Judiano Delgado
- D. Jose Fernandez Gonzalez
- D. Jose Miguel Barrero Judiano
- D. Isidro Araya Costas
- D. Primitivo Dominguez Japata
- D. Luis Diaz Menios

Secretario

D. Alfonso Tovar Garcia

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE JULIO DE 1988.

En la villa de Valerica del Vetusto y en sus Casas Comunitarias, siendo las doce horas del dia veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el Secretario don Alfonso Tovar Garcia, y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion ordinaria a la que no asistieron los Concejales don Angel Rodriguez Delgado y D. Jose M<sup>o</sup> Fernandez de Leon.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Aprobacion, en su caso de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores, cuya fotocopia se adjunta con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular a las actas



de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores. Habida cuenta la inexistencia de variaciones contra las mismas se consideraron probadas por unanimidad.

2º disposiciones oficiales y correspondencia.  
se da cuenta de los escritos del Sr. Gerente del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria comunicando la contratación de los trabajos de revisión de los Catastros de Urbana y Rústica a las empresas Prointer, S.A. y Cortijos, S.A. respectivamente. Los Sres. reunidos quedan enterados.

3º Acuerdo para el fomento del empleo juvenil.

Por la Presidencia se da cuenta de los escritos de los Excmos. Sres. Presidente y Vicepresidente de la Junta de Excmaderos relativos a la firma del acuerdo para el fomento del empleo juvenil y la posibilidad de acoger proyectos con cargo al mismo para este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se soliciten los siguientes proyectos:

- Cuidado y asistencia a enfermos y colectivos sociales desfavorecidos, con las funciones de asistencia social a enfermos, personas de avanzada edad, información a personas en paro, jóvenes, etc.
- Embellecimiento rural con plantas ornamentales y de invernadero.
- Aprendiz de albañilería.

4º Expediente sobre fusitación del que fue Secretario de esta Corporación Sr. Antonio Mendoza Morera

Por la Presidencia se da cuenta de las actuaciones obrantes en el expediente abierto con motivo de la jubilación del que fue Secretario de esta Corporación Sr. Antonio Olen-  
des Moreno, de las gestiones realizadas posteriormente, así como de la posible viabilidad de las acciones a entablar.

Visto el informe emitido al efecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras un detenido examen del asunto, y tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, ratificar la presentación del correspondiente recurso de súplica ante el Ministerio de Administraciones Públicas, dejando las posibles actuaciones posteriores pendientes de la resolución del mismo.

5º Solicitudes al S.E.R.E.A. de actuaciones en comarcas desfavorecidas.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Solicitar del S.E.R.E.A. la ejecución de las obras de acondicionamiento de los siguientes caminos rurales:

- Camino de Valencia del Ventoso a Atalaya.
- Camino de Valencia del Ventoso a Fuente de Pautal.
- Camino de Valencia del Ventoso a Cabeza la Vaca.

2º.- Poner de manifiesto que se cuenta con la disponibilidad de los terrenos necesarios para la realización de las mencionadas obras, si bien ajustándose al trazado actual de los caminos citados, así como el compromiso de expropiar en caso necesario.



3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la ejecución de las citadas obras para la firma de los documentos que lleguen.

4º.- Que se haga constar que las mencionadas obras son de interés general para la población, habida cuenta la ineludable repercusión que las mismas tendrían para el desarrollo de la actividad agraria dentro de la localidad y con poblaciones vecinas.

5º.- Compromiso de asumir la conservación de los citados caminos una vez finalizadas las obras dentro de las posibilidades económica de este Ayuntamiento.

6º.- Que estamos ante obras en las que se beneficiarán gran número de agricultores de la localidad, y que concretamente son:

- Camino de Vº Ventoso - Atalaya .. 79 parcelas
- Camino de Vº Ventoso - Fuente ..  
de Cautas .. 75 parcelas
- Camino de Vº Ventoso - Cabeza la  
Vaca .. 133 parcelas

6º.- Cuenta Recaudación mes de junio 1988: se da cuenta del resultado de la liquidación practicada con el recargado de la recaudación de arbitrios por cobranza de varias tasas durante el mes de junio del actual, y que asciende a 262.644 ptas. Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, los sus. recibidos quedan enterados.

7º.- Cuenta del Agente en Badajoz, primer semestre 1988.

Examinada la cuenta que rinde el Agente en Badajoz de este Ayuntamiento de las gestiones realizadas por su mediación durante el primer semestre de 1988 y que arroja



un saldo a favor de este Ayuntamiento de 11.924 pesetas. Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda. Las Sres. reunidas, previo informe favorable verbal del funcionario que suscribe, por unanimidad, acuerdan aprobarlo.

8º Cuenta de Tesorería 2º trimestre 1988.

Examinada la cuenta de la TESORERIA correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 1988, que rinde el Sr. Tesorero, Vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de Ingresos y Pagos, por unanimidad acordó su aprobación con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO:	TOTAL
Existencia en fin del trimestre anterior	3.549.066
Ingresos realizados durante el trimestre	<u>8.679.239</u>
SUMA . . . . .	12.228.305

DATA:

Pagos realizados en el mismo período . . . . .	8.929.819
Existencia para el trimestre siguiente . . . . .	3.298.486

9º Contrataciones servicio de Limpieza Consultorio Médico, Dependencias Municipales y Edificios Escolares.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de adoptar acuerdo relativo a la contratación de los servicios de limpieza del Consultorio Médico, Dependencias Municipales y Edificios Escolares.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

El Sr. Alcalde manifiesta que deben ser tenidos en cuenta los servicios prestados



con anterioridad.

b. Isidro Amaya Corto en representación de su grupo, manifiesta que desea concursar a concurrencia pública.

d. Vazaro Fernandes Domingues manifiesta que desea concursar a concurrencia pública, y a la vista de las solicitantes tener en cuenta todos los aspectos del tema.

e. Primitivo Domingues Japata, en representación de su grupo manifiesta que debe concursar a concurrencia pública y que sería conveniente que el Ayuntamiento beneficiara cada año a familias distintas, siempre y cuando estén en la misma situación económica o estén más necesitadas.

Tras las deliberaciones oportunas, los señ. reunidos por unanimidad, acuerdan:

1.º - Que se convoque un concurso local para la contratación de la limpieza del Consultorio Médico, con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Se suscribirá un contrato laboral a tiempo parcial.
- b) La duración del contrato será de un año.
- c) La retribución será de 8.825 pesetas mensuales más una mensualidad del mismo importe en concepto de vacaciones.
- d) Las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en la que hagan constar sus circunstancias personales, familiares, económicas, laborales, etc., tanto suyas como de los restantes miembros de la unidad familiar.
- e) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de la publicación de los edictos correspondientes en el Tablón de Anuncios de la Corporación, durante las horas de oficina.

f) La Corporación, entre las personas solicitantes designará la persona a contratar teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de los solicitantes, así como la situación laboral de la totalidad de la unidad familiar, ingresos de la familia por cualquier concepto, propiedades y explotaciones de cualquier clase, así como los servicios prestados con anterioridad.

2. - Que se convoque un concurso local para la contratación de la limpieza de las dependencias municipales, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Se suscribirá un contrato laboral a tiempo parcial.

b) La duración del contrato será de un año.

c) La retribución será de 9.925 pesetas mensuales más una mensualidad del mismo importe en concepto de vacaciones.

d) Las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en la que hagan constar sus circunstancias personales, familiares, económicas, laborales etc., tanto propias como de los restantes miembros de la Unidad Familiar.

e) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de la publicación de los edictos correspondientes en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante las horas de oficina.

f) La Corporación entre las personas solicitantes designará la persona a contratar teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de los solicitantes, así como la situación laboral de la totalidad de la unidad familiar, ingresos de la familia por cualquier concepto, propiedades y explotaciones



nes de cualquier clase, así como los servicios prestados con anterioridad.

3º.- Que se convoque un concurso local para la contratación de la limpieza de los Edificios Escolares, con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Se suscribirá un contrato laboral a tiempo parcial.
- b) La duración del contrato será de nueve meses, es decir la duración del curso escolar 1987-89.
- c) La retribución será de 27.625 pesetas, más una mensualidad del mismo importe en concepto de vacaciones.
- d) Las personas interesadas deberán solicitarlo por escrito al Sr. Alcalde, mediante instancia en la que hagan constar sus circunstancias personales, familiares, económicas, laborales, etc., tanto según como de los restantes miembros de la Unidad Familiar.
- e) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a partir de la publicación de los edictos correspondientes en el Tablón de Anuncios de la Corporación, durante horas de oficinas.
- f) La Corporación, entre las personas solicitantes designará la persona a contratar teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares de los solicitantes así como la situación laboral de la totalidad de la unidad familiar, ingresos de la familia por cualquier concepto, propiedades y explotaciones de cualquier clase, así como los servicios prestados con anterioridad.

4º.- Los plazos de vigencia de los contratos a suscribir serán los siguientes:

- Limpieza del Consultorio Médico... del 01.10.88 al 31.09.89
- Limpieza de Dependencias Municipales... del 01.07.88 al 31.06.89
- Limpieza de Edificios Escolares... del 10.07.88 al 09.06.89

10: Solicitud D.O. Valencia del Ventoso, autoriz-



ción Instalación Tornebola en Agosto.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la U. D. Valencia del Ventoso, solicitando autorización para la instalación de una tornebola durante los días 13, 14 y 15 de agosto, a beneficio del club, con el fin de recaudar fondos para la próxima temporada.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan conceder a la U. D. Valencia del Ventoso la autorización solicitada para los días 13, 14 y 15 de Agosto, a beneficio del club.

11º Solicitud autorización ocupación vía pública con mesas y sillas.

a. José M<sup>o</sup> Barbero García manifiesta que es su intención ocupar la vía pública con 6 veladores durante los meses de verano y solicita la autorización correspondiente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan concederle la autorización solicitada siempre que se hagan efectivas las tasas previstas en la ordenanza fiscal correspondiente.

b. Pedro Fernandez Gonzalez manifiesta que es su intención ocupar la vía pública con veladores y solicita la autorización correspondiente.

Los Sres. reunidos tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad, acuerdan concederle la autorización solicitada, siempre y cuando haga efectivas las tasas previstas en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

12º Solicitud aumento retribuciones encargado del Cementerio.

a. Domingo Delgado Pujol encargado del

Cementerio Católico de San Lorenzo de esta localidad, manifiesta que considera insuficiente la cantidad que viene percibiendo dado el aumento del costo de la vida y la calidad del servicio prestado, y solicita aumento de sus retribuciones.



Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Regimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan concederle un incremento de sus retribuciones de 3.000 pts, con lo cual percibirá una cantidad mensual de 18.000 pesetas, más 2.160 pts, en concepto del 12% de I.V.A. a partir del 1º de agosto de 1988.

13.- Fijación bases subasta para la adjudicación del servicio de barra de la Casita Municipal en las fiestas de Agosto y Septiembre y convocatoria de la subasta.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la aprobación de las bases de la subasta para la adjudicación del servicio de barra de la verbena del próximo mes de agosto y de la Casita Municipal del próximo mes de septiembre.

Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar lo siguiente:

BASES DE LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE BARRA DE LAS PROXIMAS FIESTAS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN LA VERBENA POPULAR Y EN LA CASITA MUNICIPAL.

PRIMERA. El objeto de la subasta es la adjudicación del servicio de barra de la verbena popular a celebrar los próximos días 14 y 15 de agosto, y de la Casita Municipal durante los días 11 a 14 de septiembre.



SEGUNDA. Los licitadores deberán estar convenientemente legalizados para el ejercicio de la actividad de que se trata.

TERCERA. El acto de apertura de proposiciones de la subasta tendrá lugar el próximo día 4 de agosto a las doce horas en la Casa Comunal.

CUARTA. Las proposiciones se presentarán en mano propia inscribiendo en el Registro general de la Corporación, en sobre cerrado, que contendrá obligatoriamente los datos identificativos del licitador y la cantidad económica, siendo conveniente relacionar los medios personales y materiales así como de las condiciones del servicio a realizar.

QUINTA. Los licitadores se comprometen a la instalación del servicio de barra y mesas durante las fiestas de septiembre, los días 11 a 14, y al menos el servicio de barra durante los días 14 y 15 de agosto, debiendo costar con servicio de camareros para el servicio de mesas.

SEXTA. La adjudicación se realizará a favor de aquella proposición que contenga la mayor oferta económica.

SEPTIMA. El tipo mínimo de licitación se fija en la cantidad de SESENTA MIL PESETAS (60.000) las cuales se harán efectivas por el licitador a cuyo favor se haga la adjudicación en el mismo acto de la subasta, obligatoriamente y en metálico.

OCTAVA. La mesa de apertura de proposiciones estará compuesta por el Sr. Alcalde, y por los Sres. miembros de la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos, la cual procederá a la adjudicación en el mismo acto por expresa autorización del Pleno.

2ª CONVOCATORIA DE LA SUBASTA.

Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se proceda a la convocatoria urgente de la subasta



de acuerdo con las bases aprobadas.

Por la Presidencia se da cuenta de la importancia y necesidad de incluir por el P.E.R. los siguientes puntos:

- P.E.R. 88
- Solicitud modificación contrato servicio de suministro de agua.

Los Sres. reunidos tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad, acuerdan se entre en la reconsideración de los citados puntos.

#### PER. 88.

Por la Presidencia se da cuenta de la nueva reserva de crédito concedida para mano de obra dentro del P.E.R. 88. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan dejar pendiente de utilización de los mismos hasta tanto no se reciban otras.

D. Angel Rodríguez Delegado, en representación de su grupo, manifiesta que la otra observación es en el punto relativo al P.E.R. 88, de la misma sesión, así a raíz de lo reflejado en el acta le han llegado comentarios sobre que el grupo Independiente, colaborando con el grupo Socialista, estaba dispuesto a eliminar a los señores de los trabajos del P.E.R. y quiere que se haga constar lo dicho en la sesión, ya que ellos no están dispuestos a discriminar a ningún trabajador. En su consecuencia quiere que conste en el acta lo dicho en ese punto y que fue: "El Sr. Alcalde manifiesta que lo que debe hacerse es una selección de trabajadores y que sería conveniente que este tema fuera estudiado detenidamente por el Ayuntamiento Pleno". D. Isidro Amaya Cotto, en representación de su grupo, manifiesta que esa es una de las comisiones de la Comisión Local del PER y no del Ayuntamiento Pleno.

SOLICITUD RECTIFICACION CONTRAIDO SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA.

Don José Mateos de Porras Belgado manifiesta que debido a una avería en su domicilio ha tenido un consumo muy excesivo durante el cuarto trimestre de 1987 y solicita se le rectifique el contratado a las cantidades que normalmente viene consumiendo.

Visto el informe del encargado del servicio,

Visto el informe de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Asuntos Sociales.

Tras las deliberaciones oportunas, los señ. señores, por unanimidad acuerdan se rectifique que el contratado en el siguiente sentido:

- Facturar 28 metros como consumo máximo.
- Facturar 160 metros como 50% del exceso por avería.
- Total a facturar por el cuarto trimestre de 1987 188 metros.

14º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Isidro Areaya Corto, en representación de su grupo manifiesta que sería muy conveniente proceder a la constitución de la Junta Local de Seguridad dado la gran cantidad de personas que nos visitan durante el verano y con el fin de evitar problemas de orden público.

Por la Presidencia se manifiesta que se entrará en contacto con la Guardia Civil para la constitución de la citada Junta en el menor plazo posible.

Don Primitivo Dominguez Zapata pregunta que debido a sus problemas de salud de un familiar hace unos días avisaron a la A.T.S. titular y esta no se encontraba en su domicilio y que desconocía si tenía a alguien en su sustitución y que el considera que siempre que abandone la localidad debe dejar cubierto el puesto.



El Sr. Alcalde manifiesta que él puede autorizar al personal sanitario a ausentarse de la localidad durante dos horas si bien debe quedar siempre el puesto cubierto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanto la sesion siendo las trece horas treinta minutos del dia de la fecha, de todo lo cual yo el secretario doy fe.

*Gerardo Garcia Fernandez*  
*Alfonso Tovar Garcia*

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Gerardo Garcia Fernandez.

CONCEJALES

- D. Nicolas Martin Fernandez.
- D. Jose Fernandez Gonzalez.
- D. Jose Antonio India no Selgado.
- D. Jose Miguel Barrero Indiano.
- D. Nazario Fernandez Dominguez.
- D. Angel Rodriguez Selgado.
- D. Luis Diaz Menor

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1988.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus casas Conistoriales, siendo las doce horas del dia diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesion extraordinaria URGENTE a la que no asistieron los Concejales D. Jose M<sup>e</sup> Fernandez Surrau, Don Primitivo Dominguez Zapata y D. Isidro Areays Costa.

ORDEN DEL DIA

Por la Presidencia se da cuenta de la convocatoria realizada y da la oportuna explicacion de las razones que motivan la urgencia y necesidad de celebracion del Pleno Extraordinario Urgente y de la adopcion de acuerdos sobre los dos puntos incluidos en el mismo.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar la convocatoria y entrar en el

examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de 1.909.153 pts, para "dotación bombas para abastecimiento agua".

Por la Presidencia se da cuenta del problema planteado en días pasados por la rotura casi simultánea de las dos bombas de elevación del agua del suministro público y de las actuaciones realizadas tendientes a su solución.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, adoptan el siguiente:

#### ACUERDO

- 1.- Ejecutar la obra denominada "dotación bombas para abastecimiento agua".
- 2.- Aprobar la memoria valorada en la misma así como el presupuesto presupuesto, redactados por los técnicos competentes de la empresa "BOREXA" de Mérida, que ascienden a la cantidad de UN MILLON NOVECIENTAS NOVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESETAS (1.909.153).
- 3.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.909.153 pts, para financiar dichas obras.
- 4.- Comprometerse a habilitar los terrenos necesarios para la realización de las obras, así como a obtener los permisos y autorizaciones que fueran necesarios de particulares o otros organismos de la Administración para poder llevar a cabo la realización de la misma.
- 5.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra o servicio si adjudicado el mismo al



precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como a considerar esta sea reducida cuando aquel sea hasta hacerlo coincidir con el.

6.- Comprometerse a no producir duplicidad en la financiación de la totalidad o parte de la dotación.

7.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

8.- Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura de subvención de una TV y un video para el Hogar del Pensionista.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia y necesidad de solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, la subvención de una Televisión y un Videocassette, al objeto de completar la dotación del Hogar del pensionista, y ellos para uso exclusivo de los pensionistas.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura subvencione la compra de una Televisión en color y un Videocassette para el Hogar del Pensionista.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, certifico en el lugar y fecha arriba indicados.

*[Handwritten signature]*  
15/11/80



SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo García Fernández.

CONCEJALES

D. Nicolás Martín Fernández

D. José Antonio Indiano Delgado

D. Nazario Fernández Domínguez.

D. José Fernández González.

D. José M<sup>o</sup> Berrero Indiano.

D. Ángel Rodríguez Delgado.

D. Primitivo Domínguez Zapata.

D. Isidro Ameaza Coto

D. Jesús Díaz Muñoz

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar García

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA

27 DE AGOSTO DE 1988

Fue la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que no asiste el Concejal D. José M<sup>o</sup> Fernández Durán.

ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, cuya fotocopia se adjunta con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular a las actas de las sesiones anteriores.

D. Primitivo Domínguez Zapata, en representación de su grupo manifiesta que si tiene dos observaciones que formular al acta de la sesión del día 28.07.88 y que son:

PUNTO 1<sup>o</sup>. - Cuando dice: D. Primitivo Domínguez Zapata, en representación de su grupo manifiesta que deben sacarse a concurso pública y que sería conveniente que el Ayuntamiento beneficiara cada año a familias desahucadas, debe añadirse "siempre y cuando estén en la misma situación económica o estén más necesitadas".

D. Ángel Rodríguez Delgado, en representación de su grupo, manifiesta que la otra observación es el punto relativo al PER, 88, de la misma sesión, así a raíz de lo reflejado



en el acta se han llegado comentarios del Grupo Independiente, colaborando con el Grupo Socialista, estaba dispuesto a eliminar señores de los trabajos del PER, y quiere que se haga constar lo dicho en la sesión, ya que ellos no están dispuestos a discriminar a ningún trabajador. En su consecuencia quiere que conste en el acta lo dicho en ese punto y que fue: "El Sr. Alcalde manifiesta que lo que debe hacerse es una selección de trabajadores, y que sería conveniente que este tema fuera estudiado detenidamente por el Ayuntamiento Pleno. Don Isidro Amaya Costo, en representación de su Grupo, manifiesta que esa no es una de las misiones de la Comisión Local del P.E.R. y no del Ayuntamiento Pleno".

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna observación más que formular, y habida cuenta la inexistencia de las mismas, se consideran aprobadas por unanimidad.

Disposiciones oficiales y correspondencia

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura relativo a la importancia del día de Extremadura y a los actos preparados para tal fin, así de la conveniencia de la colaboración municipal en los mismos.

Don Isidro Amaya Costo, manifiesta que su grupo considera que el Ayuntamiento no debe colaborar económicamente de los mismos.

Preguntados sobre si se acuerda la celebración de un Pleno Extraordinario el próximo día 7 de septiembre con el fin de hacer una declaración institucional, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan su celebración.

Por la Alcaldía se manifiesta que sería conveniente que se contratara un autobús



para que todos aquellos que estuviesen interesados pudiesen desplazarse a Trenzillo.

D. Isidro Ameaya Costo, en representación de su grupo manifiesta que si alguien está interesado en ir a Trenzillo que se lo costee el mismo.

D. Gerardo Garcia Fernandez propone que se contrate un autobus para que todos aquellos interesados puedan desplazarse gratuitamente a Trenzillo.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de que el Ayuntamiento contrate un autobus para los interesados, que sea gratuito . . . . . SEIS
- Votos a favor de que no se contrate Autobus, y que cada cual se costee el viaje. . CUATRO

En consecuencia por mayoría de sus votos contra cuatro, se aprueba la contratación de un autobus, en el podran desplazarse de forma gratuita, todas aquellas personas que estén interesadas.

Se da cuenta del escrito de la Verdad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Badajoz relativo a los tramites y plazos para acordar la modificación de los tipos de gravamen de las Contribuciones Territoriales Urbana y Rústica y Pecuaria. Los sus. remidos quedan enterados, considerando conveniente dejar pendiente el tema hasta tanto no se lleve a efectos la anunciada revisión de las mismas.

3º: solicitudes rectificación contrato servicio suministro de agua.

D.ou Francisco Lopez Hernandez, manifiesta que por razones ajenas al mismo no se le han tomado las correspondientes lecturas desde



La fecha de alta y que en el recibo del 1º trimestre de 1988, tenía un consumo de 170 metros, de los que ahora se le ha tarifado en cantidad menor, 60, pero que es excesivo, y solicita se le distribuya el consumo entre los trimestres que lleva de alta en el servicio.

Visto el informe del encargado del servicio.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Vos Ses. reunidos por unanimidad acuerdan:

1.- se le anule el recibo correspondiente al 1º trimestre de 1988, con un consumo tarifado de 60 metros.

2.- se distribuya la cantidad de 170 metros en un recibo especial, entre el periodo comprendido entre el 01.07.86, en que fue alta, y el 2º trimestre de 1988, proporcionalmente.

3. José González Bellido manifiesta que en el 2º trimestre del presente año ha tenido una avería que ha sido comprada por Manuel Lara Villar y que como consecuencia de la misma ha tenido un consumo muy excesivo, de 180 metros, y solicita se le rectifique el cobrado correspondiente

Visto el informe del encargado del servicio.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Vos Ses. reunidos por unanimidad acuerdan:

1.- Rectificar el cobrado correspondiente al 1º trimestre de 1988, en el siguiente sentido:

a.- Facturar 8 m. como consumo máximo en ese trimestre.

b.- Facturar el 50% del resto por avería.

c. Facturar en consecuencia por el mencionado 2º trimestre de 1988, la cantidad de \$44 m.  
 2º - Que se le expida recibos adicionales correspondientes a los trimestres 2º, 3º y 4º de 1986, y 1º y 2º de 1987, habiéndose cuenta que en el mencionado periodo no reflejó consereno el contador por avería, por las cantidades medias conserenidas en esos trimestres durante los años 1985 a 1988, sin tener en cuenta el consereno reflejado en el 2º trimestre de 1988, y que a la razón son:

- a. - Trimestre 2º de 1986 . . . . . 8 metros
- b. - Trimestre 3º de 1986 . . . . . 23 " n
- c. - Trimestre 4º de 1986 . . . . . 14 " n
- d. - Trimestre 1º de 1987 . . . . . 17 " n
- e. - Trimestre 2º de 1987 . . . . . 8 " n

4º Festejos 88.

Por la Presidencia se da cuenta de las orquestas contratadas para los festejos de agosto y septiembre de este año de 1988, y de las atracciones del mismo periodo, así como del importe de las mismas, y que son:

- Días 14 y 15 de agosto, orquesta "De pie en la vida" . . . . . 400.000
- Día 11 (noche) y 12 de septiembre (matiné y noche) orquesta "Nuevo Amanecer" . . . . . \$45.000
- Día 13 de septiembre, matiné, grupo "Voces Extremas" . . . . . 60.000
- Día 13.09 a las 20, 30 horas, payaso "Los Plata" . . . . . 50.000
- Día 13.09 (noche) y día 14.09 (matiné y noche) orquesta "Europa" . . . . . \$90.000

D. Primitivo Domínguez Zapata manifiesta que de los festejos de agosto debería haberse dado conocimiento previamente al Pleno.



5º solicitud autorización ocupación vía pública con mesas y sillas.

D. Manuel Barrero Rodriguez manifiesta que es su intencion instalar mas de 10 veladores en la via publica durante la temporada de verano y solicita la autorizacion correspondiente.

Oido el informe del funcionario encargado del servicio, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan concederle la autorizacion solicitada siempre y cuando haga efectivas las tasas previstas en la correspondiente Ordenanza Fiscal, y con advertencia expresa de que no podra impedir la circulacion de vehiculos.

6º Contratacion servicio de limpieza Dependencias Municipales.

Se da cuenta de las solicitudes presentadas al efecto y particularmente la relativa a D= Dolores Lopez Marquez. Tras las deliberaciones oportunas, y previo informe verbal del funcionario que suscribe, los Sres. reunidos por unanimidad declaran admitidas las solicitudes presentadas por D= Dolores Indiano Rodriguez, D= Marina Martin Moreno, D= Juliana Zapata Perez y D= Dolores Lopez Marquez.

Tras el estudio detenido de cada una de las solicitudes, y sometido el asunto a votacion secreta, da mismo arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor de contratar a D= Dolores Indiano Rodriguez . . . . . 6 votos
  - Votos a favor de D= Marina Martin Moreno 4 votos
  - Votos a favor de D= Juliana Zapata Perez, 0 votos
  - Votos a favor de D= Dolores Lopez Marquez, 0 votos
- En consecuencia se acuerda la contratacion, de acuerdo con las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, de D= DOLORES INDIANO RODRIGUEZ.

7º Contratación servicio de limpieza Centro Sanitario.

Se da cuenta de la única instancia presentada para acceder a la contratación de la limpieza del Centro Sanitario, y que corresponde a D= Verónica Rodríguez Barragán.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se contrate a D= Verónica Rodríguez Barragán de acuerdo con las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

8º Contratación servicio de limpieza Edificios Escolares.

Se da cuenta de la única instancia presentada para acceder a la contratación para la limpieza de los Edificios Escolares y que corresponde a D= Pilar Indiano Burrero.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se contrate a D= Pilar Indiano Burrero, de acuerdo con las bases fijadas por el Ayuntamiento Pleno.

9º Licencia Municipal apertura PUB, propiedad de D. Pedro Santana Santana.

Se da cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Pedro Santana Santana, que solicita licencia municipal para instalar en la calle Méndez Núñez, de esta población, la actividad de "PUB," visto los informes técnicos unidos al expediente por unanimidad se acuerda:

INFORMAR FAVORABLEMENTE la concesión de la licencia solicitada dado que cumple lo previsto en la legislación vigente, bajo la observación de que no deberá trasmitir ruidos y vibraciones a vecinos colindantes



que excedan de 30 dBA.

10.- Expediente de Modificación de créditos n.º 3/1.988.

Se da cuenta del expediente de Modificación de Créditos n.º 3/1.988, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de modificación de créditos con arreglo al siguiente resumen:

CONCESION DE SUPLEMENTO DE CREDITO:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
259.7	Festejos	300.000

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al superavit existente, debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.988, en la siguiente forma a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal . . . . .	16.438.220
Capítulo 2.- Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	10.821.674
Capítulo 3.- Intereses . . . . .	148.239
Capítulo 4.- Transferencias corrientes . . . . .	1.109.280

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- Inversiones . . . . .	200.000
------------------------------------	---------



Capítulo 8. - Variación de Activos financieros . . . . .	350.000
Capítulo 9. - Variación de pasivos financieros . . . . .	638.522
Tota P . . . . .	988.522

INGRESOS

A) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 1. - Impuestos directos . . . . .	5.325.600
Capítulo 2. - Impuestos indirectos . . . . .	1.270.000
Capítulo 3. - Tasas y otros ingresos . . . . .	8.299.594
Capítulo 4. - Transacciones corrientes . . . . .	12.787.880

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 5. - Ingresos patrimoniales . . . . .	458.250
Capítulo 8. - Variación de Activos financieros . . . . .	350.000
Tota P . . . . .	28.871.284

11: Preguntas y respuestas.

D. Primitivo Dominguez Zapata ruega se estudie la posibilidad de adquisición de una nueva bomba de repuesto, al objeto de evitar situaciones como la ocurrida últimamente.

D. José Antonio Judiano Delgado manifiesta que es muy necesario la adquisición de un medidor del caudal de salida del agua de la estación de puradora.

D. José Antonio Judiano Delgado manifiesta que debe controlarse rigurosamente el tema de las licencias de obras, y el de las obras sin licencia, para cual estime conveniente se den instrucciones precisas a la Policía Municipal.

D. Vararo Fernandez Dominguez, ruega que, habida cuenta el lamentable suceso ocurrido en el día de hoy a D. VASO José Gomez Perez, se haga constar a la familia el sentir de la Corporación de condolencia ante tan lamentable pérdida. Los tres reunidos, acuerdan



por unanimidad, se expone lo anterior.

D. Angel Rodriguez Delgado formula el deseo de que se haga las gestiones oportunas al objeto de conseguir una cobertura mínima y a ser posible algún tipo de trabajo al vecino D. JOSE ANTONIO LOPEZ DIAZ, los señ. reunidos acuerdan se haga gestiones ante el INSERSO, y se espere en lo relativo al trabajo, a la terminación de la recuperación a la cual está sometido actualmente.

D. Luis Diaz Meñón, relega se cumplan las promesas que en las elecciones se hicieron respecto al material sanitario. Por el Sr. Alcalde se le manifiesta que se hace todo lo posible, y así al mencionado se le autorizó a recargar el aparato a que hizo referencia.

D. Isidro Amaya Costo pregunta si se ha hecho algún tipo de gestiones tendientes a la constitución de la Junta Local de Seguridad. Por el Sr. Alcalde se contesta que no se han hecho nada al respecto por cuanto no parece querer prestarle colaboración en ese sentido, por quienes tienen que formar parte de la misma.

D. Isidro Amaya Costo manifiesta que es lamentable que ocurran sucesos como el de días pasados, cuando se llamó a la guardia civil y tardó hora y media en presentarse, y que tiene conocimiento de que existen algunos pueblos en que funciona a la perfección.

D. Isidro Amaya Costo manifiesta que en fechas pasadas salieron publicadas en el B.O.P. unas medidas de seguridad en locales y considera que sería muy conveniente que se tengan en cuenta tanto en las fiestas de septiembre como que se comuniquen a los posibles afectados. Por la Alcaldía se manifiesta que



una fotocopia de tales medidas etc expuesta en el tablon de anuncios desde su publicacion

D. José Antonio Iudiano Delegado ruega se dedique una persona a seleccionar ofertas de empleo y hacerlas publicas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesion siendo las catorce horas, diez minutos del dia de la fecha, de todo lo cual como secretario, doy fe.

*Gerardo Garcia*

*[Signature]*  
y  
02/07

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Garcia Fernandez.

CONCEJALES

D. Nicolas Martin Fernandez.

D. José Antonio Iudiano Delegado.

D. Javier Fernandez Dominguez.

D. José Miguel Burrero Iudiano.

D. José Fernandez Gonzalez.

D. Primitivo Dominguez Zapata.

D. Luis Diaz Muñoz

SECRETARIO ACCTAL

D. Joaquin Osuna Rivero

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

En la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas - Comistoriales, siendo las doce horas del dia siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez asistido de mi el Secretario acctal Don Joaquin Osuna Rivero y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen miembros del Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesion extraordinaria convocada por Resolucion de la Alcaldia a la que no asisten los Concejales D. Angel Rodriguez Delegado, D. José Fernandez Duran y D. Isidro Amaya Costa.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO. - DIA DE EXTREMADURA.

Por la Presidencia se procede a dar lectura de la siguiente declaracion Institucional:

Estimados compañeros y vecinos:

Nos reunimos hoy la Corporacion Muni-

principal en Pleno para festejar la cuarta centenario en nuestra localidad del día de Extremadura.



No hace falta que os señale la importancia que tiene este día para todos los extremeños o, al menos la que año tras año debemos conseguir alcanzar.

Todos los extremeños unidos deberíamos aportar nuestro pequeño grano de arena, a fin de que el sentimiento de ser extremeño nos lleve a nosotros con tanta fuerza como la de ser españoles.

Usamos nuestro esfuerzo para que el día de Extremadura no sea únicamente un festejo oficial, sino que sea para todos un día de fiesta y poco a poco tengamos conciencia de nuestra tierra como algo propio, con sus defectos y sus virtudes, y eso sí, sobre todos con graves problemas.

Que sirva este pequeño acto para que Extremadura suba el peldaño en que debe de estar, lo mismo en España que fuera de ella, y sobre todo, que los malos momentos que haya tenido anteriormente o en la actualidad, sean dentro de poco un recuerdo lejano.

¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Viva Extremadura! ¡Viva España!

A continuación se procedió a los sonos del Himno de Extremadura.

En este estado por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario accidental certifico.

*Juan Luis*  
11 de Mayo de 1977

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Gerardo Garcia Fernandez

CONCEJALGES

D. Nicolas Martin Fernandez

D. Nazario Fernandez Do-  
minguez

D. José Fernandez Gonzalez

D. José Miguel Burrero  
Judiano,

D. Luis Diaz Muñoz

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia

SESION EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO

DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1988.

Fu la villa de Valencia del Ventoso, y en sus Casas Consistoriales siendo las doce horas del dia dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de ser el Secretario D. Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, en elhoros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los Concejales D. José Antonio Judiano Delgado D. Angel Rodriguez Delgado, D. José M<sup>o</sup> Fernandez Serran, D. Primitivo Dominguez Zapata y D. Isidro Areaya Costa.

ORDEN DEL DIA

Considerada por la Corporación la necesidad y urgencia de los puntos incluidos en el Orden del Dia, habida cuenta que a excepción de los puntos 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>; los restantes se cuentan con el preceptivo dictamen de las Comisiones Informativas, tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan entrar a considerar unicamente los puntos 5<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> por estar plenamente justificada su urgencia.

5<sup>o</sup> Aprobación obra Plase Provincial de Obras y Servicios 88.

se da cuenta de la Circular n<sup>o</sup> 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plase Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Plases de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y



como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra n.º 46 del Plan Provincial de Obras y Servicios de "Toluca Sur" de "Piscina Municipal, 1º Fase, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado con crédito de Planes Provinciales . . . . . 8.480.000
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . . 2.120.000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . . 0
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar . . . . . 0

Total presupuesto aprobado . . . . . 10.600.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Orga-





- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. Gerardo Garcia Fer-  
nandez.
- CONCEJALES
- D. Nicolas Martin Fer-  
nandez.
- D. Nazaro Fernandez  
Soreu.
- D. Jose Antonio India-  
no Delgado.
- D. Jose Fernandez Gon-  
zalez.
- D. Jose Miguel Rubero  
Indiano.
- D. Angel Rodriguez  
Delgado.
- D. Jesus Diaz Reinos
- D. Isidro Areaya Coto.
- SECRETARIO
- D. Alfonso Tovar Garcia.

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO  
18 DE OCTUBRE DE 1988.

Fue la villa de Valencia del Ventoso, en sus  
Casas Consistoriales, siendo las doce horas del dia  
veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y  
ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo  
Garcia Fernandez, asistido de un secretario D.  
Alfonso Tovar Garcia y en primera convocatoria, se  
reunieron los Sres. relacionados al margen, miem-  
bros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de ce-  
lebrar sesion ordinaria, a la que no asistieron los  
Concejales D. Primitivo Soreu y D. Jose M.  
Fernandez Duran.

ORDEN DEL DIA

1º se ordena del Sr. Alcalde - Presidente, y el se-  
cretario, dar lectura a la propuesta de ratificación  
de la inclusion en el Orden del Dia de los pun-  
tos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 11º del orden del  
dia, habidamente que los mismos no cuentan  
con el preceptivo dictamen de las Comisiones In-  
formativas, y de las razones de la propuesta.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. miem-  
bros, por unanimidad, acuerdan ratificar la in-  
clusion en el Orden del Dia de los puntos citados  
y que en consecuencia se entre en su consideración  
a efectos de adoptar los oportunos acuerdos.

2º Aprobación en su caso, de las actas de las se-  
siones extraordinaria y ordinaria anteriores, de  
cuyas actas se adjuntan fotocopias con la convoca-  
toria.

Por la Presidencia se pregunta si existen  
observaciones que formular a las actas de las se-  
siones ordinarias y extraordinarias anteriores.

D. Angel Rodriguez Delgado, en representación  
de su Grupo, manifiesta en el acta de la sesion  
ordinaria del 18.08.88 tienen la siguiente obser-  
vación: En el punto de aprobación de las actas de



En las sesiones anteriores, D. Angel Rodriguez Delgado manifiesta que añadió que: "que ellos no colaboran con el Partido Socialista cuando en otros pueblos se han trabajado 10 o 15 días mientras que aquí solo se han trabajado 5".

D. Luis Diaz Muñoz manifiesta que tiene otra observación al citado acta, que consiste en que en el punto de ruegos y preguntas aparece en el acta que se le autorizó a encargarse del aparato, y manifiesta que no se le dijo eso, y en consecuencia quiere que ello no cuente en el acta.

D. Angel Rodriguez Delgado manifiesta que tiene una observación que formular al acta del 18.10.88, y que consiste en que en la ratificación de los puntos a tratar en el Pleno, no hubo unanimidad, sino únicamente el voto favorable de D. Luis Diaz Muñoz y la abstención de los restantes.

Por el funcionario que suscribe se aclara que en principio si hubo diferentes posturas pero que tras las deliberaciones los Sres. reunidos acordaron por unanimidad ratificar la inclusión de los puntos 5º y 8º.

2º Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del Decreto 84/88 de 10 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por el que se regulan los turnos de atención continuada para los Equipos de Atención Primaria de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo se da cuenta de las informaciones obtenidas al respecto, y de los contactos mantenidos por la Alcaldía, con los Alcaldes de la zona de Zafra, a efectos de tener reuniones para considerar los procedimientos del tema y de su puesta en marcha, así como de aclarar los medios con que se va a contar.



D. Isidro Areaya Coto, en representación de un grupo, manifiesta que considera absurdo que una vez que Valencia del Ventoso ha apoyado la constitución de los Centros de Salud en las reuniones que se han celebrado al efecto, ahora se celebren contactos con otros Alcaldes, pues si antes se apoyó el tema, aquí vienen ahora esos contactos.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta Corporación no ha apoyado nada y que él no ha asistido a ninguna reunión.

Se da cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura comunicando la aprobación por el Consejo de Gobierno del 04.10.88, de la construcción de 10 viviendas en esta localidad con un presupuesto máximo de 41.520.592 pts, los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de las gestiones mantenidas a cerca de la constitución de las Juntas Locales de Seguridades, así como de la imposibilidad en este momento de proceder a la constitución en esta localidad.

3º Dimisión Concejal D. José M<sup>o</sup> Fernandez Duran

Se da cuenta del escrito presentado por el concejal de este Ayuntamiento D. José M<sup>o</sup> Fernandez Duran, presentando su renuncia irrevocable, al no poder asistir a los Plenos dado el horario impuesto de los mismos y su coincidencia con el de su función pública como Sanitario.

D. Javier Fernandez Dominguez, en representación del Grupo Socialista propone se admita la dimisión presentada, así como que se comunique a la Junta Electoral de Jara, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

No existiendo otras propuestas y sometido el asunto a votación, los Sres. reunidos, por una

unidad acuerdan:

1º - Aceptar la dimisión presentada por el concejal D. José M. Fernández Durán.

2º - Que se comunique lo anterior a la Junta Electoral de Zona, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 182, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio de Régimen Electoral General.

4º - Solicitud cesión licencia taxi de D. Antonio Dominguez Mauro, a D. Aurelio Dominguez.

D. Antonio Dominguez Mauro, manifiesta que estando próximo a pasar a la condición de jubilado, solicita se le autorice la cesión de su licencia Municipal de Auto Turismo (clase B), a su hijo D. Aurelio Dominguez Barroso.

D. Vizoso Fernandez Dominguez, en representación del Grupo Socialista, presenta la siguiente propuesta:

Vista la solicitud presentada por Don Antonio Dominguez Mauro de cesión de su licencia de taxi a favor de su hijo D. Aurelio Dominguez Barroso.

Visto lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Tránsito en Automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto 163/79 de 16 de marzo,

Resultando que la licencia estaba en vigor a la entrada en vigor del citado Reglamento y que la misma no ha sido transcrita con anterioridad.

El Grupo socialista propone se autorice la cesión de la licencia Municipal de Auto Turismo (clase B) a nombre de D. Antonio Dominguez Mauro a favor de D. Aurelio Dominguez Barroso.

No existiendo otras propuestas y sometido



el asunto a votación, los Sres. reunidos, por unanimidad, autorizan la cesión de la vicaría municipal de Auto-Turismo a S. Antonio de Guiney a S. Amelio Domínguez Barroto.

5° Aprobación definitiva expediente modificación de denominación vías públicas.

Visto el expediente instruido para la modificación de la denominación de vías públicas instruido en esta localidad,

Resultando que fue aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 28.04.88 y publicado a efectos de reclamaciones edicto de exposición al público, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21.05.88, sin que contra el mismo se hayase presentado reclamaciones de ningún género,

S. Vazaro Fernández Domínguez, en representación del Grupo Socialista propone sea aprobado definitivamente, en los términos en que aparece redactado.

No existiendo otras propuestas y sometido el asunto a votación, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarlo en los términos en que aparece redactado.

6° Reconocimiento bienio administrativo con D. Sánchez Trujillo.

Visto el expediente personal del funcionario administrativo de Administración General de plantilla de este Ayuntamiento S. Sánchez Trujillo

Resultando que aparece probado que el mencionado ha estado prestando sus servicios a este Ayuntamiento de forma intermitente, desde el día 30 de septiembre de 1961.

S. Vazaro Fernández Domínguez, en representación del Grupo Socialista propone se le reconozca el derecho al percibo del sueldo bienio a S. Sánchez Trujillo con efectos económicos desde el 30 de septiembre de 1988, en el punto c).

No existiendo otras propuestas y sometido el asunto a votación, los señ. reunidos por unanimidad, acuerdan resarcir el derecho al percibo del nuevo trienio al Funcionario Administrativo de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento D. Oros Sanchez Trujillo, con efectos económicos desde el día 30 de septiembre de 1988 en el nivel c).

7º Resolución recurso de alzada asunto secretario D. Antonio Mercedes Moreno.

Se da cuenta del esbozo de la Subdirección General de Recursos de la Dirección General de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas dando cuenta de la resolución del recurso presentado por este Ayuntamiento.

Tras las deliberaciones oportunas los señ. reunidos quedan enterados de la resolución desfavorable del mismo y por unanimidad, acuerdan no plantear el recurso contencioso-administrativo contra la misma.

8º Cuentas de recaudación meses Julio, Agosto y Septiembre 1.988.

Se da cuenta del resultado de las liquidaciones practicadas por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante los meses de Julio, Agosto, y Septiembre del actual, y que ascienden a 183.171, 194.489 y 216.762 ptas, respectivamente.

Los señ. reunidos quedan enterados.

9º Expediente de Modificación de créditos n.º 4/88.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n.º 4 / 1.988, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por secretaria-Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, y teniendo en cuenta que el



expediente se tramita por razones de urgencia y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad fuertemente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de modificación de créditos con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe ₡.
105.1	Retribuciones complementarias, . . . . .	50.000
171.1	Retribuciones personal contratado, . . . . .	11.328
181.5	Primas y cuotas seguras sociales, . . . . .	80.000
223.4	Viequipes, calefacción, e. Sanitarios, . . . . .	60.000
223.6	Id. Iden. Casa Consistorial, . . . . .	30.000
223.8	Iden. Iden. Mercado, . . . . .	30.000
240.1	Diets y gastos de locomoción del personal, . . . . .	30.000
258.6	Contratos de prestación de servicios, . . . . .	500.000
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento, . . . . .	125.000
259.7	Festejos, . . . . .	125.000

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

611.1 Adquisición de terrenos, . . . . . 1.000.000

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al superavit disponible del Presupuesto Municipal Ordinario de 1987, y con cargo a los mayores ingresos de las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de Ingresos vigentes, con las siguientes cantidades:

-	Superavit disponible, . . . . .	209.262
-	113.02 Cesta fija contrib. territorial R., . . . . .	70.000
-	291.01 Imp. Mpal. Circulación Vehículos, . . . . .	150.000
-	326.01 Licencias urbanísticas, . . . . .	427.066
-	326.13 Cementerio, . . . . .	50.000
-	331.07 Peajes y barracas, . . . . .	80.000
-	395 Imprevisos, . . . . .	180.000
-	411.01 Fondo Nal. Cooperación Mpal., . . . . .	875.000

Las mencionadas partidas corresponden al vigente Presupuesto Ordinario de Ingresos, debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1987 en la siguiente forma, reducido a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

	Contigación	Bajas	Aumentos	Total
1.- Remuneraciones del personal . . . . .	16,438,220	- 141,328		16,579,548
2.- Cuenta de bienes corrientes y servicios . . . . .	10,821,674	- 900,000		11,721,674
3.- Intereses . . . . .	148,239	-		148,239
4.- Transferencias corrientes . . . . .	1,109,280	-		1,109,280
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- Inversiones . . . . .	200,000	- 1,000,000		1,200,000
8.- Variación activos financieros . . . . .	350,000	-		350,000
9.- Variación pasivos financieros . . . . .	638,520	-		638,520
Tota P . . . . .	29,705,935	- 2,041,328		31,747,263

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos . . . . .	5,325,600	70,000	70,000	5,325,600
2.- Impuestos Indirectos . . . . .	1,270,000	150,000	150,000	1,270,000
3.- Tasas y otros ingresos . . . . .	8,299,554	737,066	737,066	8,299,554
4.- Transferencias corrientes . . . . .	12,787,880	875,000	875,000	12,787,880
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
5.- Ingresos patrimoniales . . . . .	752,250	-		752,250
8.- Variación activos financieros . . . . .	350,000	-		350,000
Tota I . . . . .	27,791,284			27,791,284



10°

Cuenta de Tesorería tercer trimestre 1988

Examinada la Cuenta de la TESORERÍA correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1988, que rinde de el Sr. Tesorero, vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de Ingresos y Pagos, por unanimidad acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

<u>CARGO</u>	<u>TOTAL</u>
Existencia en fin del trimestre anterior	3.298.486
Ingresos realizados durante el trimestre...	6.721.594
SUMA ...	10.020.080

DATA

Pagos realizados en el mismo periodo...	4.878.146
Existencia para el trimestre siguiente...	2.141.934

11°

Adquisición de terrenos.

D. Álvaro Ferrnandes Dominguez, en representación del Grupo Socialista, realiza la siguiente propuesta: Vista la escasa de terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

Vista la conveniencia de contar con terrenos adecuados para la construcción de la piscina municipal, y en su día un polideportivo así como otras instalaciones deportivas o de otro tipo que se considera muy conveniente que las mencionadas instalaciones se encuentren situadas junto a las instalaciones escolares.

Resultando que de los contactos mantenidos por el Sr. Alcalde con D.ª Antonia Lina Peñaranda, resulta que la misma está dispuesta a vender a este Ayuntamiento la cantidad de 6.440 metros cuadrados en la parte posterior de los Grupos Escolares por un importe de 1.000.000 pt.

El Grupo Socialista propone si aprueba la adquisición de 6.440 metros cuadrados situados en la parte posterior de los Grupos Escolares, a D.ª Antonia Lina Peñaranda por la cantidad de



1.000.000 pts.

b. Isidro Amaya Coto, en representación del Grupo Independiente, manifiesta que se dice que el Ayuntamiento no dispone de terrenos pero que junto al abrevacén del S.E.M.P.A. hay una pista polideportiva a medio hacer y junto a ella hay terreno suficiente, afirmando que no hay necesidad en gastarse dinero en adquirir terrenos, cuando hace falta dinero para otras cosas.

d. Vazaro Fernando Dominguez, en representación de su grupo, manifiesta que ellos, tras valorar todos los aspectos del tema, consideran conveniente la adquisición del terreno, así se utilizaría el terreno situado junto al silo para la construcción de las viviendas de la Junta, el terreno que se pretende adquirir para la piscina y el polideportivo y el terreno situado en el Páseo de la Iglesia para la construcción de pisos por alguna empresa constructora interesada, además añade que se están haciendo gestiones para que dicha adquisición sea financiada por otras instituciones.

d. Isidro Amaya Coto manifiesta:

1º - Que es cierto que las tuberías del agua pasan por el terreno del silo, pero que a pesar de ello hay terreno suficiente para varias piscinas.

2º - Que vale menos dinero comprar 20 metros para instalar un transformador que comprar los 6.400. metros, para evitar el transformador.

3º - Que si ellos desconocen los extremos apuntados por d. Vazaro Fernando es porque no están informados, y ello se debe a que no se les informa adecuadamente, ni aún fuera de Pleno, y que debe entenderse que algunas cuestiones las sepa todo el pueblo y ellos las desconocen.

d. Vazaro Fernando Dominguez manifiesta que



en el terreno del Silo no salen tres piscinas que quidas una si, pero entonces se invadiria el terreno que el cambio de los transformadores costoso, y que considera mejor que las instalaciones deportivas este punto a los grupos Escolares ademas de considerar ventajosa la compra del terreno.

Preguntados ambos grupos sobre las propuestas a votar, resultan las dos siguientes:

- El Grupo Socialista propone la adquisicion del terreno en base a las razones apuntadas en su principio.

- El Grupo Independiente propone que no se adquiera ningún terreno, por cuanto no es necesario gastarse ese dinero, si existe un beneficio para los niños en edad escolar, pues la piscina se utiliza en verano, y en esa época hay vacaciones.

Concluido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la adquisición: SEIS - Grupo Socialista
- Votos en contra de la adquisición: TRES - Grupo Independ.

En consecuencia se aprueba por mayoría absoluta la propuesta de compra de 6.440 metros cuadrados, en la parte posterior de los Grupos Escolares, a D. Antonio Lima Peñaranda por un importe de 1.000.000 pts, las cuales se financiaran con cargo a la partida 611.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Pregos y Preguntas.

D. Isidro Amaya Costa, en representación de su grupo, pregunta porque no han sido incluidos en el Orden del Día del Pleno algunos puntos que estaban incluidos en el Orden del Día de las Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde contesta que el relativo a la solicitud de la Cooperativa no se ha incluido

por cuanto considera mas conveniente estudiar conjuntamente las propuestas de las dos cooperativas, así como que aclaren las perspectivas de futuro de ambas, aspecto que no está aclarado. Asimismo, en el relativo a la adjudicación de puestos del Mercado, está pendiente de recibir otra solicitud en el mismo sentido y tratarse de cuestiones de mero trámite. Por último el relativo a la propuesta de obras en el Colegio Público, hay una propuesta de la Alcaldía para su inclusión por urgencia, que se verá una vez terminado el presente punto.

D. Vazaro Fernandez Dominguez manifiesta como puede el Grupo Independiente decir que no se les informó adecuadamente y después no asistir a las Comisiones Informativas.

D. Isidro Amaya Costo, por aclaraciones manifiesta que existe obligación legal de citar a las Comisiones con 48 horas de antelación, y que ellos son libres de asistir a las mismas o no hacerlo.

D. Angel Rodriguez Delgado pregunta porque en otros pueblos se trabajan mucho mas días que aquí.

D. Vazaro Fernandez Dominguez contesta que las subvenciones para mano de obra depende del número de trabajadores desempleados, y que las reservas de crédito van en función de eso, no estando bien informado el Grupo Independiente de ello, pero que pueden comprarlo cuando les parezca oportuno.

El Sr. Alcalde manifiesta que las diferencias de días en unos pueblos y otros obedece a que en algunos pueblos se hace una selección previa y en otros no, y que él considera que todos los trabajadores deben tener el mismo número de jornadas.



Por el Sr. Alcalde se presenta la de la inclusión por urgencia, en base del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de los siguientes puntos y por las siguientes razones:

- 1.- Propuesta de D. José Antonio Irujo delgado de obras y mejoras a realizar en los grupos escolares. - Las razones de la urgencia estriban en la conveniencia de que las mismas se realicen, si hay posibilidad para ello, en el menor tiempo posible, al objeto de que los escolares se puedan beneficiar de ellos a la mayor brevedad, haciéndose constar que este punto ha sido previamente informado por la Comisión Intersectorial correspondiente.
- 2.- Propuesta de cinco personas para el cargo de Fiscal de Paz propietario de esta localidad. - Su urgencia estriba en que así se indica en el telegrama cursado por el Sr. Jefe de Distrito de Fuente de Cantos el día 26 de los corrientes.
- 3.- Propuesta de cinco personas para el cargo de Fiscal de Paz sustituto de esta localidad. - Por las mismas razones del anterior.

Sometida la propuesta de ratificación de la inclusión de estos puntos en el Orden del Día los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan su ratificación y que seguidamente se entre en su consideración.

Propuesta de D. José Ant.º Irujo delgado de obras y mejoras en el recinto escolar.

D. José Antonio Irujo delgado formula la propuesta de realizar las siguientes obras para atender a algunas de las necesidades existentes:

- 1.- Registrar y entubar a la red general las cañales de lluvias en el recinto escolar.
- 2.- Cementar los traños que restan sin él, en el interior del recinto, teniendo en cuenta el punto





SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Gerardo Garcia Fer-

mandes.

D. Nicolas Martin Fer-

mandes.

D. Jose Antonio Judio

Delgado.

D. Jose Fernandez Goe-

zales.

D. Navarro Fernandez

Dominguez.

D. Jose Miguel Burreo

Judio.

SECRETARIO

D. Alfonso Tovar Garcia

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE EL AYUNTAMIENTO

PLENO DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1988.

En la villa de Valencia del Ventoso, en las Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Garcia Fernandez, asistido de mi el Secretario D. Alfonso Tovar Garcia, y en primera convocatoria se reunieron los Sres. relacionados al margen, en nombre del Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, a la que no asistieron D. Angel Rodriguez Delgado, D. Juan Diaz Muñoz, D. Primitivo Dominguez Zapata y D. Fridio Amaya Costo.

ORDEN DEL DIA

1º Por la Presidencia se pone de manifiesto las razones de la urgencia del Pleno y de la necesidad de su celebración, habida cuenta que la reserva de crédito realizada se extendería como que se renuncia a ella, si con anterioridad al proximo día 13 de noviembre no obtiene los oportunos proyectos en el I.N.E.M.

Considerada justificada la urgencia, y resuelto el asunto a votación los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan ratificar el orden del día del Pleno presente.

P.E.R. 1988.

Por la Presidencia se da cuenta de la nueva reserva de créditos para el año de dentro dentro del Plan de Empleo Rural del presente ejercicio, y que asciende a la cantidad de 80000 pesetas.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la realización de la obra "Abras en el Colegio Público de E.G.B."

y no habiendo mas asuntos que tratar

por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas, treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario certifico.

*Justo García*

*Justo García*  
V. como  
av. 1988

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde - Presidente.

D. Gerardo García Fernández.

CONCEJALES:

D. Nicolás Martín Fernández

D. Zárate Fernández Domínguez.

D. José Antonio Indiano Delgado.

D. José Fernández González.

D. José Miguel Buxero Indiano.

D. Ángel Rodríguez Delgado.

D. Isidro Duaya Costo.

D. Primitivo Domínguez Zapata.

D. Luis Díaz Muñoz.

D. Rafael Santana Baltasar.

SECRETARIO.

D. Alfonso Tovar García.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL  
DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1988.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández, asistido de mí el Secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

ORDEN DEL DÍA:

Por el funcionario que suscribe se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de ratificación de la inclusión en el Orden del Día, a efectos de la adopción de acuerdos, de los puntos 3º, 4º y 5º, habida cuenta que las respectivas Comisiones Informativas fueron convocadas en tiempo y forma, sin que las mismas pudieran celebrar sesión por falta del quorum necesario para ello, y ello con el fin de no producir una paralización administrativa de esos temas ni perjuicios a los afectados.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar la inclusión y que se adopten los acuerdos que se estimen oportunos.

- 1º - Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.



Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular a las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntaron con la convocatoria, y habida cuenta la inexistencia de observaciones contra las mismas, se consideran aprobadas por unanimidad.

2º - Disposiciones oficiales y correspondencia.

Por la Presidencia se da cuenta de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de septiembre de 1988, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 275, del 16 de noviembre, por la que se modifican Centros públicos de E.G.B., y entre las que aparece la modificación de la denominación del Colegio Público de esta localidad, el cual a partir de la fecha tendrá como nueva denominación la de "EZEQUIEL FERNÁNDEZ".

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta del escrito de FILMTOR, S.A., proponiendo la grabación de un video de la localidad, los Sres. reunidos quedan enterados, y hacen constar que no están interesados en el mismo.

3º - Solicitudes Cooperativas de Confección.

Se da cuenta de los escritos presentados por las Sras. Presidentas de la Cooperativa de Trabajo asociado Ntra. Sra. de la Esperanza, y de la Sociedad Cooperativa Ntro. Señor del Gran Poder, en los cuales tras diversas exposiciones solicitan se le ceda el Almacén Municipal para la instalación de dichas sociedades.

D. Lázaro Fernández Domínguez, da lectura a la propuesta del Grupo Socialista que es del siguiente tenor:

Vistas las solicitudes presentadas por las Cooperativas de Confección existentes en esta localidad para ser beneficiarias de la cesión del Almacén Municipal para el mejor desarrollo de su actividad.



Considerando que ninguno de los escritos presentados, explica con una mínima claridad, ninguna de las siguientes circunstancias:

- Proyecto ampliación, en su caso.
- Número concreto de puestos de trabajo a crear.
- Plazo previsto para ello.
- Inversiones previstas.
- Posibilidad de instalarse en el Almacén conjuntamente con la otra Cooperativa.
- Condiciones en las que accederían a la cesión del local, canon mensual, tiempo de cesión, etc.

Considerando que sin lo anterior, no hay posibilidad de que este Ayuntamiento pueda adoptar acuerdo al respecto en base a alguna razón, sino simplemente por hecho.

El Grupo Socialista de esta Corporación propone no se adopte acuerdo al respecto, hasta tanto por las Cooperativas afectadas no se expliquen claramente las circunstancias a que anteriormente hemos hecho referencia.

D. Isidro Anaya Costa, en representación de su Grupo, manifiesta que ellos están a favor de que se ayude a las Cooperativas, pero consideran que se les debe explicar previamente las condiciones de la cesión, para que no haya malentendidos que les produzca perjuicios de algún tipo.

El funcionario que suscribe, a requerimiento de la Alcaldía, expone que sería muy conveniente conocer las posturas concretas de las dos cooperativas, antes de que la Corporación fije unas condiciones a las cuales puede ser que ninguna pueda acceder.

D. Primitivo Domínguez Zapata, en representación de su grupo, pregunta que por qué no cederlo conjuntamente a ambas.

D. Dázaró Fernández Domínguez manifiesta que ha tenido contactos con ambas cooperativas sobre ese tema, y así una de ellas está dispuesta a instalarse conjuntamente con la otra, pero ésta última considera necesario para sus planes la totalidad del Almacén.

Por la Alcaldía se concede la palabra a las dos Presidentas, al objeto de conocer de primera mano su opinión al respecto.

D<sup>o</sup> Carmen Márquez Adame manifiesta que ellas no se pueden comprometer a nada sin conocer previamente las condiciones de la posible cesión.

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Carmen Costo González manifiesta que ellas dependen primeramente de los pedidos, y que desconocen si estos van a mantenerse o aumentar.

El Sr. Alcalde pregunta si no podrían considerarse la posibilidad de instalarse conjuntamente.

D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Carmen Costo González manifiesta que en la situación actual si hay posibilidad de instalarse ambas, y que tienen que tener en cuenta sobre todo las circunstancias actuales.

D<sup>o</sup> Carmen Márquez Adame manifiesta que si se podrían instalar las dos, pero que la única posibilidad de funcionar bien sería una sola.

D. Isidro Amaya Costo manifiesta que deben plantearse la posibilidad de edificar ellas y solicitar las ayudas correspondientes de los Organismos Oficiales de la Junta de Extremadura, etc, y así evitarían quedar en precario.

Tras amplias deliberación, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente hasta tanto se reciban nuevos escritos de las Cooperativas aclarativos de sus posturas.

4<sup>o</sup> - Toma de posesión concejal electo, por sustitución reglamentaria, D. Rafael Santana Baltasar, concejal electo de este Ayuntamiento, por sustitución reglamentaria; comprobada la personalidad del interesado,

el cual concurre al presente acto; por la Presidencia se le declara nombrado para el cargo de concejal de este Ayuntamiento por la Candidatura Independiente.

Como requisito imprescindible para tomar posesión de su cargo el Sr. Concejal procede a prestar juramento en la forma establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, proclamando ante los presentes la siguiente fórmula:

"Juro/prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado."

#### 5º Solicitudes adjudicación puestos Mercado de Abastos.

D. Manuel Carrasco Atienza y D. Manuel Rosas Pecero, manifiestan que están interesados en ejercer sus actividades de ventas en el Mercado de Abastos de esta localidad y solicitan se le adjudiquen los puestos números 14 y 15, y 9, respectivamente, del Mercado.

Los Sres. reunidos considerando que los mismos se encuentran disponibles, por unanimidad, acuerdan adjudicar a los solicitantes los puestos solicitados, debiendo entregarlos en las mismas condiciones que los reciben.

#### 6º Solicitud baja Padrón recogida de basuras.

D. Antonio Baraso Patasio manifiesta que desde el pasado ejercicio en que trasladó su domicilio al actual, la finca urbana sita en C/ Ezequiel Fernández, nº 52, se encuentra deshabitada, y figurando la misma a su nombre y con la consideración de habitada en el Padrón de Recogida de Basuras, solicita

su baja en el mismo.

Visto el Informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan su baja en el Padrón de recogida de Bauxas en la calificación de vivienda habitada, pasando a la consideración de vivienda deshabitada con efectos de 1º de enero de 1.989.

7º Solicitud bajas padrones Rodaje y Arrastre y Perros.

D. Juan Zapata Díaz, manifiesta que aparece como titular de un carro y un perro en los padrones de Rodaje y Arrastre y Perros, y que el carro está inutilizado y el perro muerto desde hace más de diez años, y solicita su baja en los referidos padrones.

Vistos los informes de la Policía Municipal, según los cuales son ciertos los extremos alegados.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan causar baja el carro y el perro que aparecen a nombre de D. Juan Zapata Díaz, en los Padrones de Rodaje y Arrastre y Perros, con efectos económicos del 1º de enero de 1.989.

8º Cuenta de Recaudación Octubre 1.988.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante el mes de octubre del actual, y que asciende a 225.191 pesetas. Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda. Los Sres. reunidos quedan enterados.

9º Solicitud concierto con la M. U. N. P. A. L. para aplazamiento de la deuda.

Se da cuenta de las gestiones realizadas con la Oficina Provincial de la MUNPAL, para el aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda contraída por este Ayuntamiento con ma-

tivo de la jubilación del que fué Secretario de esta D. Antonio Méndez Maceo.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1.º - Que se entre en negociaciones con la MUNPAL, al objeto de conseguir el aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda contraída por este ayuntamiento, con motivo de la jubilación del Secretario D. Antonio Méndez Maceo, referida al 31 de diciembre de 1988.

2.º - Autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones a que haya lugar y tome las decisiones que estime más oportunas para los intereses económicos de la Corporación.

3.º - Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del Convenio, concierto o aquellos documentos a que haya lugar para hacer efectivo este acuerdo.

4.º - Que se dé inmediata cuenta a esta Corporación de las gestiones y compromisos adoptados en la primera sesión plenaria que se celebre.

#### 10.º Solicitud Unión Deportiva Valencia del Ventoso.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Presidente de la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso, dando cuenta de las actividades de la misma, de la creación de una nueva sección de juveniles, de los grandes gastos que tienen que soportar y solicitan una subvención económica y bien que el Ayuntamiento se haga cargo de alguno de los gastos.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos.

D. Isidro Amaya Costo, en representación de su Grupo, manifiesta que por qué el Ayuntamiento no se hace cargo de alguna de las

secciones, y que considera que lo mejor es incluirlos expresa y separadamente en el presupuesto.



Tras las deliberaciones oportunas, los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder una subvención, dejando pendiente la cantidad de las posibilidades económicas a la hora de la elaboración de los presupuestos.

## 11º Ruegos y Preguntas.

D. Dáxaro Ferrandez Domínguez manifiesta que esta tarde hay un acto para el cambio de la denominación del Colegio Público de esta localidad, al cual están invitadas algunas personalidades, como un Catedrático de Almendralejo, y por el presente hace extensiva la invitación a dicho acto a la totalidad de los miembros de la Corporación y al público en general.

D. José Antonio Tudisco Delgado manifiesta, que antes los rumores que están circulando por la localidad, quiere hacer constar que no es cierto que él haya sido el promotor de la iniciativa de los vecinos de la calle Arcabal, antes General Nola, para obligar a este Ayuntamiento a modificar la nueva denominación.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de inclusión por urgencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 83.4 del R.O.F, de los siguientes puntos:

- Aprobación obra a realizar subvencionada por el S.E.R.E.A. dentro del P.E.R.

- Designación representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

- Votos de este Ayuntamiento en las elecciones a representantes de los municipios menores de 100.000 habitantes en la Junta de Explotación Occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

- Convenio de colaboración para contratación en

prácticas de un Profesor de Educación Física en esta localidad.

- Designación de cinco personas para el cargo de Fiscal de Paz propietario y cinco para el cargo de Fiscal de Paz Sustituto.

Explicadas convenientemente las razones de la urgencia, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar la inclusión en el Orden del día de los referidos puntos y que se entere en su consideración a efectos de la adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Aprobación obra a realizar subvencionada por el S.E.R.E.A. dentro del P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta de la subvención concedida por el S.E.R.E.A. a esta localidad para la realización de obras dentro del Plan de Empleo Rural, por un importe total de 794.500 Ptas.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron se invierta la cantidad citada de 794.500 Ptas en la mano de obra necesaria para realizar la obra "Acondicionamiento del camino del basurero nuevo y construcciones de paredes".

Designación representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "Ezequiel Fernández".

Se da cuenta del escrito del Sr. Director del Colegio Público "Ezequiel Fernández" de esta localidad, solicitando se designe al representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Por la alcaldía se propone continúe como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar D. José Antonio Indiano Delgado.

Votos de este Ayuntamiento en elecciones a representantes de los municipios menores de 100.000 habitantes en la Junta de Explotación Occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



Se da cuenta del escrito del Sr. Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana comunicando que a este Ayuntamiento le han correspondido 5 votos en las elecciones a representantes de Municipios menores de 100.000 habitantes, los cuales deberán ser certificados el próximo día 5 de diciembre. Vistos los candidatos a elegir.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder los votos concedidos a este Ayuntamiento a los siguientes candidatos:

- D. Germán Bohórques Narvaez ... Jerez de los Caballeros
- D. Fernando Bote Lavado ... Almodovar
- D. Francisco Luna Ortiz ... Zafra
- D. Juan Medina Montero ... Calera de León.
- D. Manuel Paelón Macías ... Los Santos de Maimona

### Convenio de colaboración para la contratación en prácticas de un Profesor de Educación Física en esta localidad.

Se da cuenta del escrito de Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura dando cuenta de la posibilidad de firma de un convenio con la Junta de Extremadura para la contratación de un Profesor de Educación Física en esta localidad durante 7 meses, con un costo de 600.000 pesetas, de las cuales 500.000 irán a cargo a la Junta de Extremadura y 100.000 a cargo a este Ayuntamiento.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

- 1.º - Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del convenio y demás documentos a que haya lugar.
- 2.º - Que se tome el presente acuerdo en consideración a efectos de reconocimiento de créditos, para su inclusión en la partida presupuestaria correspondiente dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.989.



Propuesta cinco personas para el cargo de Fiscal de Paz Propietario de esta localidad y cinco personas para el cargo de Fiscal de Paz Sustituto.

Por la Presidencia se da cuenta de la inexistencia de personas que se hayan ofrecido voluntariamente para cualquiera de los cargos de Fiscal de Paz Propietario o Sustituto de esta localidad.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se comunique al Juzgado de Distrito de Fuente de Cantos que este Ayuntamiento no propone a ninguna persona para los citados cargos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanto la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, certifico.

*Gerardo García*

*Alfonso Tovar*

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

D. Gerardo García Fernández.

CONCEJALES:

D. Nicolás Martín Fernández

D. Dáscaro Fernández Domínguez.

D. José Antonio Indiano Delgado.

D. José Fernández González.

D. José Miguel Buxero Indiano.

D. Isidro Amaya Costo,

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1988.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández asistido de mí el Secretario D. Alfonso Tovar García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que no asisten los concejales D. Angel Rodríguez Delgado y D. Rafael Santana Baltasar.

ORDEN DEL DÍA:



D. Primitiva Domínguez Espata.  
D. Luis Díaz Ruíz.  
SECRETARIO.  
D. Alfonso Torar García.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de inclusión por urgencia de los siguientes puntos:  
- Anulación canon de ocupación a la Cámara Agraria Local por los locales de oficinas propiedad de este Ayuntamiento que ocupan, y traslado de la misma a la oficina sita en la calle Santa Beatriz de Silva.

- Solicitud Baja ciclomotor.
- Solicitud baja rodaje y arrastre.
- Solicitud baja peñas.
- Solicitud rectificación contratada Servicio suministro de agua.

Explicadas las razones de la urgencia, tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron ratificar su inclusión en el orden del día y que en consecuencia se entre en su consideración al objeto de adoptar los acuerdos oportunos.

Anulación canon de ocupación a la Cámara Agraria Local por los locales de oficinas propiedad de este Ayuntamiento que ocupa, y traslado de la misma a la oficina sita en la calle Santa Beatriz de Silva.

Por la Presidencia se da cuenta de la situación actual y de las condiciones en que se ocupan los locales de oficinas sitos en esta Casa Consistorial por la Cámara Agraria Local.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan:

1º.- Anular el canon actualmente vigente, por la utilización de los locales de oficinas de este Ayuntamiento, y que en consecuencia no tengan que satisfacer a partir del próximo ejercicio cantidad alguna por tal concepto.

2º.- Requerirlos para que realicen el traslado al local propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle Santa Beatriz de Silva, por reunir mejores condiciones

que el actual, y ser necesarios a este Ayuntamiento los que actualmente ocupan. Dicho traslado deberá realizarse antes del próximo día 31 de enero de 1989.

3º Deberán entregar el local en las mismas condiciones en que se recibe

4º.- Deberán hacerse cargo de los gastos corrientes de conservación y mantenimiento del inmueble, así como los ordinarios de suministro de energía, agua, teléfono, etc, debiendo suscribir los correspondientes contratos con las compañías suministradoras.

#### Solicitud baja ciclomotor.

D. Agustín Reyes Gallardo manifiesta que aparece como titular de un ciclomotor en el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, que dicho ciclomotor lo beauspició hace unos meses a B. Antonio Indiano Gallardo, y solicita que el mismo cause baja a su nombre.

Visto el informe de la Policía Municipal según el cual son ciertos los extremos alegados por el interesado.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan que cause baja en el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos el ciclomotor que aparece a nombre de D. Agustín Reyes Gallardo y que el mismo cause alta a nombre de B. Antonio Indiano Gallardo.

#### Solicitud Baja Rodaje.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez manifiesta que aparece como titular en el Padrón de Rodaje y Arrastre de Vehículos, y que en la actualidad no tiene vehículo de ningún tipo, y solicita su baja en el mencionado Padrón.

Visto el informe de la Policía Municipal según el cual son ciertos los extremos alegados por el



interesado.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan que el mencionado D. Antonio Rodriguez Rodriguez cause baja en el Padrón de Rodaje y Arrastre de Vehículos para el próximo ejercicio de 1.989.

Solicitud baja perros.

D. Jacinto Barraso Gonzalez manifiesta que aparece como propietario de perros en el Padrón de Perros del presente ejercicio, y que los mismos hace tiempo que fallecieron, por lo cual solicita su baja en el mismo.

Visto el informe de la Policía Municipal, según el cual son ciertos los extremos alegados por el solicitante.

Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad, acuerdan que cause baja en el padrón de perros para el próximo ejercicio de 1.989.

Solicitud rectificación contraído servicio suministro de agua.

D. Pedro Dominguez Rodriguez manifiesta que por haber perdido la llave de la puerta del contador del suministro de agua, no pudieron tomarse las lecturas correspondientes en el periodo comprendido entre el primer trimestre de 1.987 hasta el tercer trimestre de 1.988, que en el 2º trimestre de 1.988 se le facturó un consumo estimado de 20 metros, y que en el tercer trimestre se comprobó en el contador un consumo de 351 metros, y solicita se le distribuyan los citados metros en la tarifa mínima.

Visto el informe del encargado del servicio,

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se le expidan recibos adicionales correspondientes a los siete trimestres comprendidos entre el primero de 1.987 y el ter-

cebo de 1.988, ambos inclusive, con un consumo cada uno de ellos de 53 metros cúbicos, lo cual nos viene a dar un consumo del citado periodo total de 371 metros, si bien los citados 53 metros se le facturarán no en la tarifa mínima, sino de acuerdo con la escala establecida, y que se anulen los recibos correspondientes al 2º y 3º trimestre de 1.988.

Por el funcionario que suscribe se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de ratificación de la inclusión en el Orden del Día de los puntos 6º a 15º, ambos inclusive, los cuales no han sido previamente dictaminados por las respectivas Comisiones Informativas. Los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan ratificar su inclusión y que en consecuencia se entre en su consideración al objeto de adoptar los acuerdos oportunos.

1º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, cuya fotocopia se adjunta con la convocatoria.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de no entrar en el presente punto y en consecuencia que quede pendiente para el próximo pleno ordinario, habida cuenta que por error no se adjuntaron las fotocopias del acta con la convocatoria.

Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan quede pendiente hasta el próximo pleno ordinario.

2º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial, contestando al de este Ayuntamiento de fecha 04.10.88, según el cual se han realizado estudios para la eliminación de la curva de "los palitos" en la carretera de Valencia del Ventoso a la de



Fuente de Cautos a Segura de León, y que intentará resolver el problema una vez con remanentes o bien en cuanto se incluya en el Plan de Obras y Servicios.

Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial comunicando la próxima adhesión de esa entidad al Plan Informativo de la F.E.M.P., y de la posibilidad de que los Ayuntamientos interesados puedan adquirir el Hardware o equipos necesarios e incluidos en los Planes de Obras y Servicios, con lo cual la aportación municipal sería solo del 20%. Los Sres. reunidos, se muestran interesados y acuerdan se esté en contacto con la Diputación Provincial para la informatización del Ayuntamiento, una vez se firme la adhesión al plan de la F.E.M.P.

3º.- Cuenta de recaudación mes de noviembre de 1.988.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante el mes de noviembre del actual, y que asciende a la cantidad de 196.971 Ptas.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Los Sres. reunidos, quedan enterados.

4º Solicitud subvención Cabalgata de Reyes.

La Asociación Cultural ARDILA manifiesta que tienen prevista la organización de una Cabalgata de Reyes en el próximo mes de enero, y dado lo festivo y trascendente de la misma para los niños de la localidad solicitan una subvención para ello.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder

a la Asociación Cultural ARDIZA una subvención de 30.000 Ptas para la organización de la Cabalgata de Reyes, las cuales irán con cargo a la partida 121.1 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

5º Expediente de modificación de créditos nº 5/1.988  
Se da cuenta del expediente de modificación de créditos nº 5/1.988 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

Vistos los informes emitidos por Secretaría Intervención y por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de urgencia y necesidad plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de modificación de créditos con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

Partida	Denominación	Importe pesetas.
121.1	Gastos de representación . . . . .	20.000 Ptas
259.1	Otros gastos especiales de funcionamiento.	270.000 Ptas

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

411.1	Devolución entregas a cuenta tributos locales año 1.988 . . . . .	4.436.421 Ptas
-------	--	----------------

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo a los mayores ingresos de las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de Ingresos vigente, con las siguientes cantidades:

- 112.01	. . . . .	532.144 Ptas
- 113.02	. . . . .	434.387 Ptas
- 113.03	. . . . .	2.873.474 Ptas
- 113.03	. . . . .	576.421 Ptas

Las mencionadas partidas corresponden al vigente Presupuesto Ordinario de Ingresos,



ción  
al-  
90  
70  
188  
ción  
ar  
pal  
ia-  
tas  
el  
cia  
do  
ar  
cu  
as.  
74  
1 Pts  
21 Pts  
se  
esos  
sto  
as  
14 Pts  
7 Pts  
74 Pts  
21 Pts  
al  
20,

debiendo darse al expediente la tramitación prevista en la legislación vigente, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y declarándose modificado el Presupuesto Municipal Ordinario de 1988 en la siguiente forma, resumido a nivel de CAPÍTULOS:

GASTOS	CONSIGNACIÓN	BAYAS	AUMENTOS	TOTAL
A) OPERACIONES				
CORRIENTES				
1.- Remuneraciones del personal.	16.579.548	-	20.000	16.599.548
2.- Compra de bienes corrientes y servicios.	11.721.674	-	270.000	11.991.674
3.- Intereses	148.239	-	-	148.239
4.- Transferencia corrientes	1.109.280	-	4.426.421	5.535.701
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- Inversiones	1.200.000	-	-	1.200.000
8.- Variación activos financieros	350.000	-	-	350.000
9.- Variación pasivos financieros	638.522	-	-	638.522
	<u>31.747.263</u>	<u>-4.716.421</u>		<u>36.463.684</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:				
1.- Impuestos Directos	5.325.600	4.716.421	4.716.421	5.325.600
2.- Impuestos Indirectos	1.270.000	-	-	1.270.000
3.- Tasas y otros ingresos	8.299.554	-	-	8.299.554
4.- Transferencias corrientes	12.787.880	-	-	12.787.880
B) OPERACIONES DE CAPITAL:				
5.- Ingresos patrimoniales	758.250	-	-	758.250
8.- Variación activos financieros	350.000	-	-	350.000
	<u>28.791.284</u>	<u>4.716.421</u>	<u>4.716.421</u>	<u>28.791.284</u>

6º Solicitud de cesión de terrenos a la Asociación de Padres de Alumnos, a favor de este Ayuntamiento. Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de dotar con un acceso por la calle Hernán Cortés, a los terrenos adquiridos recientemente por este Ayunta-



miento, y en los cuales se va a construir la piscina municipal y, cuando sea posible un polideportivo, y ello con el fin de facilitar un acceso cómodo y sobre todo menos peligroso que si el acceso se hace únicamente por la carretera de Valencia del Ventoso a Medina de las Torres. Asimismo se da cuenta de que el Colegio Público tuvo en su día una ampliación con terrenos comprados al efecto al 50% por la Asociación de Padres de Alumnos y este Ayuntamiento. Como consecuencia de lo anterior, el Sr. Alcalde propone se solicite a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "Ezequiel Fernández", la cesión de los terrenos que sean necesarios para facilitar acceso por la Calle Hernán Cortés, a favor de este Ayuntamiento, y en el número de metros que sean necesarios para el acceso.

D. Isidro Amaya Costo, en representación de su grupo manifiesta que tiene conocimiento de que existe un número determinado de metros cuadrados por alumno en las zonas de recreo que hay que respetar.

Por la alcaldía se contesta que estima existen cantidad suficiente de metros.

D. Primitivo Domínguez Zapata, en representación de su grupo manifiesta que el acceso debe ser únicamente peatonal.

Tras las deliberaciones oportunas, consideradas las dos propuestas relativas al carácter del acceso y que son:

- Acceso peatonal únicamente.
- Acceso en general.

Sometido lo anterior a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor del acceso peatonal: Cuatro de D. Isidro Amaya Costo, D. Primitivo Domínguez Zapata, D. Luis Díaz Muñoz y D. José Ant<sup>o</sup>.



Indiano Delgado.

- Votos a favor del acceso en general de los restaurantes asistentes.

En consecuencia los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se solicite de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "Ezequiel Fernández" la cesión de los terrenos necesarios para dotar del acceso en general (aprobado por mayoría), para los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados junto al recinto escolar y en los cuales se va a construir la piscina municipal, y en su día el polideportivo.

4<sup>a</sup> .. Solicitud de afectación de terrenos del Colegio Público "Ezequiel Fernández".

Por la Presidencia se da cuenta con la necesidad de contar con un acceso para los terrenos propiedad de este Ayuntamiento en los cuales se va a proceder a la construcción de la piscina municipal y, en su día, del polideportivo, y teniendo en cuenta que el mejor acceso y menos peligroso sería por la parte inferior del Colegio Público colindante con la zona conocida como los cantones, y propone se solicite al Consejo Escolar y a la Asociación de Padres de Alumnos informe favorable a la solicitud de desafectación de los terrenos necesarios para contar con un acceso para los terrenos arriba citados, así como que una vez recibidos los anteriores, y en su caso, se tramite la oportuna solicitud ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sometido el asunto a deliberación, y aprobado por mayoría de cinco votos a favor y cuatro en contra, el carácter de acceso en general, en lugar de acceso peatonal, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se soliciten informes favorables de la solicitud de desafectación de los terrenos necesarios para el acceso a los terrenos de la piscina municipal, y en su día del polideportivo, del Consejo Escolar y de la

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público "Ezequiel Fernández", y una vez recibidos se tramite la correspondiente solicitud de desafectación de terrenos ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

#### 8º Enajenación de bienes de propios.

Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de proceder a la enajenación de algunas parcelas de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados al final de la calle Hermanos Machado, calificados como de propios, y una vez sea firme su inclusión en la ampliación de la delimitación del suelo urbano actualmente en trámite.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se inicie el correspondiente expediente una vez firme su inclusión en la delimitación del suelo urbano.

#### 9º Próximo Depositario.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de proceder a la próroga o en su caso nombramiento de la persona a desempeñar las funciones de Tesorero de esta Corporación. Resultando que en la actualidad viene dicho cargo siendo desempeñado a la perfección por el funcionario administrativo D. Joaquín Osuna Rivero, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan aprobar la próroga en el desempeño del cargo a favor de D. Joaquín Osuna Rivero para el año 1.989.

#### 10º Cesión Centro Social.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de realizar las gestiones que sean necesarias al objeto de poder adjudicar la utilización del Centro Social, aún no habiendo sido el mismo entregado hasta el día de hoy por la Excm. Diputación Provincial, y ello con el fin de proceder a su apertura lo más

rápidamente que sea posible.

Consideradas las posibilidades existentes al efecto, los Sres. reunidos aprueban, por unanimidad:

- Proponer a la Asociación de la Tercera Edad de esta localidad, en trámite de constitución, el ser beneficiarios de la cesión del Centro citado, sin canon de ningún tipo, debiendo hacerse cargo de los gastos de suministro de energía, calefacción, limpieza, teléfono, en su caso, etc. El suministro de agua se realizará gratuitamente.

- Las condiciones de acceso del personal serán limitadas.

- La Asociación se encargará de la gestión del mismo, barra, etc, todo bajo su única y exclusiva responsabilidad, tanto a efectos fiscales, laborales y de seguridad social.

- A la hora de la entrega se practicará inventario del mobiliario y equipo debiendo responsabilizarse de su atención y cuidado, así como de su entrega.

11<sup>o</sup> Fijación bases para la adjudicación de tres puestos para jóvenes dentro del Plan de Fomento del Empleo Juvenil, subvencionados por la Junta de Extremadura, convocatoria de pruebas, fijación del Tribunal, y autorización para el nombramiento.

Por la Presidencia se da cuenta de la concesión de tres puestos de trabajos para jóvenes menores de 25 años, demandantes de empleo subvencionados por la Junta de Extremadura, dentro del Plan de Fomento del Empleo Juvenil, y de la necesidad de proceder a la aprobación de las bases, convocatoria, fijación de los Tribunales, y autorizaciones para los nombramientos.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos acuerdan:

## 1.º - PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR:

- Uno de aprendiz de Albañilería, para la realización de las siguientes tareas: construcción y mantenimiento de edificios, obras y reparaciones de albañilería, atención de vías públicas y edificios públicos y todas aquellas que se le encomienden aún no estando directamente relacionadas con las anteriores.

- Atención de jardines y cultivo, con las tareas de cuidado en general de los jardines árboles y plantas situados en la vía pública o que se le encomienden, limpieza de vías públicas, y todas aquellas que le sean encomendadas aún no estando directamente relacionadas con las anteriores.

- Asistente Social, con las funciones de cuidado y atención de enfermos, información al público y todas aquellas que se le encomienden aún no estando relacionadas con las anteriores.

Para cada una de las especialidades asignadas, se cubrirá un puesto de trabajo.

## 2.º - REQUISITOS DE ASPIRANTES:

- Ser mayores de 18 y menores de 25 años.

- Ser demandantes de primer empleo y figurar inscritos como tales en la Oficina de Empleo del I. N. E. M.

3.º - TIPO DE CONTRATO. - TEMPORAL (Real Decreto 1989/84 de 14 de octubre)

4.º - DURACIÓN DEL CONTRATO. - Seis meses.

5.º - VIGENCIA DEL CONTRATO. - del 1.º de febrero al 31 de Julio de 1.989.

6.º - RETRIBUCIÓN. - Salario mínimo interprofesional.

7.º - INDEMNIZACIÓN. - Seis días a la terminación.

8.º - VACACIONES. - 15 días.



9.º - MORNADA - 40 horas semanales prestadas de lunes a sábado.

10.º - PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. - Del 9 al 23 de Enero de 1989, de 9 a 13.30 horas, en las oficinas municipales.

11.º - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. - Solicitud en modelo oficial elaborado al efecto, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, certificado del I.N.E.M. que acredite expresamente su condición de demandante de primer empleo, y cualesquiera otros que los solicitantes estimen oportuno.

12.º - SELECCIÓN:

- Puesto de albañilería. Se realizará una prueba práctica cronometrada de habilidad, considerando el tribunal discrecionalmente la perfección de la prueba.

- Puesto de cuidado de jardines, etc, se realizará una prueba práctica considerando el tribunal discrecionalmente la habilidad y perfección.

- Puesto de asistente social, el tribunal seleccionará entre los aspirantes que lo soliciten teniendo en cuenta las titulaciones de los solicitantes, antigüedad en la demanda de empleo y circunstancias económicas y familiares.

13.º - NINGUNA PERSONA PODRÁ SOLICITAR SIMULTANEA O CONJUNTAMENTE MAS DE UN PUESTO.

14.º - TRIBUNALES:

- MIEMBROS COMUNES.

- Presidente: D. Gerardo García Fernández.

- Vocales: Por el Grupo Socialista:

- Titulares: - D. Nicolás Martín Fernández.

- D. Díaz Fernández Domínguez.

- Suplentes: - D. José Fernández González.

- D. José Miguel Burrero Indiano.

- Por el Grupo Independiente:

- Titulares: - D. Isidro Amaya Costa,

D. Luis Díaz Muñoz.

- Suplentes: - D. Angel Rodríguez Delgado.

- D. Primitivo Domínguez Zapata.

- Secretario: D. Alfonso Tovar García.

- VOCAL ESPECÍFICO PARA LA PRUEBA DE ALBAÑILERIA:

- D. Manuel Gaxa Villar.

Caso de producirse alguna ausencia justificada, podrán constituirse con los restantes.

- CONVOCATORIA:

Se convoca para la celebración de la selección para el próximo día 26 de enero a las 16 horas en la Casa Consistorial. Una vez finalizada la selección se hará pública la propuesta del tribunal, y ésta se elevará para el nombramiento de los seleccionados.

- NOMBRAMIENTO: Se autoriza expresamente al Sr. Alcalde para realizar el nombramiento de los seleccionados propuestos por el tribunal, así como a la firma de los contratos y demás documentos a que haya lugar. El nombramiento tendrá efectos de día 1º de febrero de 1989.

12º-

Solicitudes baja recogida de basuras.

D. Felix López L. manifiesta que hace unos años que no ejerce la actividad de Casa de Huéspedes, y figurando en el Padrón de recogida de basuras como vivienda con industria aneja, solicita se la considere únicamente como vivienda particular.

Visto el informe de la Policía Municipal, según el cual son ciertos los extremos alegados por el solicitante.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan figure en el Padrón de recogida de basuras del próximo ejercicio de 1989 con la consideración de vivienda particular.

D. José Antonio Vazquez Martínez manifiesta que se le ha aplicado la tasa de recogida de ba-



suxas por las viviendas sitas en la calle Queipo de Llano, números 13 y 20, y que a utilizar dicho servicio solo en la vivienda de Queipo de Llano n.º 20, solicita cause baja en el Padrón de recogida de basuras la del número 13.

Tras las deliberaciones oportunas, considerando que no aparece perfectamente claro que la vivienda de la calle Queipo de Llano, n.º 13, permanezca cerrada, los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se solicite el consumo del servicio de suministro de agua del último ejercicio al objeto de poder tener un elemento de juicio para considerar si dicha vivienda está habitada o no, dejando la adopción de acuerdo pendiente de que se reciba el anterior.

### 13.º - Recurso de reposición interpuesto por la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso.

Por el Sr. Presidente de la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso, se presenta recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por el Pleno de ésta, de fecha 28.11.88, al considerar que la redacción del acta no se corresponde con lo realmente acordado.

Los Sres. reunidos, habida cuenta que el acta de la mencionada sesión está pendiente de aprobación, por unanimidad, acuerdan dejar el asunto pendiente sobre la mesa, hasta tanto el citado acta no reciba la oportuna aprobación.

### 14.º Solicitudes vecinos modificación vías públicas.

Los vecinos de las calles Comandante Castejón y General Mola manifiestan que no están de acuerdo por diversas razones con las nuevas denominaciones acordadas para sus calles, y que en las de Carrizo y Arcabál y solicitan se sustituyan por otros.

Tras las deliberaciones oportunas, oídos algunos de los vecinos afectados presentes en el salón,



los Sres. reunidos, acuerdan:

1.º- Que se sustituya la denominación de la Calle Comandante Castejón, o Carrizo, por la de "EXTREMADURA"

2.º- Que se sustituya la denominación de la calle General Mola o Arrabal, por la de "BADAJOS".

3.º- Que dado que el Ayuntamiento ha realizado el correspondiente gasto, y que el expediente se ha ajustado a las disposiciones legales vigentes, que sean los propios vecinos de cada una de las calles los que hagan frente al costo de las nuevas placas.

15.º- Solicitud subvención al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para dotación del Hogar del Pensionista.

Por la Presidencia se da cuenta de la dotación con que cuenta en la actualidad el Hogar del Pensionista de esta localidad, y de las carencias existentes, así como de la necesidad de realizar algunas adquisiciones.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, adopta el siguiente

#### ACUERDO

- 1.- Adquirir una televisión y un videocassette con destino al Hogar del Pensionista.
- 2.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de CIENTO CINCUENTA MIL Ptas, para financiar dicha adquisición.
- 3.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta coincidir con él.
- 4.- Comprometerse a no provocar duplicidad en

la financiación de la totalidad o parte del equipamiento.

5.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

### 16.º.- Ruegos y Preguntas.

D. Isidro Auaya Costo, en representación de su Grupo manifiesta que no se le han remitido copias de las actas de la Comisión Municipal de Gobierno desde el mes de agosto, y pregunta si no ha celebrado sesión o las razones de porqué no se le han enviado.

Por la Presidencia se le contesta que las ha tenido a su disposición en Secretaría, pero que a pesar de ello en breve se le remitirán.

D. Perimitivo Domínguez Zapata, en representación de su grupo, ruega se inste con urgencia a la Excm. Diputación Provincial la realización de obras de conservación en la carretera provincial de Valencia del Ventoso a Medina de las Torres, o que se acelere las obras de acondicionamiento ya aprobadas. Los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se inste lo anterior.

D. Isidro Auaya Costo, en representación de su grupo pregunta si es cierto que está aprobada la realización de obras de acondicionamiento de los caminos de Valencia del Ventoso a Atalaya, y Fuente de Cantos. El Sr. Alcalde manifiesta que tiene conocimiento extraoficial de dicha aprobación si bien espera que ello se comunique oficialmente en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las quince, horas, cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual al cal como secretario

certifico.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde - Presidente  
D. Gerardo García Fernández.

CONCEJALES:

D. Nicolás Martín Fernández.  
D. José Antonio Indiano Delgado.  
D. Lázaro Fernández Domínguez.  
D. José Fernández González.  
D. José Miguel Buxeco Indiano.  
D. Ángel Rodríguez Delgado.  
D. Primitivo Domínguez Zapata.  
D. Luis Díaz Muñaz.  
D. Isidro Amaya Costo.  
D. Rafael Santana Baltasar.

SECRETARIO.

D. Alfonso Torax García.

SESION ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DEL DIA 28 DE ENERO DE 1.989.

En la villa de Valencia del Ventoso y en sus Casas Consistoriales, siendo las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo García Fernández asistido de mi el Secretario D. Alfonso Torax García y en primera convocatoria, se reunieron los Sres. relacionados al margen, miembros de el Ayuntamiento Pleno, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes.

ORDEN DEL DIA:

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de inclusión por urgencia de los siguientes puntos:

- Expediente de declaración de ruina.
- Solicitud indemnización daños en finca rústica.
- Problemática de puesta en marcha del Centro de Salud.
- Actuaciones realizadas respecto al Sr. Romero
- Sustitución representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Ampliación acuerdo respecto a la Cámara Agraria Local.
- Ratificación nombramiento jóvenes dentro del Plan de fomento del Empleo Juvenil y ampliación plazo solicitudes respecto al puesto de aprendiz de albañilería.

- Extinción contrato D. Francisco Hernández Sayago
- Festejos de S. Blas y Carnaval.

Dada cuenta de las razones de la urgencia, y haciendo constar que la propuesta de inclusión por urgencia de los puntos relativos al Centro de Salud y del Sr. Romero es a instancia del Grupo Independiente, tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, acuerdan, por unanimidad, ratificar la urgencia, y que en su consecuencia se entre en su consideración al objeto de adoptar los acuerdos oportunos.

#### EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA.

D. DIONISIO NAVARRO PEINADO, en nombre y representación de D. Florencio Rodríguez Medina, manifiesta que la edificación propiedad de su representado sita en esta localidad, esquina a los "Los Cantones", con el nº 48, A de la Calle Mayra, antes General Franco, se encuentra en estado de absoluta ruina total y con grave peligro de desprendimiento y hundimiento total y absoluto.

Vistos los informes técnicos del Sr. Apaxejador Municipal, emitido a instancia del solicitante, como consecuencia de la denuncia presentada por D. Dionisio Navarro Barrero, en representación de D. Florencio Rodríguez Medina, en los que se estima que la situación del inmueble sita en la calle Mayra, propiedad de D. Florencio Rodríguez Medina, ofrece tal deterioro que es urgente su demolición, existiendo tal peligro para las personas y bienes que no procede la tramitación del expediente de ruina, en la forma establecida en los artículos 18 a 25 del Reglamento y que se deben adoptar inmediatas medidas de seguridad;

Visto también lo previsto en los artículos

183.4 del Texto refundido de la Ley del Suelo y 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se proceda de inmediato al desalojo de los ocupantes del inmueble y al derribo del mismo, adoptándose todas las medidas precautivas y de seguridad precisas para el asequamiento de personas y bienes, dándose inmediata cuenta de este Acuerdo al propietario e inquilino de la referida finca. Este acuerdo no eximirá a los propietarios de las responsabilidades de todo orden que pudieran serles exigidas por negligencia en los deberes de conservación que les correspondan, siendo de su cargo tanto las obras de demolición como las medidas de seguridad que se adopten, en su caso.

#### SOLICITUD INDEMNIZACIÓN DAÑOS EN FINCA RUSTICA,

D<sup>ña</sup> Luciana Buxero Domínguez manifiesta que en la finca rústica de su propiedad, al sitio Cuesta del Viñoso, donde se instaló sin su permiso y autorización la torreta de carga, la cual vierte gran cantidad de agua que corre por la finca encharcando cercas y encinado, motivo por el cual se han secado unas quince encinas y otras tantas se encuentran en peligro de secarse, y solicita se le indemnicen los referidos daños, así como que se solucione el problema al objeto de evitar más perjuicios.

D. Lázaro Fernández Domínguez, en representación del grupo socialista manifiesta que se han hecho las gestiones oportunas ante las Instituciones Autonómicas y Provinciales para solucionar el tema, esperando se solucione la ampliación de los decantadores de la estación depuradora, que a pesar de ello

1970

se va a proceder en el más breve plazo posible a la eliminación de la tarjeta de carga mediante la unión directa de los tubos, pero que estiman no procedente la concesión de indemnización alguna hasta tanto no se haga una valoración de los daños.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan se realice la valoración de los daños y que posteriormente pase el tema a la consideración del Pleno.

#### PROBLEMÁTICA DE LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE SALUD.

Se da cuenta del escrito dirigido por los vecinos en protesta por la futura puesta en marcha del Centro de Salud, por los graves perjuicios que va a producir a la asistencia médica de la localidad, y en el que solicitan que por el Alcalde y la Corporación se tomen las medidas oportunas y lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para conseguir que la situación actual se mantenga como hasta ahora.

D. Dázaró Fernández Domínguez, en representación de grupo socialista, manifiesta que su grupo se solidariza con los términos del escrito y propone la constitución de una comisión compuesta por concejales y vecinos, que se encargue de celebrar una reunión con el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, al objeto de exponerle el tema y solicitar del mismo las explicaciones que estimen oportunas.

D. Isidro Amaya Costo, en representación de su grupo, manifiesta su agrado por la iniciativa que el pueblo ha tomado, si bien lamenta que no haya sido el Alcalde

el que haya tomado antes la iniciativa.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no ha tomado medidas anteriormente porque a él nadie le ha pedido su conformidad con este tema, ni se le ha anunciado su inmediata puesta en marcha.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

- Que se constituya una comisión formada por las siguientes personas:

- D. Gerardo García Fernández, en su calidad de Alcalde.

- D. Nicolás Martíu Fernández, en representación del grupo socialista.

- D. Lázaro Fernández Domínguez, en representación del grupo socialista.

- D. Angel Rodríguez Delgado, por el Grupo Independiente.

- D. Primitivo Domínguez Zapata, por el Grupo Independiente.

- D<sup>a</sup> Carmen Molina Fernández, en representación de los vecinos.


- D<sup>a</sup> Carmen San Martín Romero, en representación de los vecinos.

Dichas personas, en caso de imposibilidad, designarán la persona a sustituir las.

- Que se edicte audiencia al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo al objeto de poder celebrar con el mismo una entrevista sobre el tema a la mayor urgencia.

#### **ACTUACIONES REALIZADAS RESPECTO AL SR. ROMERO.**

Se da cuenta de las gestiones realizadas respecto a D. Luis Romero Guillén, del resultado de la cuestión pública, en la cual se recaudó la cantidad de 306.396 Pts, y de las gestiones realizadas con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.



**SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL  
AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la sustitución de D. José Antonio Indiano Delgado, en su calidad de representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar, por petición propia verbal al Sr. Alcalde, y de la designación para el citado cargo a D. Sáez Fernández Domínguez. Los Sres. reunidos quedan enterados.

**AMPLIACIÓN ACUERDO RESPECTO A LA CÁMARA AGRARIA LOCAL.**

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de ampliar los términos del acuerdo adoptado respecto al local de la Cámara Agraria Local.

Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

- Asumir el compromiso de respetar el acuerdo adoptado mientras dure esta legislatura.

- Recomendar a futuras Corporaciones Municipales la conveniencia de respetar los términos del acuerdo, mientras continúen en el ejercicio de la labor social que tienen encomendada.

**RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO JOVENES DENTRO DEL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL Y AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUDES RESPECTO AL PUESTO DE APRENDIZ DE ALBANILERIA.**

Se da cuenta de la propuesta del Tribunal encargado de la selección de los jóvenes a contratar dentro del Plan de Fomento del Empleo Juvenil y de los pareceres habidos en el acto.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar el nombramiento de los dos seleccionados, así como la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para el puesto de



aprendiz de albañilería.

EXTINCIÓN CONTRATO D. FRANCISCO HERNÁNDEZ SAYAGO.

Por la Presidencia se da cuenta de la terminación del contrato de D. Francisco Hernández Sayago, por terminación del plazo previsto en el mismo, el próximo día 9 de febrero del actual.

Los Sres. reunidos quedan enterados, y acuerdan se proceda a la elaboración de las correspondientes bases para cubrir dicho puesto.

FESTEJOS DE SAN BLAS Y CARNAVAL.

D. Zárate Fernández Domínguez, en representación de su grupo, da cuenta de los festejos que van a celebrarse en esta localidad el próximo mes de febrero y que son San Blas y el Carnaval, especificando que con motivo de la festividad de San Blas, se va a proceder a la inauguración oficial del Centro Social y del Salón Municipal, actos a los que concurrirán diversas autoridades provinciales, y que serán amenizados por la Banda de Fregenal de la Sierra, ofreciéndose a continuación una copa a Autoridades y vecinos en el Salón Municipal, copa a la que se invita de manera especial, así como a los restantes actos a la totalidad de la Corporación Municipal. Así mismo se da cuenta de que el Carnaval se celebrará los días 13 a 15 y se especifican las razones de dicha fecha, así como de que se traerá una orquesta para amenizar dicha fiesta.

Los Sres. reunidos quedan enterados.

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de ratificación de los puntos 5º, 6º y 7º del orden del día, los cuales no ha sido previamente dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente, por haber podido celebrar



sesión por falta de quorum.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar su inclusión en el Orden del día y se entre en su consideración a efectos de adopción de acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular a las actas de las sesiones anteriores.

D. Isidro Amaya Costo, en representación de su grupo, manifiesta que sí existe una observación respecto al punto 10º, de la sesión del 28.11.88, y que consiste en que se acordó conceder una subvención, dejando pendiente la cantidad de las posibilidades económicas a la hora de la elaboración de los presupuestos.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan se haga constar en acta lo indicado.

No existiendo más observaciones que formular, por unanimidad, y con la salvedad apuntada, se consideran aprobadas las actas por unanimidad.

2º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta de la publicación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de algunos de sus preceptos, los Sres. reunidos quedan enterados, quedando a la espera de un estudio y análisis profundo de la misma.

Se da cuenta del escrito del Circulo Ahumada de Amigos de la Guardia Civil, relativo al penoso suceso acaecido en la localidad de Azuaga a tres jóvenes Guardias de dicho Puesto. Los Sres. reunidos por unanimidad, acuerdan se le remitan a las familias de los Guardias



fallecidos telegramas de condolencia.

3.º - Reconocimiento aumento retribuciones funcionarios y personal para 1.989.

Por la Presidencia se dá cuenta del aumento recogido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.989 para funcionarios y que asciende al 4%.

Tras las deliberaciones opacunas los Sres. reunidos acuerdan:

- Reconocer el aumento del 4% a D. Joaquin Osuna Rivero, en sus retribuciones como Depositario, y a D. Antonio Blanco Rios como encargado de la gestión del servicio de suministro de agua.

- Que se continuen con los trabajos de la nueva clasificación de puestos de trabajo.

4.º - Solicitud aumento retribuciones encargada Mercado.

D.ª Carmen Molina Fernández, encargada de la limpieza del Mercado de Abastos marifresta que debido al aumento de los locales dentro del Mercado y del aumento del coste de la vida, considera insuficiente la cantidad que la actualidad se le abona, y solicita un aumento de las mismas.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Tras las deliberaciones opacunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a D.ª CARMEN MOLINA FERNÁNDEZ un aumento de sus retribuciones de 4.000 pesetas anuales, con efectos económicos a partir del 1.º de febrero del actual.

5.º - Solicitudes Cooperativas de Confección.

Se dá cuenta de los escritos presentados por la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora del Gran Poder y por la Cooperativa de Trabajo

Asociado Ntra. Sra. de la Esperanza, relativo a la cesión del Salón Municipal terrenos en su defecto.



D. Dázaró Fernández Domínguez, en representación de grupo manifiesta que este Ayuntamiento no dispone de terrenos para ceder, y dado que una de las Cooperativas pide el Salón completo y la otra la mitad, en nombre de su grupo propone que este Ayuntamiento adopte acuerdo en el sentido de cederlo conjuntamente a ambas cooperativas o a ninguna.

D. Isidro Amaya Costo, en representación de su grupo, manifiesta que está totalmente de acuerdo con la propuesta realizada.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan que se comuniquen a las dos cooperativas que este Ayuntamiento no dispone de terrenos a ceder y que el Salón Municipal solo se cedera a ambas cooperativas conjuntamente.

#### 6.º - Recurso de reposición interpuesto por la Unión Deportiva Valencia del Ventoso.

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por la Unión Deportiva de Valencia del Ventoso. Visto que el acta de la sesión plenaria del 28.11.88 ha suprido modificación en el sentido aludido en el presente recurso.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, admiten el recurso interpuesto y, por unanimidad, acuerdan aprobar la concesión de una subvención a la Unión Deportiva, si bien la cantidad se deja pendiente hasta la hora de elaboración y aprobación de los presupuestos.

#### 7.º - Denominación Centro Social.

Por la Presidencia se da cuenta de la

conveniencia de aprobar la denominación del Centro Social, y habida cuenta que se va a proceder a su inauguración el próximo día 3 de febrero, festividad de San Blas, propone que sea denominado "Centro Social San Blas".

Los Sres. reunidos, con la abstención de D. José Antonio Indiano Delgado, y el voto favorable de los restantes miembros de la Corporación, aprueba de la denominación de "Centro Social San Blas".

#### 8.º- Solicitudes autorización instalación Tómbola y Puesto de Turxón en fiestas.

Se da de los escritos presentados por D. María Soia Berzal y D. Carlos Gallardo Fernández, solicitando autorización para la instalación de una tómbola y un puesto de turxón, respectivamente en las fiestas locales.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Festejos.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a los solicitantes las autorizaciones solicitadas, siempre y cuando hagan efectivas las tasas correspondientes, no teniendo efecto alguno la autorización hasta que el abono se produzca.

#### 9.º- Aprobación, en su caso, obra n.º 47.4e "instalación batería condensadores" aprobación financiación, en su caso, y del sistema de ejecución.

Se da cuenta de la obra n.º 47.4e) de "instalación de batería de condensadores", incluida dentro del programa n.º 3, ELECTRIFICACIÓN RURAL, incluida dentro del Plan de Obras y Servicios de 1.987 (zona sur), en virtud de lo acordado en el Convenio suscrito entre la Consejería de

Industria y Energía y la Diputación Provincial para ahorro energético.

Los Sres. reunidos, tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad, acuerdan:

1.º - Aprobar la obra nº 47.4e) de "instalación batería condensadores", incluida en el programa nº 3, del Plan Provincial de obras y servicios de 1.987 (Zona Sur), y su financiación que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento 20% .....	67.144 Ptas
- Aportación de la Diputación con cargo al Banco de Crédito Local, 40% .....	134.288 Ptas
- Aportación de la Junta de Extremadura, 40% .....	134.288 Ptas
TOTAL IMPORTE DEL PRESUPUESTO .....	335.720 Ptas

2.º - Teniendo en cuenta la cantidad del presupuesto y la urgencia de ejecutar la obra, este Ayuntamiento solicita la ejecución de la obra por el sistema de administración, en base a lo previsto en el art.º 187 del Reglamento de Contratos del Estado.

3.º - Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Industria y Energía y a la Diputación Provincial a la mayor urgencia.

10.º - **Solicitud baja ciclomotor.**

D. Julián Pérez Reyes, manifiesta que ha vendido un ciclomotor de su propiedad a D. Antonio Gutiérrez Barroso, y figurando como titular del mismo en el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, solicita su baja en el mismo.

Oído al informe del funcionario que suscribe de que son ciertos los extremos alegados por el interesado.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado y que el ciclomotor cause baja en el Padrón de circulación de vehículos del presente



ejercicio de 1989.

11<sup>o</sup> - Solicitudes baja basuras.

D. José Antonio Vázquez Martínez manifiesta que habiendosele aplicado el impuesto municipal de recogida de basuras por las viviendas de su propiedad sitas en la calle Espronceda números 13 y 20, y al utilizar dicho servicio únicamente en la número 20, que es la que habita, solicita cause baja Ta del nº 13 en la tasa de recogida de basuras.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Visto el acuerdo plenario de fecha 28.12.88.

Visto el informe del encargado del servicio de agua, relativo a los consumos de la vivienda sita en Espronceda, nº 13, de los últimos ejercicios.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan no acceder a lo solicitado respecto a la vivienda sita en la calle Espronceda, nº 13, sin que entre a considerar el tema respecto a la obra física.

D. Francisco José Granado Pérez manifiesta que aparece como titular de la vivienda sita en la calle Extremadura, nº 4 en la tasa de recogida de basuras, y habiendo trasladado su domicilio a Mieres (Asturias), utilizando dicha vivienda solo un mes al año solicita se le aplique la tasa reducida.

Visto el informe de la Policía Municipal, según el cual son ciertos los extremos alegados por el interesado, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

12<sup>o</sup> - Solicitud baja vigilancia establecimientos y rodaje.

D. Isabel Bravo Rodríguez, manifiesta



que aparece como titular en los de vigilancia de establecimientos que la taberna se encuentra cerrada hace tiempo, y que el carro de mano el que contribuía no lo posee desde hace tiempo, y solicita la baja por ambos conceptos. Visto el informe de la Policía Municipal, según el cual son ciertos los extremos alegados por la solicitante.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado.

### 13º.- Cuenta agente en Badajoz 2º semestre 1988.

Examinada la cuenta que rinde el Agente en Badajoz de este Ayuntamiento, de las gestiones realizadas por su mediación durante el segundo semestre del año 1988 y que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 7.464 Pts.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda.

Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobarla.

### 14º.- Cuenta de recaudación mes de diciembre 1988.

Se da cuenta del resultado de la liquidación practicada por el encargado de la recaudación de arbitrios, por la cobranza de varias tasas durante el mes de diciembre del actual y que asciende a 440.229 Pts. Los Sres. reunidos quedan enterados.

### 15º.- Aprobación Cuenta de Tesorería 4º trimestre 1988.

Examinada la Cuenta de la TESORERÍA correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1988, que rinde el Sr. Tesorero, vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de Ingresos y Pagos; por unanimidad acordó su aprobación con arreglo al siguiente:





RESUMEN

CARGO:

TOTAL

Existencia en fin del trimestre anterior...	2.141.934
Ingresos realizados durante el trimestre...	12.677.896 pts
<b>SUMA</b> . . . . .	<u>14.819.830 pts</u>

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo...	9.661.766 pts
Existencia para el trimestre siguiente...	5.158.064 pts

16.- Aprobación Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1988.

Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1988, que rinde el Sr. Tesorero; vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de entradas y salidas; por unanimidad acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

CARGO:

METALICO VALORES TOTAL

Existencia en fin de ejercicio anterior . . . . .	5.383.995	—	5.383.995
Ingresos realizados durante el ejercicio . . . . .	35.403.328	—	35.403.328
<b>SUMA</b> . . . . .	<u>40.787.323</u>	—	<u>40.787.323</u>

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo . . . . .	29.303.714	—	29.303.714
Existencia para el ejercicio siguiente . . . . .	11.483.609	—	11.483.609

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la urgencia y necesidad de entrar en la consideración de la concesión de indemnización a D. Felix Moniz Santana.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. Acordados, por unanimidad acuerdan ratificar

TAL  
1.934p  
-876pts  
830pts  
466pts  
64 Pts  
de  
s  
to  
:exo  
s  
r  
OTAL  
1.995  
-328  
1.323  
1.714  
1.609  
en-  
ción  
ix  
cer  
ar

la urgencia del punto y que se entre en su consideración al objeto de adoptar los acuerdos que sean oportunos.



**CONCESION DE INDEMNIZACION A D. FELIX MONIZ SANTANA.**

Por la Presidencia se da cuenta del aumento de gastos que ha experimentado el servicio de recogida de basuras como consecuencia de la utilización del nuevo basurero, y que conlleva unos gastos de desplazamiento mucho mas elevados que el anterior, y en su consecuencia propone la concesión de una indemnización mensual por dicho concepto.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan conceder a D. FELIX MONIZ SANTANA, una indemnización mensual de 15.000 pesetas, con efectos del 1º de febrero de 1.989, hasta la terminación de la concesión.

**14º- Ruegos y Preguntas.**

No se formulan ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las catorce horas, treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.